

Programa
Navarra
2023

ehbildu

Maitte
dutzen
Nafarroa



EGINGO DUGU.

A tantos retos, tantos compromisos. IMPARABLES

1. Reparto del trabajo, redistribución de la riqueza	9
2. Sistema Sanitario público de calidad. Vida saludable/Deporte	41
3. Derecho a la vivienda	73
4. Vertebración territorial	81
5. Transición energética, ecológica y agro-alimentaria	99
6. Sistema de cuidados público y comunitario. Políticas sociales	137
7. Presente y futuro digno para la juventud	147
8. Sistema propio de Enseñanza, público y comunitario	153
9. Reto cultural. Política lingüística y diversidad cultural	171
10. Igualdad y feminismo	197
11. Convivencia y Gobernanza democrática	209

Maite duzun

Nafarroa

INTRODUCCIÓN

Está ampliamente reconocido que estamos en tiempos de cambio, pero los cambios son tan grandes y se están produciendo tan rápido que se puede decir que en realidad estamos asistiendo a un cambio de era. Es probable que se produzcan incluso más y mayores cambios en los próximos veinte años que en los últimos cien. La pandemia y los efectos de la emergencia climática nos han mostrado de par en par los peligros de destruir las condiciones materiales de la vida. La crisis energética provocada por el agotamiento de los recursos energéticos baratos y algunos materiales nos ha traído a un escenario de guerra con potencial sumamente destructivo. Al mismo tiempo, en este contexto estamos viendo las mayores desigualdades sociales de los últimos 200 años.

Urge hacer propuestas políticas a la altura de las circunstancias del periodo histórico crucial que vivimos. Hoy día, hacer un ejercicio de realismo, responsabilidad y eficacia política nos lleva a las siguientes conclusiones:

1. Necesitamos un cambio de rumbo que ponga en el centro de las políticas públicas las necesidades de la gente y de nuestro territorio.
2. Es necesario ofrecer alternativas a la ciudadanía. Asimismo, es imprescindible blindar y ampliar los servicios públicos para hacer frente a las incertidumbres y desigualdades.
3. Activar la capacidad y la fuerza transformadora de la propia sociedad navarra es la única garantía de éxito de ese cambio de rumbo.

El cambio social y político que se inició en Navarra en 2015 supuso un hito. Con sus dificultades y vaivenes, estamos en proceso de construir un paradigma político diferente. Pero necesitamos un nuevo impulso. Es imprescindible profundizar en el cambio desde una perspectiva social, democrática e igualitaria. Desde el blindaje de los servicios públicos. Es hora de liberar toda la potencialidad que tenemos en Navarra, que tiene la ciudadanía navarra.

Esa Navarra que queremos construir, la imaginamos y luchamos por conseguirla día a día, tanto en la calle como en las Instituciones. Ahora nos toca dar un salto hacia esa Navarra del futuro más justa, democrática e igualitaria. En ese sentido, la próxima legislatura será clave para abordar con garantías los retos de futuro a los que nos enfrentamos. No hacer nada o tratar de mantener lo que hay hoy día, en el contexto venidero sería un paso atrás. En realidad, lo que hay que empezar a preparar es el medio, la calidad de vida y la esperanza que encontrarán los recién nacidos de hoy día cuando lleguen a la madurez. Así pues, con la ambición necesaria para construir una alternativa, a continuación presentaremos algunas propuestas de carácter estructural. Se trata de un punto de partida para trabajar en torno a cada campo, medida o prioridad, y plantear a la sociedad navarra las propuestas y compromisos necesarios para hacer frente a los retos que tenemos a la vista. Cada uno de los apartados precisa de fijar un objetivo claro a medio y largo plazo, pero precisa también de medidas concretas que nos permitan avanzar en esa dirección en los cuatro años de la próxima legislatura.

1

REPARTO DEL TRABAJO, REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Maite duzun
Nafarroa

REPARTO DEL TRABAJO, REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, PENSIONES, CONTENCIÓN DE PRECIOS.

OBJETIVO: El objetivo debe ser simple y claramente mejorar el bienestar y la calidad de vida de todas las personas. Una de las claves para mejorar la calidad de vida es compartir trabajo a través de la reducción de la jornada laboral. Junto a ello, hay que fomentar la democratización del reparto de los salarios y los beneficios empresariales. Por un lado, hay que avanzar en la adopción de medidas y consensos para garantizar salarios dignos y reducir la brecha salarial y, por otro, limitar los beneficios de las empresas.

En definitiva, se requiere de una nueva política de redistribución de la riqueza. En abril de 2021, el

Fondo Monetario Internacional (FMI), en su monitor fiscal, a raíz de las consecuencias de la pandemia de la covid-19, señalaba: “las grandes desigualdades persistentes han empeorado el efecto de la pandemia de la covid-19, mientras que la crisis, a su vez, ha intensificado esas desigualdades”.

Por otra parte, desde la propia fundación de EH Bildu venimos reivindicando la necesidad de una intervención más importante del sector público en la economía para hacer frente a las crisis y retos colectivos, y para priorizar el bienestar de todas y todos ante otro tipo de baremos. Hay que desarrollar una intervención pública que tenga como objetivo la redistribución de la riqueza y la justicia social. En esa línea, la política fiscal, entendida como contribución comunitaria, es fundamental para garantizar unos servicios de calidad, para garantizar la calidad de vida de todas las personas en definitiva.

1. 1. SALARIOS:

- Frente a la precarización actual, necesitamos un acuerdo que garantice un Salario Mínimo Interprofesional propio acorde con la realidad social y económica del territorio. El objetivo es garantizar que más allá de los acuerdos que se puedan producir en el marco de la negociación colectiva haya una referencia mínima que ayude a revertir o cuando menos aminorar el proceso de dualización descrito. Así pues, hay que fijar una base sobre la que garantizar sueldos dignos, y eso significa dotarse, entre otras cosas, de un SMI propio. El Gobierno español acaba de fijar el salario base en 1.080 euros, utilizando el criterio del 60% del salario medio. Aquí proponemos aplicar el mismo criterio. Dado que el salario medio es de 2189 euros, el SMI de Navarra debería ser de 1313,4 euros.

El compromiso de EH Bildu es impulsar desde el inicio de la legislatura un acuerdo inter-profesional para fijar el SMI de Navarra.

- Defenderemos subidas salariales en función del IPC para evitar la pérdida de poder adquisitivo y devaluación salarial de estos últimos años.

1.2. REPARTO DEL TRABAJO:

Ha pasado casi más de un siglo desde que, trabajadora y trabajadores de muchos países abordaran la lucha por la reducción de la jornada laboral. La celebración el

1 de mayo del día de la clase trabajadora es precisamente en recuerdo a aquellos trabajadores y trabajadoras que perdieron su vida en esta pelea. En el Estado Español, tras una larga y dura lucha iniciada en una fábrica de Barcelona, el 9 de abril de 1919 se instauró la jornada laboral de 8 horas. Ha pasado también prácticamente un siglo desde que se adoptara las 40 horas semanales en la fábrica Ford en EEUU. Dos décadas solamente desde que se aplicara por ley en el Estado Español. Las perspectivas a futuro apuntan a una robotización y digitalización intensa de los medios de producción. La consecuencia que la pasividad o la falta de ambición puede acarrear es el aumento exponencial del paro.

Pero soluciones existen cuando hay voluntad para abordarlas y esta nueva revolución tecnológica también puede ser una oportunidad. Tal y como hicieron otras y otros en épocas pasadas y consiguieron mejorar las condiciones de trabajo y de vida de la gente, ahora también podemos hacerlo. Es hora ya de abordar cuanto antes el debate sobre la reducción de la jornada sin rebaja salarial.

Actualmente, en el contexto europeo, se están realizando pruebas piloto con la jornada laboral de 32 horas semanales en diversos sectores. Resultados preliminares apuntan a un aumento del bienestar de los y las trabajadoras que puede dar lugar, también, a una mejora de la productividad. Además de ser una fórmula para el reparto del empleo, la disminución de la jornada laboral debe redundar en un reparto más justo y equitativo de los cuidados entre hombres y mujeres y vidas más sostenibles.

Así pues, planteamos tomar una serie de iniciativas para poner en marcha el debate sobre la reducción de la jornada laboral sin reducción salarial y, si procede, para su puesta en práctica, :

- Hacer una llamada desde el Gobierno de Navarra al conjunto de los agentes económicos y sindicales para abordar un diálogo social y un acuerdo interprofesional con el fin de consensuar planes sectoriales en la línea de la reducción de la jornada laboral sin bajada salarial.
- Las Instituciones Públicas iniciarán un proceso de diálogo con los representantes de las y los empleados públicos para alcanzar el acuerdo necesario de cara a la reducción de jornada sin reducción salarial.
- También se favorecerá la reducción de las horas de trabajo en el empleo para los servicios y puestos de trabajo subcontratados por las instituciones públicas, con especial énfasis en este apartado en los criterios de adjudicación que lleve a cabo.

Los compromisos de EHBildu en este tema son los siguientes:

- EH Bildu se compromete a presentar en el parlamento de Nafarroa Garaia una propuesta que vaya en esa dirección para que se aborde el debate cuanto antes y el gobierno inicie el diálogo social sobre el tema.
- Si EH Bildu llegara a formar parte del gobierno de Nafarroa Garaia, se compromete a iniciar en el plazo más breve posible, junto a sindicatos y asociaciones empresariales, un proceso de debate y negociación sobre el tema con el fin de impulsar procesos de negociación sectorial y, por supuesto, comenzar a dibujar el propio procedimiento en el sector público.

1.3. DISCAPACIDAD, ADMINISTRACIÓN Y EMPLEO PROTEGIDO.

- Establecer las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con productos de apoyo (ayudas técnicas y humanas) para el desempeño de su trabajo.
- Adaptación de puestos de trabajo. Financiar al 100% la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad a través de subvención.
- Mejorar la tasa de empleo ordinario:
 - Cumplimiento del 2%. Seguimiento e inspección de las empresas para cumplir con la reserva del 2% aumentando las inspecciones y favoreciendo la contratación de personas con discapacidad frente a las medidas alternativas.
 - Medidas activas de empleo. Dotar presupuestariamente medidas activas en la inclusión laboral de las personas con discapacidad: campañas de sensibilización dirigidas a empresas, fomento de la contratación de personas con discapacidad a través de ayudas directas a empresas tanto para la contratación como adaptación de puestos de trabajo, formación, etc.
 - Empleo con Apoyo. Impulsar el Empleo con Apoyo y/o el Acompañamiento al Empleo de manera efectiva como medida que favorece la inclusión laboral en el empleo ordinario de las personas con discapacidad.
- Mejorar las tasas de empleo público:
 - Mejorar la tasa de empleo de las personas con discapacidad. Incorporar medidas para cumplir con la reserva para personas con discapacidad en el empleo público así como medidas de discriminación positiva necesarias para favorecer la promoción interna de las personas con discapacidad a otros niveles en la administración.
 - Incorporar el Empleo con Apoyo como medida de fomento dentro de la Administración Pública.
 - Establecimiento de medidas para la efectiva activación de las cláusulas sociales en la contratación pública y vigilar el cumplimiento del 6% de reserva de mercado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de Inserción Sociolaboral tal y como se establece en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.
 - Mantener las ayudas a los Centros Especiales de Empleo y ampliar las ayudas a la inversión.

1.4. NUEVO MODELO EMPRESARIAL/ DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES.

Hacer frente a las consecuencias de la globalización (deslocalizaciones, pérdida de derechos laborales, precarización, dumping...) exige una apuesta decidida por

un modelo de empresa propio (Navarro) que a nuestro entender ha de reunir las siguientes características:

- Una cultura de cooperación, corresponsabilidad y atención a las personas.
- La participación de los trabajadores en la gestión y/o en los resultados y/o en la propiedad (frente a la separación radical de capital y trabajo).
- La prioridad de la sostenibilidad del proyecto colectivo sobre los intereses de cualquiera de los grupos de interés.
- La perspectiva de género en el ámbito laboral e incorporación de medidas para eliminar las desigualdades laborales entre hombres y mujeres.
- Corresponsabilidad para con la comunidad en la que se asienta.
- La perspectiva de género en el ámbito laboral e incorporación de medidas para eliminar las desigualdades laborales entre hombres y mujeres.

Esto exige a su vez adoptar una serie de medidas que faciliten su implantación:

- Promover un acuerdo interprofesional para impulsar el modelo de empresa anteriormente mencionado.
- Regular legalmente una fórmula societaria de participación de los trabajadores en el capital de la empresa.
- Promover los cambios fiscales necesarios para facilitar el camino a un modelo de empresa de estas características.

1.5. HACIA UN SECTOR PÚBLICO Y COMUNITARIO FUERTE.

- Hay que dejar de lado el paradigma económico neoliberal que se ha extendido en las instituciones en las últimas décadas, y adoptar practica muy diferente por parte del sector público para hacer frente a los retos históricos que nos plantea la actual situación de crisis múltiple. El Sector y Servicio Público y Comunitario del siglo XXI debería tener estas características:

- Proactivo: es necesaria una actitud proactiva para fortalecer nuestra estructura económica en la dirección deseada .
- Estratégico: con planes a largo plazo e intervención en sectores estratégicos.
- Cohesión territorial. Promover el desarrollo económico local por comarcas.
- Visión feminista: las instituciones públicas no pueden permitir que la brecha salarial de casi 8.000 euros entre hombres y mujeres se mantenga durante décadas o que se perpetúen tareas de cuidados que no están reconocidas. Debe servir para construir un modelo de sociedad diferente y, concretamente en este caso, para promover un modelo económico y social basado en el mutuo cuidado.
- Redistributivo: a través del desarrollo de una intervención pública orientada a la justicia social.
- Eficaz: El sector público actual requiere de una profunda reflexión para acabar con los modelos burocráticos heredados, poniendo el acento en proyectos y objetivos
- Analizar las publicaciones de servicios y valorar su viabilidad jurídica y económica.
- Impulsar el Contrato-Relevo. Promover los contratos-relevo en el sector privado y defender la competencia propia ante Madrid en materia de sector público, para poder hacerlo también en este ámbito.

1.6. TRANSICIÓN DEL INSTITUTO NAVARRO DE FINANZAS A LA BANCA PÚBLICA DE NAVARRA.

Para el desarrollo de una Comunidad es básico contar con un sistema financiero adecuado, y para ello podemos dar pasos adelante en el ejercicio de nuestras actuales competencias. La fiscalidad y las finanzas son básicas para alimentar las políticas públicas. Y hoy en día, para hacer frente a la crisis que todavía vivimos como consecuencia de la pandemia, de la guerra en Ucrania, y al incremento desmesurado de los precios, la necesidad de estas políticas es aún más evidente.

El sistema financiero ha vivido en los últimos años profundos cambios, la desaparición de Caja Navarra y su fundación bancaria, las fusiones bancarias que van generando un oligopolio financiero... Esto ha influido en las relaciones tanto de particulares como de empresas con el sistema financiero, unas veces por el cierre de oficinas y otras por la mayor dificultad de acceso al crédito.

El sistema financiero es imprescindible para encauzar la economía, para la competitividad, para las inversiones, para la creación de empleo y para la redistribución de la riqueza, para lo cual necesitamos reforzar los instrumentos financieros públicos, y además tenemos que tener capacidad para organizar el sistema.

Es imprescindible incorporar al ámbito de la acción pública los sectores de carácter económico que consideramos estratégicos. Asimismo, dada la configuración del sistema financiero, la existencia de instituciones bancarias públicas se hace más urgente. Un sistema financiero público que no tendría que ser subsidiario del sector privado, ni como forma de pagar los déficit del sector privado. Por el contrario, el sector financiero público debe ser un elemento tractor para socializar el crédito y el ahorro, la inversión productiva y el apoyo tanto a empresas como a particulares.

Junto a las administraciones públicas que ya disponían de estos instrumentos y los han utilizado de forma activa durante la actual crisis financiera, otras regiones europeas han impulsado de la creación de nuevos institutos de crédito público o bancos públicos de promoción o desarrollo. En el marco europeo se podrían citar algunos ejemplos de instituciones públicas de nueva creación: el British Business Bank (BBB, en el Reino Unido), el Banque Publique d'investissement (BPI, en Francia), la Instituição Financeira de Desenvolvimento (IFD, en Portugal) o el Strategic Banking Corporation of Ireland (SCBI, en Irlanda).

A la hora de responder a las necesidades de nuestro tejido socioeconómico, en general, es necesario responder con políticas públicas pensadas y diseñadas en nuestra Comunidad, que permitan destinar el ahorro a la inversión en la producción de nuestra Comunidad y a las necesidades sociales, siguiendo criterios éticos y centrados no sólo en las personas, sino también en las pequeñas y medianas empresas arraigadas en nuestros territorios.

Precisamente, reorientar las políticas públicas hacia una política industrial más ambiciosa y proactiva que asuma roles de dinamización, transformación y tracción en

el tejido productivo e incorporar al ámbito de la acción pública sectores de carácter económico que consideramos estratégicos, exige una revisión de los instrumentos públicos y público-privados existentes, y en especial de los instrumentos financieros. Porque el sistema financiero es fundamental para la orientación de la economía, la competitividad, las inversiones, la creación del empleo y la redistribución de la riqueza. Para ello, no sólo necesitamos construir instrumentos financieros públicos, sino disponer de la capacidad de la organización del sistema.

Así pues, nos reafirmamos en la posición y propuesta que hicimos en 2019, y que hemos impulsado a lo largo de esta legislatura (creación del Instituto Navarro de Finanzas), respecto a la necesidad de generar un sistema financiero público como elemento clave para la economía navarra.

Proponemos la creación de un Banco público en Navarra, como instrumento principal de apoyo público a la creación de nuevas empresas, inversión en sectores industriales Estratégicos, financiación de cooperativas, para que, en un proceso final, se convierta en una entidad financiera que pueda captar ahorro privado y prestar servicios de banca minorista. Este banco debería tener ficha bancaria y formar parte del sistema bancario del Banco Central Europeo.

El acceso a la ficha bancaria es un proceso complejo y delicado, con una larga tramitación cercana a un año de duración. Sin embargo, el buen fin del proceso exige dos vías alternativas o complementarias que deberían estudiarse desde el Gobierno de Navarra:

- a.-Ir consolidando progresivamente el Instituto Navarro de Finanzas para facilitar la confianza necesaria, en términos de solvencia y estabilidad, para asegurar una adecuada finalización de los trámites.
- b.-Apuesta institucional decidida del Gobierno de Navarra y/o voluntad política de sus gestores para reforzar y garantizar el proceso.

1.7.-PLAN INDUSTRIAL INTEGRAL. MODELO DE EMPRESA Y RELACIONES LABORALES.

Más allá de una política institucional que actúe sobre factores estándares (infraestructuras, estabilidad legal y fiscal, educación y formación profesional, etc.), abogamos por una política industrial emprendedora desde las instituciones, que asuma roles impulsores en la industria; de manera que se asegure la sostenibilidad en la creación de riqueza, su reparto más equitativo, la generación y mantenimiento de empleo de calidad, el posicionamiento del tejido productivo en actividades de mayor valor añadido, y la transformación industrial hacia una economía descarbonizada y circular. El sector público tiene que dar un vuelco al modelo industrial actual que está quedando en manos de la economía especulativa y, con ayuda de la participación de los agentes, desarrollar un nuevo plan integral que propicie un desarrollo industrial endógeno cuyos centros de decisión estén ubicados en Navarra y cuyo valor añadido se centre en la capacitación de clase trabajadora y la investigación de nuestros centros tecnológicos.

Se trata de una actuación más decidida, de mayor planificación indicativa y de dinamización de las actuaciones empresariales, junto con una intervención directa e indirecta del sector público en la economía a través de los mecanismos disponibles y situándose en el margen superior de lo posible. Esta intervención deberá estar orientada principalmente hacia apuestas estratégicas y deberá articularse mediante una gestión eficiente, profesional y en pro del interés general.

De manera complementaria se plantea habilitar o reforzar una política de ayudas y/o intervenciones en las empresas con dificultades, orientadas a reestructurar, reorientar o liquidar de manera ordenada en función de una serie de supuestos determinados, y que deberá ser financiado a cargo de los presupuestos.

Inclusión de cláusulas sociales, medioambientales y para la igualdad de género en las compras y licitaciones de las administraciones. En este sentido cabe la posibilidad de ampliar esta línea a las subvenciones a empresas como una manera de incentivar mejoras y transformaciones (valoración en los baremos de aspectos sociales, medioambientales, e incluso de gestión interna como los sellos de calidad, la responsabilidad social corporativa, la participación de los y las trabajadoras, etc.).

Dados los casos de dilapidación y/o corrupción en algunas subvenciones, conviene habilitar instrumentos de control adecuados a la casuística y la flexibilidad que se requiere, por ejemplo, en los procesos de emprendimiento empresarial o tecnológico.

Impulsar un programa de contratación pública para el desarrollo industrial regulando las condiciones para que las entidades públicas comprometan una porción de sus fondos a la compra pública estratégica en torno a objetivos que resuelvan problemas para la administración y que a la vez sirvan para crear mercados entre empresas innovadoras.

1.7.1. Fondo de inversión público

Hay que dotarse de un fondo de inversión que garantice la inversión pública en un Plan integral para la industria cuyo objetivo sea la creación de empleo industrial, para concretar la política industrial, se garantizará la participación de las instituciones, de los agentes sociales, sindicales y económicos. Se tendrán en cuenta los planes estratégicos y proyectos de las Agencias de Desarrollo Locales y de las Mancomunidades y se apoyará e impulsará la industrialización de todas las comarcas mediante la Inversión pública.

En esta fase de transición, es necesario poner en marcha planes de choque para empresas con fuerte impacto en una comarca o en un sector que puedan estar en peligro con el propósito de salvarlas antes de que caigan o se malvendan.

Por todo ello, su revisión supondrá el avance hacia la conformación de un Instituto Navarro de Crédito y una revisión de las posiciones accionariales que, en este momento, tiene SODENA. La Empresa pública SODENA, siendo un instrumento imprescindible para el impulso de nuestra red económica y tejido empresarial, ha de revisar su configuración y los mecanismos y procesos de tomas de decisiones vigentes que se han demostrado ineficaces a la hora de salvaguardar los recursos

públicos de prácticas que nada tienen que ver con el interés público. La transparencia y la objetividad en las decisiones debe ser una máxima inquebrantable que no debe ser alterada por convicciones subjetivas ni empeños personales.

1.7.2. Diversificar la industria navarra.

La dependencia de nuestra estructura económica respecto a la automoción es muy grave. Cuanto más diversificada sea nuestra estructura económica, podrá ser más independiente y más resistente en este contexto. El plan industrial debiera tener las siguientes características:

- se ha de hacer con la participación de todos los agentes económicos y sindicales.
- la re-localización ha de ser la base y objetivo al mismo tiempo.
- la diversificación es la prioridad y un objetivo en sí misma.
- la digitalización es un instrumento imprescindible si se quiere competir.
- ha de hacerse con una importante intervención del sector público.

En consecuencia, apostamos por un sector industrial diversificado, desde el punto de vista de las comarcas y actividades que se quieran desarrollar. Una Industria unida a la realidad de la comarca y a los distintos recursos que hay en ella, y con mayor nivel tecnológico. Una industria que garantice el respeto del medioambiente y los recursos naturales. Que posibilite la participación de las trabajadoras y trabajadores en la gestión y /o en la dirección y que tenga capacidad para desarrollar relaciones comerciales responsables en el mercado internacional.

1.7.3. Políticas orientadas a misión

Una manera de reorientar la política industrial hacia posiciones más proactivas es explotar el carácter emprendedor del sector público. La propuesta de proyectos orientados a misión (mission oriented projects) constituye una vía que está adquiriendo fuerza a nivel de la Unión Europea.

Si bien esta propuesta se aplica a escalas estatales o supra-estatales, la filosofía, el planteamiento operativo y la metodología procesual resulta válida a escalas regionales que tengan capacidad de implementar políticas industriales, siempre y cuando los retos o misiones elegidas sean adecuadas a las capacidades productivas y tecnológicas y a las limitaciones del territorio.

1.7.4. Rediseño de las políticas colaborativas inter-empresariales

Reflexión y reevaluación de las políticas y estructuras clúster, sobre todo en relación a su efectividad, impacto, eficiencia y potencialidades. La incorporación de agentes públicos para la dinamización interna de estas asociaciones puede resultar de revulsivo, y ligado a los retos o misiones de las que hemos hablado en el apartado anterior, pueden plantearse un mejor clima de colaboración y de reciprocidades entre las empresas socias y una trayectoria más proactiva y ambiciosa. Por otra parte, convendría buscar alianzas y sinergias entre los clústeres de la CFN y de la CAV. En esa línea, y dado que el contexto disruptivo que vivimos exige capacidad

de prospectiva estratégica sería conveniente la creación del Centro Vasco-Navarro de Inteligencia Económica, bajo el liderazgo de los gobiernos y las universidades públicas y en colaboración con el resto de universidades y agentes sociales. El objetivo de este centro sería proporcionar análisis relevantes para la orientación de las políticas industriales y de la propia actividad empresarial; en concreto, y entre otros objetivos:

- analizar las políticas industriales y de I+D+I de otros países buscando buenas prácticas y referencias.
- realizar propuestas de mejora de nuestra industria y su imagen internacional.

1.7.5. Redes y prácticas colaborativas entre empresas. Innovación, articulación comercial, comercialización

Provocar, promover, dinamizar y tutorizar desde las Agencias Comarcales prácticas colaborativas entre empresas en los procesos de innovación (transmisión de conocimiento formal e informal; innovación de producto y de proceso) y los procesos de comercialización (asistencia a ferias, catálogos compartidos, exploración comercial en el extranjero, central de pedidos, etc.).

Fomento de proyectos innovadores de inter-emprendimiento donde empresas sin un producto final propio cooperan combinando diferentes procesos en la creación de un nuevo producto con la ayuda de centros tecnológicos que aportan las transferencias tecnológicas necesarias.

1.7.6. Empleo de calidad. Enraizamiento de las empresas

Se trata de establecer mecanismos incentivadores para la sujeción al territorio (elementos de contexto como buena cualificación, centros tecnológicos, mejora capacidades de diverso tipo, cercanía a empresas proveedoras, etc.) y mecanismos disuasorios para su deslocalización (condicionamientos en subvenciones y ayudas, devolución de ayudas, regulación de la venta de terrenos, subvenciones a cambio de capitalización, etc...)

La política industrial de Navarra ha de tener como objetivo generar empleo de calidad donde se garanticen todos los derechos a las personas trabajadoras y constituyan una proyección de una sociedad igualitaria, integrada y de calidad. Por ello, destacamos los siguientes compromisos:

- Apostar por un reparto justo de trabajo.
- Impulsar medidas para garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad, superando las actuales discriminaciones de género, de origen étnico, racial, por discapacidad, orientación o identidad sexual..., y garantizando la libertad sindical.
- Impulsar la creación de un Observatorio de los Derechos y Libertades Sindicales, para velar por la libertad sindical de las personas trabajadoras en las empresas, recogiendo, documentando y denunciando los abusos cometidos. Se establecerán medidas sancionadoras para las empresas, organizaciones

empresariales y sindicatos que atenten contra los derechos sindicales de las personas trabajadoras (contrataciones, despidos, promociones internas...)

-Reforzar los marcos de colaboración entre escuelas y/o centros de formación con el tejido empresarial navarro. Formación dual.

-Impulsar la realización de inspecciones de trabajo, mejorando su contenido y periodicidad. Se prestará especial atención a las condiciones de seguridad para las personas trabajadoras, así como a las condiciones de trabajo y al respeto a las jornadas laborales, penalizándose con mayor severidad los incumplimientos de la normativa en los tres ámbitos, así como la utilización de horas extraordinarias.

-Modificar toda la normativa de subvenciones públicas mejorando los criterios de concesión, estableciendo nuevas cláusulas y criterios sociales y reforzando la transparencia y los mecanismos de control. En las cláusulas sociales se establecerán entre otras, los compromisos de mantener el empleo y las condiciones laborales, de igualdad y no discriminación, la no aplicación de la reforma laboral, el fomento de la negociación colectiva y la introducción de cláusulas de deslocalización. Se establecerá un sistema de inspecciones regulares para garantizar que se cumplan los objetivos y las cláusulas sociales. Se implementarán mecanismos de sanción para quienes no hagan un uso correcto de las ayudas públicas.

-Adoptar medidas para evitar procesos de deslocalización. Es necesario actuar para evitar que la deslocalización avance en nuestro territorio. Proponemos introducir cláusulas anti-deslocalización en el Impuesto de Sociedades y revisar la normativa en materia de subvenciones públicas para vincular el percibo de las subvenciones al compromiso de quedarse en el territorio, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento.

- Democratización del Tribunal Laboral de Navarra.

1.7.7. Impulso de la Gestión Avanzada

Impulsar un programa de implantación de modelos de Gestión Avanzada, sobre todo en el entorno de las pequeñas y medianas empresas. Las claves para la implantación de modelos de gestión eficientes se centran en dos aspectos:

- Aspectos técnicos y materiales: uso de manuales, procedimientos, tecnologías de la información, estructuras organizativas, etc.
- Aspectos intangibles: compromiso de las personas, responsabilidad, valores, compartir el proyecto de empresa, etc.

Los primeros están al alcance de todo tipo de empresas con ciertos recursos, pero tienen limitaciones de generar ventajas competitivas relevantes si no incorporan parte de los segundos. Por esto cada vez existen más iniciativas que focalizan su trabajo en el segundo grupo, aunque ofrecen una dificultad conceptual. La sostenibilidad de un esfuerzo “especial” que exige el compromiso se ve dificultada si no incorpora atractivos para las personas en forma de compartir no sólo los esfuerzos que exige

el modelo sino también sus resultados y las decisiones que subyacen en el proyecto empresarial, y por tanto debe definirse cómo “participa” en el proyecto empresarial. Por ello, uno de los ejes principales de trabajo es el referido a la participación y el compromiso de todas las personas de la empresa en la consecución de sus objetivos.

1.7.8. Modelo de Empresa

Impulsar un modelo de inclusión, participación e implicación completo, el cual debería incorporar la relación del capital y el trabajo, definir con criterios democráticos los procesos decisionales, centrar el modelo en las personas empoderándolas, definir organizaciones participativas y transparentes, gestionar el modelo con excelencia y generar resultados empresariales exitosos para la empresa como para su entorno. Impulsar la participación de los y las trabajadoras en tres ámbitos: en la gestión, en los resultados y en la propiedad. Un modelo inclusivo de los y las trabajadoras es condición básica para generar un modelo de gestión avanzado.

1.7.9. Agilizar trámites, reducir la burocracia al mínimo necesario

- Proponemos reducir y agilizar los trámites y la burocratización en la relación de las empresas con la administración (obtención de permisos, ayudas, información...) Someter a las empresas a un excesivo esfuerzo en burocracia afecta negativamente a su competitividad, especialmente en el caso de Las PYMES y cooperativas.
- Impulsar con la participación de todos los agentes implicados, un Plan para reducir y agilizar los trámites burocráticos y simplificar las relaciones de las PYMES y Cooperativas con la Administración.

1.7.10. Reforma Laboral y negociación colectiva

El marco legal de la Reforma Laboral sigue estando en manos del Estado y por tanto fuera del ámbito decisional de Navarra y del conjunto de Euskal Herria. Planteamos promover unas relaciones laborales basadas en un terreno de juego y unas reglas que favorezcan la eficiencia industrial y la justicia social. Para ello debería ser equilibrada en cuanto a capacidad de negociación entre las partes y contar con un cierto patronazgo de las instituciones como garantes de este equilibrio. En ese sentido abogamos por la constitución de un Marco propio de Relaciones Laborales que permita a las instituciones y agentes sociales (sindicatos y empresarios) poder definir en Navarra:

- un “estatuto del trabajador” con consolidación de derechos laborales básicos de los y las trabajadoras en las relaciones capital-trabajo en los tres “momentum” más determinantes: contratación, determinación dinámica de las condiciones laborales y extinción laboral.
- desarrollo de la negociación colectiva sin interferencia de marcos estatales en las condiciones laborales de los y las trabajadoras navarras.
- servicios de empleo con capacidades propias y exclusivas en el diseño de políticas activas y pasivas y en las políticas de formación continua.
- nuestra propia ley de libertad sindical, abordando, entre otras cosas, una nueva forma de valorizar la participación de los y las trabajadoras en las empresas.

1.7.11. Política de innovación y tecnología

Reforzar la apuesta por la industria, por elevar nuestro atractivo para la actividad empresarial, por apoyar una I+D+i de calidad y eficiente, y por un sistema educativo y unas políticas de empleo ágiles y de calidad, que puedan responder a las necesidades de los y las jóvenes y de las empresas, y que sea capaz de preparar a las personas para su adaptación al cambio que supone la llegada de la industria 5.0.

Impulsar la innovación no tecnológica de manera complementaria a la tecnológica. Hoy en día es comúnmente reconocido que la innovación y el éxito económico de las empresas no están necesariamente limitados al uso de alta tecnología o al gasto en I+D. También influyen los nuevos sistemas y técnicas de marketing, comercialización, diseño, organización, producción y finanzas, siempre que contribuyan a aumentar el éxito económico de la empresa.

1.7.12. Desarrollo de tecnologías clave e infraestructuras

Desarrollar los Proyectos del Plan de Ciencia y Tecnología de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan aprovechar el conocimiento científico existente para obtener resultados prácticos traducidos en productos y servicios. Para ello es necesario el desarrollo y el grado de dominio que tenemos y debemos alcanzar en las tecnologías core y en las tecnologías soporte. El avance de las trayectorias de tecnologías core se realizaría con recursos propios y aliados estratégicos y el avance de las trayectorias tecnológicas de soporte con aliados estratégicos y subcontrataciones.

La Inteligencia Artificial, la industria del dato, la ciberseguridad y/o el software libre requieren de infraestructuras que asienten las bases del sector tecnológico del futuro. En ese sentido creemos conveniente la creación de un ecosistema de innovación abierta en Inteligencia Artificial y transferencia de conocimiento y soluciones a la industria; la creación de un ecosistema colaborativo de software libre y conocimiento compartido y un centro europeo de recursos digitales abiertos, especialmente de lenguas minoritarias; y potenciar y fortalecer un centro único coordinado de ciberseguridad, que canalice y dé soporte a industrias y administraciones en la mitigación de riesgos en ciberseguridad y en la implantación de sistemas y soluciones seguras.

1.7.13. Mejorar y mantener los centros de decisión y la responsabilidad con el territorio

Ser una región atractiva para la inversión exterior, no debe de ser sinónimo de dejar el capital en manos de empresas del exterior. Cómo elemento para contrarrestar esta tendencia, habría que dar cabida al desarrollo de fórmulas empresariales que se sitúen entre las organizaciones de la economía social y las sociedades puramente capitalistas.

Este es un terreno desocupado, pero cabría decir que las características de nuestro tejido económico e industrial ofrecen un campo abonado para, cuando menos,

entender que avances en la línea de implantar características de la gestión y participación compartida ofrecerían más ventajas que inconvenientes.

1.7.14. Impulso de la innovación social en la gestión empresarial, con modelos de gobernanza más eficaces y participativos.

En la empresa orientada a la innovación, el trabajo ejercido por la persona implica el desarrollo de todas sus capacidades, no solo el esfuerzo físico y destrezas, sino su capacidad de aprender, de crear, de relacionarse y de comprometerse con otras personas, en un proyecto empresarial compartido. Esto es especialmente significativo en las llamadas empresas intensivas en conocimiento, con un modelo organizativo inclusivo.

Un modelo de gestión inclusivo donde se canalizan las capacidades y la participación de todos los y las involucradas, frente a las incertidumbres que nos está generando un contexto caracterizado por una globalización insostenible, una dinámica de asunción de nuevas tecnologías y la necesidad de un cambio en las reglas de juego, en los valores.

Empresas transparentes, que promuevan espacios abiertos donde aflore la creatividad, que establezcan redes de cooperación dentro y fuera de las organizaciones, y en las que el poder se entienda como un conjunto de fuerzas y el resultado de consensos.

Por todo ello, se apuesta por lanzar iniciativas desde las instituciones para potenciar la participación de los y las trabajadoras en todos los entornos de decisión de las empresas, incluyendo el accionariado, y defensa de la economía social. Iniciativas de carácter fiscal, laboral, financiero, etc.

- Propuestas de modificación de normativa fiscal: toma de participaciones, tipos impositivos, etc.
- Impulsos legales: modificaciones en la legislación que favorezcan estas iniciativas.
- Impulsos financieros: dotando partidas para financiar este tipo de operaciones.

1.7.15. Empresa comprometida con los retos sociales y de país

- Cumplir con las obligaciones fiscales y no asumir la premisa de que un entorno competitivo es aquel con una baja presión fiscal.

- Priorizar estrategias de sostenibilidad económica sobre estrategias de rentabilidad a corto plazo, buscando favorecer la creación y mantenimiento de puestos de trabajo de forma sostenible.

- Destinar al menos un 50 % de los beneficios anuales a incrementar los Fondos Propios.

- Destinar a actividades de I+D un porcentaje sobre ventas superior a la media del sector.

- Incorporar a la mujer en igualdad de condiciones y favorecer la conciliación familiar.

- Dedicar un mínimo de un 1-3 % de los beneficios a actividades de Responsabilidad Social coherentes con algunas necesidades sociales prioritarias, escuchando las aportaciones del Comité de Empresa al respecto.
- Situarse en los márgenes superiores de la legislación en cuanto a su cumplimiento, especialmente laboral, medioambiental y fiscal.
- Comprometerse con la descarbonización de su actividad industrial y la minimización de los impactos que los productos fabricados generan en todo su ciclo de vida.
- Contribuir a la euskaldunización mediante planes de normalización lingüística dentro de la empresa.

1.7.16. Economía Social y Solidaria.

- Apoyar e impulsar la economía social.
- Potenciar el desarrollo de cooperativas industriales que generen producción necesaria y demandada, y así favorecer la autogestión empresarial desde la base de los/las trabajadores/as, a través de medidas que faciliten la obtención del capital necesario para su arranque.
- Desarrollar planes estratégicos locales de impulso de la economía social y solidaria con líneas específicas de financiación.
- Identificar e impulsar equipamientos de referencia de fomento de la economía social y solidaria para la ciudadanía y para los agentes económicos locales: polos empresariales y cámaras de comercio de economía social y solidaria, escuelas y programas de emprendizaje social y cooperativo.
- Desarrollar líneas para la consolidación de empresas de economía social y solidaria: recursos en red, formación y asesoramiento, estrategias de comercialización...
- Apoyar procesos de recuperación y transformación empresarial hacia figuras de la economía social y solidaria.
- Promoción de pactos locales para el fomento de la Economía Social y Solidaria en el marco de estrategias de desarrollo local.

1.7.17. Subsectores relacionados con el sector primario (Industria cárnica, láctea, elaboración de Bebidas, Preparación y Conservación de Frutas y Verduras, Industria del cuero...):

El sector secundario puede actuar como impulsor económico del sector primario y para ello es necesario:

- Impulsar una relación comercial más justa entre proveedores/as y la industria del sector, llegando incluso a buscar esquemas que puedan facilitar mayor nivel de integración entre ambos sectores.

- Apostar por el desarrollo del modelo de producción ecológico y de calidad, optimizando las infraestructuras, apoyando las iniciativas del sector y potenciando los canales de comercialización que preferentemente deben estar en manos del propio sector.
- Promover la transformación de productos procedentes del sector primario en nuestra industria. Impulsar iniciativas para basar el desarrollo de la industria Agroalimentaria local en materias primas producidas en el lugar y comercializadas preferentemente en el mercado local, comprometiéndonos con las condiciones laborales de los/las productores/as, facilitando información transparente a la ciudadanía, y aplicando políticas coherentes con el impulso al modelo de agricultura familiar.
- Creación de fórmulas de enlace entre los sectores primario y secundario, que permitan completar rentas a los/las trabajadores/as del sector primario. Es necesario adoptar estrategias que permitan trasladar una mayor fracción del beneficio a los/las trabajadores/as del sector Primario de forma que nuestras explotaciones agrícolas alcancen una rentabilidad apropiada, digna, con mayor facilidad.
- Se apoyará la creación de cooperativas mixtas agro-industriales, en las que los/las miembros trabajadores/as puedan dedicar parte de su jornada laboral diario y/o anual, al trabajo en su explotación agraria y parte de su jornada a la actividad industrial de transformación de la cooperativa, como forma de ayudar a completar la renta de trabajadores/as del sector primario, y de que su remuneración se vea apoyada por beneficios procedentes de la actividad de transformación industrial.

1.8. PENSIONES

Las medidas políticas para afrontar las necesidades de las personas mayores abarcan diversos apartados. Retomaremos algo que ya decíamos en el 2019 porque tiene vigencia y actualidad. Y es que los conceptos del siglo XX sobre la vejez y la jubilación no son conceptos vigentes en los momentos actuales. Las nuevas personas mayores están mejor formadas, son más activas, además de ser una población diversa y heterogénea con grandes diferencias entre los grupos más jóvenes y los muy mayores. Son una parte activa e importante de la sociedad, por eso las políticas que, desde las instituciones se realicen en este ámbito, deben tener esto en cuenta y superar la visión meramente asistencial y sanitaria.

También debemos tener en cuenta que las personas mayores son un colectivo con necesidades específicas y con unas problemáticas sociales, sanitarias y de cuidados específicos que necesitan ser atendidas. Todo ello lo abordaremos en un apartado posterior específico sobre el sistema público de cuidados.

No se nos puede olvidar la importancia de las condiciones sociales o determinantes como el territorio, el nivel socio-económico, el riesgo de vivir en situación de pobreza,

la etnia, el género, la discapacidad, como generadores de desigualdades y que en esta etapa de la vida actúan de manera más acentuada. Por ello hay que asegurar unas condiciones de vida dignas y garantizar a todas las personas unos ingresos mínimos y unas prestaciones adecuadas, garantía de alimentación, vivienda, cuidados a la vejez y atención sanitaria, así como al ocio y cultura propia.

- Complementar las pensiones hasta llegar al mínimo de 1080 euros en una primera fase, cantidad considerada por la Carta Social Europea como la cantidad mínima para hablar de pensiones dignas pero que habrá que revisar en función de la subida del IPC.

- Daremos los pasos necesarios para la construcción y desarrollo de un sistema público propio de pensiones, contando con todos los instrumentos legislativos y garantías jurídicas para poder desarrollarlo, así como la reclamación de la transferencia de todas las competencias en materia de Seguridad Social.

1.9. UNA POLÍTICA FISCAL REDISTRIBUTIVA, PROGRESIVA Y PROGRESISTA.

Un elemento fundamental para la redistribución de la riqueza viene de la mano de la política fiscal y de la política presupuestaria. De hecho, la política fiscal entendida como aportación comunitaria, tiene como objetivo garantizar la calidad de vida de toda la ciudadanía. La política presupuestaria ha de ser la receptora de los medios destinados a responder a ese objetivo.

Abogamos por un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario, que garantice los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público sobre la base del principio de progresividad real y compromiso efectivo en la lucha contra el fraude. Un sistema fiscal que posibilite la redistribución de la riqueza haciendo efectivo el principio de solidaridad; un sistema fiscal en el que la carga impositiva a las rentas sea la misma sin discriminar por su origen.

1.9.1. A modo de balance de la legislatura 2019-2023:

Han transcurrido 4 años más en materia fiscal en la que se ha avanzado muy poco para dar cumplimiento a los fines que EH Bildu persigue en el ámbito tributario: justicia tributaria, redistribución real de la riqueza, reforzamiento del músculo económico-inversor y garantizar servicios públicos de calidad

4 años en que la economía ha vivido en constante incertidumbre debido a diversas situaciones: primero las circunstancias sanitarias, sociales y económicas padecidas tanto a nivel mundial como a nivel de Euskal Herria como consecuencia del COVID-19. Posteriormente, la desbocada inflación y la subida de precios agravada ésta por el inicio de la guerra en Ucrania.

EH Bildu durante este tiempo, ha defendido la necesidad de implementar medidas anticrisis y así lo ha demostrado proponiendo y apoyando, a su vez, las medidas anticrisis provenientes de otros ámbitos institucionales (especialmente del Gobierno Español, vía Congreso). Todo ello con un único objetivo: la

urgente necesidad de protección de los sectores sociales y económicos más vulnerables y que peor lo están pasando. No fue posible implantar la Tasa-Covid pero quedó manifiesta nuestra voluntad de hacer frente a la crisis de los ingresos fiscales mediante medidas especiales dirigidas a que pagaran más quienes tienen mucho.

Pero, a la vez, desde EH Bildu se ha afirmado, también desde el inicio, que no es suficiente con dichas medidas de corte paliativo. Se ha denunciado en reiteradas ocasiones el seguidismo que Navarra ha hecho del Gobierno de España a la hora de implementar en nuestra Comunidad propuestas en materia tributaria determinadas en Madrid, demostrando así escasa voluntad para ejercer la autonomía fiscal que Navarra tiene en el ámbito tributario al amparo del Convenio Económico. De hecho buena parte de las modificaciones que se han realizado a este instrumento económico-financiero han sido para implantar en Navarra tributos que había creado el Estado, evitando que fuera éste quien los gestionara, pero sin que Navarra pudiera ir más allá de un corta y pega en su regulación.

El año 2022 ha sido año de récord histórico en recaudación, pero ello no se ha visto reflejado en una mejora sensible del funcionamiento de los servicios públicos, es más se ha utilizado buena parte del superávit para rebajar el nivel de deuda pública, olvidando otras prioridades.

La realidad es que, durante estos últimos cuatro años, las desigualdades sociales se han incrementado. Se ha asistido a una escalada de precios desbocada que afecta a las familias, a los sectores más vulnerables y a las pequeñas empresas y autónomos, mientras otros han visto multiplicadas sus ganancias, sobre todo la banca (Banco Santander en 5.000 millones) y las grandes empresas energéticas (Iberdrola aumento sus ganancias en 2.075 millones, Repsol en 2.539 millones). Así mismo, nos preocupa especialmente las dificultades en el acceso a la vivienda (ya sea de alquiler y/o compra) y el alza de los precios no solo en los alquileres sino también la subida de las cuotas de las hipotecas. Cuatro años en los que tampoco se han implementado medidas eficaces para paliar y frenar esos incrementos y la realidad es que numerosas familias ven cómo esta situación les supone un empobrecimiento en su economía.

Todo ello nos lleva a pensar que no estamos frente a una crisis coyuntural, como nos han intentado vender. La sociedad está inmersa en un periodo marcado por grandes convulsiones económicas, y por lo tanto no se puede afrontar este momento con recetas económicas convencionales y esperar que un milagro nos devuelva a la "normalidad" anterior.

1.9.2. Criterios generales

Hay que transformar profundamente la política fiscal para garantizar los servicios públicos y mejorar la calidad de vida de todas las personas. Este cambio profundo debe hacerse sobre el principio de progresividad y quien más tiene más deberá aportar.

Desde EH Bildu creemos que hay que preparar el futuro y abordar procesos de transformación que incrementen nuestra resiliencia como Comunidad ante un escenario global de gran incertidumbre.

Para ello, EH Bildu considera imprescindible iniciar un debate sobre política fiscal que tenga como principal objetivo un reparto justo de la riqueza generada y salvaguardar así los derechos de todas las personas mediante servicios públicos universales y de calidad.

No es momento de medidas exclusivamente paliativas; son necesarios y urgentes cambios estructurales. Es momento de abordar ya una reforma fiscal justa, progresiva e integral y que incida principalmente en los siguientes aspectos:

- Redistribución profunda de la riqueza para paliar el trasvase de las rentas del trabajo a las rentas del capital que viene produciéndose desde el 2008

- Reversión del proceso de acumulación de riqueza, con el objetivo de garantizar las bases del bienestar para el conjunto de la sociedad navarra

- Mayor recaudación justa y progresiva para garantizar derechos y servicios públicos a la ciudadanía, así como el músculo inversor de las instituciones forales para hacer frente a los grandes retos estratégicos de esta década (lucha contra el cambio climático y transición energética, transformación del modelo socioeconómico y digitalización, reto demográfico...).

- La equidad es la base. Los que ganan lo mismo deben pagar lo mismo, aunque el origen de los ingresos o las rentas sea diferente.

- Igualdad. Todas las personas tienen que recibir igual trato por parte de Hacienda. Al ser igual el trato, se aumenta la exigencia ante los fraudes, no hay excusas.

1.9.3.Representación directa ante las instituciones europeas.

Cada vez son más las decisiones que se toman a nivel europeo y que inciden directamente en nuestra comunidad. La necesidad de poner en valor nuestra autonomía, especialmente en materia fiscal y financiera, es evidente para que nuestra voz se escuche directamente en los ámbitos de decisión europeos.

Debemos tener como objetivo asegurar la presencia directa en foros como Ecofin en Europa, sin intermediarios del Estado; con intercambios directos de información en la lucha contra el fraude o con la exposición y defensa de nuestra propia posición en el debate y diseño de determinados impuestos. Hay que acabar con la dinámica existente hasta ahora, es decir, la actuación acorde a las necesidades políticas del gobierno estatal no puede ser el camino, hay que asegurar la bilateralidad real y hay que plantear pasos hacia delante en la soberanía fiscal, para que podamos tomar aquí decisiones sobre todos los impuestos, políticas completas y coherentes.

1.9.4. Sistema fiscal que proponemos.

Un elemento fundamental para la redistribución de la riqueza viene de la mano de la política fiscal. Y un modelo de financiación adecuado resulta determinante para aprovechar al máximo las opciones para realizar una redistribución suficiente y efectiva de los recursos.

Abogamos por un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario, que garantice los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público sobre la base del principio de progresividad real y compromiso efectivo en la lucha contra el fraude.

Un sistema fiscal que posibilite la redistribución de la riqueza haciendo efectivo el principio de solidaridad; un sistema fiscal en el que la carga impositiva a las rentas sea la misma sin discriminar por su origen.

Los ingresos públicos obtenidos por un sistema tributario basado en la equidad y la progresividad tienen que garantizar un sector público fuerte. Dentro del sector público las prioridades han de ser la educación, la sanidad, las pensiones y los servicios a las personas, fundamentalmente los servicios relacionados con la infancia (escuelas de infancia, comedores públicos, etc.) y la dependencia (servicios a domicilio, cuidado de personas mayores, etc.). En los servicios a las personas estamos a años luz de las sociedades del norte de Europa y resulta clave para crear empleo, para que se den las condiciones para que las mujeres hoy cuidadoras puedan acceder a un empleo digno remunerado.

1.9.5. Propuestas para la Legislatura 2023-2027

1.9.5.1. Objetivos generales

Durante los próximos cuatro años, buscamos mantener y profundizar una política fiscal enmarcada en la universalidad, la equidad, la progresividad, la igualdad, la suficiencia y la transparencia en la captación de los recursos que la sociedad genera y la administración gestiona.

El objetivo progresivo de dichas políticas fiscales ha de ser aumentar la actual presión fiscal para equipararnos a los estándares de la Unión Europea, objetivo que nos otorgará la plena capacidad de desarrollar las políticas adecuadas para la protección social pública y el desarrollo económico y justo.

Las reformas fiscales adoptadas desde 2015 se han guiado por los principios de equidad, mayor progresividad e igualdad y han puesto a nuestra Comunidad como un ejemplo de políticas fiscales progresistas, si bien aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar los niveles de presión fiscal europeos. Hay que recordar que lo aprobado desde 2015 es insuficiente, no responde en su totalidad al sistema fiscal que propugnamos, pero se han producido avances que han puesto al sistema fiscal navarro en la cabeza de medidas más progresistas.

Los sectores más reaccionarios siguen planteando una reversión de la mayor parte de las medidas fiscales adoptadas desde 2015, tal como lo consiguieron en el impuesto del patrimonio en 2019. Por ello, la defensa de lo conseguido hasta ahora seguirá siendo una batalla ideológica de primer orden.

Planteamos como objetivo general la elevación de la presión fiscal en nuestra Comunidad en tres puntos para ir equiparándola a la media europea.

Hay que analizar la totalidad de los beneficios fiscales que existen en todas y cada una de las figuras impositivas para estudiar si cumplen los objetivos perseguidos, si respetan adecuadamente los principios reseñados, y si no producen una merma excesiva en la capacidad recaudatoria del sistema.

Es preciso desarrollar herramientas para incorporar la perspectiva de género en la política fiscal, para ello habrá que:

- Analizar el impacto del sistema tributario actual en función del género y profundizar en el porqué de las diferencias existentes para poder adoptar medidas correctoras.

- Establecer las bases de una política fiscal que no genere discriminación entre géneros.

1.9.5.2. Medidas concretas sobre figuras impositivas:

Planteamos poner en marcha medidas tendentes a alcanzar mayores cuotas de soberanía en el ámbito de la fiscalidad con el objeto de poder desarrollar políticas completas y coherentes. Estas medidas irán destinadas al menos a:

a) Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

- Eliminación de la dualidad en el tratamiento de las rentas de trabajo y aumento en las retenciones por rendimientos de capital, hasta igualarlo con rendimientos por rendimientos del trabajo.

- Reducción progresiva de los beneficios fiscales para rentas superiores a los 40.000€.

- Establecer el mínimo para realizar la declaración de la renta en 18.000€

- Eliminación de las deducciones por planes de pensiones privados.

- Profundizar en las medidas fiscales oportunas para impulsar la vivienda en alquiler, especialmente de aquellas que se incluyan en la Bolsa de alquiler que gestiona la sociedad pública Nasuvinsa.

b) Impuesto sobre las Grandes Fortunas

Impulsar la conversión del actual Impuesto sobre el Patrimonio en un Impuesto sobre las grandes fortunas como medio de control contra el fraude para mejorar la progresividad del sistema. En este impuesto las participaciones

sociales afectas a actividades empresariales o profesionales estarán exentas de forma parcial, siendo imprescindible el desmantelamiento del escudo fiscal, ya que los únicos beneficiarios de él son los que poseen mayores fortunas.

c) Impuesto de Sociedades.

- Modificación del modelo de Impuesto de Sociedades pasando de un sistema de tipos impositivos en función del tamaño de la empresa a otro en el que se establezcan en función de los beneficios empresariales, estableciendo una escala progresiva de tres tramos en función de esos beneficios: 23% para ganancias de hasta 200.000 euros, 25% para ganancias de 200.000 euros a un millón y 28% para rendimientos superiores al millón, respectivamente.

- La redefinición de todas las deducciones e incentivos fiscales, para analizar si cumplen en realidad los objetivos que se para los que fueron aprobados, inspeccionando y verificando debidamente que las cantidades deducidas se corresponden realmente con las inversiones realizadas en los diferentes conceptos que fija el impuesto.

- Disminución de los plazos para la compensación de las bases liquidables negativas.

- Regular de forma más adecuada el “suelo fiscal” para que sea real, evitando la existencia de “agujeros negros” dentro de este impuesto.

- Control y tributación sobre las ventas originadas en territorio navarro a través de operaciones realizadas “on line”

d).- Modificar el tipo impositivo al 0,30 para dotar al Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito de una capacidad recaudatoria mínima.

e).- Lograr la plena capacidad competencial sobre el IVA y los impuestos especiales.

f).- Proceder a la revisión de la legislación en materia fiscal en todos los supuestos que sea posible mejorar la situación de las personas con discapacidad, a las familias con miembros con personas con discapacidad y las organizaciones sociales.

g).- El Gobierno a través de su política fiscal, adoptará las medidas necesarias para reducir y, si fuera posible, eliminar los privilegios de la Iglesia Católica derivados del Concordato de 1976.

i).- Diseñar estrategias cuyo objetivo sea la participación directa en el ECOFIN.

1.9.5.3.-Fiscalidad verde.

Los impuestos medioambientales consisten en la redistribución de la carga fiscal penalizando, de forma directa, los comportamientos y actuaciones más perniciosas con el entorno natural y favoreciendo indirectamente aquellas que resulten beneficiosas para el avance hacia nuevas prácticas y fórmulas de desarrollo sostenible, por ello se propone el estudio de la implantación de alguna figura impositiva con objetivos medioambientales bajo los principios de gradualidad, transparencia y participación.

Se trata de utilizar el sistema fiscal como medio para incentivar cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental. En un contexto de creciente desigualdad tanto en el reparto de la riqueza como en la responsabilidad hacia los principales problemas ambientales, estos incentivos económicos deben ser parte de una política ambiental, económica y social más amplia que sirva para reducir esta brecha, facilitar los comportamientos sostenibles a las clases menos favorecidas y garantizar que los agentes económicos con mayor impacto en el medio ambiente sean los principales contribuyentes a las arcas de los impuestos verdes.

Del mismo modo resulta imprescindible que la recaudación obtenida de esta política fiscal se destine íntegramente a facilitar la transición ecológica y alcanzar un modelo socioeconómico acorde a los límites del planeta.

1.9.5.4. Lucha contra el fraude fiscal

El fraude fiscal debe de ser combatido en todas sus formas, constituyendo la lucha contra el mismo uno de los principales objetivos de la reforma fiscal que propugnamos. El fraude fiscal es cometido principalmente por las rentas no salariales, es la principal lacra del sistema tributario, por tanto, se debe eliminar la elusión fiscal, acabar con los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos.

Estos mecanismos son utilizados principalmente por las grandes fortunas y empresas que acaban pagando menos impuestos que cualquier renta de trabajo. Especialmente grave es el caso de multinacionales que operan en distintos estados y acaban pagando el mínimo posible allá donde pueden.

Enmarcamos la lucha contra el fraude en un planteamiento integral: la concienciación, por un lado, de los cambios para limitar la evasión fiscal en la actividad normativa y, también, el aumento de la eficacia y los recursos de la administración.

Además, hacer frente a las desviaciones de beneficios a través de la ingeniería fiscal hacia paraísos fiscales y países de baja tributación son retos cruciales.

A pesar de que en los últimos años se ha avanzado mucho en esta materia todavía queda bastante camino por recorrer y el Gobierno debe liderar esta labor en beneficio de la sociedad.

Proponemos:

-Trabajar por la representación directa en los foros fiscales y financieros europeos (ecofin) y por la firma de tratados y convenios internacionales, entre otros, para ganar eficacia en la lucha contra el fraude.

-Reforzar los instrumentos de lucha contra el fraude fiscal, especialmente la dotación de personal.

-Creación del Observatorio navarro contra el Fraude Fiscal y la elusión; que realizaría funciones de evaluación, seguimiento y asesoramiento en dicha lucha.

-Para garantizar una efectiva independencia de la Agencia Tributaria Navarra se propone que la persona que dirija esta entidad sea nombrada por el Parlamento de Navarra por el plazo de 4 años.

- Evaluar la funcionalidad o el diseño actual de las figuras impositivas en la lucha contra el fraude. Reducir al máximo las exenciones y deducciones. Establecer que cualquier cambio normativo futuro en el diseño de un impuesto debe ir acompañado de una memoria sobre su impacto en la lucha contra el fraude.

-Modificar el régimen de responsabilidad tributaria. El actual sistema de derivación de responsabilidad es demasiado garantista e impone a la Administración Tributaria unas exigencias probatorias que hace que las derivaciones de responsabilidad sean poco efectivas en términos disuasorios y de recaudación efectiva.

-Potenciación de los procedimientos relacionados con la sucesión de empresas con el objetivo de que las deudas impagadas de sus antecesores sean satisfechas.

-Endurecer el régimen sancionador derivado de las cuotas defraudadas y habilitar los mecanismos necesarios para el cobro de las sanciones y las cantidades defraudadas.

- Elaborar un nuevo plan plurianual de lucha contra el fraude, evaluando la ejecución del último aprobado.

-Realización de una campaña de sensibilización sobre los objetivos del Plan plurianual que suponga el acento tanto en los aspectos punitivos, como en los beneficios de contribuir. Su diseño tendría un carácter general, implicando a toda la sociedad.

- Establecimiento de un sistema de alarma sobre los contribuyentes especialmente peligrosos que posibilite la realización de un estrecho seguimiento, como medio de mejorar la elaboración de la información de posibles conductas fraudulentas.
- Elaboración por parte del Gobierno de Navarra -a través del correspondiente Departamento- de un informe anual sobre los progresos contra el fraude fiscal estructural. Este informe deberá incluir indicadores cuantitativos del fraude y de su evolución.
- Mejorar la coordinación/cooperación con las de Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, así como con el Estado en materia de lucha contra el fraude, para lo cual se estima imprescindible facilitar la interconexión técnica de las diferentes Bases de Datos.
- Establecer cláusulas de responsabilidad fiscal en la contratación pública, en todos los niveles administrativos, priorizando las empresas fiscalmente responsables en sus contrataciones y penalizando a las empresas con filiales en paraísos fiscales.
- Modificación del artículo 64 punto 1 del reglamento de recaudación en el sentido de aumentar el periodo de prescripción de las deudas tributarias a CINCO años.
- Actualización de los intereses de demora, desde el momento que una deuda es traspasada a la vía ejecutiva hasta que se produce su cobro. La actualización de los intereses de las deudas en periodo ejecutivo, a fecha de hoy, supondría un aumento de los ingresos cercano a los 10 millones de euros.
- Creación en el Organismo Autónomo Hacienda Tributaria de Navarra de una dirección anti-fraude, con categoría de Servicio, que integre y unifique los actuales servicios de Inspección, gestión y recaudación, convirtiendo estos en Secciones. Dicha dirección antifraude debería estar coordinada con la unidad de la Policía Foral especializada en delitos fiscales.
- Cambio en los métodos de trabajo del Servicio de Inspección para reorientar las actuaciones hacia los fraudes más graves y potenciar la investigación en relación a la mera comprobación.
Modificando, así mismo, el sistema de incentivos a los inspectores. Valorando el cobro de las deudas generadas por las actas emitidas, al mero afloramiento de deuda generada por las actuaciones de inspección.
- Recuperar como medio propio, por parte del Servicio de Recaudación de la Hacienda Foral la actividad de la antigua empresa pública GEDESA (Gestión de Deudas), especializada en la lucha contra el fraude fiscal y actualmente convertida en una simple área de la empresa pública Tracasa.

- Integración en una misma aplicación informática la información tanto económica como de gestión, de las distintas fases de procedimientos relacionados con la recaudación de las deudas.
- Consolidación en la vía ejecutiva de los modelos de pago telemáticos. En la actualidad se siguen realizando abonos con la emisión de cartas de pago que hay que abonarlas en las entidades financieras.
- Obligación del Departamento competente del Gobierno de informar trimestralmente a la Sociedad de los resultados obtenidos en la lucha contra el fraude fiscal. Especificando, además del importe de la deuda aflorada, el importe de la deuda efectivamente cobrada. Diferenciando lo realizado por los tres servicios de inspección, gestión y recaudación.
- Incremento de los medios humanos destinados a la lucha contra el fraude fiscal. Mientras se lleva a cabo el desarrollo de las oportunas ofertas públicas de empleo y finalicen las futuras convocatorias de oposiciones crear una bolsa de Técnicos, Gestores y Agentes Tributarios, ente el personal funcionario que cumpla con los requisitos marcados en las diferentes convocatorias internas de promoción.
- Adecuar el temario y el sistema de oposiciones de técnicos y gestores de Hacienda a la realidad formativa actual. Abandonando el sistema que se viene realizando desde hace más de cuarenta años y que no logra el cubrir la totalidad de las plazas que se convocan.
- Instar al Servicio de Información tributaria a definir los procedimientos necesarios para el desarrollo de un sistema informático que seleccione y gestione deudas procedentes derivación de responsabilidad. Así como de declaración de fallidos y la declaración de sucesión de empresa.
- Seguimiento de las deudas denominadas como derechos de difícil recaudación, cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 era de 510 millones de euros y que se contabilizan como insolvencias. Retomar el procedimiento de gestión de estos expedientes con el fin de que no acaben incrementando la excesiva cifra de prescripciones.
- Diseño de una estrategia educativa, informativa y comunicativa Para concienciar y educar en la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.10. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS.

1.10.1. Planteamiento General

Nuestra política presupuestaria tendrá las siguientes características:

- La prioridad del gasto. Para EH Bildu, hoy más que nunca si cabe, la base de la política de gasto será seguir garantizando los servicios públicos y priorizar el gasto social.

- Participación
- Integración de la perspectiva de género
- Transparencia. La ciudadanía tiene que saber en qué y cómo se gasta el dinero. A medida que se dé a conocer ese aspecto, desaparecen las excusas para defraudar.
- Suficiencia: Hay que reunir los suficientes recursos como para garantizar los servicios fundamentales de la sociedad.

Es indispensable revertir la situación, y activar un gobierno dinámico y firme, que desarrollará un claro liderazgo político y realizará propuestas libres y valientes, que responderá no sólo a las grandes necesidades actuales, sino que responderá y abordará también a los desafíos definidos a corto y medio plazo por la ciudadanía navarra, activando para ello los mecanismos necesarios.

Nuestra política presupuestaria, en la racionalización y concreción de los recursos utilizados, se basará en la perspectiva de género, en la transparencia, eficacia, participación y que trabajará la resiliencia contra las situaciones económicas complicadas que se vayan generando, teniendo siempre como prioridad la dignidad de las personas.

Queremos construir los presupuestos basándonos en las personas, para que esas personas sean las catalizadoras del desarrollo económico justo y sostenible. Serán presupuestos cuya línea de desarrollo constante integre la perspectiva de género.

Para hacer frente a la crisis estructural que vivimos son necesarias alternativas profundas e integrales, que deberían basarse en la defensa de los derechos de la mayoría y de una vida digna y de calidad. Por el contrario, las medidas que se nos han impuesto como solución a las crisis han estado dirigidas a defender los intereses de los grandes capitales, y no para el bien de toda la sociedad. Contrariamente, esas medidas, entre otras vulneraciones, han vaciado el sistema de bienestar alcanzado a través de la lucha de muchas generaciones de trabajadoras y trabajadores.

Las prioridades económicas y de políticas presupuestarias puestas en marcha durante las últimas legislaturas (a pesar de los avances que se han podido dar y en alguno de ellos la participación de EH Bildu ha sido decisiva) no han sido capaces de solucionar algunos problemas graves – la pobreza, la desigualdad social, el desempleo, la exclusión social – y de encauzar la recuperación económica; más aún, esas políticas presupuestarias tampoco han acertado a detener el crecimiento incesante de todos esos problemas. Tampoco los incrementos derivados de los fondos europeos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y recibidos desde el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia impulsado desde el Gobierno central han resuelto los problemas estructurales relacionados con la transición digital. Con la excusa de los fondos europeos se han adoptado medidas que no han mejorado el bienestar, la igualdad y la vida digna.

El principal objetivo de la política presupuestaria es recoger recursos suficientes para redistribuirlos entre la ciudadanía. Para reducir las diferencias sociales son importantes la manera de recaudar y las prioridades del gasto público. Hay que asegurar los recursos económicos suficientes para desarrollar las diferentes políticas públicas y sociales.

De acuerdo con la manera en que se reúnen los recursos y con el modo en que se invierten, la riqueza se redistribuye, se impulsa una economía de desarrollo justa y, en definitiva, desarrollamos el modelo de sociedad que queremos, una sociedad que hace frente a la brecha social.

Desde la experiencia de estos últimos ocho años en materia presupuestaria desde EH Bildu apostaremos por profundizar en las políticas dirigidas a dar la vuelta a las políticas de ajustes presupuestarios (pasadas y las que eventualmente se quieran imponer), manteniendo una política expansiva en el gasto social.

Para ello, se hace preciso instaurar un gobierno fuerte, tractor, que ejerza el liderazgo público y realice propuestas valientes y de largo recorrido, soberanas, que permitan afrontar con garantías, además de las grandes necesidades del momento, los retos que como sociedad tenemos planteados en el medio y largo plazo, así como establecer los mecanismos adecuados para ello.

Por eso, nuestra política presupuestaria se basará en la racionalización y rigurosidad de la gestión de los recursos, la perspectiva de género, la transparencia, la eficacia, la participación, así como la resiliencia frente a situaciones económicas adversas, fijando la prioridad en las personas.

Nuestro objetivo es construir los presupuestos en base a las personas y para que sean los catalizadores de un desarrollo económico justo y sostenible, presupuestos contruidos desde una perspectiva de género que debe ser práctica común en todas las instituciones. En paralelo, se mantendrá el incremento paulatino llevado a cabo en los últimos ejercicios presupuestarios en la inversión social, para avanzar hacia el estándar europeo con mayor proyección presupuestaria en estas áreas.

1.10.2. Medidas y objetivos

Para desarrollar los planteamientos generales antes reseñados proponemos las siguientes acciones y medidas:

1.10.2.1. Establecer una Vicepresidencia para la Soberanía Económica, que sitúe en primera línea del debate y la acción política la necesidad de dotarnos progresivamente de todos los instrumentos para desarrollar políticas propias, ambiciosas, coherentes y plenas en materia socio-económica, desde el necesario liderazgo e impulso público. Entre otros aspectos, esta Vicepresidencia hará propuestas relativas al ámbito financiero, fiscal y laboral.

1.10.2.2. Diseñar, acordar y negociar posteriormente con el Estado, una política de endeudamiento propia, que incluya un límite de déficit acordado con agentes sindicales y sociales, que responda a las necesidades y prioridades de nuestro tejido social y económico y no a decisiones unilaterales del Gobierno del Estado o a imposiciones desde la Unión Europea.

1.10.2.3. Mantener y profundizar la medidas fiscales adoptadas estos últimos años dirigidas a alcanzar una fiscalidad más progresiva y equitativa, a fin de multiplicar la capacidad de desarrollar las políticas adecuadas para la necesaria protección social pública y el desarrollo económico.

1.10.2.4. Desarrollar una propuesta para que el ahorro de la ciudadanía navarra sirva para impulsar, de manera directa, la economía real y para impulsar las diferentes políticas públicas, multiplicando y garantizando las aportaciones tanto de personas como de colectivos y entidades.

1.10.2.5. Priorizar un plan de solidaridad intergeneracional que planifique y garantice el relevo masivo y en condiciones dignas de los miles de puestos de trabajo a cubrir en los próximos 10 años, tanto en el sector público como en el privado. Incidiremos en el reparto del trabajo y de la riqueza, en la especialización y la formación ante los nuevos modelos productivos y en la incorporación de las personas jóvenes y las personas paradas de larga duración.

1.10.2.6. Seguir construyendo y, en su caso, apoyando proyectos de ley foral de los presupuestos generales de Navarra que tengan como objetivos los derechos de las personas y priorizando los derechos sociales, la estimulación de una economía justa y el empleo de calidad.

1.10.2.7. Crear en el Departamento de Economía y Hacienda una estructura administrativa (Dirección General o Servicio) denominado “de Eficiencia, Transparencia y Perspectiva de Género Presupuestaria” donde, entre otros objetivos, se diseñen los mecanismos de participación en los procesos presupuestarios, de forma que se determine el porcentaje presupuestario cuyo destino será decidido mediante la participación directa de la ciudadanía u otros mecanismos de participación.

Esta estructura administrativa tendrá los siguientes objetivos y funciones:

a) Impulsar las medidas para que la perspectiva de género sea una realidad en los próximos presupuestos lo que comportará que:

-Se haga un análisis de género sistemático de los presupuestos, para analizar el impacto de género antes de que sean aprobados.

-Todos los programas presupuestarios concretarán los objetivos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

-Se evalúe, bajo criterios de género, el impacto de la ejecución presupuestaria, definiéndose en cada caso los mecanismos correctores.

b) Estudiar y analizar las duplicidades y los desajustes entre Gobierno de Navarra y entidades locales, evitando esas duplicidades competenciales de

manera que optimicemos los recursos cada vez más escasos y apostando por un trabajo conjunto entre las instituciones navarras.

c) Aumentar la eficacia de la gestión de lo público previniendo el solapamiento de las competencias y su repercusión en los presupuestos.

d) Introducir en todas las áreas de la administración mecanismos más rigurosos de evaluación del uso de los recursos presupuestarios.

e) Desarrollar e implementar herramientas para detectar, prevenir y controlar las gestiones ineficientes o poco transparentes.

f) Reforzar las medidas de control sobre el grado de ejecución de los presupuestos incluyendo indicadores de eficacia, así como las dirigidas a garantizar la transparencia de las actuaciones realizadas.

g) Diseñar los mecanismos de participación en los procesos presupuestarios cuyo objetivo será determinar el porcentaje presupuestario cuyo destino será decidido mediante la participación directa de la ciudadanía u otras fórmulas. En estos mecanismos participarán las comarcas, los barrios y la ciudadanía no solo para proponer proyectos presupuestarios, sino que también podrán decidir sobre ellos y priorizarlos.

h) Garantizar la transparencia presupuestaria para lo cual se habilitarán espacios tanto para la información pública sobre la definición presupuestaria durante todo el proceso de elaboración y ejecución como para dar cuenta sobre el modo y nivel de ejecución presupuestaria, ante la ciudadanía.

i) Desarrollar e implementar herramientas para detectar, prevenir y controlar las gestiones ineficientes o poco transparentes, introduciendo mecanismos de evaluación de los resultados en el uso de recursos presupuestarios.

1.10.03 Deuda pública:

-Ante el incremento de los tipos de interés, reducir al máximo la autorización de emisión de deuda pública.

-Reactivar las conclusiones que se debieron determinar en la ponencia para el estudio y análisis de la deuda pública en Navarra, que se realizó en el Parlamento de Navarra en la legislatura 2015-2019.

-Negociar y reestructurar con las entidades financieras los importes de deuda a amortizar en los próximos ejercicios.

-Modificación del artículo 54 del convenio económico entre Navarra y el Estado, que obliga a Navarra a hacerse cargo de “toda” la deuda pública del Estado.

2

SANIDAD/OSASUNBIDEA/VIDA SALUDABLE

Maite duzun
Nafarroa

A) SANIDAD/OSASUNBIDEA

1) CRITERIOS BÁSICOS

La concepción sobre la sanidad es fundamental a la hora de hacer un programa de gobierno en materia sanitaria. La nuestra parte de unas premisas básicas:

a. La salud es un derecho y la atención a la salud a toda la población es la concreción de ese derecho. Para eso se requiere un sistema de salud público universal, integral y de calidad. En Navarra, además, es preciso respetar los derechos lingüísticos de la población vascoparlante.

b. El conjunto del sistema público de salud debe tener como eje la salud, los cuidados, la calidad y la atención basada en humanización y no la enfermedad, y en que las personas sean el centro del sistema basado en la equidad. A saber, que quien más necesite más reciba.

d. La Salud Pública como guía para el conjunto del sistema, mediante la planificación, el impulso de la salud en todas las políticas, la promoción de salud, la garantía de condiciones laborales dignas, la salud sexual y reproductiva, o la vigilancia de la salud y la previsión de situaciones excepcionales para abordarlas con seguridad, eficacia y participación.

e. Trabajar en todas las políticas que influyen en la salud es la clave para ganar más salud y en menor medida, aunque es importante, el sistema de atención sanitaria. Desde todos los espacios, ayuntamientos, departamentos, entidades sociales... hay que trabajar para construir más salud y cuidados ya que el sistema sanitario aporta una mínima parte de la salud de una sociedad. El enfoque de la salud debe estar presente de forma integral e integrada en todas las políticas de todos los Departamentos del Gobierno.

f. Apuesta clara por un Sistema Sanitario público basado en la Atención Primaria, accesible, equitativo, universal, integral (de la prevención a la reincorporación socio-laboral), integrado (salud pública, salud física, mental, bucodental, laboral...), que desarrolle el embrión de una industria farmacéutica pública e impulse la investigación propia en todos sus ámbitos.

2) OBJETIVOS GENERALES: Legislatura 2023-2027

El objetivo general es garantizar un sistema público de salud universal, único, basado en la atención primaria. Un sistema público de orientación preventiva y de promoción de salud, que impulse la investigación pública y esté sustentado en unas condiciones de empleo y trabajo dignas.

3) PRIORIDADES para la Legislatura 2023-2027

- Apuesta por la Atención Primaria como eje vertebrador del sistema sanitario, como

garante de la equidad, accesibilidad, universalidad y calidad de la atención. La atención primaria, según las definiciones de la OMS, y no la asistencia primaria, es el principal núcleo desde el que articular políticas de salud integrales e integradas, que promuevan la salud, que prevengan enfermedades, y que realicen atención y rehabilitación.

- En el mismo nivel de prioridad planteamos elaborar con la máxima urgencia un plan de choque para reducir las listas de espera.

3.1. Salud como derecho

- Nueva Ley Foral de Salud que unifique la legislación aprobada a lo largo de los últimos años y actualice y ordene los derechos a la atención de la totalidad de personas residentes y la gestión de los servicios sanitarios, blindando el Sistema Público de Salud, en línea con el Dictamen aprobado por la Comisión Especial de Salud, a iniciativa de EH Bildu. Para ello se realizará un ambicioso proceso de participación en el ámbito profesional, social, político y sindical.

- Desarrollo de los perfiles lingüísticos y de la planificación lingüística de Navarra que permita garantizar a la totalidad de la población el derecho a ser atendida en euskara, así como la adaptación progresiva de formación, paisaje lingüístico y soportes documentales a la realidad bilingüe de nuestra tierra.

- Creación de un Espacio Sociosanitario Inclusivo coherente con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad. Desarrollo de medidas para eliminar las barreras sensoriales o arquitectónicas y garantizar la accesibilidad universal a los servicios sociales y sanitarios, a pruebas diagnósticas o de tratamiento.

- Modernización del Catálogo Ortoprotésico, realizando una regulación con la incorporación de nuevos productos, incluyendo un copago progresivo.

- Medidas para la adecuada atención a personas migrantes, especialmente en lo que respecta a aspectos lingüísticos y culturales. Para ello, se trabajará con dichas comunidades y colectivos, y se fomentará la formación de profesionales y la elaboración de materiales específicos para una correcta atención.

- Garantizar una adecuada atención a las personas presas en todos los horarios (algo que hoy en día no se cumple). Incluir actividades de promoción de la salud.

- Avance claro en el desarrollo de un sistema público de atención a la dependencia estrechamente coordinado en el Sistema Público de Salud.

- Defensa firme del derecho a la eutanasia y el suicidio asistido para afrontar con dignidad el proceso del final de la vida.

-Desarrollo total y efectivo del Decreto 103/2016 de Salud Sexual y Reproductiva y apuesta clara por la defensa del derecho de toda mujer a su propio cuerpo y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema sanitario público, así como a garantizar el derecho a la reproducción asistida de todas las

mujeres, sin ningún tipo de discriminación por identidad u orientación sexual o de género, ni estado civil.

- La nueva Ley Foral de Salud definirá los criterios de gobernanza de datos clínicos de residentes en Navarra, definiendo condiciones y fines para poder cederlos a un espacio común estatal o europeo y situaciones en que no sería posible. En cualquier caso garantizará los derechos de las personas a controlar su información, y la exclusiva utilización por el sector público de la información recabada desde el mismo.

3.2. Salud en todas las políticas

- Impulso del Consejo Interdepartamental de Salud, dirigido por el Departamento de Salud y con la persona que ostente la Presidencia del Gobierno al frente, que establezca la orientación conjunta de las políticas del Gobierno de Navarra, de generación de entornos y condiciones de vida y trabajo saludable, promoción de la salud y abordaje del conjunto de determinantes de salud en todas las políticas públicas.

- Impulso decidido al Observatorio de Salud Comunitaria y a la realización de estudios que favorezcan líneas de trabajo específicas en el ámbito de zonas básicas y distritos sanitarios. En este marco, se realizará un análisis exhaustivo sobre las implicaciones de la actual crisis económica sobre la salud, desde un enfoque de género, incorporando datos lo más actualizados posibles dados por el propio Gobierno de Navarra u organismos sociales como Caritas o la Red contra la Pobreza, en torno a la exclusión social, la pobreza y malnutrición o desnutrición infantil, pobreza energética, etc.

-Se establecerá la obligatoriedad de emitir informes de impacto en salud de los Proyectos de Ley Foral y Planes de gran impacto e importancia para la ciudadanía. Para ello, se realizará el adecuado desarrollo legislativo y se elaborará un procedimiento y metodología específico.

-Desarrollo de la atención social integrada en la Atención Primaria para la resolución e identificación temprana de problemas de falta de equidad, pobreza y prevención de casos de maltrato/violencia de género, ludopatías... integrando y desarrollando la figura de trabajadoras sociales y psicólogos para la atención integrada de la población vulnerable.

- Creación de comisión interdepartamental liderada por la presidencia del Gobierno para impulsar el Plan de Eliminación segura del amianto de Navarra siguiendo los criterios establecidos en el Plan director existente (modelo Cataluña), con la financiación correspondiente (20 millones anuales).

3.3. Sistema sanitario público integral basado en la Atención Primaria

- Revisar y actualizar el Plan de Salud de Navarra 2014-2020, y la Estrategia Caminando por la Salud (2015- 2020), mediante un proceso participativo y colaborativo.

- Impulso de la integración de la atención al sistema sanitario público al conjunto de personas cubiertas por los regímenes MUFACE, MUJEJU E ISFAS (Competencia Estatal). Mientras existan, se realizarán protocolos para la atención a mutualistas en la sanidad pública que permitan facturar la asistencia sanitaria a las Mutuas.
- Desarrollo de actuaciones directas y dotación de los recursos preventivos en el sistema sanitario público para atender las necesidades en materia de salud laboral para las empresas y entidades de menos de 10 empleadas/os, trabajo colaborativo, trabajo del hogar, trabajo autónomo...
- Impulsar progresivamente un servicio de tanatorio-velatorio público, de tal forma que las personas y familias en situación de exclusión o de vulnerabilidad que no dispongan de seguro o no puedan pagar a las empresas privadas puedan acceder a este servicio. Para ello, se podrán establecer conciertos con dichas empresas o habilitar ayudas que pudieran solicitar familias que cumplieran con determinados requisitos. Socializar la opción de la donación del cuerpo a la universidad.

3.4. Financiación y gestión presupuestaria

- Financiación y gestión pública de los recursos sanitarios públicos. Incrementar el presupuesto de Salud con el objetivo de alcanzar niveles de inversión similares a los de los países más avanzados en sanidad pública. La utilización de presupuestos debe tener una utilidad real basada en objetivos previos. Incremento interanual del gasto por persona, destinar el 25% del presupuesto del departamento de salud para atención primaria, 2% para I+D+I, Salud Pública...
- Avanzar en la centralización de compras para todo el sistema sanitario de Navarra que permita una mayor eficiencia en la adquisición de material sanitario y medicamentos.
- Activación de los órganos de fiscalización presupuestaria. Integración en las direcciones de área y hospitalarias de economistas (TAP) en el ámbito de la salud, actualmente inexistente en Navarra.
- Revisión de todos los contratos, convenios y conciertos con empresas y entidades privadas que prestan diversos servicios la SNS-O, al objeto de limitar su utilización al 5% del presupuesto de salud, así como establecer mecanismos para realizarlo con recursos propios.
- Reversión progresiva a la gestión pública de los servicios privatizados, prioritariamente el transporte sanitario.
- Separación clara y definida entre Sanidad pública y privada. Seguimiento exhaustivo y control de las incompatibilidades de las personas que ostenten jefaturas de servicio no puedan ejercer en la medicina privada y exigencia de dedicación exclusiva de los/las profesionales sanitarios/as.
- Se establecerán los mecanismos necesarios para evitar derivaciones sistemáticas a centros privados y se estudiarán los motivos estacionales que llevan a la derivación de ciertas especialidades en momentos puntuales.

3.5. Concepción y gestión integral de la salud

- Garantizar una adecuada atención a las personas presas en todos los días y horarios, incluir actividades de promoción de la Salud.
- Garantizar de una manera efectiva la atención sanitaria a toda la población, que dispondrá de los mismos derechos, en especial a las personas inmigrantes en situación irregular. Adoptar las medidas administrativas precisas y dar instrucciones claras a todo el personal competente para que no se emitan facturas.
- Desarrollo del modelo territorial y la estrategia de atención primaria y comunitaria, de manera que la atención socio-sanitaria más integral e integrada pueda ser una realidad lo antes posible, bajo los principios de descentralización y participación social. Implementar medidas para una mayor integración y coordinación entre la asistencia sanitaria y la asistencia social.

3.6. Navarra decide, también en Sanidad.

- Hay que avanzar en la capacidad de decidir nuestras políticas sanitarias, recuperando competencias sobre docencia, definición de perfiles profesionales, formación de nuevos profesionales, capacidad de definir nuestras plantillas según nuestras necesidades....
- Asunción de la transferencia de Inspección de Trabajo. Aplicación de las competencias de dirección de la ITSS actuales del Departamento competente en materias de trabajo.

3.7. Organización y gestión del sistema

3.7.1. Modelo organizativo

- Avanzar en la comarcalización de servicios sanitarios y socio-sanitarios y la creación de distritos, actualizando la zonificación socio-sanitaria, al objeto de descentralizar la atención, acercar los servicios y promover la atención integrada. En este sentido, se garantizará el tratamiento específico de las zonas rurales:
 - Garantizar la cobertura de ausencias en todas las zonas rurales, en base a mantener una atención de calidad, más allá de datos poblacionales.
 - Garantizar la cobertura de aparatos de telefonía móvil/localizadores geográficos tipo GPS con ubicación de las viviendas dispersas y o buscas en todas las zonas rurales.
 - Adoptar medidas para evitar desplazamientos innecesarios a los/las habitantes de zonas rurales.
 - Establecer circuitos especiales de citación.
 - En atención especializada, cuando sea posible, aumentar las interconsultas no presenciales.

- Análisis diagnóstico exhaustivo, cuantitativo y cualitativo, del organigrama del Departamento de Salud y de Osasunbidea y Plan para una reestructuración eficiente del sistema, con el objetivo de racionalizar jefaturas y altos cargos, sus funciones, competencias, profesionalizando y regularizando el acceso a puestos de responsabilidad.
- Regulación legislativa que establezca incompatibilidades e imposibilite que las personas dedicadas a la gestión en la sanidad pública puedan ocupar puestos de gestión en la sanidad privada o empresas con intereses o relación de negocios con la sanidad pública, al menos por cinco años después de abandonar su puesto público.
- Realizar un amplio estudio de las prestaciones sanitarias actuales para reordenar, racionalizar, completar y actualizar el catálogo de prestaciones en base a las necesidades sociales, al objeto de establecer la Cartera de Servicios sanitarios propia de Navarra, inexistente hasta la actualidad.
- Modificar la Ley Foral 12/2000, de Atención Farmacéutica, atendiendo especialmente a las zonas de actuación especial y las oficinas de farmacia consideradas de Viabilidad Económica Comprometida con el objetivo de adecuarla a las nuevas realidades en entornos urbanos y rurales, y garantizar el servicio con equidad en toda Navarra.
- Asunción como función propia la atención a mayores residentes en la totalidad de centros existentes en Navarra, considerando su atención como una función más a realizar desde cada Centro de Salud, y considerando el centro residencial como su domicilio.

3.7.2. Organigrama, plantilla. Recursos Humanos

- Análisis diagnóstico exhaustivo, cuantitativo y cualitativo, de la plantilla de Osasunbidea, al objeto de cubrir las necesidades de personal en todos los estamentos. Hay aspectos como la alta eventualidad y edad media de la plantilla que hacen prever las necesidades y más que probables carencias de personal, debido a las vacantes por jubilación que se producirán a corto y medio plazo. Por ello, hay que elaborar un Plan Director de personal que tenga como objetivo el rejuvenecimiento y estabilización de la plantilla, proceso que se llevará a cabo juntamente con las fuerzas sindicales en la Mesa Sectorial de Salud.
- Realización de proyectos de desarrollo profesional por parte de los puestos de gestión adecuados a las necesidades de la sociedad navarra, y exentos de intereses particulares.
- Profesionalización de la gestión sanitaria con designación de los cargos gestores en función de mérito y capacidad, mediante concursos de méritos, incluyendo criterios de capacidades relacionales y de dirección de equipos en su elección, evitando partidismos o amiguismos. Extensión de la formación a la plantilla y estudio de la operatividad efectividad de cargos vitalicios en gestión.

- Las jefaturas de servicio/sección serán designaciones por periodos temporales concretos y para una misión y objetivos concretos, auditable y evaluables. Además, se establecerá como criterio la promoción interna.
- Elaboración de un plan para la captación y fidelización de profesionales, especialmente en zonas rurales, que incluya mejoras en la contratación, promoción de la fidelización (longitudinalidad) e incentivos por dispersión geográfica.
- Incorporación de ratios orientativos de personal en los equipos asistenciales en la nueva Ley Foral de Salud o aprobar una normativa específica a tal fin, que defina el personal necesario para la realización de los cuidados asistenciales.
- Abordar un debate integral para la extensión de la Carrera Profesional o Desarrollo Profesional a todo el personal de Osasunbidea y del conjunto de la Función Pública, ligado a la actualización permanente del conocimiento, así como a los planes de mejora continua de los servicios.
- Planificar e impulsar las medidas que sea posible adoptar para favorecer las jubilaciones anticipadas voluntarias del personal.
- Desarrollo y realización de campañas de formación y sensibilización sobre diversidad sexual e igualdad de género dentro del SNS.
- Estudio pormenorizado para la adopción de medidas de conciliación familiar para todo el personal, sobre todo las mujeres, del Servicio Navarro de Salud estudiando estrategias para fomentar las necesidades implícitas a la situación de las trabajadoras.
- Oferta Pública de Empleo inmediata, lo más ambiciosa posible, adecuada a las necesidades a corto y medio plazo. Simplificación de los procesos selectivos y baremos de méritos, garantizando la transparencia, y ligados a las competencias a desarrollar.
- Reforma del Decreto Foral 347/1993, sobre ingreso y provisión de puestos, para agilizar los procedimientos y para que los dos idiomas de Navarra sean tenidos en cuenta a la hora de acceder a la función pública sanitaria.

3. 7.3. Conciertos, derivaciones y prestaciones

- Se rentabilizarán las infraestructuras sanitarias públicas: Quirófanos, TAC, ecógrafos, resonancias magnéticas... estableciendo la ampliación de los turnos/horarios necesarios.
- Se fomentará y priorizará la compra de aparatos en la red pública, para evitar la dependencia tecnológica de las entidades privadas.
- Inclusión de la prestación de audífonos desde el SNS-O

- Revisión e impulso del papel del SNS-O en el trasplante de tejidos, órganos y generación y gestión de hemo-derivados.

3.7.4. Prestación farmacéutica y tecnológica.

- Seguimiento y en su caso revisión del Plan de Racionalización del Uso de Fármaco, implementando políticas integrales para una gestión adecuada y la contención del gasto farmacéutico:
 - Potenciar el uso de medicamentos por principio activo, en Atención Primaria y especialmente en Especializada.
 - Desarrollar políticas más activas de conciliación de medicación.
- Ajustar las dosis y el consumo de medicamentos, especialmente a personas con problemas crónicos y pluripatologías, por medio de unidosis o *blíster* de preparación en farmacia.
- Establecer una cobertura farmacéutica justa y progresiva, garantizando su gratuidad a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad que garantice la fidelización a los tratamientos.
- Centralizar el control de la compra y suministro de medicamentos en un solo órgano gestor de la misma, con criterios objetivos de eficacia y eficiencia.
- Incorporar a la nueva Ley Foral de Salud la necesidad de la evaluación de medicamentos y tecnologías sanitarias en el ámbito del sistema sanitario público de Navarra.
- Crear una agencia para la evaluación y control de las nuevas tecnologías sanitarias. Introducir el criterio de necesidad para autorizar la incorporación de nuevos fármacos y de tecnologías sanitarias a la financiación pública, y control de la promoción de fármacos y recursos tecnológicos por la industria farmacéutica.
- Definir las condiciones que deberían tener los órganos evaluadores en cuanto a la ausencia de conflictos de interés de sus miembros, conferirles un rango legal adecuado, así como reforzar su carácter ejecutivo y vinculante.
- Expresar de forma explícita que los proveedores de medicamentos, tecnología o servicios vendrán obligados a facilitar toda la información existente, para posibilitar una evaluación adecuada de sus productos por parte de los órganos forales competentes. En caso de incumplimiento, se debería considerar la imposición de duras sanciones económicas y de otro tipo, como su exclusión o no inclusión en la cartera de prestaciones del SNS-O.
- Dar pasos para acabar con la supeditación a las multinacionales farmacéuticas, tanto en el suministro de medicamentos y material sanitario, como en la financiación de la formación del personal sanitario.

- Revisar la factura farmacéutica y rentabilizar recursos propios.
- Impulsar el desarrollo de una industria farmacéutica pública orientada hacia los medicamentos esenciales con patente de medicamentos genéricos.
- Regular el trabajo de información y asesoría sobre tecnología sanitaria (electromedicina, fármacos...) limitando la accesibilidad de la industria hacia los/las profesionales, y desarrollando estructuras de asesoría profesionales del propio sistema público. Se regulará el acceso de las/os visitantes/as de medicina a los profesionales de la sanidad pública.
- Garantizar la aplicación del criterio médico a los/las pacientes que necesiten cualquier tipo de tratamiento.
- Crear en hospitales Comisión de Asesoría en Medicamentos con funciones de análisis de uso, asesoría, formación y declaración de efectos adversos.
- Estudiar cauces de participación de personal farmacéutico de oficinas de farmacia en programas como planes de prevención y promoción de la salud, de adherencia a tratamientos, o en atención a pacientes con enfermedades crónicas o multimedicación.

3.7.5. Asistencia sanitaria.

a.-Criterios generales

- Gestión de la asistencia organizada por Procesos Asistenciales Integrados, con implicación de profesionales en la gestión de su área y su puesto.
- Humanización real de la atención sanitaria estableciendo estrategias y objetivos para la mejora de las condiciones de atención y de cuidados.
- Potenciar que cada paciente sepa autogestionar su salud, recurriendo solamente a los servicios sanitarios cuando lo precise, y adaptar las competencias profesionales hacia el apoyo a los autocuidados.
- Reorientar la Asistencia Hospitalaria hacia los Centros de Salud, mejorando la comunicación y la coordinación entre ambos niveles, y garantizando que cada paciente tenga continuidad en sus procesos de atención y pueda recibir información de forma continua sobre su circuito asistencial. Establecimiento de una estrategia real de gestión de casos personalizados realizados por los equipos pluridisciplinarios de atención y evitando la hiper-especialización de los cuidados evitando la atomización de la atención
- Potenciar la creación de grupos de trabajo interservicios y con atención primaria: desarrollar protocolos comunes, coordinar e integrar la docencia e investigación en ambos niveles, generar información integrada y de calidad, ordenación que garantice la atención equitativa a la totalidad de zonas

básicas, definición de utilización óptima de consultas no presenciales e interconsultas, impulsar la TIC al servicio de las personas, evitar duplicidades de pruebas o conciliar la medicación.

- Garantizar la interdisciplinariedad de los equipos. Este aspecto es clave en el caso de la atención socio- sanitaria, donde se incidirá en el refuerzo de trabajadores/as sociales.

- Establecer tiempos máximos de espera para procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

- Gestión de las listas de espera mediante un abordaje integral y multicausal. Análisis detallado de casos para establecer prioridad en las listas de espera, aumentando el número de camas hospitalarias que evite colapso de especialidades quirúrgicas, optimizando los recursos existentes (ampliación horaria de servicios de apoyo al diagnóstico, quirófanos...), contrataciones de choque en especialidades con más retraso en listas de espera, incentivando la capacidad resolutive de la primera cita evaluando la aportación de segundas citas y sucesivas.

- Gestión de los espacios vacíos, para rentabilizar las infraestructuras existentes y racionalizar las inversiones.

b. Atención primaria

- Reforma integral de la atención primaria y comunitaria, la atención continuada y urgente en toda Navarra, en la línea del borrador del plan trabajado en la legislatura 2015-2019, auditable y evaluable. Convertir la Atención Primaria en eje del sistema, dotándola de los medios humanos y materiales necesarios para ofrecer una atención de carácter integral y multidisciplinar en:

- Las diferentes etapas vitales: infancia, juventud, etapa adulta, vejez.

- Las diferentes situaciones de salud-enfermedad: Procesos agudos, Crónicos (incluidas las reagudizaciones), seguimiento post-hospitalario, incluida la hospitalización domiciliaria y la atención al final de la vida (Cuidados Paliativos). Con esta medida no haría falta ampliar el servicio de Hospitalización domiciliaria ni de Paliativos domiciliarios porque cada paciente tendría a sus sanitarios/as de referencia para realizar estos servicios.

- Prevención y promoción de la salud como eje de su actividad, con el apoyo del ISPLN y recursos de los distritos.

- Inclusión de la atención a la salud laboral en sus aspectos preventivos para los colectivos más desprotegidos como los trabajos colaborativos, autónomo, del hogar y empresas de <=10 trabajadores/as, con el apoyo del ISPLN y recursos de los distritos.

- Sustitución de las actuales micro guardias y adecuación de la atención continuada en la organización de atención primaria, por un sistema que dé eficiencia a los recursos existentes, comparta cargas de trabajo y fomente el trabajo en equipo en todas las zonas de salud.
- Dotar a Atención Primaria de más autonomía de gestión (estructura propia coordinada con las áreas), lo mismo a los equipos y mayor capacidad resolutive con acceso a pruebas diagnósticas y formación adecuada para su utilización.
- Redefinir perfiles y funciones y liberar al personal sanitario de tareas burocrático-administrativas y garantizar el tiempo suficiente de atención a pacientes.
- Estimular la Formación, Investigación y Docencia pre y postgrado de Medicina, Enfermería y Trabajo Social. Participar también en formación de Personal de Admisión.
- Facilitar recursos para la implantación de programas de Salud Comunitarios que impliquen a las personas como corresponsables de la salud y coordinen todos los recursos como servicios sociales, escuelas y entidades locales para una mayor eficiencia de estos.
- Recuperar y reforzar los sistemas de participación y colaboración ciudadana como Consejos de salud, Pacto por la persona mayor...
- Dotación de recursos y de capacidad desarrollar su función de ayudar a cada paciente en su circulación por el conjunto del sistema.
- Revisar los cupos de medicina y de enfermería, tendiendo a las 1.200 TIS como máximo (limitando a menos de 300 TIS de personas mayores de 65 años, por profesional) y a 800 TIS en Pediatría, teniendo en cuenta las características demográficas de cada Zona Básica y al perfil Docente de algunos de los centros de Salud. En los centros de salud con Unidades docentes para formación de especialistas en Medicina de Familia, se ajustará a la baja (10%) las TIS/cupo.
- Dimensionar las plantillas más allá del concepto de cupo y Unidad Básica de Atención (UBA), para poder incorporar a la Cartera de Servicios acciones como trabajo en centros educativos, trabajo en residencias de mayores, atención a domicilio, apoyo a autocuidados, educación para la salud, o intervenciones comunitarias.
- Incluir en Atención Primaria aquellas especialidades y disciplinas que favorezcan la educación y prevención de la salud. Dotar de atención Psicológica, fisioterapia y trabajo social correctamente dimensionadas según las necesidades de la población de cada zona o distrito.

- Estudiar mecanismos para posible implantación creación de responsables de pacientes con enfermedades crónicas y pluripatologías.

- Atención de Salud Infantil

- Actualización de la organización de la atención pediátrica, con la colaboración del personal, ordenando los recursos disponibles en Navarra con criterio de Área de Salud que incluya profesionales de Pediatría de Primaria y Hospitalaria, así como Enfermería, garantizando atención similar a la totalidad de población de Navarra, independiente de la zona de residencia.

c. Atención hospitalaria

- Fomentar el papel de especialista como asesor de profesionales de Primaria, que evitaría consultas presenciales de pacientes innecesarias y reduciría las listas de espera dando mayor eficiencia al sistema.

- Análisis de infraestructuras y de necesidades en la red hospitalaria pública respecto a unidades de media y larga estancia. Creación de unidades de ingreso corto específicas para estabilizar pacientes, como puente entre Atención Primaria y Atención Especializada.

- Potenciar la acreditación en sistemas de calidad con orientación a pacientes (integrando las necesidades de cada proceso/ actividad, responsables del mismo, la formación, los resultados, así como la satisfacción/quejas/reclamaciones tanto de cada paciente como de trabajadores/as que intervienen en la misma), a fin de poder evaluar mejor las áreas deficientes y establecer programas de mejora y ratios de profesionales por cuidados.

- Mejorar y ampliar la cirugía ambulatoria, los circuitos de diagnóstico y tratamiento rápido en cada centro hospitalario (sin requerir ingreso para mejorar la eficiencia y la experiencia de cada paciente).

- Desarrollo de un plan plurianual de renovación tecnológica, con una guía/protocolo para determinar las características que tienen que aportar (coordinación con otros servicios, compatibilidad informática...).

- Desarrollar protocolos de humanización, siempre con el objetivo de respetar los derechos de las personas y que estas sean el centro de la atención y no los servicios y su organización.

- Adoptar medidas para mejorar el acompañamiento y la ayuda psicológica también en los centros hospitalarios.

- Adecuar la oferta a las necesidades sociales y a la aplicación de nuevos procedimientos.

- Atención pediátrica en el HUN. Como medidas ante el incremento de pacientes con diferentes patologías o situaciones de salud que requieren cuidados específicos y una atención de calidad proponemos:

1- Creación/puesta en funcionamiento, en 2024, de la Unidad de cuidados intensivos pediátricos en su localización definitiva y con las características mínimas recogidas en el plan funcional elaborado por la plantilla del servicio.

2- Creación de una unidad de cuidados intermedios o críticos con la implantación de 6 camas de las cuales 2 camas serían para técnicas invasivas.

3- Reforma total de la Hospitalización Pediátrica, eliminando las habitaciones de tres camas, separando la Unidad de Oncológica pediátrica, y dando continuidad a la UCIP, la Unidad de cuidados intermedios y la Unidad de hospitalización pediátrica, que favorecerían continuidad de la atención al estar todo a un mismo nivel, reduciéndose los tiempos de atención.

4. Realizar un análisis exhaustivo juntamente con Primaria, y medidas para atender las necesidades en atención domiciliar de pediatría (incluyendo el alta precoz desde Neonatología), transporte neonatal y pediátrico.

5. Creación de un banco de leche, o en su defecto, la unión como banco de leche satélite a algún banco ya en funcionamiento.

d. Atención de urgencia y emergencias

- Desarrollo y extensión efectivo del Servicio de Urgencias Comarcales (SUC) en toda Navarra. Criterios para todas las zonas:

- En caso de urgencias graves y emergencias, reducir el tiempo de llegada del personal sanitario, con el equipamiento necesario a un tiempo máximo de 20 minutos.

- Garantizar la llegada de las emergencias a los centros hospitalarios de referencia en un tiempo no superior a 1 hora.

- Garantizar la cobertura suficiente de los servicios de ambulancias de los que se disponen en toda Navarra.

-Establecimiento de un plan de coordinación con atención primaria y la urgencia extra-hospitalaria para realizar una atención urgente óptima para con el ciudadano.

-Establecimiento de un plan de evaluación que audite resultados a medio largo plazo y establezca mecanismos de corrección en caso de ineficiencia de la atención.

-Transporte sanitario. Incremento de los recursos según necesidades e impulso definitivo a la puesta en marcha de la empresa pública de transporte sanitario. En definitiva, puesta en práctica de la resolución recientemente adoptada por el Gobierno de Navarra.

-Servicio de urgencias hospitalarias. Estudio de infraestructura y modificación integral de los servicios de urgencias de los hospitales, HUN, Tudela y Lizarra asegurando la atención de calidad y realizando un diagnóstico de las necesidades reales. Es necesario un redimensionamiento de espacios que pasarían por varias fases de implementación para evitar o eliminar problemas enquistados desde la creación de los servicios.

- Establecimiento de planes estratégicos para evitar y prevenir colapsos estacionales realizando una previsión de necesidades y evitando embudos a la hora de los ingresos por falta de camas y demoras en las altas de pacientes hospitalizados. Eliminación de la burocracia hospitalaria y sistematización del área de tránsito en periodos de máxima actividad.

- Medidas concretas para el HUN: Separación de la atención Psiquiátrica urgente para conseguir la máxima humanización de la atención tanto para los pacientes psiquiátricos como para el resto de los ciudadanos que demandan atención urgente y para las profesionales.

e. Salud mental

- Impulso a la implementación, desarrollo y evaluación continua del nuevo Plan de Salud Mental. Dando prioridad al enfoque comunitario y al trabajo preventivo, mejorando la relación con el tercer sector.

- Potenciar el uso de Planificación Anticipada de Decisiones como una herramienta de participación en el proceso de la enfermedad...en definitiva trabajar en el medio natural de las personas, tratando de dotar de herramientas propias que eviten desmovilizar y hacer personas enfermas, sujetas pasivas de una situación a la que igual existen alternativas distintas para afrontarla (un ejemplo es convertir un problema laboral en uno sanitario y anular a la persona en su respuesta). En definitiva, alejarnos del modelo hospitalocéntrico, psicologizador y psiquiatizador.

- Reforzar la RSM interdisciplinar sólida, extensa y cercana a la ciudadanía. Urge esta actuación conforme aumentan las estadísticas de preeminencia de las enfermedades mentales entre la población, agravadas por las políticas gubernamentales de salida a la actual situación de crisis socio- económica y el envejecimiento de la población y el auge de las adicciones. Hay que intervenir por niveles, el trabajo en la comunidad (juventud, infancia, vivienda...), en familias y en educación es imprescindible. Así como incidir en los determinantes sociales.

- Defensa de un modelo de intervención dentro de la SM más transdisciplinar que interdisciplinar. Eliminando Guetos, potenciando y facilitando el trabajo

en equipo. Es prioritario repetir y creerse, que la persona usuaria es el centro de la intervención y todo debe pivotar en torno a ello.

- Apuesta por la salud mental pública. Dar continuidad a los procesos de publicación de centros privados e internalizar la atención en la red pública. Trabajando para devolver, en la medida de lo posible, a vivir lo menos institucionalizados posible. Urge tener un registro de las necesidades reales y avanzar hacia modelos más integradores desde el punto de vista comunitario.

- Establecer mecanismos para unificar criterios y protocolos que faciliten el trabajo de los profesionales, desburocratizando los procesos.

- Medidas para “desmedicalizar, “despsiquiatrizar y despsicologizar.” los problemas de la vida cotidiana.

- Atención al duelo como estado de vulnerabilidad y proceso vital natural y normal con necesidades específicas, ya que sus consecuencias pueden derivar en procesos muy complicados o patologías asociadas. Trabajar con el tercer sector el duelo, es un estado que requiere un tiempo, acompañamiento y escucha y el ver cómo lo gestionan tus iguales es una buena manera de superarlo.

- Dotación de personal cualificado y suficiente para poder trabajar con los/las pacientes de manera personalizada y dotarlos/as de herramientas para hacer frente a su vida cotidiana. Adecuar las ayudas a las necesidades de cada persona, lejos de un sistema paternalista, buscando la recuperación máxima posible. Tenemos que cambiar la idea de curación por la de recuperación (en esta especialidad no se “cura” casi nada...)

- Implantación definitiva en Atención Primaria de las figuras de personal de psicología o enfermería con EIR (especialidad en psiquiatría) y la coordinación y compartir cuidados de pacientes con los equipos de Salud Mental orientado a tratamientos más breves a nivel especializado. La terapia grupal basada en modelos de intervención limitados en el tiempo, pero intensivos, durante un periodo, puede ser una alternativa válida, siempre que las terapias tengan evidencia contrastada.

- En la atención, al Trastorno Mental Grave y Crónico se realizará un diagnóstico de la situación y se impulsaran medidas para que los recursos que necesitan este tipo de pacientes se adecuen a las necesidades actuales de esta población, a las nuevas formas de organización familiar. Es necesario que estos recursos sean más ágiles y se integren dentro del sector público. Recursos residenciales más reducidos (pisos, apartamentos...) que estimulen a las personas con esos padecimientos para poder conseguir la máxima recuperación. Espacios donde se programen actividades que se adecuen a las personas.

- Coordinación. Medidas para facilitar la relación con la Atención Social, desburocratizar, valorar cada caso con criterios clínicos y sociales y agilizar plazos.

-Actualización de las infraestructuras y equipamientos de las unidades de psiquiatría hospitalaria (agudos), especialmente la unidad infanto-juvenil. Acceso específico de urgencias.

- Implantar una estructura que albergue al CSM IJ, adecuado a las necesidades que este ligado a un HD IJ y hace falta potenciar este último en plazas y profesionales, para evitar que los niños y niñas ingresen en el hospital.

- Hay que impulsar la creación de la Hospitalización a domicilio en Salud Mental y los Programas Comunitario-Asertivos.

- Necesidad de un replanteamiento en el abordaje adecuado de los Trastornos Adictivos. No hay recursos más allá del CSM y un HD Zuría, además de las Comunidades Terapéuticas. Necesitamos una estructura y de recursos humanos más potente.

- Medidas de incentivación al personal que trabaja en Estella / Tafalla o Tudela...

- Apoyar y promover la lucha contra el estigma asociado y el empoderamiento de las personas con trastorno mental.

f. Salud sexual y reproductiva

- Impulso a los CASSYR como Centros de Orientación Sexual para hombres y mujeres con la educación afectivo- sexual, el trabajo comunitario y programas específicos como ámbitos

- En colaboración con el Departamento de Educación, impulsar el programa SKOLAE y promoviendo talleres y campañas, así como garantizando la formación adecuada a profesionales educativos.

- Más allá del entorno escolar, promoción de la educación sexual y afectiva especialmente entre los/las jóvenes. Para ello, es necesario realizar un diagnóstico de los hábitos entre la juventud navarra, identificar las prioridades y establecer los mecanismos y recursos necesarios, con la participación e implicación de la red de educadoras sexuales.

- Acceso gratuito de las y los jóvenes a preservativos al objeto de combatir las ETS.

- Parto. En los distintos hospitales de Navarra se ofrecerá a las gestantes, sin factores de riesgo o con riesgo bajo, una asistencia al parto de forma natural, no medicalizado, con la mínima intervención posible, garantizando la vigilancia materno- fetal necesaria para evitar riesgos no deseados y respetando en todo momento la decisión de la mujer, la información, así como el derecho a estar acompañada por la persona que ella desee durante todo el proceso de atención al embarazo, parto y puerperio.

g. Salud pública

- Dotar de recursos suficientes e incrementar el presupuesto al ISPLN, como eje de las políticas de Salud del Gobierno de Navarra. En este sentido, se reforzará la plantilla del ISPLN con personal propio para llevar adelante y fomentar todos los proyectos de prevención y promoción de la Salud del propio Gobierno de Navarra y apoyar los de las Entidades Locales.
- Centrar la Salud Pública en la lucha contra las desigualdades en salud. Salud en todas las políticas.
 - Desarrollo de las iniciativas de salud pública dirigidas a la población desde Atención Primaria de Salud siempre que sea posible con los recursos de apoyo necesarios bien desde el ISPLN o desde los Distritos.
- Orientar el trabajo de epidemiología al estudio de los problemas y soluciones y a la evaluación de las intervenciones de salud pública. Dotar de recursos de salud pública/epidemiología a los distritos.
- Atender las necesidades de recursos de epidemiología del Servicio de Salud Laboral.
- Liderazgo del ISPLN para el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Envejecimiento Activo, en el marco del Consejo Interdepartamental de Salud.
- Desarrollo del Plan Foral de Adicciones, prestando especial atención a las adicciones sin sustancia y al consumo de alcohol. Se crearán grupos de trabajo interdepartamentales con la participación de Salud, Derechos Sociales, Educación e Interior, así como con Entidades Locales, asociaciones y personas afectadas, al objeto de coordinar las políticas públicas de prevención de manera integral. Coordinación con Atención Primaria y red de salud mental.
- Atención urgente al repunte de las ETSs. Recuperar y fortalecer las campañas de prevención y a la revitalización del Programa de Sida. El reto fundamental debe ser erradicar una enfermedad, cuyo contagio es fácilmente evitable. Trabajar de forma conjunta con las ONG en la prevención con garantía de continuidad y suficiencia de recursos.
- Impulso político y presupuestario al Observatorio de Salud Comunitaria.
- Fomentar programas específicos para la Educación para la Salud (alimentación saludable, educación afectivo sexual, ejercicio físico...) y evaluación de su desarrollo e impacto.
- Ampliar la Red de Escuelas Promotoras de Salud, extendiendo la red de centros, y creando foros de encuentro entre alumnado y profesionales para compartir todos estos proyectos y buenas prácticas.
- Establecer medidas para fomentar que los/las docentes reciban formación en materias relacionadas con la salud.

- Impulso de la Atención a los daños de origen laboral desde el Sistema Público de Salud con la integración de los recursos financieros, dotacionales y humanos de las mutuas en el mismo.

h. Salud y seguridad laboral

-Materia de Prevención:

-Incorporar la prevención a los contratos públicos, especialmente en los contratos de obras, mediante la incorporación de cláusulas sociales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Para ello los pliegos de condiciones administrativas particulares incorporarán una cláusula relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia seguridad y salud en el trabajo, estableciendo la obligatoriedad de los contratistas y subcontratistas de ejecutar a su cargo y con toda diligencia la normativa de Seguridad y Salud laboral. La vigilancia, inspección y comprobación de estas obligaciones las realizará el ISPLN.

-Incorporar normativa para que las empresas contratistas permitan el acceso a las obras de las y los representantes de las organizaciones sindicales para llevar a cabo labores de comprobación del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y del resto de las condiciones de trabajo.

-Inclusión en la normativa de cláusula de Resolución de contrato por el Gobierno de Navarra, tras comprobación por parte del ISPLN de incumplimiento de medidas preventivas en los trabajos incluidos en contrato.

- Publicación del Servicio de prevención. Modificar la normativa del ISPLN para permitir que pueda desarrollar las tareas técnicas preventivas y funciones sanitarias propias de un Servicio de Prevención en todas las empresas que adscriban al INSS la gestión de contingencias profesionales (Actualmente solo está previsto para empresa de menos de 25 trabajadores). Para ello se dotará de los medios personales y económicos necesarios.

- Asunción de competencias de la inspección de Trabajo. Y mientras no se consiga la transferencia, desarrollo de las competencias de ITSS en materia de salud laboral que el Departamento de Desarrollo Económico no ha aplicado por desinterés hacia la salud de las/os trabajadores

-Inclusión de todas/os los trabajadores del Gobierno de Navarra en la auto-aseguradora colaboradora con la Seguridad Social para contingencias laborales. Habilitación de entidad de tesorería propia para la auto-aseguradora, que capitalice las cuotas. Constitución de órgano de gestión de la auto-aseguradora del gobierno de Navarra con participación de las organizaciones sindicales de la mesa general de función pública. Inclusión posterior de las y los trabajadores de entidades locales y empresas públicas en dicha auto-aseguradora. La asistencia sanitaria para las contingencias profesionales será realizada por el Sistema Público de Salud.

- Reforzar la plantilla de Salud Laboral para cumplir con todas las funciones anteriores.

i. Banco de sangre y tejidos. Trasplantes.

- Mejorar la gestión del Banco de Sangre y Tejidos hacia la autosuficiencia en sangre, tejidos y órganos y la mayor seguridad en el manejo de estos productos que por su origen, humano, y escasez obligan a un exquisito control de su uso.

- Las actividades de donación y trasplantes deben de ser públicos. Estudiar las opciones de colaboración con otros centros públicos de la Comunidad Autónoma Vasca en orden a la publicación.

- Establecer medidas para generar productos hemoderivados utilizando plasma autóctono. Los hemoderivados plasmáticos tras el fraccionamiento deben revertir gratis a nuestros hospitales.

- Mayor transparencia de los datos cuantitativos y cualitativos de esta actividad en nuestra Comunidad.

- Centralización de todos los productos en el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra y desaparición de la centralización actual en la CUN.

- Desarrollo dentro del sector público del área de trasplantes (y no ocupándose solamente de la recepción y extracción de los órganos de donantes).

- Creación del Servicio de Inmunología Clínica en Osasunbidea.

3.8. Participación y transparencia

- Mejorar los procedimientos de información y reclamación a las personas usuarias.

- Trabajar con el servicio de atención al paciente, para realizar un análisis exhaustivo de las quejas y reclamaciones interpuestas por pacientes o familiares. Establecer mecanismos de información sobre estas quejas y el seguimiento que se hace de ellas, identificando en su caso áreas de mejora y estableciendo actuaciones concretas, de las que se rendirá cuenta a nivel individual y a las asociaciones de pacientes.

- Crear instrumentos de participación de la población en todos los niveles del sistema con carácter ejecutivo y capacidad evaluadora: implantar las Comisiones de Participación Ciudadana y recuperar e impulsar los Consejos de Salud, modificando su normativa para dotarlos de poderes reales y que no sean meramente consultivos como hasta ahora y marcando una periodicidad mínima semestral. Democratizar la gestión de la sanidad fomentando la participación del personal sanitario y de la ciudadanía.

- Revitalizar y potenciar los Consejos de Gobierno hospitalarios, con mayor presencia de personas trabajadoras y usuarias y mayor capacidad resolutoria y marcando una periodicidad mínima semestral.

- Adoptar medidas para fomentar la participación colaboración e implicación de los/las profesionales en las Juntas Técnico-Asistenciales. La reorientación de servicios debe contemplar procesos de comunicación, información y formación al conjunto de profesionales.
- Impulso a los Consejos de Salud para detectar necesidades municipales y comarcales. Desplegar una estructura más horizontal y dotarlos de mayor capacidad decisoria.
- Defensa del Consejo Navarro de Salud Laboral como órgano tripartito de participación institucional en prevención de riesgos frente a la comisión clientelar de salud laboral derivada del Plan de Empleo.
- Velar por la representación paritaria en los puestos de gestión, establecerlo de forma normativa siempre que sea posible, buscando la proporcionalidad con la plantilla.

3.9. Formación e investigación

- Se garantizará la formación continuada y permanente a todo el personal y se ligará a la actual y futura carrera profesional.
- Dotación presupuestaria suficiente para la docencia de profesionales independiente de las empresas relacionadas con la tecnología sanitaria y farmacéutica. Dedicación a un fondo de docencia de un porcentaje del presupuesto en tecnología, gestionado desde la sanidad pública.
- La docencia se impartirá desde lo público hacia lo público, sin perjuicio de convenios con entidades privadas que remuneren esa docencia al sector público.
- Impulso presupuestario y potenciación del sector científico- investigador en la red pública. Impulso al desarrollo del IDISNA (garantizando el liderazgo y el control público) y NavarraBioMed.
- Gobernanza transparente. Se debería procurar una gestión transparente de todos los procesos de investigación, docencia, evaluación e innovación. Garantizando la ausencia de conflictos de interés, ya sean investigadores, clínicos, pacientes, gestores, directivos o personas ajenas al sistema sanitario que formen parte de órganos de decisión.
- Fortalecer la investigación del cáncer en Navarra, alineada y complementaria con la de Investigación del Cáncer a nivel estatal y europeo.
- Promover la investigación en el ámbito de las Enfermedades Raras.
- Facultad de Medicina pública, garantizar los recursos necesarios a la UPNA para su adecuado desarrollo. Priorizar la formación de estudiantes de enfermería y Medicina de las universidades públicas y fomentar la oferta de asignaturas en euskera, según la normativa universitaria.

- Seguir con la ampliación del número de plazas dedicadas a la formación de nuevos profesionales de medicina (MIR) en especial en medicina de familia, en pediatría y en epidemiología, y de enfermería especialista (matronas, salud pública...).
- Crear FP en tareas administrativas sanitarias y autonomizar su contratación en el Departamento de Salud.

B) VIDA SALUDABLE/DEPORTE

CRITERIOS BÁSICOS

La Carta Europea del Deporte hace la siguiente definición del deporte: "...se entiende por deporte todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles". Aún y estando de acuerdo con esa definición amplia, a lo largo de nuestras propuestas utilizaremos el binomio "actividad física y deporte", haciendo referencia genérica de esta manera a la actividad física no competitiva y competitiva.

Entendemos la actividad física y el deporte como un derecho esencial del conjunto de la ciudadanía, un elemento del desarrollo integral de cada persona y un factor de cohesión e integración social. Como potencial herramienta para evitar discriminaciones por cualquier tipo de razón de género, raza, económica, capacidad física o deportiva, se debe garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso de toda la ciudadanía a la actividad física y el deporte, poniendo a su disposición las instalaciones y medios naturales necesarios.

La herramienta principal es la actividad física y el deporte de calidad en todos los ámbitos y niveles sociales (ocio y tiempo libre, tercera edad, salud, cohesión e integración social), educativo (escolar y universitario), no federado, federado y de rendimiento).

Para conseguir una sociedad sana, cohesionada e integrada, que disfrute de una buena calidad de vida, consideramos los siguientes objetivos imprescindibles:

- Adquirir hábitos de desarrollo corporal armónicos y sanos, además de hábitos de práctica deportiva. En ese sentido, apostamos por mejorar y ampliar el ejercicio físico y las oportunidades deportivas en todas las edades del proceso educativo, prestando especial atención a la promoción del deporte entre las edades más tempranas, garantizando horarios y profesionales adecuados.
- Ofrecer formación permanente, para que las personas educadoras y responsables de las actividades físicas y entrenamientos deportivos cuenten con la formación necesaria. Es indispensable el desarrollo de la Ley Foral 18/2019 sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra.
- Avanzar en la normalización del uso del euskera en la oferta de actividades deportivas.

-La definición y la articulación de estructuras(federaciones, asociaciones..) y de un marco competitivo, claves para construir nuestro propio modelo deportivo, impulsar nuestra identidad y crear redes de colaboración entre países.

MEDIDAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

- Con el objetivo de analizar la realidad de la actividad física y el deporte, realizaremos un ejercicio de escucha activa con todos los agentes deportivos de la comunidad y en diferentes ámbitos (educación, ocio, ámbito femenino, grupos en riesgo de integración social, migrantes, grupos con necesidades especiales...). Igualmente analizaremos los diferentes planes realizados en los últimos años para adecuarlos a la concepción más amplia de “deporte” utilizada en la Carta Europea del Deporte.
- Analizaremos dichos planes de manera preferencial desde las siguientes perspectivas: la salud, el género, el ámbito escolar y la integración y cohesión social y territorial.
- Realización de un diagnóstico, incluyendo la perspectiva de género, con el objetivo de identificar las necesidades y debilidades actuales de la sociedad.
- Llevaremos a cabo un estudio exhaustivo del uso de instalaciones e infraestructuras deportivas, públicas y privadas, así como de los horarios de las mismas, para estudiar la igualdad de acceso a éstas de toda la población, poniendo una especial atención en mujeres, personas con diversidad funcional y colectivos en riesgo de exclusión social.

1. ESTRUCTURACIÓN DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA. CONSEJO NAVARRO DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA.

- Con la concepción más amplia del concepto de deporte y actividad física, está claro que su estructuración dentro del Gobierno debe avanzar hacia una nueva dimensión y superar su posicionamiento actual como un área “menor”. Es probable que en los próximos años podamos hablar de una consejería propia para el Deporte pero, al menos, en esta próxima legislatura debería articularse un ente interdepartamental que asuma la coordinación entre el IND, el departamento de Salud y el de Derechos Sociales, como paso previo a esa consejería propia.
- Este ente interdepartamental deberá tener entre sus funciones la elaboración de un Plan Estratégico de Deporte con una visión poliédrica (Deporte-Salud-Integración social) y deberá centrarse en el acceso universal al deporte para todos y todas con especial hincapié en las mujeres, grupos en riesgo de exclusión social y edad escolar.
- El actual Consejo del Deporte de Navarra es un ente que reúne a los principales agentes del deporte de nuestra comunidad pero que está totalmente infrautilizado y minusvalorado. Siendo un organismo meramente consultivo solamente se reúne una, o dos, veces al año para recibir información de cuestiones en las que no ha podido incidir de manera directa.

- Sin embargo su potencial es enorme, ya que participan el Gobierno, la FNMC, el IND, las federaciones deportivas, la Fundación Miguel Indurain, personas referenciales del deporte Navarro, representantes de las profesiones del deporte, de los clubes y asociaciones privadas...
- Consideramos que el papel que debe ejercer el Consejo Navarro del Deporte debe gozar de mayor protagonismo y además, debe ampliarse para acoger en su seno representantes de Salud y de Derechos Sociales.
- Ya con esa nueva composición, una de las principales labores que debe liderar en la próxima legislatura es la de colaborar en la actualización de la Ley Foral 15/2001 de 5 de julio, del Deporte de Navarra. La nueva Ley debe recoger la concepción más amplia del deporte y proponemos que se recoja también en ella la prescripción de ejercicio físico como vía para la prevención y superación de diferentes patologías físicas y mentales. Iniciativas como “De la pastilla a la zapatilla” del Ayuntamiento de Uharte, o las diferentes iniciativas municipales de “Receta deportiva” pueden ser una buena base para este fin.

2. JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA.

- Reorganizar los juegos deportivos de navarra desde la raíz. Lo que tenemos ahora mismo son juegos deportivos competitivos desde edades de los 6 años y ese modelo no es participativo, ni igualitario, ni fomenta la actividad física y si la especialización temprana deportiva con lo que supone la poca utilización psicomotora de todo el cuerpo por parte de las personas participantes en los mismos.
- Promocionar los juegos deportivos no competitivos basados en programas multidisciplinares y de cohesión social, hasta edades de 11 años y con los centros educativos como protagonistas. El programa Brinka! del Ayuntamiento de Estella-Lizarra puede ser una buena base para la consecución de este objetivo.
- Impulsar los juegos y deportes rurales, danzas y pelota vasca en la educación obligatoria, siendo parte del currículum y trabajándolos durante todo el curso escolar por medio de proyectos educativos.
- Realizar encuentros inter escolares y de inter pueblos de juegos y deportes tradicionales: en educación primaria, educación secundaria, bachillerato, universidad y en el ámbito social.
- Facilitar y promover la expansión de los deportes autóctonos en zonas con menor implantación. Se dotará de los recursos humanos y materiales necesarios para esa labor, con objeto de asegurar su asentamiento y progreso
- Promocionar el deporte de montaña. El monte es un referente en Euskal Herria.
- Se lanzarán campañas de promoción que favorezcan progresivamente la participación igualitaria de género.
- Innovación y desarrollo: se colaborará para que estas actividades físicas y deportivas, sin renunciar a sus rasgos de arraigo y costumbre, asuman elementos innovadores positivos y ayuden a su expansión.

- Realización de programas para promocionar la participación femenina en los deportes tradicionales, y dar a conocer su participación.

- Promover los juegos mixtos.

3. ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE DE OCIO Y SALUD

- Organizar juegos deportivos para personas adultas, modo no competitivo, de ocio.

- Reforzar los recursos para posibilitar la práctica deportiva en igualdad de mujeres y hombres.

- Necesidad de atajar con programas de actividad física el sedentarismo juvenil, junto con la obesidad infantil. Programas interdepartamentales.

- Adecuar espacios para la actividad física y movilidad urbana (andar, correr, andar en bicicleta...).

- Validar espacios para disfrutar de la actividad física en la naturaleza: preparar, adecuar, señalar itinerarios.

- Diseñar y poner en marcha actividades educativas de concienciación social de práctica deportiva y actividad física moderada.

- Deporte y actividad física no competitiva: darle continuidad, de forma que la actividad de una persona no finalice por falta de oferta no competitiva (ofertar actividad física y deportiva dirigida a todos los tramos de edad y nivel).

- Fomentar la actividad física y deportiva en el marco del plan de salud en coordinación con las demás administraciones de Navarra.

- Promocionar desde el centro de salud en coordinación con los ayuntamientos de una estrategia de promoción de la actividad física preventiva, moderada y saludable para los grupos poblacionales en estado de necesidad (tercera edad, dependientes, necesidades especiales).

- Deporte seguro: que deportistas, árbitros, técnicos/as y padres/madres adquieran una formación mínima en Primeros Auxilios.

- Realización de actividades formativas de prevención y hábitos saludables, mediante charlas y cursos (Actividad física, descanso y alimentación).

4. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR

- Promocionar nuevas modalidades de actividad física como es el Multideporte,contemplando la diversidad cultural.

- Organizar campañas de sensibilización para promover la igualdad y cooperación en el ámbito escolar y deportivo.

- Reforzar los recursos para posibilitar la práctica deportiva en igualdad de mujeres y hombres.

- Se ofertarán actividades deportivas inclusivas.
- Aumentar las horas lectivas actuales de educación física en E.P., E.S.O. y Bachillerato.
- Garantizar que los objetivos de las actividades en horario lectivo y no lectivo sean pedagógicos y que compartan los mismos valores y enfoque.
- Mejorar instalaciones deportivas escolares públicas.
- Coordinación y comunicación adecuada entre los monitores/as, profesor/a de educación física y las familias (para delimitar objetivos, metodologías, explicación de las actividades...).
- Fomentar la participación de las familias en las actividades extraescolares (organización y coordinación).
- Establecer una oferta más amplia de actividades deportivas (introduciendo deportes minoritarios y junto a estos, ofreciendo una diversidad cultural deportiva local y global).
- Convenios entre administración, federaciones, clubes, asociaciones, centros escolares, apymas para introducir las diferentes modalidades deportivas a través de las clases de educación física y de las actividades extraescolares (inclusión en el currículo).
- Formación específica en modalidades deportivas y didáctica de las mismas, para profesores/as de educación física, monitores/as, educadores/as y coordinadores/as de actividades extraescolares.

5. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE UNIVERSITARIO

- Introducir diferentes modalidades deportivas por medio de escuelas deportivas específicas para alumnos/as universitarios/as, con un carácter lúdico y no competitivo.
- Ofrecer y potenciar la opción de deporte de competición dentro de la propia universidad y a diferentes niveles: competiciones internas, competiciones inter-universitarias, inter-provinciales...
- Impulsar los juegos y deportes vascos en el ámbito universitario.

6. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Promover tasas de precios públicos acordes a rentas individuales.
- Formar técnicos/as con capacidades específicas para la dirección deportiva del deporte adaptado en cada modalidad deportiva.

- Introducir las adaptaciones necesarias dentro de las competiciones deportivas para que las personas con necesidades especiales, tanto físicas como psicológicas tengan la oportunidad de participar en ellas.
- Mantenimiento de la Federación Navarra de deportes Adaptados mientras no existan garantías de una integración plena y de calidad dentro de las estructuras de las federaciones deportivas tradicionales.
- Afianzar el ámbito femenino actual y aumentarlo, teniendo como objetivo la igualdad plena en cuanto a recursos materiales y económicos.
- Realización de campañas de concienciación no sexistas y concienciación de género.
- Apoyar, coordinar, promocionar e incentivar las actividades físicas, deportes y campeonatos femeninos.
- Dar a conocer la actividad física y deportiva del ámbito femenino, para crear también referentes deportivos femeninos.
- Promover la participación activa de la mujer en los deportes autóctonos.
- Promover la participación de personas presas, con problemas de salud mental, adicción, necesidades especiales, migrantes o grupos de población en riesgo de exclusión social.

7. ACTIVIDAD FÍSICA TERCERA EDAD

- Reforzar y aumentar las actividades físicas dirigidas a la tercera edad ya que el grupo poblacional aumenta constantemente.
- Promoción desde el centro de salud en coordinación con los ayuntamientos de una estrategia de promoción de la actividad física preventiva, moderada y saludable para el grupo poblacional de la tercera edad.

8. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE NO FEDERADO, FEDERADO, ALTO RENDIMIENTO Y ÉLITE

- Reorganizar la estructura NICDO.
- colaboración entre provincias para la creación de actividades y competiciones de mayor nivel que las navarras.
- Que exista coordinación entre los campeonatos navarros y de la CAV para que unos no obstaculicen la participación en los otros.
- Crear competiciones de bajo nivel dentro de las propias estructuras federativas y/o cualquier otro organismo privado o público (Administración, clubes, Asociaciones Juveniles, Asociaciones Vecinales, ONGs y Entes de Promoción deportiva).

- Consolidación y mejora de los centros de rendimiento existentes en determinadas modalidades y su creación en otras cuyo nivel deportivo así lo aconseje. No obstante, su existencia debe justificarse de manera suficiente; determinar con cada Federación si existe un nivel deportivo alto que justifique suficientemente la existencia de un centro de rendimiento.
- Convenios entre Administración y Federaciones para financiar suficientemente los centros de rendimiento.
- Convenios entre Administración, Federaciones y Fundaciones: las Fundaciones deportivas colaborarán en la financiación de los centros de rendimiento a través de becas y ayudas.
- Fomentar un plan de promoción de la actividad física en el estamento arbitral.
- Integración de antiguos deportistas, árbitros y técnicos de alto nivel en los cuadros técnicos de estos centros de rendimiento.

9. FORMACIÓN

- Fomentar la oferta de formación con el servicio navarro de empleo.
- Fomentar la formación básica a todos los niveles en técnicos/as y árbitros, facilitándola en cuanto a costes económicos y de carga lectiva presencial.
- Poner en marcha los nuevos planes de formación oficial junto al departamento de Educación, Federaciones y cualquier otro estamento educativo, configurando los currículos de cada modalidad deportiva.
- Formación continua en el ámbito educativo de los/las educadores/as y personal técnico, con el objeto de implantar la perspectiva de género en todas las actividades laborales.
- Formación especializada: técnico/as de deportes para personas con necesidades especiales, actividades de niños/as y personas de la 3ª edad.
- Colaboración entre diferentes provincias, poniendo en común los recursos de cada territorio y aprovechando sinergias en los diferentes ámbitos formativos.

10. ECONOMÍA

- No otorgar subvenciones nominativas.
- Fomentar que las entidades locales preparen programas subvencionables inclusivos.
- Priorizar las ayudas económicas a los servicios públicos.
- Ayudar económicamente a los centros escolares e ikastolas para poder llevar a cabo el aprendizaje de los juegos y deportes tradicionales.

-Preparación y redacción de una propuesta de convenio laboral propio para el personal del ámbito deportivo.

-Elaboración de estudios e informes de impacto y repercusión económica de los eventos deportivos, con el fin de afianzar el patrocinio deportivo entre las empresas colaboradoras.

- Negociación unitaria de compra y adjudicación de diferentes elementos: seguros deportivos, suministros, material deportivo...

-La Administración, en su misión de tutelaje de las federaciones o agentes deportivos sin afán de lucro, regulará mediante convenios individualizados el patrocinio deportivo correspondiente conforme al marco legal vigente pero, a su vez, sin que se ponga en riesgo la viabilidad económica de los beneficiarios.

11. INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS

-Nueva política de instalaciones municipales, no nominales, y si por demanda y necesidad..

-Tarjeta ciudadana publica para instalación públicas.

- Mejorar instalaciones deportivas municipales y habilitar espacios de uso público.

- Unificar servicios, personal, material e instalaciones para ofrecer un servicio más amplio desde las mancomunidades y ayuntamientos.

- Apoyo al deporte base, municipal y escolar facilitando el uso de instalaciones.

- Económicamente accesible para todo el mundo.

- Puesta en marcha de instrumentos de conciliación familiar en las instalaciones deportivas (ludotecas, actividades y horarios compatibles en familia, entre otros).

- Elaboración de un mapa de instalaciones públicas y privadas, con el objetivo de explotar al máximo su uso. En este sentido, el análisis realizado en el 2021 por el Instituto Navarro del Deporte (Estudio de necesidades de instalaciones deportivas más relevantes en Navarra D.O.S.E.) es una referencia básica y un instrumento de trabajo importante.

- Elaboración de un plan de cuidado y mantenimiento de instalaciones deportivas que asegure la práctica deportiva segura y contribuya a su mantenimiento futuro.

-Seguir defendiendo la construcción de la pista cubierta de Atletismo que Navarra necesita. Una vez que se ha conseguido una gran parte la financiación, es responsabilidad del Gobierno de Navarra acordar con la Federación las concreciones de la instalación.

- Fomento de acuerdos de colaboración entre gestores públicos y/o privados de instalaciones deportivas y federaciones/clubes para intercambiar cesión de instalación gratuita o a precios asequibles a cambio de asumir la implantación de escuelas u otras actividades deportivas con recursos humanos y materiales suficientes

12. EUSKERA

- Potenciar toda la actividad física y deportiva del INDJ en Euskera. Desde subvenciones a cualquier tipo de programas.
- El euskara como lengua de actividad, de información y de transmisión de conocimientos. Ofertar todo tipo de actividad física y deportiva en euskara, así como ofrecer en euskera las páginas webs, los soportes de comunicación interna y externa, los reglamentos.... Promoción del uso del vocabulario técnico de cada modalidad deportiva en euskara.
- Ofertar actividades extraescolares en euskara para que el uso de nuestra lengua se desarrolle también en momentos y espacios fuera de las horas lectivas.
- Facilitar servicios de traducción asequibles, eficaces y de calidad para que las webs de federaciones y clubes puedan leerse y gestionarse en euskera, así como las diferentes circulares, reglamentos, clasificaciones, actas...
- De la mano de las Federaciones o cualquier otro organismo, impulsar la elaboración y divulgación de vocabularios técnicos de términos que se utilizan en cada modalidad así como de otros recursos, de manera que deportistas, personal técnico y árbitros, euskaldunes o no, puedan conocerlos y familiarizarse con ellos.

13. SELECCIONES DEPORTIVAS DE EUSKAL HERRIA

- Apostar por la selección de Euskal Herria, siendo el objetivo primordial lograr la oficialidad en todas las modalidades deportivas y tener la oportunidad de competir en campeonatos internacionales.
- Apoyo público a las selecciones de Euskal Herria y al objetivo de lograr su oficialidad en todas las modalidades deportivas y poder así participar en competiciones internacionales.
- Acuerdos entre administración y las federaciones para que se favorezcan y se normalicen las convocatorias de aquellos/as deportistas navarros/as que así lo deseen, evitándose cualquier traba al respecto.
- coordinación de convocatorias y eventos para que no haya coincidencia en las actividades de las selecciones de Euskal Herria y las de Navarra.

14. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- Asegurar la presencia en los medios de comunicación de todas las actividades físicas y deportivas, minoritarias como mayoritarias.

- Tratamiento equilibrado en cuanto al género, actividades, deportes e idioma.
- Realización y puesta en marcha de campañas de concienciación social coordinados con los medios de comunicación (educación no sexista, concienciación de género, hábitos saludables, necesidad de mantenerse en buena forma física, revisiones médicas...).
- Promocionar la actividad física y el deporte moderado en la población.
- Presencia del euskera en todas las actuaciones derivadas de la administración en cuanto a soportes publicitarios, campañas, comunicaciones.

3

DERECHO A LA VIVIENDA

Maite duzun
Nafarroa

CRITERIOS GENERALES

Entendemos la vivienda como un derecho subjetivo básico y, en ese sentido, el objetivo de nuestro programa es garantizar el acceso universal a una vivienda digna y asequible. Ello conlleva cambiar el modelo especulativo actual que ha campado a sus anchas hasta ahora en el mercado de la vivienda. Nuestra responsabilidad y apuesta es dar pasos hacia un modelo más social.

El modelo especulativo se ha asentado en cuatro pilares: la construcción como motor económico; la vivienda digna como sinónimo de estado de bienestar, sin definir ésta y dando por hecho que es lo que marcan los promotores; Bancos y beneficios de los mismos; Promotores. El resultado es la burbuja inmobiliaria, dificultades para acceder a una vivienda, dificultades para la emancipación, gentrificación...

Desde una posición radicalmente opuesta a ese modelo especulativo, defendemos el derecho que tenemos todas las personas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello una de las primeras tareas es definir qué es una vivienda digna, porque ésta no se mide por los metros cuadrados que tenga, sino por la calidad de la misma y la relación con necesidades de la persona usuaria.

Dentro del concepto de vivienda digna, se debería contemplar también el de vivienda básica, que sería el que defina el derecho a la vivienda. Cuestión vinculada a la emancipación, o a las distintas etapas de la vida, teniendo en cuenta que en cada momento las necesidades son distintas.

Ahora todo se relaciona o se une con el concepto de la familia y con ese modelo social, además con el modelo tradicional de familia, y por ello se habla de vivienda digna pensando en un único modelo: vivienda de 90 metros con tres habitaciones... Siendo el mejor modelo promovido, además, por los promotores y constructores, porque obtienen mayores beneficios y generan mayores hipotecas. Por ello debemos cambiar, debemos hablar de vivienda básica y generar una demanda de abajo hacia arriba en función de las necesidades de las personas y no, como se ha expuesto, de bancos, promotores y constructores.

La segunda cuestión importante y de urgencia en estos momentos es el mercado o la bolsa de viviendas de alquiler. Ello también implica una nueva concepción de la vivienda y del acceso como derecho básico. Porque hasta ahora, el mercado de la vivienda de alquiler refleja los mismos tics, los mismos problemas que se han generado en el de la vivienda en propiedad. Especulación de los fondos buitres, precios abusivos, dificultades para hacer frente al alquiler, dificultades añadidas para la emancipación...

La ley Foral 20/22, de 1 de julio para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra ha venido a subsanar en parte algunas de las carencias de la ley precedente. Igualmente, el acuerdo alcanzado por EH Bildu y ERC con el Gobierno de Madrid referente a algunas competencias de la Ley de Vivienda, abre vías para la regulación del mercado de alquiler desde Navarra y para el propio desarrollo de la Ley Foral. Dicho acuerdo incluye la incorporación de todas las modificaciones necesarias en el Proyecto de Ley para garantizar el respeto a las

competencias de las comunidades autónomas y ayuntamientos en materia de vivienda, ofreciendo a nuestros territorios un marco jurídico para poder desarrollar las leyes que ya están aprobadas. De esta manera, el texto pasará de ser un proyecto centralizador a constituir una autentica Ley habilitante que ofrece nuevas herramientas para poder desplegar, con toda la seguridad jurídica suficiente, políticas de vivienda avanzadas y garantistas para la ciudadanía. En concreto, pensamos que la urgencia, la prioridad en estos momentos es precisamente la regulación y el impulso global de la vivienda de alquiler, y que debemos servirnos de este marco legal y competencial para dar pasos en ese sentido.

MEDIDAS PARA LA LEGISLATURA 2023/2027:

1. Control del precio abusivo del alquiler de la vivienda.

La formulación de zonas tensionadas (son aquellas en la que el coste de la hipoteca o el alquiler supere el 30% de los ingresos medios de los hogares de ese ámbito, y también aquellas áreas en las que el alquiler haya subido un 5% sobre el IPC en los últimos cinco años) y la posibilidad de ejercer esa competencia, nos posibilitan intervenir en dichas zonas para poner regular y limitar el precio del alquiler.

Los alquileres que se encuentren en dichas zonas tensionadas serán regulados y topados, sean propiedad de grandes tenedores o de pequeños propietarios, tanto para contratos en vigor como para nuevos contratos. Estos topes se establecerán, dependiendo de la modalidad de contrato y propiedad, mediante la indexación a la renta anterior en vigor para los pequeños propietarios y mediante la aplicación del índice de contención de precios para los grandes tenedores.

Las medidas que se adopten en esas zonas para bajar los precios, irán complementadas con otras preferentemente dirigidas a impulsar a los propietarios de viviendas a incorporarlas a la bolsa de alquiler, a través de bonificaciones fiscales u otras medidas. Priorizar la motivación antes que las medidas de castigo económico.

2. Límite de actualización anual de la renta de los contratos

En línea con lo acordado para la nueva Ley de Vivienda estatal, el 2023 se aplicará el límite del 2% en vigor, mientras que en 2024 será del 3% y en adelante se creará un nuevo índice en estos términos, más estable e inferior a la evolución del IPC, que tope los aumentos de la renta por la renovación anual.

3. Impulsar el alquiler público y asequible.

Para ello hay que implementar toda una serie de medidas dirigidas a:

- Impulsar la Bolsa Foral de Alquiler. Además de la dinámica ya existente de incorporación de viviendas a la bolsa foral de vivienda en alquiler, se propone reforzar el sistema mediante una aplicación más intensa del derecho de tanteo y

retracto. Pasar de los actuales 600.000 euros de presupuesto para la adquisición de viviendas de protección pública que salen al mercado de vivienda libre hasta los 2 millones en 2025.

-Respecto a la baremación para la adjudicación de viviendas, con los ingresos y el número de personas de la unidad familiar como factores prioritarios, el alquiler no superará en ningún caso el 30% de los ingresos de la unidad familiar, y en el caso del alquiler social será inferior al 15%.

-Poner en alquiler la vivienda vacía. A partir del censo de vivienda vacía de Navarra y en colaboración con los Ayuntamientos se creará una dinámica de contacto directo con la propiedad de estas viviendas para su incorporación a la Bolsa Foral de Alquiler.

-Frenar la sangría de viviendas de protección pública que pasan al mercado libre.

- Una adecuada gestión del parque público para el alquiler de viviendas, a través de, tal y como se recoge en la Ley Foral:

a.- Viviendas que sean expropiadas, o cuyo uso sea expropiado según lo recogido en la Ley Foral 28/2018.

b.- Viviendas que pueda adquirir o promover la administración de la Comunidad Foral con esta finalidad.

c.- De modo automático con todas las viviendas cuya titularidad o cuyo uso corresponda a la administración por cualquier causa y no tengan otro destino.

- Continuar impulsando o fomentando la bolsa de alquiler de Nasuvinsa aumentando los actuales beneficios para las personas propietarias, así como aumentando los convenios con ayuntamientos para que particulares y EELL pongan las viviendas vacías a disposición de Nasuvinsa ayudando así a cumplir los objetivos.

- Modificar las condiciones de las viviendas para poder ser admitidas en la bolsa de alquiler, ampliando la tipología actual exigible.

-Crear herramientas y medidas para garantizar la igualdad de trato en el acceso a la vivienda, especialmente, de las personas más vulnerables, como las pertenecientes a minorías étnicas, personas in hogar, migrantes...

-Reforzar y extender por a todas las comarcas de Navarra recursos habitacionales para las mujeres víctimas de violencia de género y/o víctimas de explotación sexual.

4. Más suelo público para vivienda social.

Proponemos pasar de la cesión obligatoria (por parte del Gobierno y donde exista la posibilidad real) a los ayuntamientos del actual 10% hasta el 15% y estudiar un incremento de cesión para el banco foral de suelo.

5. STOP a los desahucios.

Puesta en marcha de todas las medidas disponibles -incluidas las recientemente incorporadas a la Ley Foral 20/22 de 1 de julio- para evitar los desahucios, ahondando las relaciones con las entidades financieras e intentando hallar soluciones para cada situación. Por su parte, el Gobierno de Navarra no llevará a cabo desahucios en las viviendas de su competencia, con origen en problemas económicos de las personas inquilinas.

Recordar también que en el acuerdo para la Ley de Vivienda estatal, y gracias al acuerdo que hemos propiciado, se prohíben los desahucios sin fecha y hora predeterminada, demanda histórica de los movimientos por la vivienda para acabar con la incertidumbre e indefensión de los inquilinos.

Además, las CCAA podrán articular mecanismos propios de mediación y alternativa habitacional que consideren oportunos, forzando a los grandes tenedores que realicen desahucios a someterse a los mismos.

Por primera vez se reconoce la capacidad de poder utilizar los fondos de los planes estatales de vivienda a ofrecer alternativas habitacionales para personas en riesgo de desahucio mediante alquileres sociales bonificados, realojamientos de personas en situación de vulnerabilidad o cualquier otra política que tenga como objetivo ofrecer alternativa habitacional a estas personas y familias.

6. Favorecer la emancipación juvenil. Vivienda para emancipación juvenil.

Una de las nuevas medidas sería crear la figura del alojamiento dotacional, e incorporarla a la Ley de Vivienda. Se trataría de recursos residenciales de entre 25 y 60 metros cuadrados, con instalaciones y servicios comunes, y de obligado carácter rotatorio, diseñados para una o dos personas.

Estos alojamientos tendrán un carácter de alquiler temporal para jóvenes, durante un plazo máximo de cinco años y las personas que resulten adjudicatarias abonarán un canon mensual en función de los metros cuadrados que no excederá el 30% de sus ingresos ponderados.

7. Rehabilitación de viviendas.

Aumento de ayudas a la rehabilitación. En el mismo sentido, proporcionar créditos blandos y sin intereses para la rehabilitación. Crear un sistema de préstamos a largo plazo y sin intereses para quienes tengan dificultad para acceder al mismo.

En Iruñea planteamos la creación de Oficinas proactivas de Rehabilitación y Energía verde en los barrios. El objetivo sería transformar y ampliar las actuales oficinas de rehabilitación por modelos más proactivos, facilitadores e integradores del fenómeno global del ahorro, la eficiencia energética y la implantación de energías renovables. La Normativa es competencia del Gobierno de Navarra y, como en otros casos, la coordinación y colaboración entre ayuntamientos, FNMC y el Gobierno de Navarra es necesaria para adecuarla a las necesidades existentes.

8. Viviendas colaborativas.

Apostamos por fomentar e impulsar formas nuevas, más colectivas y sostenibles, de acceso a la vivienda a través de colaboración con las cooperativas en cesión de uso mediante la construcción o rehabilitación de edificios con mayor presencia de espacios comunes y actividad comunitaria (residencias-vivienda con servicios, cohousing...). Una medida puede ser el impulso de proyectos de vivienda colaborativa o cohousing senior destinadas a personas mayores, como alternativa residencial basada en el entorno comunitario que impulsa valores como el cuidado, la solidaridad, la equidad.

9. Nuevas competencias municipales sobre habitabilidad.

Instar a que se cree una norma que faculte a los ayuntamientos, y especialmente al ayuntamiento de Pamplona-Iruña, para que mediante sus ordenanzas municipales, se ocupe de certificar el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y pueda establecer condiciones de habitabilidad más exigentes salvo para las de las viviendas de protección oficial y las normas de diseño de estas y de los alojamientos dotacionales.

10. Apuesta decidida por la construcción de apartamentos tutelados para ampliar la oferta a todas las comarcas de Navarra. Elaboración de un plan director para la planificación y diseño de estos apartamentos. Este compromiso se iniciará con un nuevo edificio de 34 apartamentos tutelados en Azpilagaña, en colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Iruña.

11. Discapacidad.

- Mejorar el sistema de ayudas a la accesibilidad en viviendas con el fin de que no suponga un gran gasto para las familias y se puedan realizar; mantener las subvenciones para la accesibilidad e incorporar desde las entidades locales ayudas a la accesibilidad.
- Establecer un programa piloto de viviendas de transición , para el caso de que cuando una persona adquiere una discapacidad pueda disponer de una vivienda accesible durante un periodo de tiempo mientras adapta su vivienda habitual o adquiere una vivienda accesible.
- Impulsar vivienda pública de una habitación para que pueda ser accesible económicamente para personas con discapacidad y se promueva su autonomía e independencia.

12. Realizar un diagnóstico y estudio técnico para analizar la problemática de viviendas de gran tamaño, solariegas,

Teniendo en cuenta su situación y la necesidad de adaptarlas a una funcionalidad actual para favorecer los requisitos y ayudas a la rehabilitación de dichos edificios y viviendas, o las condiciones técnicas exigidas para poder ser incorporadas a la bolsa de alquiler. Esto se realizará en colaboración con las Entidades Locales.

13. Elaboración de un censo de personas y familias con necesidad de vivienda.

Censo que se realizará en colaboración con Servicios Sociales, con los Centros de Salud y con los Centros Educativos, para hacer frente a la emergencia habitacional

14. Construcción de casas hogares para personas mayores y/o personas con discapacidad.

4

VERTEBRACIÓN TERRITORIAL. MOVILIDAD/TRANSPORTE

Maite duzun
Nafarroa

INTRODUCCIÓN

La necesidad de un desarrollo sostenible alineado con los objetivos de la Estrategia Territorial Europea (cohesión socioeconómica, mejor conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural y una competitividad más equilibrada), hace imprescindible una gestión medioambiental y un uso eficiente de los recursos. Ha de hacerse de manera que se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación existente, así como la definición y cumplimiento de unos objetivos medioambientales que permitan una correcta Ordenación del Territorio, la protección medioambiental y el desarrollo de la vida y actividades productivas de la población Navarra.

La ordenación de Navarra debe pasar de estar basada en macro proyectos y en la acumulación en la comarca de Pamplona de personas y actividades productivas en detrimento del resto de zonas de Navarra, a otro modelo basado en un desarrollo equilibrado de los diferentes pueblos y las comarcas de Navarra.

Un modelo basado en el desarrollo socioeconómico local impulsando pequeños proyectos en las zonas de Navarra. Proyectos basados en sus potencialidades y necesidades, respetuosos con la protección del medio ambiente y siempre con la participación de las entidades locales, agentes sociales, sindicales y población de las zonas.

No podemos olvidar que una de las distorsiones principales de la estructura territorial de Navarra deriva, sin duda, de su desequilibrio y que lejos de corregirse se está acrecentando con el paso de los años. Prácticamente el 55% de la población reside ya en Iruñea/ Pamplona y su Comarca, la zona que, con diferencia, más crece en detrimento del resto del territorio. En tiempos pasados se cometió el error de caer en una visión excesivamente centralista, que entiende el progreso económico y social a partir de la concentración de población en un gran centro urbano, y que considera el mundo rural como periferia, mera despensa de recursos, con dependencia endémica de la gran urbe en todos los sentidos.

Así, según esta forma de pensar que ha sido llevada a la práctica en la organización territorial de nuestra comunidad, Navarra debería contar con una gran metrópoli central, que acogiera en una superficie de pocos kilómetros cuadrados a la mayor parte de su población, de sus centros de trabajo y de los de decisión política, que estuviera muy bien comunicada con las grandes ciudades europeas, y en la que se centrara de forma casi exclusiva su actividad económica, industrial, comercial, e incluso social, relegando al resto de Navarra a la función de suministro de ocio, turismo o actividades del primer sector.

Frente a ese modelo, como ya se ha indicado, queremos defender una propuesta que, por el contrario, plantee un nuevo modelo territorial basado en el fomento de las potencialidades de cada zona o comarca, de forma que todas nuestras poblaciones puedan desarrollarse mejor en los distintos sectores de la vida pública, en unos parámetros de dignidad, justicia y equidad con la gran zona urbana, con suficiencia de recursos y capacidad de medios para hacer frente, también en el mundo rural, a las demandas globales en el campo de la industrialización, el comercio y, por supuesto, los servicios públicos. Se trata de aparcarse, definitivamente, ese “centralismo foral” tan justificadamente denostado en tantos de nuestros pueblos medianos o pequeños, sobre todo los más alejados del centro, e ir implantando, progresivamente, criterios de equidad con una nueva mentalidad de progreso territorialmente equilibrada.

Debemos realizar una apuesta por empezar a recuperar cierto equilibrio territorial, por evitar la desertización económica y poblacional de grandes zonas de Navarra, consolidando el asentamiento de la población de forma proporcional. Hemos de hacer camino de la mano de la reorganización local aprobada mediante la Ley Foral 4/2019, de Reforma de la Administración Local. Pensamos también que no hay que dejar de lado el planteamiento de cierta discriminación positiva hacia el mundo rural y su desarrollo, a pesar del posible hábito de impopularidad que pueda conllevar en las poblaciones más grandes, acostumbradas a la preferencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido, la comarcalización destaca como una de las cuestiones a resolver de cara a racionalizar la gestión del territorio.

La Estrategia Territorial de Navarra (ETN), aprobada en el Parlamento de Navarra el 21 de junio de 2005, ha constituido hasta el presente el principal instrumento de planificación territorial de la Comunidad Foral de Navarra, con un horizonte establecido hasta 2030.

El papel de la ETN es coordinar y orientar las políticas sectoriales de los diferentes niveles administrativos bajo el marco de una estrategia común, promoviendo la integración y las sinergias de todas las políticas y actuaciones en el territorio navarro.

Es preciso una evaluación a fondo de qué ha supuesto en Navarra la aplicación de la Estrategia Territorial Navarra, así como de los dos instrumentos que se establecieron para ello: el Modelo de Desarrollo Territorial (MDT) y las Directrices ETN, y su influencia en los Planes de Ordenación Territorial (POT), los Planes Directores de Acción Territorial (PDAT), los Planes y Proyectos sectoriales de Incidencia Supramunicipal (PSIS y PROSIS) así como en los Planes Generales Municipales (PGM).

No obstante compartimos un diagnóstico que se ha planteado en muchos ámbitos y foros: resulta necesaria una actualización de la misma. Los principales problemas y aspectos negativos que se han detectado por distintos expertos y que también asumimos son:

1. El modelo territorial propuesto no se ha cumplido o se considera obsoleto. Se ha llegado a señalar, incluso, que en los primeros años posteriores a la aprobación de la ETN las políticas desarrolladas resultaban contrarias a la misma.
2. Se considera que uno de los efectos del modelo polinuclear de la ETN ha sido la concentración de la población en Pamplona, cuestión que en la actualidad resulta uno de los problemas de mayor relevancia.
3. El modelo propuesto resultaba poco práctico y resolutivo en términos estratégicos, con dificultades para su ejecución.
4. La ETN tuvo en el momento de su aprobación una escasa consideración de la sostenibilidad ambiental y el cambio climático y poca repercusión social y económica.
5. Algunas áreas referentes de actividad económica se determinaron sin existir un tejido productivo que las soportase.
6. La ETN vigente carece de la concreción necesaria sobre algunos temas, principalmente socioeconómicos, o conceptos (puntos rótula, puertas).

El informe de seguimiento del Modelo de Desarrollo Territorial ya en 2017 analizó la distribución de la población, el empleo y la vivienda en los municipios de Navarra en el período 2005-2017, considerando su alineamiento con el MDT planteado en la ETN. El resultado de ese análisis es plenamente válido en 2023.

Del análisis de los indicadores territoriales en el informe se concluye -en línea con el balance anterior- que:

- Se ha fortalecido el Área Metropolitana de Pamplona.
- Se han debilitado las ciudades intermedias.
- No se han aprovechado las oportunidades de desarrollo que ofrece la Navarra Atlántica.
- El Pirineo continúa perdiendo población, a pesar de las acciones de dinamización efectuadas.
- Las zonas rurales intermedias pierden respecto de las áreas urbanas.
- Los espacios rurales y naturales estructurantes no se consolidan como factores de cohesión territorial: disminuye la población en la mayoría de los municipios y se pierde capacidad de gestionar sus recursos. Es decir, el desarrollo territorial se ha alejado de lo establecido en el MDT, por lo que se constata que no se ha logrado la distribución equilibrada que propone la ETN, exceptuando una cierta consolidación de Tudela como motor del Eje del Ebro.

La nueva estructura comarcal creada por la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra, aunque esté pendiente de su aprobación y puesta en marcha, afectará en las esferas formal y sustantiva a un aspecto sustancial del modelo territorial de la ETN.

La LFAL ha establecido 12 Comarcas que no coinciden con los 5 ámbitos POT ni con las 10 áreas y subáreas de la ETN. Esta falta de coincidencia en las delimitaciones requiere que la revisión de la ETN pase a tener en cuenta la nueva realidad comarcal. La configuración de las comarcas como entidades locales territoriales de carácter supramunicipal con personalidad jurídica propia y capacidad de autonomía para el complemento de sus fines, entre ellos la ordenación del territorio y el urbanismo, supondrá un salto cualitativo en la reorganización territorial. Las comarcas pasan a ser sujetos o actores de la política territorial, a los que debe corresponder un nivel específico de la Planificación supramunicipal.

La revisión de la Estrategia Territorial de Navarra debe incluir la participación ciudadana y la transparencia para favorecer desde el Gobierno de la Comunidad Foral la consideración de la gobernanza multinivel en el proceso de revisión de la ETN. Resulta fundamental aprovechar el caudal de conocimiento generado por un proceso de diagnóstico y de propuestas más allá de los mecanismos legales vigentes de información y participación, y establecer una comunicación permanente que construya un espacio de implicación y

seguimiento específico de la ETN. Incluir un proceso de participación resulta de capital importancia para avanzar hacia una propuesta socialmente informada y consensuada.

El transporte representa una actividad esencial en nuestra sociedad. La administración de la comunidad foral de Navarra tiene la obligación de desarrollar políticas que fomenten el mantenimiento y desarrollo de un sistema eficiente y sostenible tanto para las personas, como para mercancías. Para conseguir una Navarra cohesionada es necesario tener una política pública de transporte clara y decidida, que evite la movilidad forzada. El transporte público de viajeros debe de ser entendido como uno de los elementos vertebradores del territorio.

Navarra carece de una ordenación legislativa integrada del transporte por carretera. Navarra carece de una Ley Foral de movilidad sostenible. La Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, del cambio climático y transición energética, estableció a las Administraciones Públicas de Navarra la obligación, en el marco de sus respectivas competencias, de impulsar la movilidad sostenible.

El plan que debería regular el transporte interurbano, el pick up (plan integral de transporte interurbano de viajeros de la comunidad foral de Navarra) se encuentra sin desarrollar. Y constantemente retrasada su aplicación por falta de voluntad política de los diferentes gobiernos de Navarra.

Las propias concesiones de transporte interurbano de Navarra se encuentran en su mayoría caducadas, contraviniendo la normativa europea de concesiones. Debe tender a suprimir la dependencia que tenemos de los combustibles fósiles para lo cual es necesario ofertar un servicio de transporte público de calidad adecuada a las necesidades reales.

MEDIDAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- Plantear mecanismos adecuados para la planificación urbanística, modificando la Ley Foral que regula la Ordenación Territorial y Urbanismo. La reglamentación ha de adecuarse a la realidad actual, guardando siempre criterios de proporcionalidad y de complementariedad con los programas de desarrollo socioeconómico de los pueblos y comarcas.

-Aprobación por el Parlamento de una nueva Estrategia Territorial de Navarra, para lo cual se tomarán en consideración los balances de expertos y los informes realizados sobre la que fue aprobada en 2005.

La nueva Estrategia Territorial de Navarra, tal como se ha propuesto por distintos expertos, en su reforma deberá:

1. Constituir el marco de referencia del conjunto de los instrumentos y políticas de planificación con incidencia territorial, y en particular de los instrumentos de ordenación del territorio de carácter subregional y del planeamiento municipal.

2. Establecer los elementos básicos para la organización y estructura del conjunto del territorio regional

3. Formular los objetivos estratégicos para la preservación de los valores ambientales y la ordenación de los procesos de ocupación del territorio por infraestructuras, actividades económicas y asentamientos humanos, conforme a los principios de resiliencia, desarrollo sostenible y cohesión social.

4. Constituir el vértice en la jerarquía de los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento local, seleccionando con rigor las determinaciones normativamente vinculantes para no perder el carácter estratégico del instrumento.

-En esa nueva ETN la adaptación a la nueva realidad de las comarcas constituye uno de los objetivos clave de su revisión, tanto en el plano del diseño legal del instrumento como de la redefinición de sus contenidos.

- La nueva estrategia territorial de navarra llevará incorporado la perspectiva de género con propuestas y medidas para abordar la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito rural.

-Incorporar al proceso de redacción del documento final técnicas de consulta y fomento de la respuesta activa por parte de la ciudadanía, al objeto de superar la mera “audiencia indiscriminada” por un programa estructurado de consulta retroalimentada a lo largo de todo el proceso de elaboración del planeamiento.

-Modificar la regulación de los Planes Sectoriales Supramunicipales. Aprobar y ejecutar el proyecto de Ley Foral que contempla su modificación, para evitar malinterpretaciones interesadas de esa regulación y garantizar que los PSIS sean instrumentos para ayudar a la ordenación del territorio y no para quitar a las entidades locales las competencias que ordinariamente les corresponda.

-Para conseguir una Ordenación del Territorio adecuada y equilibrada, es preciso establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las Instituciones navarras y los agentes y colectivos locales: Lursarea, Agencias de Desarrollo navarras, entidades locales, comarcas, agentes sociales...

- Plan de Desarrollo Rural: el Gobierno de Navarra debe seguir utilizando, en la medida de sus competencias, las posibilidades que le ofrece el Plan de Desarrollo Rural, introduciendo criterios que impulsen un modelo de desarrollo económico, social y medioambientalmente sostenible. Un modelo que potencie la cohesión y el equilibrio territorial.

- Garantizar un desarrollo adecuado de la “Red Nafarroa Ezagutu/Explora Navarra”, para impulsar a través de toda Navarra los espacios naturales, caminos, desarrollo local y estructuración territorial.

-Hacer una gestión adecuada de las infraestructuras verdes, espacios naturales.

Para ello es necesario cuidar la complementación de la utilización tradicional de los espacios y los procesos naturales en las planificaciones y en el desarrollo del territorio.

-En lo que respecta al Polígono de Tiro de las Bardenas, planteamos el cierre y desmantelamiento definitivo, así como acordar y promover otro tipo de alternativas para ese espacio natural.

-Hacer frente a los proyectos de Autovías eléctricas, trabajando de manera conjunta entre el Gobierno de Navarra y las Instituciones y agentes sociales locales.

B) DESPOBLACIÓN

El despoblamiento es, entre otras, una de las preocupaciones y realidades más crudas que aparecen en lo que se refiere a la ordenación del territorio. Si bien en todo el territorio hay pueblos con esta problemática, es especialmente significativo lo que está sucediendo en el Pirineo y en la Comarca de Estella/Lizarra.

Hacer frente a la despoblación requiere de una visión y estrategia multidisciplinar, porque son muy diversos los elementos que inciden en ese fenómeno. Por ello, las medidas tendrán que ser también diversas, algunas de ellas reflejadas a lo largo de los diferentes apartados de este programa electoral: en educación, en salud, en empleo y desarrollo económico, en medio ambiente, en servicios para responder a las necesidades de cuidados.....

A la vista de la dimensión de esta realidad de despoblamiento y de la importancia que tiene un desarrollo equilibrado del conjunto del territorio, el Gobierno de Navarra en estrecha colaboración con los Ayuntamientos navarros deberá tomar la iniciativa para dotarse de una estrategia eficaz y ponerla en práctica.

C) PIRINEOS

En la IX legislatura se hizo trabajo intenso y fructífero sobre el Pirineo Oriental Navarro, trabajo impulsado por las instituciones y los agentes sociales locales y desarrollado en estrecha colaboración con el Parlamento y el Gobierno de Navarra, el cual ha comenzado a dar sus frutos en la legislatura de 2019-2023.

De aquella tarea se extrajo esta conclusión entre otras: la situación del Pirineo es grave, crítica, tiene características específicas, y por todo ello es necesario y urgente una planificación especial para esta comarca. A tenor de ese análisis realizado en el Pirineo y de las conclusiones obtenidas, así como de las propuestas realizadas desde la Asamblea del Pirineo en los últimos años y-especialmente- en la sesión de trabajo realizada en el Parlamento este mismo año, hacemos el siguiente planteamiento:

-Seguir dando pasos para cumplir las recomendaciones de la Ponencia del Pirineo aprobada por unanimidad en el Parlamento de Navarra en 2019, tanto en lo que compete al propio Parlamento como al Gobierno de Navarra. Entre otras recomendaciones:

- En un plazo máximo de 1 año tras el inicio de la undécima legislatura, aprobar la “Ley Foral sobre los territorios que en pérdida de población”. Con esa denominación o con otra que persiga el mismo objetivo. Esa Ley Foral deberá tener en cuenta y recoger en la definición de conceptos los problemas y peculiaridades del Pirineo Oriental.
- Establecer medidas o modificar la regulación reglamentaria referentes a la descentralización y la discriminación positiva para las comarcas con esas características.
- Realizar un estudio sobre la reglamentación que afecta al Pirineo y que puede tener una importancia significativa para su desarrollo y revitalización, identificando los cambios que pudieran ayudar en dicho desarrollo. Ese estudio debería realizarse de la misma manera que la elaboración de la “Ley Foral sobre los territorios que en pérdida de población”; es decir, con la colaboración del Parlamento y Gobierno de Navarra, creando una mesa de trabajo específica y con la participación de los agentes sociales e Instituciones del Pirineo Oriental.
- Mantener la unidad orgánica en la estructura del Gobierno que ha permitido la conexión y el trabajo conjunto con los territorios en despoblación. En la comarca tiene que seguir dando respuestas operativas a las peticiones hechas bajo la denominación “5 minutos para el Pirineo Oriental Navarro”.
- Crear, nuevamente, en el Parlamento una Comisión Especial de seguimiento para los Pirineos orientales
- En los cuatro apartados prioritarios que se mencionaban en la ponencia (vivienda, educación, salud y transporte) seguir adoptando medidas de urgencia e implementar y fortalecer las ya tomadas: bolsa de alquiler, analizar una flexibilización de los ratios escolares, readecuar el procedimiento de las consultas sanitarias e impulsar la asistencia sanitaria y ayuda telemáticas, análisis del transporte público y sus horarios y planificaciones...
- En la política del Gobierno de Navarra incluir la visión de la necesaria cohesión territorial, teniendo en cuenta las especificidades de cada comarca y, en consecuencia, revisar y/o actualizar la Estrategia Territorial Navarra.
- Para desarrollar y materializar todas las medidas que se adopten hay que seguir apoyándose en modelos adecuados de gobernanza acordados entre la comarca y las Instituciones, por lo que proponemos mantener la Asamblea del Pirineo como modelo de trabajo.
- Incluir en las políticas del Gobierno de Navarra los criterios generales, transversales y prioritarios recogidos en la Ponencia del Pirineo y que siguen vigentes: visión global, hacer compatibles y complementarios el territorio y la protección de los recursos naturales, reducir los trámites burocráticos para el desarrollo de algunas actividades, analizar e impulsar incentivos para profesionales, estudiar las posibilidades de las compras públicas, aplicación flexible de la reglamentación sobre la higiene y seguridad alimentaria...

D) MOVILIDAD

- Aprobación y ejecución del Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra previsto en la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, del cambio climático y transición energética. El contenido del Plan se sujetará a los siguientes principios:

- a) Reducir el peso de la movilidad privada y motorizada en el reparto modal de los desplazamientos.
- b) La movilidad no motorizada, especialmente en los centros urbanos.
- c) Promoción del transporte público colectivo urbano e interurbano y vehículos compartidos entre particulares, y de la intermodalidad, mostrando una especial atención a las poblaciones rurales.
- d) Promoción de la movilidad activa peatonal y ciclista.
- e) Promoción del trasvase modal de viajeros y mercancías de la carretera al ferrocarril.
- f) Mejora de la accesibilidad.
- g) Mejora de la seguridad.
- h) Reducción del consumo energético y transición a vehículos cero emisiones.

Este Plan de movilidad sostenible analizará también cómo se encaja el Plan Integral de Transporte Interurbano de viajeros/as de la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de vertebrar y cohesionar Navarra. Analizará desde una perspectiva integral del conjunto de medios de transporte (autobús, tren, taxi, coche particular...) las necesidades de comunicación por prestación de servicios, motivos pedagógicos, culturales y de ocio, posibilitando la relación natural de las Comarcas previstas en la Ley de Administración Local como forma de posibilitar un desarrollo armónico de nuestro territorio tanto con Iruñea como con las capitales de comarca.

D.1. AUTOPISTAS Y CARRETERAS.

Impulsar procesos de renegociación con las entidades adjudicatarias para la reversión de los sobrecostes que implica la fórmula de financiación mediante el método “peaje en la sombra”; y, en su caso, implementación de actuaciones jurídicas viables para su modificación. Con respecto a la AP 15, autopista que la ciudadanía de Navarra ha pagado en numerosas ocasiones, se adoptara las medidas necesarias para su reversión a la gestión pública, poniendo fin a más de 40 años de gestión privada, dando cumplimiento a los acuerdos adoptados al respecto entre distintas fuerzas políticas en el seno de la Mesa de Carreteras creada por el Departamento de Cohesión Territorial.

-Aprobar un Plan de carreteras realista y dotado de recursos suficientes abordando, prioritariamente, la actuación en los denominados “puntos negros” y primando el concepto de seguridad para los usuarios, peatones, y ciclistas. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en el seno de la Mesa de Carreteras creada por el Departamento de Cohesión Territorial en relación a la financiación del Plan.

-Puesta en marcha de la sociedad pública Bidean para la gestión de las vías de gran capacidad.

- Tarjeta única de transporte; implementar el billete único en todos los transportes que discurran por Navarra con tarifas sociales en función de las rentas de cada persona (Renta de Inclusión Social), con especial tratamiento a jóvenes y personas desempleadas, así como establecimiento de bonos del transporte público para todas las rutas del transporte interurbano de Navarra.

-Continuar con la implantación de Bidegorriak; Dotar de nuevas infraestructuras para el transporte sostenible, principalmente una amplia red de bidegorris y pasos para peatones seguros; para este último asunto aprobar definitivamente la normativa foral para posibilitar el establecimiento de reductores de velocidad como los denominados “lomo de asno”.

-Aplicar las medidas necesarias para facilitar la accesibilidad en el transporte público (acceso, señalización tactovisual en el pavimento para localización de paradas; información acústica en las pantallas informativas de paso de buses; formación del personal en atención a personas con discapacidad; braille en los buses...)

- Impulsar una red de uso compartido del vehículo particular (Carsharing).

D.2. TREN DE ALTA VELOCIDAD (TAV)

La política del despilfarro en relación con la construcción del Tren de Alta Velocidad en Navarra, desgraciadamente, sigue viva. En los últimos años se han retomado las obras de construcción de la plataforma que sustentaría la infraestructura ferroviaria, en un proyecto que carece de análisis de rentabilidad social, financiero o comercial.

Sigue siendo un tren de ningún sitio a ninguna parte, sigue siendo una carrera alocada para gastar cientos de millones de euros que podrían emplearse en otras necesidades sociales. Navarra no necesita ese modelo de tren despilfarrador, medioambientalmente insostenible y que, en otros territorios, ha estado ligado a la corrupción. Necesita su propio modelo, así como tener capacidad de poder decidirlo.

En los últimos meses se han vuelto a conocer noticias que ponen en cuestión aspectos claves del proyecto de TAV, se han reproducido debates públicos entre diversas fuerzas políticas sobre las características y el posible recorrido del TAV, mientras al mismo tiempo se está confirmando que este tipo de transporte se va a limitar a llevar pasajeros, tal y como se ha anunciado respecto al proyecto definitivo del tramo Burgos-Gasteiz, que descarta el transporte de mercancías. El debate sobre

el posible trazado obvia el trasfondo de la cuestión, que debería ser si este proyecto es prioritario y si responde al contexto actual y a las necesidades de las mayorías sociales.

La responsabilidad del conjunto de fuerzas políticas y los gobiernos es analizar la realidad, hacer previsiones de futuro y proponer soluciones para defender los intereses de las mayorías sociales. Desde EH Bildu planteamos para Navarra un Tren Social, y con urgencia además. Un tren que no discrimine a la población, que sirva para articular y vertebrar el territorio, que no sea un factor impulsor de las crecientes disparidades regionales, que cree dinámicas económicas nuevas, que no aisle poblaciones, que genere impacto económico en el territorio por donde discurra, que desplace tráfico de otros modos de transporte hacia el tren, especialmente mercancías, un tren que no cierre estaciones en nuestro territorio.

Hay que aplicar el sentido común para detener un proyecto que no tiene justificación alguna. No servirá para lo que se decía, no servirá para enlazar ningún eje económico, no transportará mercancías, no servirá para favorecer la cohesión social y territorial. Hay que decuar el transporte ferroviario a la realidad social y económica en parámetros de cohesión social y territorial. Hay alternativas, más viables y rentables en términos económicos y sociales. En este sentido, todos los sindicatos ferroviarios y la plataforma navarra por el tren han realizado una propuesta técnica en la que contemplan la adecuación y mejora del trazado actual con doble vía, que permitiría el paso de todo tipo de trenes de viajeros y mercancías.

En consecuencia, planteamos establecer una moratoria de las obras del TAV para definir prioridades justificadas y acordes a las necesidades de las mayorías sociales y abordar el debate sobre la alternativa planteada por la Plataforma a favor del Tren Social u otras que pudieran existir en esa línea.

D.3. DEFENSA DEL SERVICIO PUBLICO DEL TAXI EN NAVARRA

El Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre vino a modificar la Ley 16/1987 para tratar de dar solución a los problemas de movilidad o medioambientales que se plantean, sobre todo, en los núcleos urbanos, y como instrumento para regular, precisar y definir las condiciones de prestación del arrendamiento de vehículos con conductor. En tal sentido, Navarra tenía que haber modificado ya la legislación teniendo en cuenta las concretas circunstancias del transporte y movilidad en su ámbito territorial y las que puedan precisar de forma más eficiente las condiciones de prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, todo ello sin perjuicio de las competencias municipales o supramunicipales en el ámbito de la movilidad urbana.

Por ello, y con esta habilitación competencial entendemos que las Administraciones Públicas navarras afectadas debieran de proceder a concretar, desarrollar o modificar, de forma temporal o definitiva, determinados aspectos de la reglamentación estatal para dicho servicio, partiendo de la consideración, tal como se hizo en la Declaración Institucional aprobada por el Parlamento el 26 de octubre de 2018, del sector del taxi navarro como servicio público, que entendemos es de interés general.

E) TURISMO

EH Bildu se reafirma en la apuesta por el turismo como parte importante de nuestra economía. Ahora bien, tal y como hemos venido haciendo todos estos últimos años desde las entidades locales fundamentalmente, el tipo de turismo que queremos impulsar escapa de la oferta turística tradicional, y pretende ser diferente y basado en los siguientes parámetros:

- que sea valioso para dar a conocer nuestra identidad como pueblo y nuestra cultura.
- que una nuestra historia y patrimonio histórico con la modernidad.
- que impulse nuestra gastronomía como parte de nuestro patrimonio.
- respetuoso con nuestros recursos naturales y rurales.
- que descarte los proyectos cuyo objetivo sea la masificación.
- que tenga en cuenta el desarrollo endógeno de cada zona, su realidad social, su medio ambiente y que se ponga al servicio de ellos y no al revés.
- que busque la rentabilidad social, medioambiental y económica.
- que cree un sector turístico y empresarial consistente y con capacidad de comercialización y venta.

Nuestro objetivo general es impulsar un turismo sostenible y responsable con el medio ambiente, la sociedad y las raíces de nuestro pueblo. Un turismo que dé a conocer Navarra entre los navarros/as y el mundo entero, así como el intercambio de experiencias entre nuestra realidad turística y el resto.

En contraposición del modelo mercantilista, proponemos un turismo sostenible, social y basado en las personas y nuestro pueblo. Desde los Pirineos hasta la Ribera el turismo debe ser una herramienta para dar a conocer nuestra cultura. De la misma manera el turismo rural se deberá basar en la naturaleza, el patrimonio histórico y nuestros productos autóctonos. El turismo además de ser un instrumento para impulsar nuestra economía, nos ofrece una gran oportunidad para dar a conocer nuestras particularidades históricas y constituir puntos de encuentro con otros pueblos.

El sector turístico es uno de los pocos que no se puede deslocalizar. Nuestra oferta no se puede trasladar a otro lugar. Es por esto que debemos de ser conscientes que no podemos explotar indiscriminadamente nuestros recursos. Somos conscientes de nuestro potencial y apostamos por un desarrollo ordenado y duradero en el tiempo. El turismo es una apuesta actual y de futuro para las personas que quieren trabajar en su entorno.

No podemos basar nuestra oferta turística en los lugares más conocidos únicamente. Apostamos por dar a conocer toda Navarra, manteniendo los lugares más emblemáticos pero desarrollando a su vez nuevas experiencias y ofertas. Somos conscientes de la gran importancia que tiene el turismo rural en Navarra. Consideramos que todavía tenemos mucho que hacer para seguir desarrollándolo y convertirlo en un motor económico de nuestros pueblos y valles.

Teniendo en cuenta la diversidad de Navarra, tanto geográficamente como socialmente y culturalmente, el desarrollo turístico ofrece muchas posibilidades de desarrollo y de afianzamiento de la realidad de Navarra fuera de nuestras fronteras. Las personas que nos visiten van a ser los portavoces de la realidad de Navarra y por ende de Euskal Herria, además de aportar ingresos económicos, nos da una gran oportunidad de dar a conocer nuestra riqueza sociocultural a través de su testimonio.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

E.1) Gobernanza y estrategia turística

1. Estudio permanente de la realidad del turismo en Navarra: la evolución de los puestos de trabajo creados en los últimos años, el porcentaje de PIB actual, actividad económica directa e indirecta, mercados potenciales...
2. Continuar impulsando el plan estratégico con medidas concretas a corto y medio plazo consensuadas con los agentes turísticos.
3. Cambiaremos la forma de organizar el turismo en Navarra, comenzando por el nivel local, al de zona turística y al nivel general de Navarra. Las decisiones se tomarán de abajo arriba y tendrán al Gobierno como asesor y colaborador y en consonancia con el desarrollo del nuevo mapa local. De los análisis de los datos y de la relación con los agentes turísticos, planificaremos nuestras actuaciones en los mercados potenciales, más allá de actuaciones concretas en mercados ocasionales sin continuidad.
4. Crear la mesa sectorial del turismo, recogiendo la experiencia y aportación de los UGET, y que sirva para reforzar la relación regular y directa con los agentes turísticos, conocer sus propuestas y opiniones, y definir planes estratégicos como comunidad. Porque la planificación turística es clave para desarrollar el turismo sostenible por el que apostamos. Máxime en un momento en el que es posible acceder a fondos europeos.
5. Potenciaremos el trabajo de las entidades público-privadas y las asociaciones turísticas, ya que las consideramos muy importantes. Para ello trabajaremos conjuntamente y les brindaremos el apoyo técnico y económico necesario mediante un plan económico consensuado y para toda la legislatura.
6. Hoy en día es evidente que es necesario trabajar la coordinación con otros agentes relacionados directa o indirectamente con el turismo. En concreto

agricultores, comerciantes, artesanos/as, ganaderos/as y otros/as profesionales que tengan relación indirecta con este sector.

7. Apoyaremos la modernización de las asociaciones turísticas, con el objetivo de que se conviertan en entidades fuertes y profesionalizadas, con posibilidad de potenciar el turismo y tengan capacidad de comercializar sus productos.

8. Las iniciativas turísticas se deberán adecuar a cada lugar (localidad, valle, zona), evitando los macro-proyectos y teniendo en cuenta los recursos endógenos de cada zona. Para ello estudiaremos la capacidad de carga de cada zona y llevaremos a cabo una planificación ordenada.

9. Modernizaremos la normativa turística existente, crearemos nuevas normativas en áreas sin legislar, tales como el apartado de los guías profesionales y empresas de actividades, entre otras.

10. Crearemos la figura del/de la coordinador/a interdepartamental que haga de puente entre los diferentes departamentos en los asuntos que tengan que ver con el turismo.

11. Tomaremos medidas para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres y su autonomía socio-económica tomando la actividad turística como potenciadora de estas cuestiones y apoyando el autoempleo.

12. Consideramos muy importante la colaboración conjunta con todas las entidades locales y consorcios turísticos de Navarra y especialmente con el ayuntamiento de Pamplona-Iruña con el que firmaremos un convenio de desarrollo, dinamización y promoción turística anual, ya que consideramos que las acciones conjuntas redundaran en un mayor desarrollo del turismo en Navarra.

13. Acompañar y ayudar a los ayuntamientos en la regulación de los pisos turísticos cuya competencia les pertenece.

E.2) Desarrollo de productos turísticos

1. Impulsaremos la figura del/de la dinamizador/a turístico zonal, cuya misión será la de conocer y apoyar los proyectos turísticos zonales y hacer de puente entre los intereses locales y el Gobierno.

2. Potenciaremos el turismo gastronómico autóctono, basado en nuestra cocina, gastronomía y en los productos de la tierra. Tendrán una gran importancia en nuestra política turística el apoyo total a nuestros establecimientos de comida autóctona y los eventos gastronómicos, así como las rutas gastronómicas y la colaboración con INTIA.

3. Impulsaremos la creación de una red de senderos turísticos a pie, en bici y a caballo y su conexión con otras redes trans-regionales y europeas, en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente y Lursarea-Nasuvinsa.

4. Propondremos un plan para desestacionalizar el turismo organizando campañas específicas en temporada baja, sobre todo durante el invierno y la primavera y el cliente de entre semana.

Formación

5. Para mejorar la calidad de nuestro sector haremos un estudio para detectar las necesidades de formación y sobre eso ofreceremos un programa de formación continuo que se plasmará en un plan de formación consensuado con los agentes turísticos.

E.3) Promoción y comercialización

1. Proponemos la creación en el futuro de la marca turística Euskal Herria. Esta marca nos brinda la oportunidad de ofrecer un producto integral junto con el resto de provincias vascas, lo que constituye una potencialidad enorme para nuestro turismo.

2. Asimismo propiciaremos la colaboración con el resto de CCAA limítrofes para el desarrollo y promoción conjunta de productos turísticos y acciones conjuntas: (Camino de Santiago, Camino Ignaciano, Rutas del Vino, Pirineos, Eurovelo, etc...)

3. Potenciaremos la marca Pirineos con acciones conjuntas con las comunidades limítrofes.

4. Proponemos la creación de una plataforma turística virtual y central de reservas on line para impulsar la comercialización de los alojamientos y actividades de turismo rural.

5. Realizaremos estudios de mercado para conocer las tendencias del cliente turístico. Esos datos serán de gran importancia como base para nuestra estrategia de promoción turística.

6. Redefinir nuestra presencia en ferias turísticas. Haremos un estudio de la oferta actual y futura y su utilidad que nos servirá para tomar decisiones en el futuro.

7. Impulsaremos la comercialización turística apoyando económica y técnicamente a las agencias de viajes que comercialicen productos turísticos de Navarra.

8. Crearemos un equipo dedicado a la promoción del turismo en las redes sociales, dándole una gran importancia a su cometido.

E.4) Apoyo al sector

1. Potenciaremos la creación de empresas y servicios turísticos las que apoyen las iniciativas de economía social. Este tipo de empresas contará con un apoyo especial, desde el punto de vista económico y de asesoramiento.

2. Incidiremos en la creación de asociaciones profesionales en el entorno rural que revitalicen el turismo rural y dinamicen este nicho de mercado.

3. Pondremos en marcha un plan de ayudas económicas para toda la legislatura que se aplicará anualmente según la disponibilidad presupuestaria del momento.
4. Se creará un equipo de asesoría integral y continuada para las empresas y agentes turísticos.
5. Las campañas de dinamización y promoción serán duraderas en el tiempo para que surtan su efecto. Cada año se valorará su efectividad con datos objetivos.
6. Impulsaremos las inversiones en infraestructuras turísticas que supongan: ahorro de energía, empleo de materiales ecológicos, viabilidad económica, respetuosas con el medio ambiente, creación de empleo para jóvenes y mujeres y para empresas de economía social y locales.
7. Las ayudas a la promoción primarán estos aspectos: actividades y eventos de mediana o larga duración, apoyo a los productos locales, turismo sostenible y la utilización de las redes sociales y nuevas tecnologías.
8. Se potenciará la colaboración a través de financiación ventajosa con las entidades de banca ética, el Instituto Navarro de Finanzas o la futura banca pública de Navarra.
9. Promoveremos el acceso a las nuevas tecnologías para las empresas turísticas, sobre todo en las zonas rurales, mediante ayudas a su implantación y utilización.
10. Colaboraremos con los sindicatos y empresarios turísticos para tomar las medidas necesarias para controlar que la legislación laboral vigente se cumple y se mejora para que no haya abusos en esta materia.
12. Dignificaremos con medidas de apoyo a los/las profesionales del sector, mejorando su formación y dándoles mayor protagonismo a la hora de desarrollar los productos turísticos, la promoción y la comercialización de los mismos.
13. Estudiaremos nuevas medidas para hacer que la contratación dentro del sector se adecue a la realidad turística en cuanto a temporadas, horarios y sueldos.

5

TRANSICIÓN ENERGÉTICA, ECOLÓGICA Y AGRO-ALIMENTARIA

Maite duzun

Nafarroa

A) TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECOLÓGICA

La época de abundancia de los combustibles fósiles baratos ha llegado a su fin, y la competencia entre las potencias económicas para ver quién se hace con el control de los recursos energéticos y los materiales será cada vez más feroz. La alternativa es la transición ecológica pero eso significa muchas cosas, entre otras, cuestionar el propio modelo de desarrollo, ya que, físicamente, no es posible sustituir los combustibles fósiles por energías renovables y continuar con este sistema de producción y consumo capitalista. Sencillamente porque es físicamente imposible e injusto socialmente. Estamos, por lo tanto, obligados a realizar un esfuerzo ímprobo en políticas de eficiencia energética a la vez que transformamos los modos de producción y consumo hacia formas de progreso social sostenibles.

Tal y como hemos repetido en numerosas ocasiones, para hablar de la necesaria transición energética y ecológica, hay que analizar el punto de partida y las posibilidades que ofrece el territorio de la Comunidad Foral. En ese sentido, constatamos que Navarra es un territorio que por sus características geográficas, ambientales y sociales dispone de una gran potencialidad para desarrollar políticas y estrategias enfocadas a un territorio sostenible ambiental, social y económicamente. Un territorio en el que las políticas que afecten a la biodiversidad, al agua, a la energía, a los residuos, a la política forestal o a la contaminación, se desarrollen a partir de una visión integral, que apueste por la sostenibilidad, por el respeto por el medioambiente, por la economía circular, y que tengan en cuenta que el ineludible reto del cambio climático exige una actuación decidida, audaz, transversal, urgente y coherente.

Por desgracia, Navarra ha tenido que soportar durante décadas un modelo de desarrollo económico basado en proyectos destructivos, despilfarradores, perjudiciales para los recursos naturales, que han beneficiado preferentemente a determinados sectores sociales y económicos y a grandes empresas. Un modelo de desarrollo que, por otra parte, ha llevado también a la acumulación de población y actividades económicas en la comarca de Pamplona y al abandono del resto de comarcas y pueblos.

A partir del cambio político e institucional producido en Navarra el año 2015, se comenzaron a aplicar criterios y políticas que cuestionan ese modelo, y se dieron algunos pasos hacia su reversión, aunque no han faltado todos estos años prácticas que chocan con esa misma tendencia de reversión. De hecho, tanto el Gobierno de la legislatura 2015-2019 como el de 2019-2023 han seguido apostando por macro-proyectos y por el TAV.

El año pasado se aprobó en el parlamento la Ley Foral del Cambio Climático y Transición energética, que responde a una mayor toma de conciencia sobre la gravedad de la situación y la necesidad imperiosa de tomar medidas de calado. Esta Ley supone una herramienta jurídica y una guía de prácticas para abordar la tan necesaria transición energética y ecológica y por ello valoramos como muy importante el paso dado. EH Bildu participó en su elaboración e intentamos incidir lo máximo posible para que las medidas respondieran a la magnitud del reto al que nos enfrentamos como personas y como Comunidad. Nuestra guía ha sido precisamente el propio programa de EH Bildu del 2019, que anticipaba de alguna manera la evolución y gravedad del problema al que

nos enfrentamos y de la dimensión de las medidas a tomar, muchas de las cuales siguen teniendo plena vigencia.

Sin duda esta Ley es mejorable, tiene insuficiencias en algunos apartados. Pero lo prioritario en esta próxima legislatura es desarrollarla en su integridad. No va a ser fácil, vamos a encontrar reticencias y hasta fuertes oposiciones. No en vano se trata de romper con muchas de las prácticas anteriores y hay muchos intereses económicos en juego. Sabemos que el camino de esta transición va a ser largo. Máxime si lo que pretendemos es ir al origen del problema, que no es otro que el propio modelo socio-económico que ha regido y rige todavía nuestras vidas. La transición es una parte del largo trecho por recorrer para llegar definitivamente a un nuevo modelo socio-económico que nos conduzca a esa Navarra sostenible medioambiental y socialmente que propugnamos. En ese camino será necesario también hacer una reflexión acerca de formas de decrecimiento que favorezcan esa transición.

Uno de los aspectos que más incidencia está teniendo y que se debe abordar con determinación es el de los macro-proyectos. Resulta necesario abandonar el modelo de macro-proyectos impulsados y gestionados por las grandes empresas energéticas, que perjudican y condicionan la opción de una Navarra sostenible y que no tienen repercusión social alguna para la ciudadanía afectada. Es hora de cuestionar de raíz el modelo de “cuanto más grande mejor”, y, por contra, de instalar otro enfoque, de recuperar y cuidar el medio natural dañado, de actuar en función de las necesidades y de las posibilidades reales, tanto de la población como del territorio, y de poner en marcha una verdadera transición hacia un modelo sostenible en lo económico, lo social y lo medioambiental, que busque el bienestar de las personas, y que respete el medioambiente del que somos parte. Enfoque y proceso que debiera hacerse con liderazgo del sector público.

Estas reflexiones y planteamientos generales serían incluso independientemente del cambio climático y los efectos que ya estamos padeciendo, pero sin duda la situación apremia y es más necesario si cabe abordar la cuestión. Los incendios terribles del año pasado nos deberían hacer reflexionar de manera colectiva y con una visión integral de todos los aspectos que inciden o concurren para esos efectos devastadores. Planteamos pues que debe haber una actuación multidisciplinar para prevenir y mitigar en su caso todo lo que sea posible el riesgo de incendios y los efectos que generan.

Apostamos por un modelo de desarrollo económico basado en el desarrollo local, en las potencialidades y necesidades de las zonas, en el respeto al medioambiente, en la economía circular, y con la participación de las entidades locales, agentes sociales y la población de todo el territorio de Navarra. Para ello, Navarra debe recuperar la capacidad de decisión sobre su territorio y sus recursos naturales, y dotarse de instrumentos para poder desarrollar políticas propias.

1) OBJETIVO PARA ESTA LEGISLATURA

El primer objetivo y reto que se nos plantea es abordar la transición energética y ecológica y hacerlo sobre unos criterios generales claros, que en nuestra opinión son los siguientes:

- Democratización del sistema energético.
- Utilizar el mayor número posible de energías renovables
- Promover cambios en los hábitos de consumo para disminuirlo.
- Reutilización, reciclaje y revalorización.

2) PRIORIDADES PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

- Intervenir el mercado de regulación de los precios de la energía. Modificar el modelo de fijación de precios (ante la falta de competencias, promover esta medida en todos los marcos que sea posible) y optar por vías e iniciativas para limitar el precio de la energía
- Crear un sector público fuerte, con capacidad pública financiera para liderar la transición a medio plazo, rechazando la visión neoliberal existente hasta ahora.
- Desarrollo democrático de las energías renovables.
- Impulso a las comunidades energéticas de autoconsumo.
- Cambiar los hábitos de consumo: la descarbonización de la actividad económica y social debe promoverse tanto desde el punto de vista de la oferta como a través de la demanda
- Ordenación, conservación y uso sostenible del suelo rural y forestal, protegiendo e incluso enriqueciendo la biodiversidad de Navarra. Por tanto, proteger los hábitats y especies que tenemos en Navarra; apostar decididamente por los bosques naturales; impulsar y diversificar la economía rural a través de la silvicultura; interrelacionar la política forestal de cada región con la ganadería extensiva; aplicar criterios y medidas de explotación sostenible a todos los productos que salen del bosque.
- Ejecución integral de la Ley de Cambio Climático, para lo cual seremos exigentes en el cumplimiento de los plazos fijados.
- Incidir en la mejora del transporte público comarcal e interurbano como primer paso hacia otro modelo de movilidad sostenible.

3) MEDIDAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

3.1. ENERGÍA

Los acontecimientos recientes y el encarecimiento descontrolado de los precios de la energía han puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas estructurales. Es ya una mera constatación que se debe actuar sobre el mercado energético interviniendo el precio de la energía y limitando los dividendos de las compañías eléctricas. Es inaceptable que la guerra en Ucrania haya sido y sea el pretexto para el enriquecimiento ilícito de unos pocos a costa del empobrecimiento de la mayoría.

Ha llegado el momento de que se reconozca que el modelo construido sobre los dogmas liberales no funciona y los suministros básicos, como la energía, han de estar fuera de los vaivenes del mercado. El abastecimiento energético no necesita una reforma, sino una enmienda a la totalidad. Con unos precios de la energía regulados establemente, ni empresas ni particulares debieran sufrir un tensionamiento continuo por los vaivenes especulativos del mercado.

Planteamos llevar a cabo la transición del actual sistema energético a un sistema soberano y sostenible basado en la reducción del consumo, eficiencia, energías renovables y en una producción y distribución diversificada y descentralizada, participada por las entidades locales y por la población.

- Frente al actual sistema basado en los oligopolios, hacemos una apuesta por la democratización del sistema energético en todos sus ámbitos. La democratización de los medios de generación de energías renovables es posible y debe convertirse en una realidad a todas las escalas. Es más, toda infraestructura de energías renovables debe desarrollarse de acuerdo con un modelo de propiedad público-comunitario que asegure el control público, garantizando que el precio de venta esté próximo al coste de generación.

- Energía a precio justo. El reto inmediato es garantizar a la ciudadanía recibir energía a un precio justo y a las empresas y autónomos locales que reciban esa energía a precios aceptables:

a. En primer lugar, la gestión de la tasa que se asignará a las empresas energéticas (anunciada por la Comisión Europea) se llevará a cabo por las instituciones de Navarra.

b. También como medida a corto plazo, se apoyará a las familias por debajo de una determinada renta con el bono energético y a las PYME y autónomos con ayudas directas.

- Creación de una agencia pública para gestionar la Energía, y análisis de la posibilidad de unir la gestión de la energía y la del agua en un mismo ente. La Agencia de Energía tendría como finalidades básicas:

a).-El fomento y la ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos, como también de energías renovables.

b).-La comercialización de energía de acuerdo con la normativa aplicable.

c).-La elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y transición energética.

d).-La intervención para fomentar la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales, especialmente para promover la eficiencia energética en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

A tal efecto serán funciones de la Agencia, de acuerdo con sus estatutos, las siguientes:

- a) Gestión del Plan Energético de Navarra, incluido el diseño y elaboración del mismo, la propuesta y ejecución de medidas y actividades y el seguimiento de su grado de cumplimiento.
- b) Apoyo a los Departamentos del Gobierno de Navarra en la implementación de los Planes Energéticos y de cambio climático de Navarra.
- c) Elaboración, evaluación y seguimiento del mix energético de la Comunidad Foral.
- d) Establecimiento y gestión de medidas, incluidos sistemas de financiación innovadores, de fomento del ahorro y eficiencia energética y la gestión inteligente de la energía, del transporte eléctrico, de las energías renovables, de las ciudades inteligentes –smartcities- y las smartgrids con la finalidad de ahorro energético, de la generación distribuida de energía, de redes de distribución energética inteligente y de disminución de las emisiones.
- e) Colaboración en el diseño y el seguimiento de los Planes de Infraestructuras Energéticas de Navarra.
- f) Asesoramiento energético y apoyo técnico a las Administraciones, empresas, entidades y ciudadanía, y formación especializada para profesionales.
- g) Participación en proyectos Europeos de energía y en Federaciones y Asociaciones nacionales y europeas que aúnan los intereses de las Agencias y Organismos de energía.
- h) Abrir a la participación ciudadana los proyectos energéticos que se promuevan por parte del ente, tanto en su diseño como en su financiación, fomentando el impulso de las comunidades energéticas locales, dando asesoramiento a las personas y entidades locales interesadas en su constitución.
- i) Promoción de la participación ciudadana y la innovación social en la transición energética.
- J) Promover y gestionar sistemas de producción de energía renovable, sistemas de almacenamiento o gestión de energía y sistemas de recarga de vehículos eléctricos.
- k) Crear o participar en sociedades mercantiles con el objetivo de comercializar energía eléctrica en régimen de libre competencia, gestionar la venta de excedentes energéticos de instalaciones de autoconsumo, recogida y análisis de los datos de consumo y participar en la gestión inteligente de la demanda y en otros servicios del sistema eléctrico.

l) Promover actuaciones e inversiones públicas y privadas en materia de absorción de dióxido de carbono, de la preservación y mejora de los sumideros de carbono y de adaptación al cambio climático.

m) Fomentar la democratización de la energía entre la ciudadanía.

n) Promover campañas de información y sensibilización ciudadana sobre el cambio climático y el uso de la energía.

ñ) Elaborar estudios y modelos predictivos, y emitir informes técnicos sobre tecnologías y sistemas energéticos, hábitos de consumo energético, la evolución del cambio climático y la vulnerabilidad de los diferentes sectores económicos, así como sobre el cumplimiento de los objetivos y las medidas del Plan Energético de Navarra..

o) Fomentar la investigación, el desarrollo, la formación y la reorientación profesional en materia energética.

p) Participar en proyectos competitivos de ámbito estatal o internacional con el fin de poner en marcha iniciativas relacionadas con los objetivos de esta ley o las funciones de la Agencia.

q) Proporcionar apoyo técnico a los gestores energéticos y a las unidades de contratación de las diferentes administraciones públicas navarras, elaborar programas de racionalización del uso de la energía y promocionar el aprovechamiento de recursos energéticos renovables en el ámbito del sector público.

r) Proporcionar apoyo técnico a las entidades locales para la redacción, la ejecución y la revisión de los planes de acción para el clima y la energía sostenible.

s) Promover actuaciones e inversiones públicas y privadas en proyectos I+D+i, en el ámbito de la transición energética.

- Asesoramiento, subvención y ayuda económica a las entidades locales para el diseño, planificación y desarrollo de programas y proyectos energéticos que avancen hacia ese nuevo modelo.

- Apuesta clara y promoción de la reducción del consumo, el autoconsumo energético y la producción distribuida en todos los ámbitos.

- Realizar un análisis profundo de las infraestructuras energéticas necesarias para satisfacer las necesidades energéticas y gestionar las mismas con el objetivo de optimizar su funcionamiento y servicio. Igualmente, es necesario que las empresas distribuidoras adecúen la red eléctrica para asumir los excedentes de las instalaciones de autoconsumo.

- Renunciar a los proyectos que gestionan las demandas de energías con criterios

especulativos, desarrollistas y con intereses meramente económicos como las autopistas eléctricas, y apostar por un modelo público de gestión de la energía, que impulse el autoconsumo, y que atienda a necesidades energéticas reales.

-Promoción de la definición y ejecución de planes energéticos a nivel local basados en el autoconsumo con participación local en la financiación y gestión de los mismos (ISO 50.001).

- Evolución hacia un sistema que permita la compensación de saldos energéticos (balance neto) de periodicidad anual. Hay que impulsar las instalaciones de almacenamiento de energía ligadas a las instalaciones de autoconsumo.

- Plan de Estudio y asistencia técnica de la situación de las instalaciones de producción fotovoltaica de las Comunidades de Vecinos.

- Promocionar la integración de las energías renovables en la economía circular.

- Promoción de los contratos de servicios energéticos en instalaciones de edificios de la Administración.

- Promoción de los proyectos de Smart cities energéticas. Reducción del consumo eléctrico y de combustibles, tanto en edificación, instalaciones ciudadanas y servicios de movilidad.

- Promoción del ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores haciendo especial incidencia en los sectores con mayor afección ambiental por el consumo o transformación de energía (sectores energéticos, de transformación energética, centrales de Castejón y cogeneraciones).

-Movilización de inversiones para la construcción y renovación del parque de edificios de la Administración con el objetivo de conseguir ahorros de energía relevantes.

- Participación en proyectos europeos para la financiación de actuaciones en materia de ahorro, eficiencia y energías renovables.

- Promoción de los contratos PPA (Power Purchase Agreement) de electricidad de origen renovable para los suministros a la Administración y a las entidades locales.

- Promoción de los proyectos de instalaciones de biomasa y sus suministros para la Administración y las entidades locales.

- Realización de un estudio completo de la situación legal de las concesiones de los saltos de agua de las empresas eléctricas para su posible recuperación por las administraciones públicas.

- Apoyo a la creación y apoyo al desarrollo de cooperativas energéticas, mediante convocatoria de ayudas a su creación e implantación de proyectos así como asesoramiento y mediación ante los obstáculos de las empresas distribuidoras.

- Garantizar a todas las familias y personas en situación de exclusión que las compañías distribuidoras no les corten los suministros de luz, gas y agua a través de la elaboración de disposiciones legales que lo garanticen.
- Impulso de planes de uso de energías menos contaminantes para entornos urbanos, relegando el uso de combustibles fósiles.

3.2. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Una gestión medioambiental y un uso de los recursos eficiente, adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación existente, especialmente la nueva Ley Foral del Cambio Climático y Transición energética, haciendo que se establezcan y cumplan unos objetivos medioambientales que permitan una correcta ordenación del territorio, una adecuada protección medioambiental y el desarrollo de la vida y actividades productivas de la población navarra.
- Impulso y promoción de estrategias de consumo sostenible, que eviten el consumo irresponsable. Frente al consumir más, ha de fomentarse la cultura de la reducción del consumo y del consumo sostenible, adoptando decisiones de compra responsables, también en el ámbito de la compra pública, que favorezcan el desarrollo sostenible, la salud, la soberanía alimentaria, la equidad social, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades.
- Impulso de espacios y mecanismos para la coordinación efectiva y para la aplicación de una visión integral en las políticas propias de las áreas de medio ambiente (gestión forestal, economía circular y agua, medio natural, territorio y paisaje, caza y pesca, impacto ambiental, ordenación del territorio...), con otras áreas (energía, agricultura, ganadería, desarrollo económico...) para llevar a cabo estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático.
- Aplicación integral de la Ley Foral de Cambio Climático y de Transición de Modelo Energético, así como de la hoja de ruta frente al cambio climático con los objetivos fijados para responder a las necesidades reales que impone el reto.
- Aplicación y seguimiento de todos los objetivos, líneas de trabajo y medidas contempladas en la Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030, desde una perspectiva transversal y coherente para todas las Administraciones Públicas.
- Impulso decidido del Pacto de Alcaldías por el clima y la Energía.
- Promoción de la educación y concienciación medioambiental de la ciudadanía; promoción y ejecución de programas y actuaciones para la sensibilización de la ciudadanía.
- Garantizar desde la administración información medioambiental veraz, contrastable y científicamente probada.
- Participación en los proyectos europeos de medio ambiente.

3.3. BIODIVERSIDAD

- Garantizar el mantenimiento y la recuperación de la biodiversidad mediante políticas integrales y transversales, así como de estudios y proyectos específicos.
- Especies y Hábitats: actualización del estado de especies y hábitats de interés comunitario. Control, seguimiento e impulso de los planes de gestión de las 42 ZEC que corresponden a la Red Natura 2000.
- Especies amenazadas: diseño y ejecución de planes para la conservación y recuperación de las especies incluidas en el catálogo de especies amenazadas recién actualizado.
- Normativa: actualización de las normativas sectoriales y de gestión de la biodiversidad.
- Control estricto y gestión adecuada de plagas y especies invasoras.
- Promoción de prácticas ganaderas, agrícolas y forestales acordes con el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad.
- Aplicación de políticas sobre transgénicos basadas en la información, la transparencia y el control, así como en la comunicación y asesoramiento al sector agrario, en la renuncia a su uso y cultivo por parte de la Administración, y en una actitud proactiva hacia su eliminación.

3.4. AGUA

Los incendios del año pasado, el riesgo de repetición y la sequía con sus graves consecuencias en el agrario navarro, son luces de alarma ante una de las consecuencias más impactantes del cambio climático. La gestión del agua, de máxima importancia en cualquier situación, se convierte en una cuestión prioritaria para mitigar las consecuencias de ese cambio climático y para hacer frente en general.

El primer criterio sobre el que plantear la gestión del agua es precisamente que el agua es mucho más que un recurso productivo o una mercancía y, por consiguiente, se debe valorar por todo lo que significa. Al diseñar su gestión hay que tomar en consideración el ciclo integral del agua, considerando, valorando y evaluando todas las actividades que influyen e intervienen en dicho ciclo: gestión forestal, industria, agricultura, construcción, turismo... Y, sobre todo, hay que desterrar el modelo de gestión mercantilista y desarrollista en el que se ha basado la gestión del agua a lo largo de muchas décadas, para llegar a una gestión basada en una nueva cultura del agua, reforzando la gestión pública.

En segundo lugar, para poder garantizar la calidad y volúmenes adecuados en todo el ciclo del agua, y para llegar a recuperar los ecosistemas acuáticos en su conjunto (fuentes, ríos, riberas, lagos, humedales...), hay que analizar y proteger todos los medios y ecosistemas que les afectan, con una visión amplia e integral.

MEDIDAS

- Gestionar el agua como un bien común, con base en los principios de sostenibilidad y transparencia y en la Directiva Marco del Agua, y con foros de participación que aglutinen a todos los agentes, tanto sociales como institucionales, que estén implicados en esta materia.
- Creación de una agencia pública para gestionar el agua, y análisis de la posibilidad de unir la gestión del agua y la de la energía en un mismo ente tal y como planteábamos en el apartado de energía.
- Implantación del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de uso urbano de Navarra, realizada de forma participada, sostenible y transparente, y desde una gestión pública, dentro de una Estrategia marco del agua que favorezca los consumos moderados y sostenibles y que minimice el impacto en el medio ambiente.
- Realizar un análisis profundo de las infraestructuras asociadas al ciclo integral del agua necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento y gestionar las mismas con el objetivo de optimizar su funcionamiento y servicio.
- Adecuación del proyecto de la segunda fase del Canal a las necesidades reales de la población, la agricultura y el territorio, desde una perspectiva ambiental, económica y socialmente sostenible. En este sentido consideramos que la decisión del Consejo de Administración de CANASA desoyendo la alternativa propuesta para esa segunda fase constituye un despropósito tanto en la gestión del agua como económica.
- Antes de la aprobación de cualquier Proyecto y siguiendo los trabajos realizados en la legislatura de 2015-2019 se deberían de conocer las necesidades reales de agua en la Ribera, ya que las decisiones de ese Consejo de Administración bajo el erróneo y despilfarrador criterio de “toda el agua que se pueda y de una sola vez”, va a suponer un gasto innecesario y desmedido.
- Conocer la forma de financiación de cualquier proyecto para la segunda fase es una condición imprescindible para evitar que sean los usuarios de la primera fase quienes soporten de forma muy mayoritaria los gastos de esa infraestructura. Hay que saber el coste que para todas las partes afectadas tendrá esta infraestructura. El Estado debe dejar clara cuál va a ser su aportación y Navarra tiene que saber qué está dispuesta a financiar (tanto en la infraestructura principal como en las secundarias, así como en la modernización de regadíos). Los usuarios actuales y los potenciales tienen derecho, también, a saber qué costes se le va a repercutir del total de la infraestructura y poder (de forma previa a la ejecución) poder decidir si prefieren mantener sus actuales regadíos o incorporarse al del sistema del Canal de Navarra.
- Creación de una unidad administrativa que gestione los aspectos técnicos y jurídicos de las concesiones del Gobierno de Navarra en materia de infraestructuras.

-Seguimos denunciando la actuación de las instituciones estatales y forales en torno a la seguridad del embalse de Yesa. Sangüesa no puede seguir viviendo bajo la amenaza de los movimientos que puedan producirse en las laderas de la presa. Los estudios e informes han corroborado hasta la saciedad que sigue habiendo movimientos, especialmente, en la ladera derecha y no se puede jugar con la seguridad de esta población, haciendo experimentos con el llenado del embalse. No se puede jugar cuando la estabilidad no está garantizada, esa decisión no tiene marcha atrás y por eso hay que exigir la paralización del recrecimiento y su no llenado a la cota que se pretende. Hay que exigir además transparencia para saber qué costes reales ha tenido una obra que ya se ha cuatriplicado en su presupuesto y sigue sin ser segura.

- Gestión de los conflictos que existan o que puedan surgir en torno a la gestión del agua y de los recursos hídricos desde la perspectiva de una nueva cultura del agua, y desde una política basada en la comunicación, la participación y la toma en consideración de las distintas alternativas que se puedan plantear.

- Aprobación y ejecución de un Plan Foral de Regadíos coherente con un enfoque sostenible de la gestión del agua.

- Modernizar los sistemas de riego tradicional existentes como instrumento de gestión y desarrollo local sostenible.

-Establecer unas directrices para el aprovechamiento energético del agua de abastecimiento (centrales hidroeléctricas de los pantanos y ríos) y saneamiento (centrales de cogeneración de las EDAR) y gestionar dichos aprovechamientos de una manera pública y sostenible.

- Establecer tasas de abastecimiento y saneamiento de agua progresivas en función de la cantidad de agua consumida y/o tratada.

- Promoción en los nuevos desarrollos urbanísticos de sistemas de recogida u reutilización de las aguas pluviales.

- Integrar las energías renovables en todas las fases del ciclo integral del agua y especialmente en los bombeos de agua.

3.5. GESTIÓN DE RESIDUOS

La aprobación de la Ley Foral 14/2018, de Residuos y su fiscalidad supuso un hito en la regulación de la gestión de los residuos en Navarra, estableciéndose como principales objetivos prevenir la generación de residuos, mejorar su gestión, avanzar en la economía circular y en la lucha contra el cambio climático en el marco de las competencias de la Comunidad Foral.

La Ley Foral de Residuos es una exigencia del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, como el instrumento principal para la consecución de sus objetivos de prevención en la generación de residuos, de reducción de los mismos y de mejora de su gestión.

En el contexto estatal, la Ley Foral de Residuos es una norma innovadora, que articula medidas concretas para hacer efectiva la prevención de la generación de residuos, tal y como establece la normativa europea. Apuesta además por la recogida selectiva del 100% de la materia orgánica y prevé una fiscalidad amplia, con un impuesto sobre eliminación en vertedero e incineración de residuos y con la creación de un Fondo de Residuos para mitigar los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a los residuos.

-Para el desarrollo de la citada Ley foral se hacen precisas distintas medidas que vamos a impulsar:

-Adopción en las instituciones que proceda (Mancomunidades de residuos, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Gobierno) de los acuerdos políticos y administrativos que sean precisos para la conformación de la Mancomunidad de Planificación General que aglutine a todas las entidades locales con competencia en la recogida y tratamiento de residuos.

-Control público por parte de esa Mancomunidad sobre las plantas de tratamiento para asegurar una correcta gestión, estableciendo –una vez que se conozcan los resultados de recogidas selectivas, recuperación y reciclaje de cada entidad local- las medidas precisas para priorizar en el reparto del Fondo de Residuos a aquellas que mejores resultados obtengan, especialmente en la recogida selectiva de la fracción orgánica, con los menores índices de impropios. De esta forma, creemos que hay que reformar la Ley Foral de Residuos para que no se puedan hacer interpretaciones erróneas sobre el reparto del Fondo, de forma que ese principio legal de favorecimiento a las mancomunidades que mejores resultados de cara al cumplimiento de los objetivos, no se vea pervertido por decisiones del Departamento competente.

-Priorización del tratamiento de la materia orgánica recogida selectivamente en plantas locales y comarcales cercanas a los lugares donde se genere, distribuyendo las mismas por todo el territorio, con un dimensionamiento adecuado las necesidades locales y que sean sostenibles.

-Potenciar el compostaje doméstico, comunitario y descentralizado. Esta apuesta deberá de extenderse por todo el territorio de Navarra, si bien habrá que tener en cuenta los planteamientos de recogida selectiva de la fracción orgánica que se considere en cada entidad, siempre que con ello se garantice que se alcanzan los objetivos de recogida planteados para esta fracción.

-Estudiar la adopción de medidas que de acuerdo con el principio “*quien contamina paga*” permitan a las entidades locales implantar un sistema de pago por generación. Entendemos que es un tema muy importante, no solo para valorar la actuación de las entidades locales involucradas en la gestión de los residuos, sino la de la propia ciudadanía que tendría que ver cómo se hace realidad dicho principio a la hora de pagar las tasas.

-Aprovechar las sinergias que pudieran obtenerse de una gestión coordinada de todas las plantas de tratamiento existentes o en proceso de construcción en Navarra, garantizando en todas ellas el control público de su gestión para evitar que intereses privados pudieran condicionar los medioambientales o sociales.

-Impulso de una Oficina de prevención de residuos e impulso hacia la economía circular, dotándola de recursos, tanto humanos como económicos, para ayudar a la Mancomunidad de Planificación General y a las entidades locales competentes a la consecución de los objetivos fijados en la planificación y en la legislación aplicable.

-Revisión de los convenios del Gobierno de Navarra con los diferentes Sistemas Integrados de Gestión, con el objetivo de mejorar e impulsar la prevención, reutilización y la correcta separación de residuos para el posterior reciclaje.

-Inicio de la implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), comúnmente conocido como Sistema de Retorno de envases. Este sistema será complementario o paralelo a los SIG actuales y sólo destinado a los envases de bebidas. Los sistemas integrados de gestión que funcionan actualmente deberán seguir existiendo para multitud de envases que no están incluidos en el SDDR (latas de conservas, envases de productos lácteos, licores y vinos, bandejas de plásticos...).

-Impulso a la realización de campañas de concienciación sobre la importancia de la reducción, la reutilización, la distribución de residuos y su recogida selectiva, promoviendo buenas prácticas individuales.

-Promover las prácticas colectivas de barrios, pueblos, colectivos populares, centros escolares... ya que son las que generan sinergias y calan en la población. En esta línea, la puesta en marcha y ejecución de los programas educativos, en todos los niveles, es fundamental. Una sociedad educada es una sociedad madura que es capaz de discernir. También hay que trasladar el desarrollo de estas prácticas colectivas a los centros de trabajo, donde hay experiencias sobre la separación y reciclaje de residuos que han sido muy positivas.

-Potenciar las medidas de reducción de envases, embalajes y sus residuos con fábricas, empresas, y comercios así como que estos sean reutilizables y reciclables. Del mismo modo hay que extender la prevención y correcta separación tanto en establecimientos comerciales, pequeña hostelería, así como en las grandes empresas. El objetivo debe de ser la captación de la mayor cantidad posible de materia orgánica.

En definitiva, la apuesta por la economía circular, cuya filosofía se resume en “huir del usar y tirar, y ver el residuo como recurso” deberá de realizarse desde el conjunto de las administraciones implicadas en la gestión de los residuos.

3.6. POLÍTICA FORESTAL

El bosque es más que madera y, por tanto, hay que impulsar las políticas que permitan analizar todas las potencialidades de cada territorio, y que deriven en la diversificación de las actividades

económicas vinculadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, para conservar la biodiversidad, reducir las emisiones de gases que generan el efecto invernadero, frenar la concentración de CO₂ en la atmósfera (para mitigar en la medida de lo posible el cambio climático), generar riqueza, empleo y mejorar el bienestar de las personas que disfrutan de los entornos naturales. En definitiva, la política forestal, la ganadería, la agricultura, el turismo y el ocio y tiempo libre han de complementarse con el bienestar social desde el respeto de la naturaleza y el compromiso con su cuidado.

Éste sería el principal objetivo, pero además debemos considerar también los siguientes: mantener y/o enriquecer la biodiversidad Navarra; hacer una apuesta decidida en favor de los bosques naturales, sobre todo en los terrenos públicos; proteger los hábitats y especies autóctonas; impulsar y diversificar la economía rural a través de la silvicultura; interrelacionar la política forestal de cada comarca y la ganadería extensiva;

Igualmente aplicar criterios y medidas de explotación permanente a todos los productos que se extraen del bosque; impulsar la primera transformación de los productos que se extraen del bosque de manera sostenible para fortalecer la economía del medio rural; fomentar el uso local de la biomasa, esto es, los circuitos cortos, que permitan generar empleo y riqueza en los valles; interrelacionar la actividad económica en zonas de montaña con el turismo y el ocio; regular el ocio y las actividades deportivas para que no se produzcan daños ecológicos; puesta en valor de los recursos naturales, culturales y etnográficos vinculados a los montes; establecer una política más rigurosa frente a las especies foráneas e invasoras; agilizar y simplificar la burocracia en las actividades económicas de montaña; por lo que respecta a los incendios forestales realizar un estudio general y dotarse de planes comarcales acordando la utilización del fuego y las medidas de protección; impulsar la formación y dignificación de los trabajos relacionados con la silvicultura y mejorar las condiciones de trabajo para que vuelvan a ser empleos atractivos.

Planificación territorial:

-Revisión de la Agenda Forestal de Navarra cuyo plazo de vigencia termina este año 2023. Será preciso hacer un balance sobre el cumplimiento de los objetivos que se marcaron en la misma y conocer cuáles han sido los que no se han alcanzado y los motivos o causas que han impedido su consecución.

-Aprobación de una nueva Agenda Forestal 2024-2028 que recoja los siguientes principios:

a).- **Desarrollo sostenible:** La sostenibilidad se define como la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

b).-Multifuncionalidad de los montes: La multifuncionalidad supone reconocer el papel productor de bienes y servicios de los bosques, su contribución al desarrollo económico y calidad de vida de la sociedad, y la necesidad de garantizar su protección y la conservación de sus valores naturales.

c).-Integración y transversalidad: En la Agenda Forestal de Navarra, la adopción de un enfoque integral conlleva trascender el enfoque sectorial tradicional y considerar todas las actividades y sectores que se desarrollan en el ámbito forestal, de manera trasversal, coordinada y proactiva, para mantener la coherencia entre los objetivos de todos los planes y Estrategias del Gobierno.

d).-Participación: El 10º Principio de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo establece que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. Esta participación se basa en la transparencia y acceso a la información.

- Elaboraciones de Planes Estratégicos Comarcales, que contemplen la actual situación socio-económica, y que analicen entre otros aspectos la potencialidad de los recursos naturales para generar una economía sostenible cuidadosa con el medio natural. Para ello es necesario la implicación de todos los agentes socio-económicos y de las instituciones. Estos planes pueden ser también cofinanciados (Entidades comarcales, Administración, asociaciones privadas vinculadas y comprometidas con el desarrollo rural).

Planificación y gestión forestal:

- Desarrollar planes locales en el marco de las líneas de actuación aprobadas en los planes estratégicos, complementado la política forestal con el resto de políticas generales del medio rural.

- Mantenimiento de las ayudas a trabajos forestales, que permitan entre otros aspectos, modernizar e impulsar el tejido empresarial actual vinculado con los trabajos forestales y fortalecer los bosques naturales que queremos ampliar.

- Ayudas a la creación de pequeñas empresas dedicadas a la silvicultura para que dichas empresas puedan prepararse y entrar en el mercado de trabajo.

- Planes Comarcales o locales para el uso local de la biomasa, desde la propia producción hasta el estudio de formas y proyectos de transformación. Asimismo diseñar planes y posibilidades para el consumo y siempre teniendo en cuenta el impacto medioambiental que esas actividades pudieran generar en el medioambiente y la biodiversidad.

- Poner en práctica planes de mejora de los pastizales donde hay ganado, mejorando algunos pastizales e infraestructuras, y al mismo tiempo contribuir

a la creación de bosques abiertos sin entrar en conflicto con la gestión del resto de actividades. Impulsar la sectorialización del monte.

- Apoyar económica y legalmente la introducción de ganadería extensiva en los montes públicos, creando las infraestructuras materiales y jurídicas necesarias para ello, como medida de gestión forestal sostenible. Es preciso el desarrollo del vigente Plan Estratégico de la Ganadería Extensiva aprobado en 2022, especialmente las líneas de trabajo que constituyen un plan de pastos (englobando tanto el análisis del infrapastoreo, como el silvopastoreo, la labor de prevención de incendios o las infraestructuras con las que se puede dotar al sector) y las relacionadas con la de innovación y digitalización, que ya están en fase de implementación.

- En el apartado de la micología, adoptar modelos de regulación que permitan la sostenibilidad del aprovechamiento, el activar servicios en los valles, y el convertir la recolección en una práctica aceptada y del agrado de todas las personas implicadas.

- Fomento de la bioconstrucción empleando materiales de la zona (madera, paja, arcilla...), a través de ayudas directas o indirectas (deducciones fiscales).

- Crear Reservas Forestales protegidas en todos los valles para la protección de la vida salvaje y hacer un estricto seguimiento de ellas. Esas Reservas tendrían una evolución natural, sin intervención humana. Serían los refugios de la vida salvaje en Navarra.

- Estudiar la posibilidad de crear bancos genéticos y semilleros para recuperar y mantener especies autóctonas de árboles y arbustos que puedan estar en riesgo de desaparición.

- Dedicar una atención especial a los recursos hídricos. Hacer planes integrales para la restauración y conservación en las mejores condiciones de fuentes, cauces y regatas.

3.7. CONTAMINACIÓN

- Ruido: adoptar medidas de control e información. Actualización y aplicación de los “planes de acción contra el ruido”.

- Química, nitratos, etc.: aplicar medidas fiscales y normativas positivas y negativas para el cumplimiento de la legislación. Seguimiento y aplicación de los programas de actuaciones de las zonas vulnerables.

- Calidad del aire: además del Registro estatal de emisiones y fuentes contaminantes (PRTR) es preciso impulsar la creación de un registro navarro en el que se conozca el inventario de los Gases de efecto Invernadero y de la reducción de las emisiones las empresas. Esta iniciativa debiera posibilitar el desarrollo de empresas limpias y de dinámicas forestales patrocinadas y financiadas por las mismas. Aplicación y

mejora de la fase de seguimiento y aplicación de las medidas definidas en la “Hoja de ruta del cambio climático”.

-Poner en marcha el Registro de la huella de carbono de productos y servicios previsto en la Ley Foral del cambio climático y transición energética

B) PRIMER SECTOR. SOBERANÍA ALIMENTARIA

1) CRITERIOS GENERALES.

A nivel mundial el control sobre los alimentos ha quedado en manos de unas pocas empresas transnacionales del agro-negocio. En los años 50, el sistema capitalista fija su expansión hacia el sector primario y con la llamada “Revolución verde” provoca un cambio de paradigma en la producción y comercialización de alimentos, pasando de un modelo productivo adecuado a las necesidades locales a la producción industrial para exportador y a la explotación industrial de los mares y océanos.

El rol social de las personas campesinas pasa de alimentar a la población a ser mano de obra para la agro-industria; la producción local y diversificada pasa al monocultivo y su consiguiente acaparamiento de tierras y demás recursos naturales, como el agua y las semillas...En consecuencia, siguiendo la doctrina neoliberal y con la presión de las grandes empresas transnacionales la política alimentaria de muchos países del mundo, se han dejado de lado modelos familiares y, según la FAO, a pesar de producir más alimentos que nunca, estamos asistiendo a las mayores tasas de hambre de la historia.

Navarra, ni el conjunto de Euskal Herria, no ha sido ajena a este cambio de paradigma. La liberalización y la globalización de los mercados de alimentos han llegado hace tiempo a nuestro sistema alimentario de la mano de las políticas públicas impulsadas desde las instituciones de la Unión Europea, Madrid y desde las propias navarras, que, en vez de fortalecer el sector primario, han acentuado la descomunal dependencia exterior en alimentos básicos.

A consecuencia de esas políticas, los sectores agro-ganaderos, imprescindibles para alimentar con calidad a nuestro pueblo, están sumergidos en una crisis cronificada: incesante pérdida de puestos de trabajo, falta de relevo generacional, dificultad en la transmisión de las explotaciones, falta de rentabilidad económica, imposibilidad de acceso a tierras para los jóvenes...

La industrialización y la especialización no solo no han servido en nuestro territorio para reavivar el sector, sino que han sido una de las razones de su crisis actual, y las políticas neoliberales llevadas a cabo en ámbitos como la ordenación territorial, comercio, industria, etcétera, son actualmente un gran obstáculo para la soberanía alimentaria de nuestro país. Además de eso, no podemos olvidar que las políticas públicas impulsadas para el primer sector han impactado muy negativamente en el medio ambiente y en toda la cadena alimentaria (producción, transformación y comercialización) trascendiendo los efectos más allá del primer sector y llegando al comercio y a las economías locales de nuestros pueblos y comarcas.

2) OBJETIVO

Como Comunidad, uno de nuestros objetivos principales es garantizar el derecho subjetivo de todas y todos los ciudadanos a una alimentación sana y de calidad. Para ello, el camino es promover la soberanía alimentaria: tenemos que decidir en Navarra qué y cómo producir, y para ello debemos diseñar nuestro sistema alimentario.

Es hora de acometer una planificación clara en la producción, la transformación, la comercialización, la formación, la sensibilización, etcétera, garantizando los equilibrios y la cohesión territoriales. Queremos hacer la apuesta de crear estructuras para desarrollar sistemas alimentarios locales en todas las comarcas. Para asegurar el futuro es clave promover la actividad agrícola sostenible basada en nuestra cultura y en los recursos naturales, a través de la agro-ecología.

En esta legislatura, es imprescindible hacer un esfuerzo especial para dar pasos objetivos en el camino hacia un sistema alimentario más sostenible y justo. En esa dirección, debemos aprovechar esta legislatura en Navarra para sacar a la agricultura y a la pesca de la situación de crisis y para establecer bases sólidas para el futuro.

3) TRANSICIÓN ENTRE MODELOS.

Hay distintas visiones de lo que se pretende de este sector. Por un lado, la consideración como un sector más y planteando estrategias ligadas a dimensión y productividad, con los mismos objetivos que cualquier otra industria: crecimiento, productividad, internacionalización...

Por otro lado, la visión de este sector como algo no equiparable al sector industrial por varias razones: vinculación a los recursos naturales, sector estratégico en cuanto a proveedor de alimentos, generador de empleo en zonas desfavorecidas, mantiene patrimonio natural en forma de razas y variedades, mantiene paisajes, regula el ciclo del agua...

Independientemente de que en Navarra confluyan varios modelos de agricultura, uno más agro-industrial y otro más campesino, las políticas agrarias deben contemplar distintos criterios:

- Discriminación positiva de la explotación familiar y del desarrollo rural sostenible, fomentando e impulsando la transición agro-ecológica.
- Remuneración de los servicios ambientales
- Garantizar la resiliencia y seguridad alimentaria.
- Garantizar un territorio vertebrado y equilibrado.

Así pues, y partiendo de la realidad actual, pensamos que Navarra debe abordar una transición hacia la soberanía alimentaria, un proceso de transición agro-ecológica, buscando modelos agrarios más autónomos y sustentables, que produzcan alimentos para la gente. En definitiva, alimentos buenos, justos y limpios. Alimentos buenos, tanto

desde el punto de vista sanitario, como organoléptico, como emocional. Alimentos justos que remuneren el trabajo realizado y sean asequibles para la población. Y cómo no, alimentos limpios, limpios de residuos químicos, de OGMs, provenientes de una agricultura y ganadería que ha empleado los recursos naturales disponibles permitiendo que estos puedan seguir siendo aprovechables por los agricultores y ganaderos del futuro.

Y debe aplicar para ello una política agro-alimentaria desde una perspectiva progresista, basada en un modelo social de agricultura que tiene como referente la explotación familiar agraria profesional, formada por personas agricultoras y ganaderas que trabajan directamente sus explotaciones, generan economía, vertebran el territorio y dan vida al medio rural.

Se deben aplicar, por tanto, políticas que persigan determinados objetivos estratégicos: la producción de alimentos frente a la producción de “commodities”; la multifuncionalidad; sistemas autónomos frente a sistemas vulnerables; bio-diversificación frente a monocultivo; garantizar la perspectiva de género; generación de empleo, manteniendo o incluso incrementando la población activa agraria; incorporación de jóvenes; impulso de la agricultura social, agricultura del futuro; calidad diferenciada de los productos: DOs, IGP; calidad ligada a la salud y la sustentabilidad de los sistemas; fomento de la agricultura ecológica y eliminación del uso de cultivos y materias primas con OGMs; calidad basada en la confianza: fomento de los canales cortos de distribución; sistemas con reciclaje de nutrientes; y sistemas energéticamente eficientes y con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

En resumen, la intervención en los procesos productivos debe realizarse en toda su globalidad y complejidad. **La premisa y condición básica de esta transición tan compleja es precisamente garantizar un presente y un futuro mejor a todas las personas que trabajan en el sector.** Debe intervenir en cambios desde las pautas de consumo (dietas), reducción de % de comida que termina en la basura, mejora en el manejo del ganado, rendimientos agrícolas y gestión del suelo. Con ello pueden conseguirse mejoras tanto en la salud humana, como en el bienestar animal, la prevención del cambio climático y las pérdidas de biodiversidad.

4) PLAN PARA UNA ESTRATEGIA ALIMENTARIA SOSTENIBLE

En esa fase de transición agro-ecológica se hace imprescindible establecer un Plan que dirija a todo el sector hacia una estrategia alimentaria sostenible. El objetivo principal de este plan es esa estrategia que sea viable en Navarra basada en la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos locales, saludables y ecológicos para conseguir la mayor autosuficiencia alimentaria posible de forma progresiva con criterios sociales de equidad y justicia.

A) Objetivos generales

Tendrían que recogerse en el Plan distintos objetivos que permitan:

- Potenciar una transición agro-ecológica hacia otro modelo de producción, transformación, distribución y consumo de alimentos local y sostenible.

- Blindar las tierras fértiles frente a su artificialización. Mejorar su estado agro-ecológico, devolverles la vida y fomentar su papel como fijadores de CO₂.
- Implicar, acompañar y ayudar a las personas productoras para que lo hagan en sintonía con estos objetivos.
- Gestionar, con la participación directa de las entidades locales, las tierras públicas para conseguir un uso social de esas tierras y favorecer nuevas incorporaciones, así como nuevos cultivos.
- La revisión, adecuación y flexibilización de normas forales y administrativas para facilitar nuevas instalaciones agro-ganaderas, asegurar las existentes y avanzar en la venta directa, en centros de transformación agro-alimentarios y en otro modelo agro-alimentario.
- Promover nuevos hábitos de consumo impulsando la demanda de productos locales y ecológicos sensibilizando en la importancia de la seguridad alimentaria y de la trazabilidad social de los mismos.
- El reconocimiento social del trabajo y de la multifuncionalidad de las personas que trabajan en el Sector primario y mejora de sus condiciones laborales y calidad de vida.
- Ayudar a la revitalización de los pueblos de las zonas rurales, mitigar el desequilibrio territorial e impulsar el desarrollo local con empleos dignos que ayuden a fijar población.
- Mejorar la seguridad alimentaria, los hábitos saludables y la salud de la población mediante una alimentación más saludable.
- Reducir el empleo de combustibles fósiles, las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella ecológica.
- Impulsar la producción y diversificación agro-ganadera y dignificar el sector primario.
- Impulsar la trazabilidad social y unas relaciones comerciales más justas, minimizando la brecha alimentaria, y evitando el desperdicio alimentario.
- Aumentar la participación de las mujeres tanto en el sector productor, como en estructuras públicas relacionadas con el sector primario.
- Promoción y ayudas especiales para garantizar el mantenimiento de variedades agrarias y razas autóctonas y locales.

B) Claves para el desarrollo de la estrategia

La estrategia deberá de contar con los siguientes elementos:

b.1) Voluntad, consenso y participación política, sectorial y social

El desarrollar con éxito una estrategia agro-alimentaria integral de este tipo requiere que exista una voluntad política real por parte de todas las administraciones, tanto Gobierno navarro como entidades locales de la Comunidad. Esa voluntad debe plasmarse en medidas políticas, técnicas y en recursos materiales y humanos.

Este impulso político debe de superar los partidismos y buscar un amplio consenso con todas las sensibilidades políticas y los agentes implicados.

La propia Comisión Europea presentó a comienzos de 2021 su nueva estrategia para la agricultura europea durante los próximos años: el objetivo de Bruselas es que para el 2030, al finalizar el próximo período de ayudas de la Política Agraria Común (PAC 2022-2027), por lo menos el 25% de la superficie agrícola europea esté cultivada en ecológico.

Luchar contra el cambio climático y lograr una producción de alimentos más saludable y respetuosa con el medio ambiente son las principales razones que están detrás de esta aspiración de las autoridades comunitarias.

Navarra, con 39,6 kg por persona y año, se sitúa como la cuarta Comunidad Autónoma que más productos ecológicos demanda, algo que contrasta con su producción ecológica, que con un 7% de superficie agraria certificada está muy por detrás de otras CCAA como Cataluña, con un 24,8%; Andalucía, con un 22% o Comunidad Valenciana y Baleares, ambas con un 19,6%.

Para implementar esta estrategia, el primer paso sería la creación de un **Consejo Alimentario Navarro**, formado por administraciones, partidos políticos, sector productor, sector comercial, sector de transformación agro-alimentaria y agentes sociales, que sea quien marque la hoja de ruta y los objetivos, las pautas a seguir y haga el seguimiento de esta estrategia para garantizar su cumplimiento.

Este consejo también tendrá, como una de sus misiones principales, evitar la pérdida de personas y explotaciones agro-ganaderas activas en el territorio, para lo que, además de planificar una hoja de ruta, también evaluará el impacto de las medidas tomadas y deberá tener medios efectivos para poder ejecutar las decisiones que se tomen.

b.2) Interrelación entre oferta-demanda o producción-consumo

Es la pescadilla que se muerde la cola. No hacemos nada si el aumento de la producción de alimentos locales no va acompañado de un aumento de su demanda y consumo, y al revés, para aumentar la demanda de productos locales en comedores y en la dieta de las personas es necesario que vaya acompañada

con un aumento de la producción y una reestructuración de cultivos y alimentos que se adecue a una esperable creciente demanda.

b.3) Alimentos locales, ecológicos y saludables.

Además de que los alimentos sean locales, estos deben de ser sostenibles, saludables y ecológicos. Para ello se debe de abordar la transición de los sistemas convencionales hacia sistemas agro-ecológicos. Es decir, se deben de aplicar los conceptos y principios de la ecología en la gestión de los sistemas alimentarios y de los agro-ecosistemas. Es fundamental para ello, los circuitos cortos, la soberanía alimentaria y una economía autocentrada que transite hacia el mayor auto-abastecimiento alimentario posible. **La puesta en marcha y el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 5/2023, de 9 de marzo, de canales cortos de comercialización agro-alimentaria se hacen imprescindibles para ello.**

En un escenario de cambio climático, además, de modificar el sistema globalizado de transporte de alimentos, y apostar por sistemas locales para reducir costos energéticos, es preciso reducir drásticamente los insumos y sustituir los nutrientes químicos, fertilizantes, fito-sanitarios y pesticidas por nutrientes y alternativas naturales. Es vital minimizar los impactos medioambientales, proteger y cuidar la tierra y los suelos, hacer una gestión sostenible del agua, favorecer la biodiversidad, la polinización y proteger la salud del planeta y de las personas.

El enfoque agro-ecológico permite encontrar soluciones que hagan posible la producción de alimentos saludables a la vez que protegen los ecosistemas y hábitats naturales. La agro-ecología aumenta la productividad sobre el terreno, fija población y reduce la pobreza rural, contribuye a mejorar la nutrición y colabora en la adaptación al cambio climático.

b.4) Dignificación y valoración de las personas que producen alimentos

Uno de los pilares fundamentales para cualquier estrategia agro-alimentaria es el de las personas que trabajan la tierra, las personas agricultoras y campesinas. Sin estas, no es posible producir alimentos localmente. Por desgracia, actualmente sigue el goteo de personas que abandonan esta profesión por la dureza de las condiciones, la falta de apoyo, y la poca valoración social que tiene en muchos casos. Es imprescindible dignificar y valorar como imprescindible el trabajo del primer sector, y mejorar sus condiciones para evitar más ceses y para incorporar al sector a nuevas personas que sustenten con su trabajo un sistema agro-alimentario sostenible económica, social y medioambientalmente.

Asegurar precios dignos para los alimentos es la única manera de conseguir sistemas alimentarios sostenibles y de dignificar el trabajo de las personas agricultoras.

Dentro del marco europeo las ayudas directas de la PAC deben de ser para las personas productoras de alimentos. Los mecanismos de control y regulación deben de ser justos y deben de cubrir los costes de producción.

b.5) Necesario un cambio en los hábitos de consumo y participación de la sociedad.

El otro pilar fundamental para que cualquier plan de este tipo tenga éxito es el modelo de consumo. Es necesario iniciar una transición que comporte un cambio profundo de los hábitos de compra.

Hay tres cuestiones complejas para que se produzcan cambios sustanciales. En primer lugar, los hábitos sociales no son fáciles de cambiar y requieren de una importante implicación de las instituciones en tareas de sensibilización y concienciación, impulsando un consumo más consciente, sostenible y ético. Esta concienciación debe de ir acompañada de medidas que faciliten y acompañen esa transición.

En segundo lugar, hay que asegurar una identificación clara de los alimentos que permita hacer una elección consciente a las personas consumidoras y facilitar y favorecer el acceso a alimentos locales, saludables y sostenibles.

En tercer lugar, la situación socio-económica de las personas no debe ser impedimento para acceder a alimentos locales, sostenibles y de calidad. Se deben de asegurar precios justos y asequibles que eviten la brecha alimentaria. La alimentación es un derecho.

La participación y la implicación de la sociedad es fundamental tanto de la parte productiva como de la consumidora. Por lo tanto, hay que asegurar medios de participación activa en la elaboración de cualquier estrategia agro-alimentaria.

C) Objetivos concretos que debería de abordar el Plan

- Comenzar la transformación efectiva del sistema agroalimentario en Navarra para lograr que el 30% del consumo en el territorio sea local, saludable y sostenible, asegurando una trazabilidad económica, social y medioambiental.
- Conseguir que el 50% de las explotaciones agro-ganaderas del territorio estén inmersas en una hoja de ruta de transición hacia sistemas agro-ecológicos y sean autónomas energéticamente.
- Conseguir que el 30% de la producción agro-ganadera sea ecológica y que se produzca una reducción del 50% del uso de insumos (fitosanitarios, fertilizantes, abonos químicos...)
- Garantizar la sostenibilidad económica y medioambiental en todas las explotaciones agroganaderas actuales, asegurando una calidad de vida digna y facilitando nuevas incorporaciones.
- Crear la agencia navarra de protección de la tierra LURRA para el impulso del banco público de tierra.
- Generar metodologías y aplicar la intensificación ecológica para facilitar transiciones agro-ecológicas de fincas, granjas y otras unidades productivas y

comerciales, reduciendo la dependencia de insumos, incrementando beneficios, y ofreciendo productos más saludables y nutritivos a la parte consumidora.

-Elaborar una propuesta para reducir el uso de glifosato y declarar Navarra territorio libre de glifosato, con asesoramiento individualizado desde la administración, buscando alternativas viables al glifosato, pesticidas y nitratos químicos y poder reducir de forma drástica su uso cumpliendo las normativas europeas.

-Llegar a conseguir que Navarra sea territorio libre de transgénicos, incentivando la compra de materias primas elaboradas en entornos cercanos de productos no transgénicos.

-Revisión y reorientación del plan de ayudas, adaptando sus objetivos a nuevas necesidades, en busca de un equilibrio entre pequeñas explotaciones agro-ganaderas con diferentes necesidades y el tejido actual, con una atención especial a las explotaciones prioritarias.

-Fortalecer las ayudas económicas para la creación de cooperativas sociales de uso compartido (Cuma) de maquinaria unidas a la diversificación de productos.

-Elaborar un plan de regeneración natural de los entornos agrarios respetando y plantando especies arbóreas y arbustos para regenerar y enriquecer los suelos, impulsando la fauna beneficiosa para el equilibrio natural

5) PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

Además de la redacción e implantación del Plan para una estrategia alimentaria sostenible entendemos que hay que abordar propuestas y medidas concretas a lo largo de la próxima legislatura.

Si bien los objetivos estratégicos deben marcar la dirección de las políticas agrarias a largo plazo, a corto plazo el objetivo principal debe ser garantizar el mantenimiento del tejido agrario y la producción de alimentos de calidad. En concreto algunas de las medidas a plantear por sectores son:

A).- Cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP):

Los servicios de asesoramiento de explotaciones ligados a empresas públicas como INTIA deberían coordinar y dinamizar esta concertación especialmente en mercados no estructurados y de gran interés para el futuro como por ejemplo:

-Cereales para consumo humano. Rescatar variedades de trigo autóctonas y uso de variedades panificables.

-Proyecto POCTEFA para trabajar, entre otros temas, en la selección y comercialización de trigos panificables.

-Leguminosas para consumo humano. Hay una gran demanda de leguminosas ecológicas para consumo humano que están sin satisfacer.

-La constitución de HAZIALDEKO en 2020 mediante la colaboración de los

agricultores asociados, INTIA y CPAEN, ha permitido tener una mínima estructura para la selección, conservación, y comercialización conjunta de cereales y legumbres ecológicas con destino a consumo humano de cercanía. Este proyecto arrancó con financiación pública de la medida “Ayudas para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías” del PDR de Navarra 2014-2020 en su primera etapa, y se ha consolidado a posteriori gracias al interés de los partícipes y a un proyecto de la fundación Nina Carasso.

-Por otro lado, este proyecto ha trabajado en coordinación con otros ligados a la comercialización de alimentos ecológicos de cercanía como son EKOALDE y ERRIGORA.

-A pesar de haberse consolidado, sigue siendo un proyecto pequeño en relación a la producción COP en Navarra que sigue basada en la producción de “commodities” para alimentación animal.

-Proyecto europeo para desarrollo de proteínas vegetales.

B).- Frutas, hortalizas, viña:

-El mercado de frutas y verduras no debe centrarse sólo en la industrialización y exportación. El mercado de cercanía es un mercado de gran desarrollo y mayor potencial principalmente en sistema ecológico.

-Consolidación de la asociación de productores de patata ecológica APPINA nacida en 2017.

-Mantenimiento de experimentación de patata ecológica en finca de experimentación de Erremendia.

-Consolidación de las instalaciones de Noain (antigua Oposoa) como centro de referencia de proyectos para la comercialización en cercanía de alimentos ecológicos (APPINA, EKOALDE, HAZIALDEKO).

-Implantación y desarrollo reglamentario de la Ley Foral 5/2023 de canales cortos de comercialización agro-alimentaria.

-Experimentación y asesoramiento con variedades de frutas y hortalizas locales “que todavía no han desaparecido” y que pueden encontrar nichos de consumo interesantes. Consolidar los vinos navarros en base a las fortalezas ligadas a su diferencia tanto por el territorio, los tipos de vino y variedades locales de uva.

-Proyecto Aquitania-Navarra-EAE para la catalogación y valorización de las variedades autóctonas de manzana. Mantenimiento de colección de variedades en fincas de experimentación

-Incorporación a los trabajos de comunicación realizados desde Reyno Gourmet de una sección denominada “Alimentos singulares” para dar visibilidad y promoción a alimentos como: Ajo de Falces, Melocotón de Sartaguda, Cerezas de Etxauri y Milagro, Cardo rojo de Corella y blanco de Peralta, manzanas de variedades antiguas, Nuez de Navarra, Patata del Pirineo, Pocha de Sanguesa, Tomate feo de Tudela o Trufa.

-Elaboración de la Guía de variedades hortícolas locales dentro del proyecto Nadapta

-Seguir trabajando en el rescate de variedades de uva olvidadas y que pueden suponer una diferencia para nuevos vinos. Trabajo desde EVENA para rescatar variedades “Old-vidadas” como la recientemente presentada variedad “Oneca”.

-Apoyo a las bodegas y conserveras artesanales capaces de abastecer la demanda local y nichos específicos de mercado.

C).-Vacuno leche

-Subsector que con la desaparición de las cuotas lácteas puede entrar en ciclos de gran volatilidad de precios de leche, que sumados a los que se han dado en los precios de los insumos, pueden generar problemas de viabilidad en las explotaciones. Apoyo al desarrollo de seguros sobre márgenes.

-Arbitrar medidas para que en las zonas tradicionales de producción (pastos) pueda seguir manteniéndose este tipo de producción.

-Dar más visibilidad a proyectos de producción de leche de vaca con transformación y venta, y en algún caso en producción ecológica, que pueden permitir la subsistencia de explotaciones de pequeño tamaño y en zonas como las de montaña.

-Puesta en marcha de un rebaño de vacuno de leche ecológico en la finca de Orreaga para generar conocimiento para las explotaciones que quieran dar el salto a este modelo de producción.

D).-Vacuno carne, ovino de carne, equino

-Elaboración del Plan Estratégico para la Ganadería Extensiva de Navarra.

-Las producciones de carne vinculadas sistemas extensivos de vacuno, ovino y equino tienen grandes dificultades para valorizar el producto a pesar de la existencia de IGPs. Por el contrario los precios de los insumos imposibilitan una viabilidad independiente de las subvenciones. Las explotaciones que trabajan con este tipo de ganado tienen grandes fortalezas como son, la capacidad para aprovechar recursos forrajeros que de otro modo quedarían sin uso y la multifuncionalidad ligada a este tipo de sistemas.

-Por ello, es necesario dotar de más facilidades para el aprovechamiento de los pastos de montaña. Incorporación del silvopastoralismo como una de las medidas a desarrollar en el plan estratégico de la ganadería extensiva de Navarra.

-Desarrollo de experimentación de silvopastoralismo en la finca de Sabaiza dentro del proyecto Nadapta.

-Una mayor coordinación y regulación de las producciones agrícolas, principalmente cereales, con el aprovechamiento de rastrojeras y corralizas, para que el pastoreo siga ejerciendo la función tradicional y convertir en carne de altísima calidad recursos de otra manera desperdiciados.

- Considerar las producciones públicas y los servicios ambientales que prestan estos rebaños, desde la limpieza de montes evitando así incendios, el mantenimiento de razas autóctonas, el aprovechamiento de recursos de otro modo no aprovechables, su presencia en zonas de montaña y desfavorecidas.
- Participación en proyectos como BOVINE para la implantación de buenas prácticas agrarias en explotaciones de vacuno de carne.
- Mantener y fortalecer el apoyo a las razas autóctonas y en peligro de extinción
- Mantenimiento de ayudas a las razas en peligro de extinción y trabajos para extender su presencia desde el campo a la mesa mediante colaboraciones y presentaciones en el Basque Culinary Center.
- Mantenimiento y visibilización del rebaño de referencia de Betizu.
- Proyecto transfronterizo para trabajo con Sasi Ardi.
- Incorporación al apartado de “alimentos singulares” de Reyno Gourmet del buey Betizu, Euskal Txerri, potro de Jaca navarra, raza Burguete y Zikiro de Sasi Ardi.

E).- Ovino leche

- Este subsector ha demostrado a lo largo de los últimos años que integrando la producción, transformación y comercialización en canales cortos, se pueden desarrollar explotaciones viables y sostenibles trabajando con razas autóctonas y recursos locales.
- Por todo ello, es necesario defender los modelos y denominaciones de origen ligados a razas y recurso locales por la multifuncionalidad que generan.
- Fomentar el modelo de productores-transformadores, que permite valorizar los recursos ofreciendo explotaciones viables y sostenibles a largo plazo.
- Apoyo técnico-comercial a estos modelos y a los jóvenes que quieran desarrollarlos.
- Elaboración del Plan estratégico del ovino latxo.
- Colaboraciones con Artzai Gazta para ferias y mercados
- Proyecto transfronterizo para colaboración y aprendizaje de otras denominaciones de origen en torno al queso.

F).- Monogástricos

- La implantación de proyectos de avicultura de puesta ecológica, que ha permitido que jóvenes con poca o ninguna estructura agraria previa puedan desarrollar proyectos muy interesantes. Este tipo de iniciativas deberían contar con un mayor apoyo tanto técnico como comercial.
- Puesta en marcha de servicio en INTIA para el apoyo a las pequeñas unidades de transformación-comercialización.
- Fomentar iniciativas para la avicultura de carne y aviculturas alternativas

-La producción porcina camina hacia la integración en pocas empresas externas a Navarra. Apoyo decidido a la raza Euskal Txerri como alternativa de calidad, que cuenta con una D.O. en Ipar Euskal Herria, contra el porcino industrial.

-Mantenimiento de contactos y trabajo con la D.O. Kintoa de Iparralde para trabajar conjuntamente el libro genealógico de la raza Euskal Txerri.

-Regulación de menores volúmenes exigidos para la incorporación de jóvenes con Euskal txerri respecto a razas industriales.

G).- Apicultura

-Vigilancia y control sobre los pesticidas que afectan a la apicultura. Prohibición de nicotínicos.

-Apoyo a las asociaciones de asistencia técnica a los apicultores, fomento de colaboraciones con agricultores y colaboración con proyectos de investigación de aplicación directa al sector apícola.

-Organización de formaciones anuales en torno a la apicultura en colaboración con Apidena

H).- Sistemas mixtos agrícola ganaderos:

-Buscar y establecer cauces para valorizar estos sistemas mixtos adaptados al entorno.

I).-I+D+I

-Mejorar y optimizar la coordinación entre la facultad de Agronomía de la **Universidad Pública** de Navarra y la empresa pública **INTIA**, esta última especializada en el asesoramiento agrario y alimentario, con personal altamente cualificado, y con una relación estrecha con el sector.

-Creación de la **cátedra INTIA en la UPNA** para mejorar la colaboración entre estas dos instituciones.

-Sustituir, tanto en **la investigación como en la experimentación y el asesoramiento**, esfuerzos y medios destinados a líneas no demandadas por la población (OGMs) y que incluso impiden el avance de determinados modelos productivos (ecológico), por líneas de trabajo no desarrolladas y que además de tener una demanda por parte de la ciudadanía, ofrecen a la sociedad alternativas más autónomas, diversas, locales, y adaptadas al entorno.

-Proyectos de investigación para recuperación de variedades hortícolas, mejora de razas ganaderas, nuevas formas de comercialización, y producción ecológica.

-Incremento de experimentación en ecológico para apoyo a la estrategia agroalimentaria sostenible.

-Proyecto transfronterizo para desarrollo de marca común orientada al turismo gastronómico y valorizando producto local de calidad y venta directa.

6) IMPULSO DE LA GESTIÓN PÚBLICA JUSTA DE LA TIERRA, EL AGUA Y LAS SEMILLAS

- Realizar un diagnóstico profundo y participativo a nivel local con los agentes del sector de cara a reflejar la situación actual y futura del parque agrario en los municipios y comarcas.
- Impulsar las figuras de dinamizadoras para detectar e identificar aquellas tierras y explotaciones susceptibles de transmisión, detectar terrenos de alto valor o para ayudar a definir políticas públicas.
- Crear fondos públicos locales de tierras para su protección, regulando los precios de compra venta, impulsando la compra pública de tierra y aplicando criterios sociales para el acceso prioritario de mujeres, jóvenes, migrantes, proyectos de agro-ecología... en base a principios de producción local sostenible y a una escala adecuada.
- Destinar una partida presupuestaria que comporte un % de presupuesto anual del Departamento para la compra de tierra.
- Explorar las cuencas hídricas locales para proyectos de generación energética.
- Apoyar la generación de redes de bancos de semillas para la conservación y multiplicación de variedades autóctonas e impulsar su uso en las explotaciones locales.
- Fijar las Directrices de ordenación del territorio teniendo en cuenta la biodiversidad y los sistemas alimentarios locales.
- Apoyo a la Red de Semillas. Coordinar los objetivos de la parte productora y consumidora con los centros antes mencionados para que se priorice en líneas de trabajo ligadas a semillas y plantas autóctonas y cultivos que por la estructura de producción y distribución no se desarrollan y podrían tener nichos de mercado interesantes.

7) PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

- Priorizar a favor de los/as agricultores/as y ganaderos/as ATPs y ayudas especiales para ganaderos/as y agricultores/as que cuiden el medio ambiente y el hábitat y que mantengan los pastizales y montes limpios haciendo frente a los incendios.
- Impulso a la comunicación sobre el papel de la ganadería extensiva en la limpieza de montes y la prevención de incendios
- Proyecto SUDOE para mejorar el conocimiento sobre diferentes sistemas de gestión del monte combinando herramientas (pastoreo, fuego etc)
- Discriminar a favor de las zonas con claras limitaciones naturales (montaña).
- Incremento de ayudas a Zonas con Limitaciones Naturales (ZLN)

-Apoyo a los/as agricultores/as que cultiven productos ecológicos y variedades autóctonas de cultivos y ganados. Coordinación de productores/as de variedades locales con la industria transformadora y la distribución.

- Aumentar el apoyo a las pequeñas iniciativas, tanto en la transformación (cooperativas para la transformación de lácteos, carne...) como en la comercialización (cooperativas y grupos de consumo), dirigidas a alimentos de alta calidad (ecológicos) y consumidor/a de cercanía.

-Creación, ante los problemas derivados de la pandemia, de la herramienta “sardetik sardeskara” para visibilizar a en la web a los productores de todo tipo que realizaban venta directa.

-Traslación a otras producciones agrarias de los modelos de producción (ovino leche-queso) que gracias a la transformación y distribución en venta directa consiguen valorizar los recursos locales (razas ganaderas, pastos de montaña, saber hacer local) y generar modelos altamente sustentables.

-Creación en INTIA de grupo de apoyo a pequeñas unidades de transformación y comercialización

-Desarrollo de proyectos para mantener y estimular mercados locales, trabajando conjuntamente con las asociaciones de desarrollo rural y con las entidades locales. Establecimiento partida presupuestaria que apoye a las entidades locales que mantengan e impulsen mercados y circuitos cortos.

-Para facilitar la transformación y la comercialización de la producción con el fin de que las personas agricultoras ganen autonomía, organizar una red de centros de transformación en todo el territorio. La red ofrecerá un servicio para realizar múltiples transformaciones: verduras, lácteos, fruta, carne, etc. Gestionado por los grupos de acción local.

-Aprobación de medidas legales y reglamentarias que impidan el establecimiento de sistemas productivos sin vinculación al territorio y frágiles ante coyunturas volátiles

-Normativa foral para limitar el desarrollo de macrogranjas, especialmente en bovino y porcino

8) FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

-Que la formación incorpore una gran dosis de formación en temas agroambientales. Esto permitirá ir preparando a los titulares para la agricultura del futuro

-Incorporación de módulos sobre sostenibilidad y agroecología a los cursos de instalación de jóvenes agricultores

-Especial desarrollo de cursos de formación para mujeres y proyectos de transformación y comercialización de productos agrarios.

-Incorporación de módulos sobre transformación y comercialización directa a los cursos de instalación de jóvenes.

- Iniciativas para la formación de los/as consumidores/as en todos los aspectos relacionados con la alimentación en general y con la soberanía alimentaria en particular.
- Dinamización de las formas de acción social colectiva de cada territorio y cultura, de cara a fortalecer los nexos entre comunidades y medio ambiente local, y a reconstruir las economías locales en una lógica de sostenimiento de la vida, ecológica y humana.
- Aplicación de políticas sobre transgénicos basadas en la información, la transparencia y el control, así como en la comunicación y asesoramiento al sector agrario, en la renuncia a su uso y cultivo por parte de la Administración, y en una actitud proactiva hacia su eliminación.
- Estudio, análisis y valoración de las posibilidades legales para la restricción o prohibición del cultivo de organismos modificados genéticamente en el territorio de Navarra.

9) REGULACIONES, SUBVENCIONES Y FISCALIDAD

- Que las regulaciones, tanto en lo referente a normas urbanísticas, a las de salud pública, a las de medio ambiente, o a otras exigencias, sean flexibles para las explotaciones agrarias que realicen transformación y venta directa de sus propios productos agrícolas y ganaderos.
- Que los comedores públicos (escolares, hospitalarios, residencias...) o subvencionados o concertados por la administración pública se provean de alimentos ecológicos y locales incorporándolos en sus menús.
- Discriminación en las ayudas sobre modelos sostenibles económica, social y ambientalmente respecto a otros especulativos, *más en concreto discriminación en la adjudicación de ayudas de inversiones*
- Seguir defendiendo que la Política Agraria Comunitaria recoja:
 - a)Primar el segundo pilar (jóvenes, inversiones, agro-ambientales...) sobre el primero (rentas).
 - b)Promover la desaparición de los derechos históricos.
 - c)Regionalización de los pagos.
 - d)Ayudas vinculadas a personas agricultoras, que sitúen al agricultor y agricultora profesional y la explotación familiar y el desarrollo rural sostenible en el centro de las políticas agrarias
 - e)Criticamos la actual PAC ya que:
 - No incorpora los ODS.
 - Aumenta la brecha socio-económica dando más a quien más tiene.

- No protege los derechos ni el empleo para mujeres, jóvenes, y migrantes y personas en riesgo de exclusión.
- Fomenta el uso de agroquímicos y fertilizantes y las macrogranjas
- Ignora la vulnerabilidad al cambio climático
- No usa los presupuestos públicos para apoyar los sistemas alimentarios agro-ecológicos (distribución agro-ecológica, consumo responsable: ecológico, de proximidad.
- En lo referente a los impuestos que gestiona la Hacienda Foral:
 - a) Que la transformación de materias primas de la propia explotación no sea considerada Industria sino un complemento de la actividad agrícola, de modo que la diferencia en las exigencias administrativas existente actualmente no se dé.
 - b) Que las inversiones en explotaciones de producción ecológica sean consideradas en todos los casos inversiones de carácter ambiental con las bonificaciones fiscales correspondientes.
- Impulso desde la fiscalidad de modelos productivos sostenibles.
- Excepción a la norma general y exención de Impuesto de Sociedades para pequeñas unidades de transformación con materia prima de la propia explotación.

C) COMERCIO Y CONSUMO

1. COMERCIO

En el programa que EH Bildu presentó tanto en 2015 como en 2019 ya se remarcaba la situación cambiante del comercio en general. Si en los puntos anteriores hablamos de abordar unas transiciones necesarias, en el sector del comercio nos encontramos ante un cambio de modelo sobrevenido que está teniendo efectos devastadores sobre el pequeño comercio. Urge por tanto cambiar de dirección y, para ello, tomar medidas que apoyen al pequeño comercio, frenen la proliferación de grandes centros comerciales, regulen las transacciones del comercio electrónico e impulsen al mismo tiempo un consumo responsable.

CRITERIOS BÁSICOS

El sector comercial desempeña un importante papel en nuestra sociedad, por su contribución al PIB, por el empleo que crea y por el altísimo número de transacciones que diariamente se realizan.

Es especialmente importante el papel del comercio urbano de proximidad, en tanto que vertebra y dinamiza nuestros pueblos y ciudades, y contribuye al establecimiento de un modelo urbano que nos identifica, en contraposición al fenómeno del centro comercial periférico, más alejado de nuestra realidad cultural.

El sector comercial se enfrenta a importantes retos para garantizar su viabilidad y supervivencia, como consecuencia de la proliferación y consolidación de las grandes superficies, la ampliación de los horarios comerciales, los cambios de hábitos de las personas consumidoras y la competencia que supone, la cada vez mayor, penetración del comercio electrónico.

Afortunadamente, se han ido creando asociaciones de comercio y hostelería que en relación directa con las distintas administraciones, impulsan esta actividad dando vida a las calles de los barrios y pueblos y fomentando las relaciones personales entre los y las ciudadanas.

Desde las administraciones debemos trabajar para apoyar estas iniciativas y dar pasos que vayan en consonancia con nuestro modelo social y económico. Tenemos que trabajar para sensibilizar a la ciudadanía de la importancia del consumo local porque es cercano, personal, profesional, y además, ecológico y sostenible. Porque que no está pensado para los productos de la globalización económica y se utiliza menos transporte, puesto que en muchos casos, optan por productos autóctonos que podemos encontrar en el municipio. Porque están arraigados en el territorio, fomentando las relaciones laborales y dando vida a la zona donde están establecidas, colaborando con eventos culturales, lúdicos, festivos... locales.

Debemos valorar e impulsar también los mercados y ferias locales, tradicionalmente orientados a productos agrícolas y ganaderos y/o artesanos y que, sin duda, constituyen una oferta importante a la hora de garantizar la calidad de lo que venden.

Los cambios que se han venido sucediendo en la sociedad, con la globalización de mercados y servicios, junto con las nuevas necesidades de la ciudadanía y las nuevas formas de consumir, relacionadas fundamentalmente con el desarrollo de las nuevas tecnologías, han alterado el mercado tradicional. La apertura de grandes superficies comerciales ha supuesto la destrucción de empleo por el cierre de gran cantidad de pequeños comercios, por ello, EH Bildu tiene una posición contraria a la proliferación de estas superficies.

Desde la administración pública es necesario impulsar y proteger el comercio local, estableciendo un marco de regulación de los múltiples aspectos que inciden en la defensa de las personas consumidoras y usuarias.

MEDIDAS

- Promover un Plan Director de Ordenación Comercial que garantice un equipamiento comercial suficiente en todas las zonas de Navarra, con unos criterios de equilibrio territorial y entre formatos comerciales, contribuyendo, de este modo, al desarrollo armónico de esta comunidad así como a la vitalidad social y económica de sus pueblos y ciudades. Impulsar medidas para hacer viables todas las comarcas de Navarra.
- Actualización del Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad de Navarra 2017-2020 que responden a cuatro objetivos: Impulsar la Gobernanza Pública del Sector Comercial de Navarra; Estimular la Cooperación Empresarial en el Sector Comercial; Avanzar en el Grado de Competitividad de las PYME Comercial; facilitar la Innovación y el Emprendimiento en el Sector del Comercio.
- Fomentar la visibilidad del comercio y la defensa del comerciante local comprometido

con su territorio y con sus vecindario. Regularmente realizar campañas de comunicación y promoción del Comercio de cercanía, coordinadas con entidades locales, Gobierno de Navarra y asociaciones de comerciantes.

-Consolidar los Mercados Municipales como locomotoras comerciales de sus zonas así como valorizar la importancia del comercio de producto fresco, de cercanía y ecológico.

-Impulsar un Programa de apoyo real al emprendimiento que contemple un laboratorio de nuevas ideas de negocio y formato comerciales.

-Una bolsa de locales vacíos que sea pública para atraer nuevos negocios y mejorar el mix comercial de cada zona. Establecer una ventanilla única para el emprendimiento en el sector del comercio, donde se centralice la información sobre zonas comerciales, mix comercial, locales vacíos, formación y subvenciones.

-Establecer medidas para impulsar la transformación digital, que introduzca el comercio en la economía digital, con una adecuada presencia en internet y las redes sociales.

- Promover la adopción de las nuevas tecnologías en la gestión y venta del comercio tradicional y local, para que puedan beneficiarse de las oportunidades de negocio que ofrece el comercio electrónico, a través de la formación, profesionalización e inversión. Se promoverán convenios con los ayuntamientos, para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico que agrupen a todo el pequeño comercio de barrio, o municipio, en función de su dimensión poblacional, en coordinación con las asociaciones de comercio.

-Impulsar las modificaciones legislativas necesarias para regular los periodos de rebajas y las campañas promocionales.

-Promover medidas de tipo económico para favorecer la implantación y consolidación del pequeño y mediano comercio.

-Promover la capacidad de innovación, orientada a productos, procesos, y organización, independientemente del tamaño

de las empresas. Para ello, diseñaremos un proyecto específico de innovación destinado al comercio.

- Impulsar la creación de asociaciones comerciales, para establecer grupos fuertes que puedan hacer frente las grandes empresas, facilitando la defensa de los intereses generales del sector y poder mejorar la oferta mediante la modernización de las estructuras comerciales.

-Impulsar, en colaboración con las entidades locales y agrupaciones de comerciantes, la puesta en marcha de planes de revitalización y desarrollo comercial en zonas urbanas, con el objetivo de lograr que las áreas comerciales se consoliden como un centro comercial urbano atractivo para la ciudadanía. Pondremos especial énfasis en áreas degradadas y cascos históricos, teniendo en cuenta, aspectos de actuación urbanística como conversión de calles a peatonales, la facilitación de actividad de carga y descarga en zonas de concentración Comercial, etc.

- Promover y facilitar el establecimiento de circuitos de distribución cortos o venta directa del/de la productor/a al/a la consumidor/a, con especial implicación y colaboración con el sector primario.
- Potenciar, por criterios de sostenibilidad, el comercio pequeño y urbano, en lugar de la implantación de Establecimientos comerciales periféricos; al ser grandes consumidores de suelo y conllevar un elevado coste medioambiental en lo referente a viales y desplazamientos, y que a la larga contribuyen a la destrucción del comercio local y a la desertización de las ciudades.
- Defensa de los horarios de apertura que faciliten la conciliación, así como de un modelo de sociedad en el que no vaya necesariamente ligado al ocio-consumo.
- “Jai eguna, bizi eguna”. - Apertura cero en domingos y festivos y recorte de horarios de apertura. Defenderemos los derechos y condiciones dignas para todas las personas trabajadoras del comercio, apoyando y promoviendo convenios provinciales.
- Impulso de nuevos sectores. Extensión de las redes de comercio justo, incentivando la comercialización de sus productos.
- Realizar estudios de mercado para medir las necesidades reales de la zona, la demanda y el impacto social y ambiental que pueda tener la nueva apertura de estas grandes superficies, como requisito para la concesión de permisos de apertura.
- Colaboración entre sindicatos, comerciantes y patronal para la negociación de acuerdos beneficiosos para todos/as y la protección pública de los derechos de las personas trabajadoras.
- Los Ayuntamientos y las Entidades Comarcales, junto con las Asociaciones de Comerciantes, deben trabajar, con las herramientas que tienen a su disposición, en favor a la elección de un modelo más ecológico, que potencie los productos autóctonos, de calidad, moderno, participativo y dinámico.
- Consideramos necesaria la potenciación y mejora, desde la Administración Pública, de políticas activas que eleven el nivel de protección de las personas consumidoras, hacia la promoción y defensa de sus derechos.
- Desde EH Bildu creemos necesario aplicar políticas que fomenten la protección de los derechos de las Personas trabajadoras en este sector, fomentando la negociación colectiva de los convenios y potenciando la aplicación de estos en las empresas.

2. CONSUMO

En esta era da cambios profundos, y para garantizar una vida digna en un entorno sostenible, los cambios en los hábitos de consumo son una parte importante a tener en cuenta. Cuando hablamos de transición energética y ecológica, cuando planteamos la necesidad de transitar hacia nuevas formas de producción del primer sector enfocadas hacia la soberanía alimentaria, tenemos necesariamente que cerrar el círculo con nuevos circuitos y formas de comercialización y con nuevas formas de consumo.

- Establecer formas de colaboración y participación con los agentes sociales, en particular con las asociaciones de personas consumidoras, con el fin de planificar

de forma conjunta las acciones a desarrollar y favorecer las medidas de prevención.

- Impulsar y promover estrategias de consumo sostenible, que eviten el consumo irresponsable. Frente al consumir más, ha de fomentarse la cultura del “consumir mejor”, adoptando decisiones de compra responsables que favorezcan el desarrollo sostenible, la salud, la soberanía alimentaria, la equidad social, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades. En definitiva, se trata de dar pasos hacia un consumo responsable, sostenible y justo.

- Promover programas de formación destinados a la capacitación de las personas consumidoras, de manera que les faciliten las destrezas suficientes, para afrontar los retos de la sociedad de la información y comunicación.

- Poner en marcha un servicio de mediación, con la participación de asociaciones de personas consumidoras, como herramienta en la solución de conflictos.

- Crear un servicio de inspección especializado, para garantizar la seguridad de productos y servicios.

- Potenciar la prestación a la ciudadanía, del derecho de asistencia jurídica gratuita en la defensa de intereses generales, colectivos o difusos, mediante la asociaciones de personas consumidoras y de organismos públicos.

- Facilitar a las asociaciones de personas consumidoras la representación suficiente en aquellos foros donde se decidan cuestiones que les puedan afectar.

- Impulsar la programación de campañas de educación y formación, destinadas a las personas consumidoras.

- Modificar la normativa de los comedores escolares para posibilitar la autogestión y la gestión integral de los mismos y promover una cultura de consumo responsable basada en la soberanía alimentaria.

- Implantación progresiva del consumo de producto ecológico y local —procedente de pequeños productores a través de canales cortos de distribución— en los comedores dependientes de la administración pública (colegios, hospitales, residencias, centro penitenciario, etc.).

- Potenciar el Sistema Arbitral de Consumo, fomentando la adhesión de la mayor cantidad de empresas.

- Promover la extensión de la red de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y dotar al conjunto de las mismas de recursos suficientes para desarrollar su actividad, con una financiación pública acorde.

6

SISTEMA DE CUIDADOS PÚBLICO Y COMUNITARIO. POLÍTICAS SOCIALES

Maite duzun
Nafarroa

A) HACIA UN SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS.

CRITERIOS

El actual modelo socio-económico nos ha llevado a una sociedad cada vez más individualizada y a una estrategia de privatización de servicios que han provocado un escenario donde los cuidados son inaccesibles para muchas personas. Actualmente, la mayoría de los servicios que deben garantizar los cuidados, están, en su mayoría, en manos privadas.

Reivindicamos el derecho a cuidar y ser cuidados. Defendemos que las administraciones públicas tienen que asumir la responsabilidad de diseñar las políticas públicas necesarias cuyo objeto sea la creación e implementación de un gran entramado de servicios y de redes que nos garantice el derecho a ser cuidados y cuidar en igualdad de condiciones.

La única opción para poder avanzar en este ámbito desde las administraciones pasa por el fortalecimiento del sistema público, y eso requiere: reforzar servicios públicos, revertir servicios privatizados, crear nuevos servicios y extenderlos a todo el territorio navarro. Para eso, reivindicamos una estrategia de diseño de implementación progresiva de servicios y el fomento de la creación de redes comunitarias para responder a todas las necesidades de cuidados, esta estrategia debe ir acompañada de asignaciones presupuestarias necesarias para conseguir los objetivos.

Junto la creación de estos servicios se deberá ir avanzando en la progresividad de los precios a pagar para garantizar el acceso a todas las personas e ir avanzando hacia la gratuidad.

MEDIDAS PARA LEGISLATURA 2023/2029

1. Desarrollo de la Ley Foral 31/2022 de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos.
2. Trabajar en la creación de una comunidad inclusiva que tenga como referente la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que avance en el desarrollo de la normativa en materia de discapacidad.
3. Modificación del catálogo ortoprotésico con la incorporación de nuevos productos y la creación de un sistema para garantizar productos de apoyo por medio de ayudas para su adquisición o de prestación.
4. Dotar de más recursos humanos y económicos el centro de productos de apoyo para la autonomía y la accesibilidad para que en dicho centro se pueda ofrecer el asesoramiento técnico-jurídico para que las empresas tanto públicas y privadas puedan recabar información para realizar los cambios necesarios para ir avanzando en la accesibilidad.
5. Creación de ayudas económicas para impulsar y poner en marcha de programas, proyectos y casas hogares dirigidas a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia para favorecer la autonomía personal y la plena integración social.
6. Ampliación de la oferta del servicio de promoción de la autonomía y prevención y su extensión por todo el territorio navarro.

7. Promover la participación de las personas mayores y /o personas con dependencia en todas aquellas políticas públicas que les afecten directamente (urbanismo, vivienda, políticas sociales, oferta cultural y deportiva...). Dotar al consejo del mayor de una mayor participación.
8. Impulsar por medio de ayudas económicas, junto con otros departamentos, la creación de PACTOS POR LA PERSONA MAYOR en todo el territorio navarro que respondan a las necesidades específicas de las personas mayores de cada territorio de manera comunitaria.
9. Extender el sistema de tele-asistencia avanzada gratuita a todo el territorio navarro.
10. Asignación presupuestaria anual para la creación progresiva de un parque público de pisos tutelados, casas hogar y casas colaborativas dirigidos a personas mayores y/o con dependencia que impulsen la autonomía y garanticen poder vivir en su entorno más próximo.
11. Transformación del Servicio de Atención domiciliaria (SAD), reforzando y mejorando el Servicio para garantizar una atención integral (apoyo a tareas domésticas, acompañamiento, atención psicológica, fisioterapia, acompañamiento social...) mañana, tarde y fines de semana para que las personas que lo deseen puedan permanecer en sus hogares.
12. Extensión progresiva de centros de día públicos por todo el territorio Navarro para poder garantizar este servicio en las zonas rurales.
13. Elaboración urgente de un diagnóstico integral sobre cuidados y un plan estratégico para avanzar en la ampliación de servicios públicos que contemplen todas las necesidades de cuidados, abordando la creación progresiva de plazas públicas, la reversión de plazas privadas y la reducción progresiva del copago.
14. Financiación a las entidades locales para la creación de servicios o proyectos para facilitar la conciliación o programas de respiro para personas cuidadoras de personas mayores, menores y/o dependientes.
15. Defender y promover una política propia de atención a la dependencia. Aprobación de una ley propia de atención a la dependencia.
16. Extender a todo el territorio el programa socio-sanitario de atención a las personas dependientes, garantizando que sea inclusivo y coherente con la Convención Internacional de las Personas con discapacidad.
17. Formación, asesoramiento laboral y jurídico dirigido a las personas que trabajan en el ámbito de los cuidados.
18. Elaboración y puesta en marcha de la estrategia de envejecimiento activo saludable.
19. Fomento e impulso de creación de cooperativas sin ánimo de lucro para atender a las necesidades de cuidado.
20. Modificación de la Orden Foral 476/ 2018 sobre los requisitos para recibir ayudas a la contratación de cuidador/a profesional para permanecer en sus domicilio y

modificación para eliminar las incompatibilidades de prestaciones para poder permanecer en sus domicilios.

21- Mejora y creación de nuevos mecanismos de inspección de centros y/ o empresas que tengan plazas concertadas o servicios contratados con Gobierno de Navarra.

22- Cumplimiento efectivo de la Ley 12/2018 de 14 de junio de accesibilidad universal.

23- Propuesta de mejora de oferta del transporte adaptado, respuesta integral.

24- Adaptar la información de los recursos de Gobierno de Navarra a lectura fácil.

25- Elaboración de una estrategia y asignación de recursos económicos y humanos para abordar la soledad no deseada.

26- Creación de herramientas de evaluación sobre el impacto de las políticas públicas en el ámbito de la dependencia y los cuidados.

27- Reducción de los tiempos de valoración de la dependencia y de la discapacidad.

B) SISTEMA PÚBLICO Y UNIVERSAL DE SERVICIOS SOCIALES.

CRITERIOS BÁSICOS

Apostamos por un sistema público de servicios sociales que avance hacia:

-La universalidad y la gratuidad.

-La igualdad de oportunidades para todas las personas que viven en Navarra, sin exclusión por situación jurídico-administrativa, lingüística, cultural, contextual, o de cualquier otro tipo.

-La descentralización, el trabajo comunitario y la proximidad.

-La promoción y prevención en todos los ámbitos de derechos sociales: inclusión social, infancia y juventud, autonomía, discapacidad, interculturalidad, cooperación al desarrollo.

MEDIDAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

1. Nueva ley de Servicios Sociales, así como nuevo Plan Estratégico de Servicios Sociales, con el objeto de responder a los retos actuales. Esta nueva ley implicaría también la necesaria reforma de la cartera de servicios sociales, ampliando las prestaciones garantizadas.

2. Dotar a los servicios sociales de base de los medios necesarios y de la financiación adecuada para atender las necesidades sociales de cada municipio. Reforzar especialmente la financiación de las entidades locales para impulsar proyectos comunitarios cuyo objeto sea el fortalecimiento de la cohesión social.

3. Compromiso en seguir aumentando anualmente la asignación económica en el ámbito social para ir ampliando coberturas sociales.

4. Revisión del copago, tanto en las residencias como en centros de día, reduciéndolo

progresivamente y empezando por las personas usuarias con menos recursos económicos.

5. Compromiso para avanzar en la desinstitucionalización de las personas menores de edad, personas mayores y/o con dependencia y personas con discapacidad. Para ello sería necesario apostar por medidas como los diferentes tipos de acogimiento familiar o las unidades convivenciales de reducido tamaño e insertadas en la comunidad. Las claves en este tipo de recursos serían la promoción de la autonomía personal, la generación de recursos diversos que puedan adaptarse a las diferentes situaciones y momentos específicos de cada persona, y su inserción en un entramado de recursos que trabajen en red.

6. Descargar de labores burocráticas a los servicios sociales, de forma que puedan reforzar su labor de acompañamiento social y de trabajo comunitario. Para ello, y además de incrementar la presencia de personal expresamente dedicado a cuestiones administrativas, será preciso avanzar en la digitalización de los servicios sociales. De esta manera se podrán simplificar y agilizar muchos procedimientos, así como favorecer la transparencia de los procesos para profesionales y ciudadanía.

7. Completar la estructura de los centros de servicios sociales comarcales, incorporando en cada uno de ellos un equipo especializado en discapacidad y dependencia, así como reforzando su capacidad de incidencia en exclusión social grave y consolidando en todos los centros la experiencia de incorporación socio-laboral iniciada a través de los proyectos ERSISI y AUNA: atención integral e intervención integrada entre servicios sociales y servicios de empleo, para personas perceptoras de la renta garantizada.

8. Refuerzo del trabajo en red y de la coordinación intersectorial de los servicios sociales con los ámbitos de empleo, salud, vivienda, educación y del Tercer Sector. Esta metodología tiene que estar recogida en la reforma de la Atención Primaria y seguir las líneas establecidas en la Ley sobre el Mapa Local.

9. Aprobar planes de formación continua para todos y cada uno de los sectores profesionales que trabajan en los servicios sociales, contando con ellos en la detección de necesidades y la conformación de los paquetes formativos.

10. Respetar los derechos lingüísticos de las personas usuarias y profesionales, asegurando circuitos en euskera en la relación entre ámbito local y foral, así como entre servicios.

11. Implicación activa y compromiso del Gobierno de Navarra en la promoción de convenios laborales sectoriales en el ámbito social. Apuesta por trabajar en la mejora de condiciones laborales de todo el personal que trabaja directamente con personas: convenio de discapacidad, convenio de intervención social, convenio de centros para personas mayores, etc.

12. Implicación activa y compromiso del Gobierno de Navarra en la regulación del marco de actuación del Tercer Sector de acción social, favoreciendo su aportación complementaria al desarrollo de las políticas sociales públicas. Para ello, se desarrollará nueva normativa específica que mejore, entre otras cuestiones, la regulación del modelo de financiación.

C) SOCIEDAD INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL.

1. Elaboración y puesta en marcha de un nuevo plan estratégico que permita garantizar el derecho a la inclusión recogido en la Ley Foral 15/2016, mejorando la gobernanza intersectorial de las políticas sociales, fortaleciendo la capacidad de inclusión de la renta garantizada y aumentando la capacidad de acompañamiento social de los diferentes recursos públicos y del Tercer Sector.
2. Este plan debe incorporar también un conjunto de medidas urgentes para terminar con la pobreza severa. Este tipo de pobreza (la más grave) apenas se ha modificado en los últimos años en Navarra. Será necesario poner en marcha medidas que respondan a sus características: afecta de manera desigual según el territorio (especial incidencia en el sur de Navarra y en algunos barrios de Iruña), afecta más a mujeres (especialmente en situación de monoparentalidad), mayor grado de incidencia en población menor de 16 años, y se concentra de manera más intensa en población gitana y en personas con nacionalidad extranjera. Entre esas medidas, se debe contemplar que los servicios sociales de atención primaria sean reforzados en las zonas donde esté más presente la pobreza severa, así como los programas específicos dirigidos a las poblaciones más afectadas por este tipo de pobreza.
3. Asimismo, el nuevo plan de inclusión debe reforzar especialmente la lucha contra la exclusión residencial. Además de las medidas generales para el fortalecimiento del parque público de vivienda, es necesario adoptar otras medidas específicas para la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Las prioridades serían:
 - a. Población en situación de hacinamiento e infravivienda.
 - b. Personas sin hogar.
 - c. Personas con amenaza de desahucio.
 - d. Personas vulnerables ante prácticas aporófobas, racistas y xenófobas.
4. En cuanto a la lucha contra la exclusión educativa, proponemos dos medidas prioritarias:
 - a. Intervención urgente en el ámbito del absentismo y el abandono escolar prematuro, fortaleciendo procedimientos y recursos compartidos entre el Departamento de Educación y el Departamento de Derechos Sociales.
 - b. Desarrollar la formación continua para personas adultas, eliminando barreras provocadas por la situación jurídico-administrativa, la localidad de residencia, el idioma, la titulación previa, etc.
5. Incorporar mejoras en la renta garantizada, de forma que se incremente su eficacia en la lucha contra la exclusión social y la pobreza:
 - a. Reducir el tiempo de acreditación de residencia a 1 año en el momento actual o en el pasado.
 - b. Garantizar su duración mientras exista ausencia de empleo o de ingresos económicos suficientes.

- c. Analizar los factores por los que determinados sectores de la población no acceden a esta prestación, o no encuentran en ella el apoyo suficiente para evitar la pobreza. Tras este análisis, sería necesario implementar las medidas necesarias para mejorar la cobertura de la renta garantizada.
6. Desarrollar una atención social de calidad que garantice la igualdad de derechos para las personas privadas de libertad y para sus familias. Para ello sería preciso:
 - a. Asumir las competencias de atención social en el ámbito penitenciario.
 - b. Realizar un diagnóstico de necesidades, y un plan de medidas concretas y de dotación de recursos.
 - c. Garantizar en el centro penitenciario y el CIS el mismo tipo de atención social que las personas privadas de libertad tendrían en el exterior.
 - d. Asegurar la continuidad de los itinerarios de intervención social entre el centro penitenciario, el CIS y el exterior.
 - e. Reforzar los recursos residenciales, formativos o de acompañamiento que fuesen precisos para favorecer la incorporación social de estas personas.
 7. Desarrollar actuaciones formativas, de asesoramiento y de sensibilización a las entidades locales, con el objetivo de garantizar los empadronamientos en igualdad de condiciones.
 8. Asegurar una red de atención a las personas sin hogar en toda Navarra. Esta red debe estar integrada por recursos que se adapten a la diversidad de situaciones existentes: unidades convivenciales de media-larga duración, unidades convivenciales de corta duración, centros de día de baja exigencia, equipos de trabajo en calle, etc. Esta red debe ser coordinada desde los centros de servicios sociales comarcales.

D) GARANTÍA DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. Plan de acción, con la correspondiente asignación de recursos, para el desarrollo de la nueva Ley Foral 12/2022 de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.
2. Incorporación, de servicios garantizados a niños, niñas y adolescentes, a la Cartera de Servicios.
3. Creación de una Dirección General que contemple la actuación integral con toda la población de niños, niñas y adolescentes, incluyendo por lo tanto el enfoque de promoción y no únicamente el de atención a la desprotección.
4. Garantizar la transversalidad de las políticas de infancia para que todas las leyes, políticas, planes, programas o presupuestos estén en línea con el interés superior de la infancia y el enfoque de los derechos del niño y de la niña establecidos por la Convención de las Naciones Unidas.
5. Orientar el grueso de los recursos en materia de infancia para que dejen de estar encaminados a desarrollar y financiar proyectos y medidas de carácter coercitivo

o de control social, para poner en primer plano intervenciones con carácter socio-educativo, promoción de derechos y buen trato.

6. Diseñar y desarrollar una estrategia sociocomunitaria de infancia y adolescencia para toda Navarra.

7. Potenciar la respuesta ante la desprotección moderada, generando y/o potenciando recursos intermedios como los centros de día, los programas educativos en domicilio o los programas educativos para adolescentes, así como reforzando la conexión de estos recursos con los centros educativos, los equipos socio-comunitarios y otros recursos socio-educativos o socio-sanitarios.

8. Impulsar y dotar de medios al modelo de acogimiento familiar:

a) Desarrollar distintos modelos de acogimiento (urgencia, especializado, profesionalizado, referencial, etc.)

b) Impulsar la captación de familias de acogida, estableciendo medidas de seguimiento, capacitación y apoyo.

9. Revisar el actual sistema de acogimiento residencial. La apuesta debe ser hacia el mayor grado de desinstitucionalización posible. Para ello, además de apostar decididamente por el trabajo socio-comunitario de promoción, por el acogimiento familiar y por la respuesta ante las situaciones de desprotección moderada a través de recursos intermedios, se deben tomar medidas como las siguientes:

a) Favorecer la valoración de casos en el entorno natural, sin tener que recurrir al COA.

b) Generar modelos de COA menos masificados, más descentralizados y con un modelo decididamente socio-educativo.

c) Mejorar y diversificar la oferta de acogimiento residencial con recursos más descentralizados, que eviten la desconexión con los entornos de origen de niños, niñas y adolescentes.

d) Desarrollar estrategias de trabajo y acompañamiento con las familias para la superación de las problemáticas que provocaron la separación del niño, niña o adolescente, así como otras de apoyo para su retorno al núcleo familiar propio.

e) Elaborar un proyecto socio-educativo común para todos los centros de acogimiento residencial. Ejercer, desde la Dirección General que se cree, la supervisión del cumplimiento de ese proyecto socio-educativo.

f) Garantizar unas condiciones laborales dignas de los y las trabajadoras que favorezcan la estabilidad de las plantillas.

g) Planificar y desarrollar la publicación progresiva de todos los centros de menores.

10. Aumentar la medidas y recursos de apoyo a la emancipación de jóvenes que han pasado por el sistema de protección. El apoyo debe ser ampliado al menos hasta los 25 años y consistir en recursos habitacionales y de acompañamiento social que se adapten a la diversidad de situaciones en las que pueden encontrarse.

11. Aumento de recursos para la detección de situaciones graves de abusos y maltrato a niños, niñas y adolescentes.
12. Creación de protocolos de actuación para prevenir y/o detectar el maltrato institucional a niños, niñas y adolescentes. Estos protocolos deben estar adaptados en su redacción para la comprensión de niños, niñas y adolescentes.
13. Impulso de la formación a agentes jurídicos en la garantía de derechos a la infancia y la adolescencia.
14. En aras a una democrática aplicación del interés superior del niño y la niña, se tendrán presentes sus opiniones en todos aquellos procedimientos administrativos que les afecten.

E) COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA

- Defensa de un servicio específico de Cooperación al desarrollo dentro del departamento de Derechos Sociales, dotándolo de medios técnicos, humanos y económicos para su adecuado desempeño que defienda y promueva una cooperación feminista, ecologista, coherente con las políticas para el desarrollo sostenible.
- Elaboración y ejecución de planes de cooperación a largo plazo, dotándolos del presupuesto necesario para su ejecución efectiva cuyo horizonte sea avanzar en los ODS marcados en la agenda 2030.
- Llevar a cabo el cumplimiento de los porcentajes recogidos en el III plan director, el compromiso de ir avanzando hasta llegar al 0,7% de AOD de los presupuestos generales de Navarra.
- Darle un impulso a la comisión interdepartamental para avanzar en la consecución de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y avanzar en la agenda 2030 en Navarra, garantizando la participación de las ONGs, el sector social y la sociedad civil.
- Mantener y garantizar la participación efectiva de las ONGD en las políticas de cooperación en cuanto agente especializado y actor promotor de su creación.
- Ampliación de las subvenciones para apoyar proyectos de ayuda humanitaria.
- Elaboración de la estrategia de educación para la transformación social y la ciudadanía global (ETSCG).

ehbildu

7

PRESENTE Y FUTURO DIGNO PARA LA JUVENTUD

Maite duzun
Nafarroa

EGINGO DUGU.

SITUACIÓN

La juventud es el presente y el futuro de nuestro país, esta generación será la que vivirá con las consecuencias las decisiones políticas que se toman hoy en día. Es por ello que la política de juventud no se puede limitar a cuestiones específicas. Bien al contrario, hay que trabajar el punto de vista y las necesidades de la juventud de una manera transversal.

Para que nuestro país tenga un futuro digno es necesaria la voz y participación de la juventud. Por lo tanto, es imprescindible escuchar la voz de los jóvenes y recogerla en nuestras políticas.

Así, las políticas de juventud de EH Bildu se basarán en la creación de condiciones dignas. Tenemos que crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda crecer en valores sociales, solidarios, ecologistas, euskaldunes y feministas. Es imprescindible ofrecer y garantizar estos valores de coeducación en esta franja de edad.

Así, las políticas de juventud de EH Bildu se basarán en la creación de condiciones de vida dignas. Tenemos que crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda crecer en valores sociales, solidarios, ecologistas, euskaldunes y feministas. Es imprescindible ofrecer y garantizar estos valores de coeducación en esta franja de edad.

Nuestra función es promover las condiciones para poder llevar a cabo proyectos de vida y para ello es necesario tener capacidad de decisión sobre la vida de cada una, seguridad, confianza. Porque en definitiva, lo fundamental es garantizar unas condiciones de vida para llevar lo a cabo.

Por tanto, y si queremos hablar con mayúsculas de la emancipación de la que tanto se menciona, debemos abrir nuestra mirada, nuestra percepción de la situación, y saber con certeza qué necesitamos para lograr la emancipación real. Eso significa poner en el centro a las personas jóvenes y los proyectos de vida correspondientes, y cambiando profundamente cuestiones como la insostenible realidad actual de la vivienda. Insistimos en que hay que trabajar de una manera transversal, impulsando medidas políticas integrales, creando condiciones que permitan empezar a construir el futuro como jóvenes independientes. En definitiva, desarrollar el modelo de vida y proyectos de la juventud.

Para llevar a cabo toda esta tarea hay que posibilitar y garantizar la participación real de las personas jóvenes. Participación política, social y cultural. Haciéndolo así, alimentaremos el motor que llevará a una verdadera transformación social. EH Bildu trabajará para llevar a cabo todas las medidas que garanticen esta participación.

MEDIDAS:

1) La Política de Juventud quedará en manos del Departamento con la Ciudadanía. Este cambio garantizará la **transversalidad** y se creará un grupo técnico y político interdepartamental.

- Se creará un organismo autónomo encargado de las políticas de juventud, cuya función será coordinar los departamentos del Gobierno.

- Para impulsar la publicidad de los servicios relacionados con las políticas de juventud, potenciaremos la contratación de personal técnico y canalizaremos el asesoramiento necesario a través del Gobierno de Navarra.
- Impulsaremos el Observatorio de la Juventud.

2) Participación.

- En el desarrollo de planes, decretos, leyes y medidas que incidan directamente en la juventud, se pondrán en marcha procesos participativos para que ésta pueda tomar parte. Pero la participación debe entenderse de una forma amplia, no sólo con jóvenes que representan a las asociaciones registradas, sino también con los que no están adscritos a ninguna asociación.
- Impulsaremos la creación de consejos de juventud en pueblos y comarcas, en los que participen tanto las personas jóvenes que representan a las asociaciones juveniles registradas como aquellas que no están vinculadas a alguna asociación.

3) Vivienda

- Promover alquiler social y público en materia de vivienda que responda a las necesidades de emancipación de las personas jóvenes. Teniendo en cuenta que la emancipación no es sólo abandonar el hogar familiar. Además, impulsaremos el arraigo comunitario.
- Es necesario que mejorar los criterios y ayudas del programa Emanzipa para llegar a más personas.
- Emanzipako deberá responder a una proporcionalidad en las ayudas.
- Especialmente, Emanzipa debe agilizar los procesos burocráticos, atendiendo a las necesidades específicas de los jóvenes y migrantes.
- Seguir incrementando las bolsas de viviendas en alquiler, tanto a través de Nasuvinsa como facilitando la creación de las condiciones necesarias en los pueblos para poder atender la demanda existente.
- Vamos a fomentar el alquiler social y proponer que no se exija un salario mínimo para ello. Es decir, trabajaremos para que cualquiera que tenga más de 18 años, esté trabajando o esté buscando un trabajo, pueda solicitar ese alquiler social.

4) Empleo digno:

- Crear empleo local digno y facilitar su desarrollo. Así, proponemos elaborar y acordar un Plan en el marco del Consejo Económico y Social con sindicatos, patronal y representantes de la juventud. Un plan que recoja como objetivos la reducción de la precariedad y el compromiso de mejorar las condiciones laborales de la juventud.
- Las prácticas de los estudios superiores deberán realizarse en unas condiciones

laborales dignas, no pudiendo utilizarse las prácticas de los estudios medios y superiores para sustituir puestos de trabajo.

- Reforzar las ayudas públicas, la asistencia técnica y las subvenciones para la creación de nuevas explotaciones del sector primario y el fomento de la transmisión intergeneracional. Ampliar las ayudas a jóvenes agricultores y ganaderos.
- Poner en marcha y difundir programas de fomento del emprendimiento colectivo y social entre las personas jóvenes, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Formación: Ofrecer recursos para fomentar la cualificación en la economía social y solidaria y en el cooperativismo.
 - Asesoramiento jurídico, estratégico y financiero para la creación y desarrollo de proyectos.
 - Proyectos de promoción de redes basadas en la producción agraria y en la economía social y solidaria.
 - Organizar talleres para desarrollar y ofertar estos proyectos.
 - Impulsar una red de jóvenes creadores mediante la puesta en marcha de un programa de cesión de herramientas, recursos y lugares para la creación.

5) En el ámbito sanitario debemos prestar atención al desarrollo psicosocial de la juventud. Se Hay que poner en marcha programas de salud mental eficaces y de proximidad. Tenemos que garantizar que esto sea coordinado desde las entidades locales.

- Fomentar la actividad física y el deporte no competitivo entre la población de 16 a 30 años.

6) **Desarrollo y ocio.** Impulsar programas de promoción de una oferta equitativa para toda Navarra y crear una red pública de centros juveniles.

- Se creará una red pública de ludotecas y centros juveniles.
- Potenciaremos el ocio no basado en el consumismo; junto con los servicios de salud, los de políticas sociales, los de igualdad y LGTBI, potenciaremos los programas de salud dirigidos a la juventud (sexualidad, consumo, alimentación, promoción de la actividad física).
- Impulsaremos el turismo cultural interior como herramienta de ocio entre los jóvenes.

7) Reforzar el **transporte público** comarcal e intercomarcal. Promoviendo un servicio que responda a las necesidades y recursos de la juventud en toda Navarra.

- Becas para el transporte diario de jóvenes que cursen estudios obligatorios, profesionales, de bachillerato o similares, con el fin de que puedan seguir residiendo en sus localidades durante el periodo de estudios.

8) Educación :

- Impulsar programas de aprendizaje en la Eurorregión Aquitania, la CAPV y Navarra. Reforzar la colaboración entre los centros públicos de educación secundaria y educación superior para establecer relaciones entre el alumnado y el colectivo investigador.
- Adecuar las tasas de los centros públicos a la renta.
- Incrementar la oferta en euskera de estudios superiores y de formación profesional.
- Continuar ampliando la oferta de grados y estudios de postgrado en la Universidad Pública de Navarra y garantizar el derecho a estudiar en euskera en los mismos.

9) Locales autogestionados

Creemos conveniente que con respecto a los modelos de convenios y la cesión de locales se defina un marco de funcionamiento, en el que la autogestión sea total, pero no exenta de responsabilidad, y en el que la autoorganización dé pasos hacia el aprendizaje de nuevas formas de gestión y gobernanza. La autogestión debe incluir compromisos de auto-responsabilidad y la gestión, mecanismos de participación y de ejercicio más horizontal del poder.

10) Para dar repuesta a todas las cuestiones planteadas y darles un soporte jurídico, impulsaremos la elaboración de una nueva Ley Foral de Juventud. Para ello debemos garantizar un proceso participativo lo más amplio posible, realizado a través de la colaboración y acorde a los nuevos mecanismos de participación. Las personas jóvenes navarras están organizados en diferentes agentes y hay que contar con todos ellos.

8

SISTEMA PROPIO DE ENSEÑANZA, PÚBLICO Y COMUNITARIO

Maite duzun
Nafarroa

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la legislatura 2019-2023, es evidente que en los últimos años nuestro Sistema Educativo ha estado condicionado por una serie de factores:

- Por un lado, la pandemia provocada por el Covid-19 ha puesto de manifiesto carencias que ya detectábamos anteriormente: el impacto en el alumnado y en su proceso de aprendizaje de ratios excesivos, desigualdades socioeconómicas o de otro tipo, la dificultad de situar en el centro al alumnado y sus necesidades pedagógicas, sociales y emocionales, el reto de la inclusión real y la digitalización...
- Por otro lado, en el Estado se ha derogado la LOMCE y se ha aprobado la LOMLOE. Esto ha dado lugar a avances en el camino de la equidad o de la abolición de la segregación sexual en las escuelas. Pero ha quedado patente, una vez más, el freno que supone la falta de soberanía. La principal tendencia del Departamento de Educación ha sido someterse a Madrid y traer medidas de allí. Podría decirse que en términos estructurales estamos lejos de construir el Sistema Educativo propio que nosotros defendemos en estos momentos.

Estos factores y la propia situación en la que nos encontramos nos llevan a reafirmar el compromiso de EH Bildu con trabajar por un Sistema Educativo propio y soberano, público y comunitario, gratuito, laico, de calidad, universal y feminista, tanto en el ámbito institucional como social.

Para ello vamos a poner en marcha un proceso de elaboración de una Ley Foral de Educación propia que tenga en cuenta la participación de la comunidad educativa y del resto de agentes sociales y políticos. De esta manera, daremos pasos a favor de la plena autonomía y organización de la Educación, para que vayamos tomando decisiones y adoptando medidas para construir el sistema educativo de manera soberana.

Con el objetivo de una educación pública soberana, trabajaremos para construir nuestra alternativa al modelo impuesto: con modelos de inmersión en euskera y conocimiento mínimo del euskera a nivel local, desarrollando un currículo propio, profundizando en metodologías activas, ampliando las pedagogías feministas y la coeducación, incorporando la inclusión real, buscando la laicidad real, exigiendo transparencia y participación, impulsando el compromiso con la ciudadanía. Impulsaremos la colaboración de los miembros de la comunidad educativa, de los centros educativos y de los agentes populares que muestren su adhesión a estos valores.

En este sentido, haremos nuestro el proyecto y la filosofía de los pueblos educadores. Se trata de hacer entender que la educación es responsabilidad de toda la ciudadanía y situar al niño/a-alumno/a en el centro. Impulsaremos, con la aportación de nuestras y nuestros electos municipales, foros de difusión y conocimiento mutuo de las dinámicas que se vienen desarrollando hasta ahora en este sentido en diferentes municipios de Navarra. Deberíamos conseguir que los grupos de tiempo libre y otros agentes educativos, así como organismos del euskera, la cultura, el feminismo, el deporte, etc., sean compañeros de viaje. Nuestra idea es conseguir una amplia red de educadores populares a través de esta sinergia y unión.

1) CLAVES DE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA

En la primavera de 2022 publicamos el documento «Bases de la Propuesta Educativa para la Alta Navarra», que era la segunda parte de la Propuesta Estratégica *Hezigune* elaborada para toda Hego Euskal Herria. En él se extraían algunas conclusiones significativas a partir del diagnóstico sobre el sistema educativo en Navarra. Partiendo del análisis de las fortalezas y debilidades que tenemos en nuestro territorio, identificamos las principales claves para desarrollar nuestra propuesta para los próximos años:

1. En los próximos años el sistema educativo suprauniversitario perderá alumnos. Por ello, será imprescindible prever el impacto de este fenómeno a lo largo y ancho de Navarra en las próximas décadas y planificar los recursos para tomar medidas y garantizar la equidad ante el descenso de la matriculación.
2. Desde el punto de vista de la ordenación del territorio es evidente la importancia del medio rural y en él habrá que mantener y reforzar los servicios públicos, incluidos los educativos, para combatir la despoblación y promover el desarrollo local.
3. La administración local está muy dispersa. Hay muchos ayuntamientos y la mayoría son muy pequeños, con pocos recursos. Los ayuntamientos necesitarían recursos adicionales para poder implicarse más en el ámbito educativo. Esto exige que en el desarrollo del mapa local se tenga muy en cuenta el área de educación en las competencias y la financiación de las comarcas.
4. El número de escuelas rurales es elevado y la red de colaboración entre ellas debe reforzarse porque abre oportunidades de renovación pedagógica y de compactación de las comunidades educativas.
5. La zonificación establecida por la Ley del Vascuence, la falta de estatus oficial del euskera en la mayoría de Navarra y la distribución de los modelos lingüísticos han tenido y tienen una gran incidencia en el conocimiento y uso del euskera. Es imprescindible seguir trabajando por una nueva Ley del Euskera que dé pasos en todos los ámbitos en los derechos lingüísticos y reconozca oficialmente el euskera en toda Navarra.
6. El modelo G es predominante y el 62% de los alumnos no tiene ninguna relación con el euskera en todo su recorrido educativo. El modelo D no ha avanzado en la última década y el modelo A tiende a la baja, a favor del modelo G. La distribución actual de los modelos no garantiza en modo alguno que la mayoría de los alumnos adquieran también la mínima competencia en euskera. Un primer paso imprescindible sería que el sistema educativo garantizara a todo el alumnado un conocimiento mínimo del euskera en las etapas obligatorias.
7. El carácter estratégico de las Ikastolas de Navarra en la euskaldunización del alumnado y de algunas zonas es evidente. Más allá del reconocimiento simbólico, especialmente en la zona discriminada las ikastolas reclaman una atención específica para ayudar a su labor tractora en la euskaldunización.
8. Ante la preocupante tendencia de matriculación que se está dando en las ikastolas y en el modelo público D en diferentes localidades de la zona

discriminada, habría que hacer una profunda reflexión junto a todos los agentes locales, educativos y del mundo del euskera sobre las fórmulas eficaces para fomentar la enseñanza en euskera y sobre la reordenación del mapa.

9. En los últimos años y en la actualidad, es evidente que existe una clara intención de mezclar modelos lingüísticos en las escuelas públicas. Junto a ello, barreras para la apertura y desarrollo de las líneas del modelo D, falta de planificación y garantías en 0-3 o en la Formación Profesional... Ante esa situación es imprescindible adoptar medidas para estimular la inmersión en euskera, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Habría que trabajar un acuerdo amplio para garantizar una inmersión digna, para eliminar los obstáculos para crear líneas de modelo D y facilitar su implantación, modificando la normativa para hacerlo.

10. Se está acelerando claramente el predominio y la difusión del PAI, lo que ha llevado a limitar la difusión del modelo D. Los resultados de las evaluaciones realizadas hasta ahora, con todas las limitaciones que tienen, el reconocimiento social que tiene el programa y la intención de continuidad que muestran la mayoría de los centros educativos, podrían llevar también a un blindaje del programa de cara al futuro. Es imprescindible realizar una evaluación profunda y sincera de estos programas y de las competencias lingüísticas en general y plantear adecuadamente el tratamiento unitario de las lenguas. Y con ello, la derogación de la nueva ley que se ha aprobado y la suspensión del proceso de transformación en modelo lingüístico.

11. Estamos retrocediendo en la capacidad de comprensión lectora. Es imprescindible consolidar los proyectos lingüísticos y profundizar en metodologías innovadoras centradas en el enfoque comunicativo.

12. Los factores de segregación son evidentes: en la escuela pública y en el modelo G se concentran principalmente el alumnado nacido en el extranjero, los que se matriculan fuera de plazo, los que tienen necesidades educativas especiales, los que se encuentran en una situación socio-económica desfavorecida y los que abandonan prematuramente la escuela. Es imprescindible evaluar las medidas parciales puestas en marcha para lograr una escolarización más equilibrada del alumnado y hacer un planteamiento integral para que se supere el sistema dual público/concertado y la lengua no sea un factor de segregación. Junto a esto, habría que evaluar también la variable del programa PAI, que es fuente de segregación en varias escuelas y pueblos.

13. La concertación es universal en Navarra. Salvo algunas escuelas British o determinados proyectos de Formación Profesional, todos los demás centros son concertados, incluidos los cristianos o incluso los del Opus Dei que realizan segregación sexual. Por tanto, no se tienen en cuenta los principios de laicidad y coeducación que debería garantizar el sistema educativo a la hora de concertar con los centros privados. La concertación universal debería interrumpirse.

14. En lo que respecta al 1º Ciclo de Educación Infantil se ha puesto de manifiesto la dificultad de su desarrollo como ciclo educativo, al carecer de un enfoque común en el ámbito pedagógico, en los requisitos físicos o en la gestión a cumplir.

Hay muchos tipos de centros diferentes y, aunque en predominan los de titularidad municipal, la gestión privada es predominante. Entre las condiciones laborales de educadoras y educadores hay una enorme diferencia de escuela a escuela. Se han dado pasos en los últimos años para garantizar la gratuidad a las familias de renta baja, pero los ayuntamientos con más recursos tienen más posibilidades de hacerlo. Ante esta situación y en colaboración con los ayuntamientos, es necesario consensuar una hoja de ruta concreta para que los ayuntamientos dispongan de financiación digna para actualizar los módulos, mejorar y homogeneizar las condiciones laborales de sus trabajadores, fomentar la gestión público-comunitaria, respetar la elección lingüística de las familias, rebajar los ratios máximos y hacer que el ciclo sea gratuito en un plazo determinado. Es imprescindible tomar medidas para hacer frente a la baja escolarización, pero la solución no es el planteamiento de abrir aulas de 2 años en las escuelas. Hay que hacer una propuesta integral.

15. En la formación profesional hay que dar pasos para aumentar la matriculación, afrontar la brecha de género, ampliar la oferta en euskera y hacer una oferta ligada al desarrollo local.

16. A pesar del avance presupuestario, estamos lejos de destinar el 5% del PIB a la Educación (aún más lejos del 6% que recomienda la UNESCO o que destinan los países más avanzados) y del gasto por alumno que se realiza en la CAPV. Es imprescindible seguir avanzando en la inversión y consolidar la inversión adicional hecha en el período del COVID (como la contratación de educadores de refuerzo en 1º ciclo de Educación Infantil y el establecimiento de una ratio de veinte alumnos en 2º ciclo de EPA).

17. En la última década se han asignado más recursos en diferentes áreas pero **la formación continua del profesorado y la financiación en construcciones, equipamientos o materiales didácticos** se ha reducido a la mitad. Hay que definir bien las prioridades.

18. La tasa de interinidad en la enseñanza pública es insostenible y, además, la plantilla está obsoleta, sobre todo en Secundaria. Es imprescindible adoptar las medidas necesarias para estabilizar el empleo mediante una adecuada planificación de las convocatorias públicas de empleo. Se trata de una medida prioritaria para estabilizar los proyectos educativos y garantizar la calidad educativa.

19. Desde el punto de vista de la innovación pedagógica se ha avanzado en los últimos años en la coeducación, la inclusión y la convivencia. **Partiendo de la autonomía de los centros**, se debería **abordar la manera de implantar este tipo de programas** en todos los centros.

20. Tenemos un largo camino para responder adecuadamente al reto de la digitalización. Es imprescindible profundizar en la formación y metodologías innovadoras, así como fomentar el software libre.

2) PROPUESTAS CONCRETAS

En nuestra propuesta estratégica definimos cuatro líneas y objetivos principales para impulsar un Sistema de Educación propio público-comunitario de calidad:

1. Favorecer el sistema educativo en beneficio de la cohesión social y de la comunidad.
2. Avanzar en la competencia lingüística del alumnado, con especial atención al euskera.
3. Proyectos educativos y fortalecimiento de la autonomía de los centros.
4. Centrar la Educación en la lucha contra la despoblación.

2.1. PROYECTOS EDUCATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS: Con el objetivo de un sistema educativo público y comunitario de calidad..

2.1.1. sistema de calidad

- Iniciaremos un proceso de elaboración de un verdadero Pacto Social y Político Educativo con el horizonte de 2026 con todas las comunidades educativas y agentes políticos. El objetivo será sentar las bases del sistema educativo para las próximas décadas y concretarlas en una Ley Foral de Navarra propia que se aprobaría como muy tarde en 2027.
- En los próximos años se incrementará la inversión educativa para alcanzar el nivel de inversión con respecto al PIB de los países más avanzados de Europa y aumentar su peso en los presupuestos de Navarra. Proponemos el reto de alcanzar el 6%.
- Los ratios se rebajarán progresivamente en concordancia con la propuesta conjunta hecha por todos los sindicatos de la Mesa Sectorial.
- Se elaborará un nuevo plan de infraestructuras de los centros públicos, asignándole la financiación necesaria.

2.1.2. Autonomía de los centros educativos

- La autonomía de los centros será la base del sistema y se realizarán las modificaciones normativas necesarias para garantizarlo.
- Profundizar en la autonomía de los centros también conllevará reforzar los mecanismos de evaluación y seguimiento. La inspección será un instrumento de acompañamiento y apoyo en este proceso.

2.1.3. Proyectos Educativos

- En beneficio del Proyecto Educativo, los centros acordarán con el Departamento

de Educación los contratos-programa. A través de ellos obtendrán programas especiales relacionados con su entorno educativo, medidas organizativas, así como vías de estabilización de los equipos docentes para dar continuidad a estos proyectos.

- Los proyectos educativos garantizarán los principios de laicidad y coeducación. La digitalización y los programas de innovación también tendrán especial relevancia en los proyectos de todos los centros.

- La opción por un tipo de jornada escolar u otro estará totalmente vinculada al proyecto lingüístico y se establecerán mecanismos efectivos de información, participación y toma de decisiones en igualdad de condiciones para toda la comunidad educativa.

2.1.4. Condiciones laborales y formación del profesorado

- Para la consolidación de los proyectos educativos la estabilidad del profesorado será una de las claves y se adoptarán las medidas necesarias para su promoción, a través de ofertas públicas de empleo y de la oferta de contratos pluricursos en el caso de eventuales.

- En el caso de la red pública, el Pacto por la Educación Pública firmado en 2017 se cumplirá íntegramente, se revisará y mejorará junto con la representación de las trabajadoras y trabajadores. En cuanto a los centros concertados, se reactivará la mesa tripartita, con representación de las patronales, trabajadores y el Departamento.

- Reconocer el trabajo de todo el personal no docente como personal educativo, garantizar cauces de participación en los ámbitos de decisión, posibilitar la formación continua, estabilizar puestos de trabajo, dignificar las condiciones de trabajo y retornar a la administración los servicios subcontratados en los centros públicos.

- En cuanto a las especialidades de idiomas, posibilitaremos una lista única, ya que es integradora e inclusiva, y la única manera de garantizar la igualdad de oportunidades del profesorado para poder acceder a la función pública.

- Para dar respuesta a los retos actuales, tendrá especial relevancia la formación continua del profesorado, tanto en la red pública como en los centros concertados. Se realizará una planificación completa que recoja todo el itinerario formativo a partir de la formación inicial que se imparte en la Universidad Pública de Navarra, así como en la formación continua que se imparte en los Centros de Apoyo al Profesorado.

- Proyectos y programas para impulsar el trabajo en red y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre centros. Realizaremos un análisis de la situación de los Centros de Apoyo al Profesorado para identificar las necesidades y reforzar su estructura. Tendrán prioridad las áreas de igualdad y coeducación, el tratamiento pacífico de los conflictos y la gestión emocional positiva. Asimismo,

se fomentarán modelos metodológicos y pedagógicos innovadores que permitan responder a la diversidad del alumnado y que éste desarrolle un rol más activo.

- En cuanto a la digitalización, se profundizará en la formación y en metodologías innovadoras, promoviendo una digitalización ética y responsable. Respetando los derechos digitales y la privacidad del alumnado, se utilizarán medios tecnológicos reutilizables y software auditable, transparente, libre o propio.

2.2. EL SISTEMA EDUCATIVO EN BENEFICIO DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DE LA COMUNIDAD.

Se suspenderá la concertación universal y se realizará una planificación integral para hacer frente a las múltiples segregaciones.

2.2.1. dignificar el ciclo 0-3

- Promover la igualdad de oportunidades y avanzar hacia un ciclo educativo 0-3 universal, público y gratuito como medida de prevención ante el fracaso escolar. Para el final de la próxima legislatura el ciclo 0-3 será gratuito.

- Desarrollo del organismo concertado entre el Gobierno de Navarra y la Federación Municipal. En este marco, se elaborará un plan estratégico de estímulo del ciclo.

- Se derogará el Decreto de 2007 y se promoverá un nuevo marco normativo general para que todas las escuelas tengan unas condiciones mínimas y unos ratios más bajos, de forma que se alcancen progresivamente los criterios que establece la Comisión Europea y se amplíen las buenas prácticas en el ámbito pedagógico (como la experiencia de las escuelas infantiles de Pamplona por ejemplo), así como en la ejecución de un convenio laboral propio.

- Seguiremos dando pasos para mejorar las condiciones de la plantilla. La bajada de ratios irá acompañada de un camino de integración de los educadores en el ámbito educativo. Para ello, y en primer lugar, las y los representantes de las trabajadoras y trabajadores tendrán interlocución con el Departamento en la Mesa Sectorial de Educación, al igual que los del resto de ciclos educativos.

2.2.2. Medidas para hacer frente a la segregación

- Se trabajará el pacto social y político contra la segregación. En este plan interdepartamental tendrá mucho que decir el área de Educación.

- La revisión de la normativa vigente para la admisión del alumnado y la adecuación del mapa escolar son imprescindibles para garantizar una escolarización equilibrada del alumnado con necesidades especiales de cualquier tipo.

- Se adoptarán medidas reales y efectivas para garantizar la corresponsabilidad de los centros concertados. Se trabajará el consenso para pasar del cobro de cuotas

a un nuevo sistema de financiación a través de los contratos-programa que estos centros concertarán con el Departamento de Educación. En ellas se recogerán los requisitos y obligaciones sociales y comunitarias que deben cumplir, teniendo claro que se suspendería la concertación universal sin condiciones.

- Se asignará formación y recursos suficientes para una adecuada atención a la diversidad, teniendo en cuenta tanto la labor docente como no docente. Junto a ello, los centros con mayor abandono escolar prematuro, mayor número de alumnos nacidos en el extranjero y mayor índice de vulnerabilidad del alumnado, contarán con más recursos y refuerzos.

2.2.3. Inclusión

- Los centros contarán con más recursos para garantizar la inclusión del alumnado con discapacidad física e intelectual y se incorporarán más perfiles profesionales: enfermería, terapia ocupacional, etc.

- En el caso del alumnado que precise tratamientos especiales y que los reciba durante el curso en los centros educativos (neuro-rehabilitación, terapia ocupacional, fisioterapia...), los recibirán también en periodos vacacionales, pactados entre el Departamento de Sanidad y Educación.

- Se prestará especial atención a las condiciones de trabajo y estabilidad de los especialistas de apoyo escolar (antiguos cuidadores/as), dentro de la competencia del Departamento de Educación.

- Dotación y recursos suficientes para el CREENA y para los servicios destinados a la atención de personas con discapacidad.

- Ampliar las becas de Educación Especial a 11 meses y a todas las discapacidades, revisar los tramos de becas y aplicar un índice corrector, como la Renta Familiar Estandarizada.

- Impulsar la inclusión educativa en las actividades extraescolares que se organicen en los centros educativos u otros agentes de la comunidad educativa (asociaciones de madres y padres), incluyendo las adaptaciones y ayudas necesarias para la participación del alumnado con discapacidad.

- Prestar atención a la diversidad en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Garantizar las adaptaciones y medidas de accesibilidad necesarias para el alumnado con discapacidad. Tener en cuenta medidas de flexibilidad y metodología en la evaluación, sin que en ningún caso dichas adaptaciones puedan mermar las calificaciones obtenidas.

2.2.4. Coeducación

- Los centros que discriminen por razón de sexo no tendrán conciertos ni subvenciones.

- Vamos a dar un impulso decidido a la coeducación, incorporando la perspectiva feminista y asignando todos los recursos necesarios. En base al programa Skolae, se fomentarán las relaciones respetuosas en igualdad entre el alumnado, favoreciendo el empoderamiento del alumnado. Se trabajará la prevención de la violencia de género y la LGTBIfobia, así como la educación afectivo-sexual, las claves para una vida sexual y afectiva saludable y adecuada. En todos los centros será obligatorio poner en marcha el itinerario completo, en todas las etapas y ciclos. El proceso será gradual y participativo, con protagonismo de los equipos directivos de los centros, profesorado, padres y madres y el Consejo Escolar. Se planificará bien la formación y se le dotará de recursos suficientes.

2.2.5. Hacia una gestión descentralizada y comunitaria.

- Se impulsará la descentralización del sistema educativo y se planificará desde el punto de vista comunitario. En esta renovación normativa, los Ayuntamientos (o comarcas o mancomunidades) deberían jugar un papel determinante importante en la planificación educativa 0-18 y en la gestión de la matriculación en colaboración con la Administración educativa. En este sentido, se crearán y caracterizarán los Consejos Escolares Locales. Serán el principal instrumento de planificación de la educación formal y no formal en el camino hacia la creación de “Pueblos educadores”, y serán los encargados de gestionar la escolarización en los pueblos y ciudades donde haya más de dos escuelas. La coordinación con los servicios sociales, sanitarios y otras áreas será imprescindible.

- Se elaborarán planes específicos para el uso de los espacios de los centros fuera del horario escolar para las funciones y actividades comunitarias, sea cual sea su titularidad. En este sentido, se elaborará una planificación estratégica a diez años vista para analizar, adecuar y dignificar las necesidades de las infraestructuras de los centros públicos.

- Creación y desarrollo de la figura de Técnico Educativo Cualificado en Entidades Locales. Podría ser un recurso mancomunado en función de la población escolar o del número de centros.

- Se realizará un descenso generalizado de ratios dentro y fuera del aula (comedores, limpieza) para mejorar la calidad de la educación, aliviar las cargas de trabajo y evitar la pérdida de puestos de trabajo por tasa de natalidad. Si no se puede reducir el número de alumnos/as en las aulas, se aumentará el número de profesores/as por aula favoreciendo la imagen de la “pareja educadora”.

- Se consensuarán mecanismos que garanticen la participación de toda la comunidad educativa (alumnado, padres y madres, personal docente, profesorado). Plantearemos modificar la propia composición del Consejo Escolar de Navarra y tomaremos medidas para reforzar los Consejos Escolares de los centros con el fin de garantizar que toda la comunidad educativa sea parte del proyecto en el funcionamiento de los centros. Además, pondremos en marcha los Consejos Municipales de Educación, en colaboración con todos los representantes y agentes educativos del centro o de los centros.

- Fijar criterios y habilitar recursos necesarios para que los comedores escolares sean espacios educativos. El proyecto educativo de los centros se abordará desde la perspectiva de la convivencia, la sostenibilidad y la salud.

2.2.6. Formación profesional

- Vamos a reforzar y potenciar la Formación Profesional en toda Navarra y en todos los modelos lingüísticos. Evaluación, revisión y adecuación del Plan Estratégico de Formación Profesional 2017-2020. Con el objetivo de una formación profesional que responda a las necesidades de la sociedad, apostamos por situar al alumnado en el centro del proceso educativo, realizando un cambio pedagógico y metodológico hacia modelos educativos, críticos y liberadores. Asimismo, fomentaremos la colaboración tanto con las agencias de desarrollo local como con las empresas y el tejido productivo de la zona.

- Por otro lado, se garantizarán unas condiciones dignas a la hora de realizar las prácticas laborales para que los alumnos no se conviertan en mano de obra barata.

- Mejoraremos los programas de Formación Profesional Inicial y fomentaremos la colaboración y coordinación entre el profesorado de ESO y FP.

2.2.7. Educación para Adultos

- Adoptar medidas para mejorar la Educación de Personas Adultas. En primer lugar, se pondrá en marcha el proceso de adaptación y desarrollo de la Ley Foral 19/2002 que la regula, a través de una comisión interdepartamental. En este marco, se elaborará un Libro Blanco para la Educación de Personas Adultas que recoja el análisis de la situación, las necesidades y todos los recursos actualmente vigentes.

2.3. AVANZAR EN LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS DEL ALUMNADO. EL OBJETIVO: ALUMNOS EUSKALDUNES PLURILINGÜES.

2.3.1. Proyectos lingüísticos

- Todos los centros tendrán el proyecto lingüístico como parte importante del Proyecto Educativo. En él se realizará una planificación detallada para abordar las competencias comunicativas del alumnado, tanto orales como escritas, tanto en la comprensión como en la expresión, como líneas transversales de mejora. Deberán planificar adecuadamente las transferencias de competencias lingüísticas para cada etapa, ciclo y curso.

- Los centros dispondrán de recursos adicionales para el desarrollo del proyecto lingüístico y el adecuado tratamiento de la diversidad, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, en el caso de personas nacidas en el extranjero, o en el caso de alumnado que se matricula fuera de plazo.

2.3.2. Promoción del euskera

- EH Bildu apuesta por el modelo de inmersión lingüística en euskera. En cualquier caso, el objetivo será garantizar a todo el alumnado un conocimiento mínimo de las lenguas propias y adquirir la competencia que se determine para ellas. En cuanto al

euskera, en el proyecto lingüístico a realizar por todos los centros se podrían plantear dos niveles: el que se puede conseguir a través del conocimiento mínimo del euskera, y el que se debe conseguir en el marco del modelo de inmersión lingüística. En todo caso, todos los proyectos lingüísticos deberían recibir una oferta y una planificación detallada para ello.

- Reconoceremos la vocación pública y comunitaria de las ikastolas y pondremos en valor el trabajo que han realizado y realizan para la euskaldunización de las nuevas generaciones y la difusión de la cultura vasca. Y es que no todos los centros que no son públicos son iguales, y en el camino de construir un nuevo modelo público de educación, las ikastolas tienen algo que decir y qué hacer. En particular, se reconocerá a las ikastolas que durante años han trabajado en un ámbito discriminado por la Ley del Euskera, haciendo frente a la situación de exclusión y garantizando el derecho lingüístico, garantizando su supervivencia. Para todo ello, sería una medida prioritaria modificar la Ley Foral 4/2015 incluyendo esta posición y proyecto.

- Para el ciclo 0-3 y en los Planes Estratégicos de Formación Profesional se planificará la oferta en euskera y se garantizará su suficiencia.

- En entornos socio-lingüísticos más castellano-parlantes, y en colaboración con las entidades locales, se trabajará a través de los Consejos Escolares Locales la suficiencia de espacios y oportunidades para garantizar y fomentar la presencia y el uso del euskera en las actividades extraescolares.

- Se emprenderá una profunda reflexión con todos los agentes locales, educativos y del mundo del euskera en torno a las fórmulas eficaces para fomentar la matriculación en las ikastolas y el modelo público D y la reordenación del mapa, con especial atención a la zona discriminada y a las ikastolas que puedan encontrarse en apuros.

- La anomalía de que a día de hoy el alumnado del modelo D tenga cuatro sesiones lectivas más a la semana en el Bachillerato, se corregirá mediante el tratamiento unificado de las lenguas que se recogerá en los proyectos lingüísticos. La solución, en ningún caso, será reducir las horas lectivas que corresponden al euskera.

- Se hará un trabajo específico con aquellos sectores que puedan pensar que el euskera pudiera ser una dificultad añadida en el proceso educativo, como puede ser el caso de población nacida en el extranjero. Para ello se lanzarán campañas especiales en colaboración con los Servicios Sociales y otras administraciones.

2.4. Lenguas extranjeras

- En la medida en que los modelos lingüísticos y los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras, el PAI son, sobre todo, un factor importante para la segregación en Navarra. Para superar esta situación y el actual sistema de modelos es necesario trabajar el consenso. En primer lugar, realizaremos una evaluación exhaustiva de los modelos y programas, dentro de la cual fijaremos las competencias lingüísticas del alumnado al finalizar las etapas educativas obligatorias.

- Derogamos la Ley 11/2022 y el nuevo Decreto que regulará el Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras. En ningún caso se creará un nuevo modelo que prevea la ley. Por el contrario, se aprobará una nueva normativa para el tratamiento coherente y equilibrado de las lenguas y se dotará a los centros de recursos para su desarrollo.

2.4. LA EDUCACIÓN LA BASE FRENTE A LA DESPOBLACIÓN. Una apuesta decidida por el mantenimiento y la revitalización de las escuelas rurales.

2.4.1 Diagnóstico

- Se realizará un análisis exhaustivo de la caída demográfica y prospección para la próxima década, analizando la situación desde la perspectiva del equilibrio territorial y corrigiendo posibles desequilibrios.

2.4.2. Medidas para el fomento de las escuelas rurales

- Se elaborará un plan estratégico y normativa específica para las escuelas rurales, que se enmarcará en la Estrategia Territorial para Navarra. Se incluirán acciones positivas y correctivas en la financiación, incluidas las concentraciones escolares, en los recursos destinados a los centros y en los ámbitos destinados a aliviar el esfuerzo económico de las familias (materiales, comedor y transporte) y para facilitar la contratación del profesorado.
- Será imprescindible el desarrollo de la reforma del mapa local, clarificando las competencias educativas en este marco y aumentando los recursos de las entidades locales.
- El ciclo 0-3 se promoverá equitativamente en el medio rural y será gratuito en la próxima legislatura.
- Se garantizarán los derechos digitales, desarrollando plenamente el plan de banda ancha.
- Flexibilización o desaparición de ratios. Para la implantación o mantenimiento del modelo D, en particular, no se pondrá ninguna condición en los ratios, equiparando el derecho con los pueblos de las cabeceras de comarca. Por tanto, se modificará la normativa.
- En la formación inicial de los maestros (por tanto, en la UPNA) es necesaria una asignatura relacionada con las escuelas rurales y otra sobre geografía y cultura de Navarra. Necesidad de realizar al menos parte de las prácticas en la escuela rural.

2.4.3. Comedor escolar y transporte.

- Para garantizar realmente la igualdad de oportunidades, modificaremos la normativa actual y derogaremos, en concreto, la Orden Foral 186/1993 y la Orden Foral 35/2022.

- En cuanto al comedor escolar, a partir de la próxima legislatura será reconocido como un derecho, al menos en las etapas obligatorias, y no estará necesariamente relacionado con jornadas escolares o sesiones de tarde. Además, determinaremos el coste máximo de la comida diaria, que puede rondar los tres euros para aliviar la carga de las familias de los alumnos no transportados, principalmente en el medio rural. La diferencia será abonada por el Departamento de Educación.
- También se modificará la normativa del transporte escolar para poder actuar con mayor flexibilidad con el alumnado rural, rebajando los ratios necesarios en la actualidad y abriendo la posibilidad de buscar soluciones a nivel local.

2.4.4. Escuelas de música

- Tomaremos medidas para el reconocimiento de la importancia que tienen las escuelas de música. Garantizar una financiación estable, elaborar un mapa de escuelas de música que garantice la igualdad de oportunidades de todo el alumnado desde el punto de vista de la cohesión territorial. Los alumnos que por su distancia geográfica en lugar de desplazarse a Pamplona o Tudela para cursar estudios profesionales de música tengan que hacerlo a otra comunidad, dispondrán de ayudas económicas especiales.

2.4.5. Formación profesional

- El II. Plan Estratégico de la Formación Profesional estará ligado a la cohesión territorial y al desarrollo local y en los próximos años se impulsarán los Centros Integrados Comarcales en el mismo sentido que el de Baztan-Bidasoa.

2.4.6. Infraestructuras

- En general, elaboraremos un plan especial de restauración de las escuelas rurales y ampliaremos los recursos que los ayuntamientos necesitan para su mantenimiento.
- Para los alumnos del Pirineo se pondrá en marcha el Instituto de Lumbier.

2.5. UNIVERSIDAD

Apostamos por desarrollar una Universidad propia que sea un agente activo al servicio del desarrollo integral de las personas y del territorio de Navarra. En ese sentido, la Universidad debe ser una agente activo para afrontar los retos y transformaciones ecológicos, económicos y sociales que debemos abordar en los próximos años.

Asimismo es necesario impulsar una Universidad Pública propia, euskaldun- plurilingüe, que promueva la calidad y la excelencia en la docencia y en las actividades de investigación, gestión y transferencia del conocimiento. Una universidad con una clara vocación de formación de ciudadanía crítica y de construcción de conocimiento no sometida a intereses privados y /o especulativos y al servicio del desarrollo económico y social de nuestro territorio, de nuestras lenguas y nuestra cultura.

Para impulsar este modelo de universidad es necesario asumir competencia exclusiva superando los actuales límites establecidos en la LORAFNA.

MEDIDAS:

1. Financiación

-Garantizar un sistema de financiación plurianual, suficiente, estable y adecuado. Es imprescindible para dar estabilidad y poder acometer los cambios estructurales que se necesitan y lograr una Universidad Pública para todas las navarras y navarros.

-Revisar el sistema de tasas académicas, teniendo en cuenta criterios sociales, que posibiliten el acceso a la universidad con independencia de la situación socio-económica, porque el sistema actual sigue sin derribar obstáculos a los que se enfrenta el alumnado con menos recursos.

- Asumir la competencia en materia de becas, para mejorar la capacidad de decisión y asegurar una mejor adaptación a las necesidades de las y los estudiantes. Es igualmente necesario revisar el actual modelo y las carencias que tiene: segundas matrículas, imposibilidad de aplazamiento de pagos tras la denegación de las becas, familias con problemas económicos....

2. Docencia:

-Seguir ampliando el mapa de titulaciones de la UPNA. Teniendo en cuenta la demanda social, se continuará con la ampliación de Grados y Másteres emprendida los últimos años en aras a lograr una Universidad integral sin dependencia ni subsidiariedad hacia ninguna otra.

-Ampliar la oferta formativa en ámbitos relacionados con la estrategia de especialización inteligente de Navarra y con los objetivos estratégicos de las políticas públicas como pueden ser el ámbito de la igualdad, los cuidados, la cohesión territorial, la transición energética, el cambio climático, la economía circular, la innovación social, etc...

-Creemos prioritario reorientar la formación superior en el Campus de Tudela hacia los cuatro sectores estratégicos de la Ribera de Navarra recogidos en la Estrategia comarcal de Especialización Inteligente, liderada por el Consorcio EDER: agroalimentación, energías renovables y construcción, turismo e industrias creativas y culturales. Unos sectores con presencia y relevancia para el desarrollo de la región, y que tienen que enfrentarse a grandes retos, lo cual va a exigir la innovación en modelos productivos que requieren una cualificación específica y especializada.

-En general, la actual oferta de estudios en Euskara sigue siendo muy escasa y no responde a la demanda de estudios universitarios del alumnado navarro. Especialidades en la que es imposible hacer todo el recorrido en euskera,

suplencias que se cubren con profesorado en castellano obligando al alumnado a cambiar de lengua de estudio... Una verdadera carrera de obstáculos que a menudo hace que alumnos opten por trasladarse a otras universidades. La UPNA es un servicio público pagado con el dinero de toda la ciudadanía, y debe responder a las necesidades de Navarra y garantizar el estudio en Euskara del alumnado navarro que así lo desee.

Con la vista puesta en este objetivo, vemos imprescindible plantear medidas estructurales que, partiendo de la realidad actual, posibiliten el establecimiento paulatino de líneas en Euskera en toda la oferta formativa de Grados que imparte la UPNA, con especial atención en aquellos Grados donde los futuros Graduados y Graduadas vayan a ejercer en un alto porcentaje un servicio público en Navarra, como puede ser Enfermería, Medicina, Trabajo social etc....

-Con ese fin el Gobierno de Navarra establecerá con la UPNA convenios específicos plurianuales de financiación y dotará los medios necesarios para garantizar la progresiva implantación del Euskera en las diferentes titulaciones.

-Impulsar practicas curriculares y extracurriculares de calidad.

-Impulsar medidas para revalorizar y reconocer la practica docente.

-Adoptar medidas para revertir la situación de precariedad en la que se encuentra una parte importante del profesorado de la universidad.

-Instar la transferencia del personal docente e investigadores de los Cuerpos Docentes universitarios.

3. Investigacion y transferencia de conocimiento

-Potenciar el liderazgo de la universidad pública en la generación y transmisión de conocimiento

-Impulsar el conocimiento y la investigación al servicio de la sociedad, del entorno y del tejido productivo alineado con la estrategia de Especialización inteligente y orientada al desarrollo social y económico de Navarra y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

-Ampliar la transferencia de conocimiento desde las ciencias sociales y las humanidades, teniendo en cuenta elementos como la enseñanza, el impacto social etc.

-Potenciar la investigación basal. Es fundamental para avanzar en el conocimiento y abrir nuevas vías de investigación aplicada. La ciencia avanza no solo por los itinerarios de instrumentalización del conocimiento (que sirva, que valga, que de rendimientos), sino por un pensamiento e indagación no sujeta a interés de uso concreto.

-Fomento de la investigación en la Universidad en colaboración con entidades públicas, privadas y los diferentes sectores económicos y sociales para el desarrollo de Navarra.

-Adoptar medidas de apoyo a jóvenes investigadores

-Garantizar la equidad de género, aplicando acciones positivas en materia de igualdad de mujeres y hombres y medidas correctoras de la brecha salarial por razón de género u otras discriminaciones.

-Promover la publicación en euskera.

-Promover la revisión de la Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra para ampliar la participación a más agentes sociales y sindicales.

-Suscribir convenios de colaboración con la agencia de evaluación Ikerbasque.

4. Gobernanza:

- Garantizar un sistema de gobernanza democrático, paritario, participativo y transparente. Que garantice la libertad académica, la promoción de comportamientos éticos y la lucha contra el fraude académico así como la prevención de cualquier forma de discriminación.

5. Infraestructuras

-Desarrollar un campus 100% sostenible en infraestructuras y equipamiento. Implementado proyectos de energía limpia, compra verde, contrataciones sostenibles y economía circular.

9

POLÍTICA LINGÜÍSTICA, DIVERSIDAD Y RETO CULTURAL

Maite duzun
Nafarroa

A) POLÍTICA LINGÜÍSTICA

INTRODUCCIÓN

El euskera es una lengua propia de Navarra y un componente fundamental de nuestra cultura e identidad. El euskera es una lengua en situación minoritaria, y por tanto, debe dar pasos en el proceso de normalización. Siendo una lengua autóctona, todos los navarros y navarras tenemos derecho a conocerla y usarla. El euskera nos aporta un valor añadido, todas y todos ganamos con su normalización y es un instrumento fundamental para la cohesión social y la convivencia.

Los parámetros y principios sobre los que se ha de basar la política lingüística son la igualdad y la justicia social, así como la garantía del respeto de los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía. Las personas deben estar en el centro de las políticas y legislaciones lingüísticas.

El euskera en Navarra necesita una nueva política lingüística, soberana, sin intervención externa. En la legislatura 2015-19 abordamos un cambio de rumbo que hubiera requerido más firmeza y contundencia. Porque si no se adoptan medidas estructurales, se pueden seguir produciendo retrocesos como los que hemos sufrido en esta legislatura. Retrocesos provenientes del ámbito político o de los tribunales.

Por ello, la política lingüística que se lleve a cabo en Navarra debe dotar al euskera de un nuevo marco normativo con el consenso lo más amplio posible, que garantice la oficialidad en todo el territorio, supere la zonificación actualmente vigente y que reconozca los mismos derechos lingüísticos a toda la ciudadanía. Un marco normativo que adopte medidas para garantizar el conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de la administración, los medios de comunicación, la enseñanza, la euskaldunización y alfabetización de adultos, la socio-economía, la cultura, el ocio y el deporte, las tecnologías de la información y comunicación, el trabajo de promoción, la investigación socio-lingüística, y la colaboración con las administraciones y los agentes sociales de los demás territorios del euskera...

El Gobierno de Navarra debe ser activo y proactivo en la normalización del euskera y actuar con ese espíritu en su práctica diaria. En este sentido, buscará la coordinación, colaboración y complementariedad con las organizaciones sociales del euskera y con el resto de instituciones y organismos públicos.

La política lingüística será transversal al resto de políticas y líneas de trabajo del Gobierno de Navarra, y se llevará a cabo en colaboración y con la participación de agentes sociales y ciudadanía. La normalización y promoción del euskera, la política lingüística, debe estar basada en un plan estratégico sólido y eficaz, que recoja todas las áreas y medidas fundamentales, que cuente con recursos suficientes y que sea la base de la política lingüística del Gobierno de Navarra y del conjunto de las Administraciones Públicas en general. Asimismo, requerirá criterios de evaluación e instrumentos de evaluación eficaces y concretos.

La política lingüística debe contar con recursos humanos y económicos suficientes, lo que debe tener un reflejo adecuado y suficiente en los presupuestos anuales. Con las entidades sociales del euskera, más allá de las subvenciones anuales, se impulsará la realización de convenios plurianuales con el objetivo de garantizar la viabilidad y estabilidad de estas entidades.

1) OBJETIVOS GENERALES Y PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2023-27

Los objetivos generales para esta legislatura serán dos: por un lado, revertir los retrocesos de esta última legislatura y avanzar en la normalización del euskera. En ese sentido, debemos considerar tres ámbitos de influencia como líneas transversales: conocimiento, uso y actitudes. Para ello serán imprescindibles medidas estructurales normativas y legislativas y la suficiencia de recursos.

1.1. MARCO NORMATIVO DEL EUSKERA

- Se redactará y aprobará una nueva Ley Foral de Normalización del Euskera que supere la zonificación y reconozca los mismos derechos lingüísticos a todos los ciudadanos y ciudadanas. Esta ley servirá de base y soporte jurídico para desarrollar una política lingüística adecuada a las diferentes realidades sociolingüísticas.
- Elaboraremos un nuevo Decreto que regule el uso del euskera en la Administración. Para ello, revisaremos y mejoraremos lo que resta en vigor del Decreto Foral 103/2017 y se deroga el Decreto de méritos aprobado por el Gobierno de Navarra a finales de la legislatura 2019-2023.
- En todos los puestos en los que el conocimiento del euskera no sea obligatorio se valorará como mérito el conocimiento del euskera en toda Navarra. La nueva ley foral del euskera regulará cuándo el conocimiento del euskera será obligatorio y cuándo será mérito para acceder a nuevos puestos de trabajo.
- Revisión de la Orden Foral 130/1998 por la que se regula la valoración de las lenguas extranjeras como mérito.
- Se deroga la norma que excluye y sanciona al personal bilingüe en la Administración Foral de Navarra y se establece una lista única.
- Adaptación de la Ley Foral de Subvenciones para que con las entidades locales se posibilite la suscripción de convenios que garanticen la estabilidad del sector de los medios de comunicación y los agentes sociales que trabajan en favor del euskera.
- Se revisará el Decreto Foral por el que se regulan las denominaciones oficiales de los núcleos de población, con el objetivo de determinar el procedimiento y competencia de los municipios y concejos a la hora de la fijación e implantación de dichas denominaciones oficiales.

- Se establecerán mecanismos y recursos para garantizar la integración y consideración de la perspectiva de normalización del euskera en todas las leyes, decretos y disposiciones legales en general.

1.2. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

- Será responsabilidad y función de Euskarabidea, en colaboración con la actividad cultural vasca y los agentes sociales, diseñar, poner en marcha y asegurar el cumplimiento de la política lingüística en todos los ámbitos. Para ello, Euskarabidea se dotará de los recursos humanos y económicos necesarios para poder llevar a cabo eficazmente su cometido.
- En esta Legislatura del Euskera se aprobará el II Plan Estratégico del euskera.
- Todos los departamentos dispondrán de una sección o unidad de euskera, con la persona responsable consiguiente. Su función será el diseño, ejecución y evaluación de los planes y medidas que les correspondan directamente.
- El Consejo Navarro del Euskera será un órgano ágil, operativo y eficaz, uniéndose con mayor frecuencia que hasta ahora, y se establecerá una metodología adecuada para que se realicen debates profundos y fructíferos sobre cuestiones relevantes de política lingüística y de normalización del euskera.
- En los presupuestos de Navarra se incrementará la inversión en los apartados de política lingüística hasta alcanzar niveles de suficiencia, especialmente en sectores que son estratégicos (medios de comunicación en euskera, euskaldunización y alfabetización de adultos, y entidades locales).

1.3. ADMINISTRACIÓN

- Para que se garanticen los derechos lingüísticos de todos los navarros y navarras, se adoptarán medidas eficaces para integrar el euskera en la actividad administrativa. Entre otras cosas, se definirá la estructura que velará por la garantía de los derechos lingüísticos de la ciudadanía y le proporcionará los recursos necesarios para ello.
- Los Planes Lingüísticos de todos los departamentos del Gobierno de Navarra serán revisados y aprobados en la Mesa General de la Función Pública lo antes posible. Estos planes comprenden:
 - Se planificarán y darán pasos para satisfacer la necesidad de plazas bilingües: establecer criterios de priorización, definir e implantar plazas bilingües en las plantillas orgánicas, fijar el número de plazas bilingües necesarias en todas las ofertas de empleo público...
 - Se planificará la euskaldunización del personal y se dotarán los medios necesarios para ello.
 - La información que se reciba en la Administración electrónica, así como todos

los trámites que se puedan realizar, se podrán recibir y realizar en euskera en igualdad de condiciones.

- Se crearán circuitos bilingües para garantizar el servicio en euskera y comenzar a dar pasos para que el euskera sea también idioma de trabajo.

- Se darán pasos para garantizar una presencia suficiente y digna del euskera en la imagen corporativa: rotulación, política de comunicación y publicación, paisaje lingüístico, etc. Además, se asegurará la presencia del euskera en la publicidad que se realice en los medios de comunicación.

- Se recuperará el convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales (ayuntamientos y mancomunidades) para coordinar la política lingüística de todas las instituciones públicas, compartir recursos y fomentar la colaboración. Se realizarán las adaptaciones necesarias, entre otras, en la Ley Foral de Subvenciones, para la materialización de dicho convenio.

- Se impulsarán los servicios municipales de euskera y se extenderán a todo el territorio de Navarra, incorporando a los presupuestos las ayudas necesarias para ello.

-Se corregirá el paso atrás dado en la Ley Foral de Contratos Públicos. Se recupera la disposición adicional decimoquinta original derogada. En ella se recogía que las empresas subcontratadas por la administración, en los casos en que tuvieran que atender a la ciudadanía, tendrían que tener un plan de euskera para que estos trabajadores pudieran aprender euskera.

-El Gobierno de Navarra participará en los órganos constituidos o que se constituyan para coordinar las políticas lingüísticas e intercambiar información y criterios, junto con otras administraciones públicas y agentes sociales que integran el territorio del euskera. Establecer convenios y acuerdos con todos ellos para la promoción del euskera.

-El Gobierno de Navarra, junto con los órganos correspondientes, adoptará medidas para la normalización del uso del euskera en la Administración del Estado en Navarra.

- El Gobierno de Navarra dará pasos para que en la Unión Europea y en otros organismos internacionales se reconozca la oficialidad del euskera y se pueda utilizar el euskera en todas estas instituciones.

1.4. ARNASGUNEAK

- Se tendrá en cuenta la función estratégica de los espacios considerados como “pulmones” de la vitalidad del euskera en la normalización del euskera. En estos espacios se establecerán políticas y proyectos diferenciados en colaboración con las instituciones y agentes que trabajan en ellos, especialmente con la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). En este sentido, se consolidará y ampliará la partida recibida mediante enmiendas para que el convenio firmado en 2023 tenga continuidad.

- Se evaluará el impacto que aparte de la política lingüística que otras políticas y líneas de trabajo puedan tener en los arnasgune (espacios que son pulmones del euskera), utilizando los medios técnicos creados para ello y teniendo en cuenta el resultado de dicho análisis.

1.5. EDUCACIÓN

-En toda Navarra se ofrecerá la posibilidad de estudiar en euskera en la enseñanza pública obligatoria y post obligatoria, así como en la Formación Profesional. El sistema educativo deberá garantizar que al finalizar los estudios todos los alumnos y alumnas tengan un conocimiento mínimo de euskera y que todos los nuevos centros que vayan a impartir la enseñanza en euskera dispongan de los recursos suficientes. Habrá una planificación y acciones positivas en función de la realidad socio-lingüística.

- Superando el esquema actual de modelos lingüísticos, se darán pasos para la puesta en marcha del Tratamiento Unificado de las Lenguas. Como primer paso, y en un plazo más corto, todos los modelos deberán garantizar una presencia y una oferta mínima del euskera.

- La Universidad Pública de Navarra adoptará medidas para que sus grados y cursos puedan ser ofertados en euskera dentro de un plazo determinado, así como para fomentar la oferta de euskera en los cursos y másteres de postgrado.

- Apoyar y ayudar a la actividad de la Universidad Vasca de Verano.

- El Gobierno de Navarra adoptará medidas para garantizar la oferta en euskera de los módulos de Formación Profesional.

- Se ampliará la oferta de enseñanza en euskera a las escuelas infantiles de todos los pueblos y barrios de Navarra.

- Se realizarán campañas profundas y efectivas de sensibilización a favor de la enseñanza en euskera para la extensión del modelo D a todo el territorio, poniendo los medios necesarios para ello.

- Se adoptarán medidas para que los cursos de todas las escuelas de música y arte de titularidad pública sean también en euskera.

1.6. EUSKALDUNIZACIÓN-ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS

- Se consolidará y ampliará la red de euskaltegis en toda Navarra desde la complementariedad entre la iniciativa popular y los medios institucionales.

- Se realizarán campañas de calidad y eficaces de sensibilización a favor de la euskaldunización.

- En la próxima legislatura se dará el último salto para que la euskaldunización-alfabetización de las personas adultas que lo deseen sea gratuita. Para ello, el Gobierno de Navarra ofrecerá apoyo institucional, legal y económico. Todos los euskaltegis serán subvencionados con suficiencia y se ofrecerán ayudas a los alumnos para llegar a la gratuidad, teniendo en cuenta la asistencia, el uso correcto de los recursos y otros criterios que se acuerden con el sector.
- Se realizará, junto con los agentes del sector, un análisis y una reflexión profunda sobre el propio sector,. Por un lado para definir y consensuar las políticas y pasos para los próximos años. Por otro, para situar las adaptaciones de la norma, la financiación y otros proyectos en dicho diagnóstico y reflexión y dentro de una planificación global a largo plazo.
- Se firmará un convenio para la coordinación de los euskaltegis, la estabilización del sistema de financiación, la planificación del trabajo y el buen funcionamiento. Para la materialización de dicho convenio se realizarán las adaptaciones necesarias en la legislación vigente, entre las que se encuentra la Ley Foral de Subvenciones.

1.7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- El Gobierno de Navarra adoptará las medidas necesarias para garantizar una oferta suficiente en euskera en materia de información y entretenimiento.
- Apoyo institucional, legal y económico a los medios de comunicación en euskera.
- Se garantizará la posibilidad de que las televisiones en euskera, tanto generales como locales, se puedan ver en euskera en todo el territorio. Si se mantiene la emisión de ETB-3, se darán pasos para su extensión a todo el territorio.
- Se garantizará la posibilidad de que las radios en euskera, tanto las generales como las locales, puedan ser escuchadas en todo el territorio.
- Se firmará un convenio para la consecución de un marco de comunicación del euskera sólido y sostenible, para la estabilización del sistema de financiación de los medios de comunicación, el mantenimiento de las infraestructuras, así como ayudas para el impulso de proyectos de innovación y consolidación. Para la materialización de dicho convenio se realizarán las adaptaciones necesarias en la legislación vigente, entre las que se encuentra la Ley Foral de Subvenciones.
- Realización de campañas a favor del consumo de medios de comunicación en euskera.
- El Gobierno de Navarra utilizará el euskera en su publicidad institucional, de acuerdo a los criterios que se establezcan legalmente.
- Los medios audiovisuales que emitan mediante concesión otorgada por el Gobierno de Navarra, así como los que reciban subvenciones públicas, deberán garantizar una

oferta mínima en euskera igual o superior a los índices de conocimiento del euskera.

1.8. EN SOCIO-ECONOMÍA

-Se mantendrá la convocatoria de subvenciones a empresas con plan de euskera y se dotará con las cantidades necesarias. Se difundirán los pasos dados por las empresas que han participado en esta convocatoria en los últimos años y las que lo hagan en los sucesivos, así como los pasos dados por otras empresas en esa misma línea. De esta manera se pretende que se conozcan las posibilidades e iniciativas existentes.

-Las empresas de gestión de servicios públicos y generales (aseguradoras, proveedores energéticos, servicios de transporte, entidades financieras, servicios de telefonía, sanidad, servicios postales) deberán adoptar medidas para garantizar los derechos de los euskaldunes.

- La Administración dará prioridad a las empresas garantes de los derechos de la ciudadanía en la contratación y adjudicación de servicios públicos directos, así como en la concesión de subvenciones.

-El Gobierno de Navarra, en colaboración con los Colegios Profesionales, Patronales, Sindicatos u otras entidades, promoverá el conocimiento y uso del euskera en el ámbito socio-económico. Entre otros espacios, en los centros de trabajo, relaciones laborales, convenios de trabajo, pactos de empresa, contratos de trabajo, documentación y formación para el empleo.

- La Administración garantizará y protegerá los derechos lingüísticos de los euskaldunes. La propia administración promoverá iniciativas de apoyo a nuestras reivindicaciones como clientes de la ciudadanía y como titulares de estos derechos.

1.9. CULTURA

- El Gobierno de Navarra apoyará y promoverá la creación literaria y científica en euskera, así como los trabajos de traducción en torno a dicha creación; la edición y distribución de libros y publicaciones periódicas en euskera; la producción cinematográfica en euskera; los materiales audiovisuales en euskera; los espectáculos en euskera; la música en euskera; la producción cultural en euskera en general.

- Se garantizará suficientemente el uso del euskera en las producciones y actividades culturales que cree o promueva el Gobierno de Navarra, para lo cual se definirán y establecerán criterios en las programaciones del propio Gobierno.

- Se hará un reconocimiento de los agentes promotores de la cultura en euskera y mediante convenios se establecerán infraestructuras y ayudas a este sector.

- En las ayudas a proyectos culturales, cualquiera que sea su naturaleza, se valorará el uso del euskera y se establecerán los criterios para ello.

1.10. OCIO Y DEPORTE

- Se garantizará con suficiencia el uso del euskera en las producciones y actividades recreativas y deportivas que el Gobierno de Navarra cree o promueva, para lo cual se definirán y establecerán criterios en las programaciones del propio Gobierno.
- Se convocarán subvenciones a asociaciones y entidades que oferten actividades de ocio y deporte en euskera.
- En las ayudas a proyectos de ocio y deporte, cualquiera que sea su naturaleza, se valorará el uso del euskera y se definirán y establecerán los criterios para ello.
- Dotación de medios técnicos y materiales para la realización de actividades en euskera en el ámbito del ocio y el deporte, con el fin de apoyar a las personas que utilizan el euskera en dichas actividades: formación, diccionarios de ocio y deporte, modelos de escritos, servicios de traducción y corrección.
- Se impulsará la ampliación de la oferta de productos de consumo de ocio en euskera, especialmente para jóvenes y de ámbito TIC.
- Se realizará, junto con la Dirección General de Juventud, una planificación propia para el fomento del uso social del euskera entre las personas jóvenes.

1.11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN.

- El Gobierno de Navarra impulsará y promoverá el euskera en las tecnologías de la información y la comunicación.
- Impulsar la estrategia digital para el desarrollo digital del euskera en colaboración con otras administraciones, grupos universitarios y de investigación, empresas y agentes que trabajan en este campo.
- Se apoyarán y promoverán iniciativas que desarrollen tecnologías lingüísticas para el euskera, promoviendo la promoción del euskera en las administraciones públicas, empresas, comercio, medios de comunicación y otros ámbitos sociales.
- El Gobierno de Navarra promoverá y apoyará la oferta en euskera del software utilizado habitualmente por ciudadanía, empresas y administraciones.
- Se tomarán medidas para fomentar el uso del euskera en las redes sociales, especialmente en los grupos de edad de los jóvenes. Realizando para ello un diagnóstico en profundidad, elaborando propuestas y generando oportunidades, y poniendo en marcha iniciativas para difundirlas (redes de contacto, campañas).
- Fomentar el suministro de contenidos en euskera a Internet.

1.12. PROMOCIÓN DEL EUSKERA

- El Gobierno de Navarra promoverá el uso del euskera en todos los ámbitos de la vida social para que la ciudadanía pueda utilizarlo en su vida cotidiana – comercio, cultura, ocio, deporte y otros-.
- Euskarabidea colaborará con todos los agentes culturales y sociales que trabajan en la promoción del euskera, compartiendo y complementando estrategias e iniciativas.
- En el marco del plan estratégico, monitorizará las actitudes en torno al euskera e impulsará espacios de reflexión y líneas de trabajo en torno a ellas. Junto a ello, y en cualquier caso, el Gobierno de Navarra difundirá siempre ante la sociedad mensajes positivos en torno al euskera.
- Seguiremos apoyando y fomentando la dinámica social Euskaraldia, subvencionando y ofreciendo infraestructuras y recursos.

1.14. INVESTIGACIÓN SOCIO-LINGÜÍSTICA

- Se realizarán estudios socio-lingüísticos generales y específicos que favorezcan el desarrollo y normalización del euskera.

B) DIVERSIDAD. MIGRACIÓN

INTRODUCCIÓN

En la actualidad Navarra, como el conjunto de Euskal Herria, se caracterizan por su diversidad de orígenes y culturas. Una realidad multicultural que está generando numerosos cambios sociales, ya que nos encontramos ante un fenómeno coyuntural de carácter mundial, en el contexto del capitalismo globalizado y su lógica de acumulación de la riqueza mediante el uso de mano de obra sobreexplotable y sin derechos, bien en los países de la periferia sur o bien en los territorios del norte receptor. Por eso, además de validar el derecho de toda persona al libre tránsito como un derecho humano, hemos de comenzar reclamando el derecho de toda persona a vivir en su lugar de origen con dignidad sin verse forzada a migrar.

Este contexto nos lleva a entender que las migraciones son también uno de los retos importantes a los que se debe enfrentar la sociedad navarra. Desde EH BILDU consideramos que nos corresponde hacerlo desde una perspectiva propia, dándole la prioridad e importancia que requiere, porque de ello dependerá la cohesión social para la construcción de un país más justo, democrático e igualitario, la normalización lingüística o la articulación de la convivencia intercultural.

Reivindicamos todos los derechos, obligaciones e igualdad de oportunidades para todas las personas. Queremos ser un país de acogida, antirracista y solidario que garantice una ciudadanía plena a todas las personas que residan en Navarra, teniendo en cuenta que la

diversidad cultural debe trabajarse desde una perspectiva integral que involucre a todos los grupos que la conforman, junto a toda la ciudadanía Navarra en su conjunto. Por ello creemos que hay que hacerlo desde un doble componente: medidas de inclusión social de todas las personas mediante el reconocimiento de todos los derechos en igualdad de oportunidades y políticas para articular la convivencia y la acomodación cultural, es decir políticas de acogida, convivencia, denuncia y sensibilización. Para ello es fundamental, conocerse, comprenderse, y reconocerse, porque la clave es la convivencia intercultural para conseguir una sociedad cohesionada en la que el Euskera sea un medio de comunicación para esa convivencia, cohesión e inclusión social.

Somos conscientes que el marco constitucional español imposibilita que desde Navarra se pueda desarrollar una política propia sobre migración y diversidad cultural, ya que considera que son competencias prácticamente exclusivas del Estado, siendo ese mismo estado con sus políticas migratorias de nacionalidad o legislaciones de extranjería quien nos impide garantizar todos los derechos a todas las personas.

Por ello, entendemos que tenemos derecho a decidir nuestras propias políticas de migración y nacionalidad, para poder garantizar esa plenitud de derechos a todas las personas que residan en nuestro territorio. Para avanzar en esa dirección, es necesario dotar de competencias plenas al actual marco autonómico, ya que resulta incomprensible que Navarra no disponga de herramientas, ni recursos para gestionar unos procesos migratorios que nos afectan de manera notoria en aspectos lingüísticos, sociales, económicos, identitarios, en la convivencia o en los procesos de desarrollo cultural. Una imposición con la que se generan escenarios de incoherencias, en la medida que no se nos permite gestionar las situaciones no deseadas que se crean, en las que se vulneran los derechos de las personas (controles raciales en las mugas con dramáticas consecuencias, segregación escolar, negación del derecho al voto a miles de personas que residen en nuestro territorio, negación del derecho para el aprendizaje del euskera, precariedad y explotación laboral, etc.).

A pesar de esta situación de desventaja a la que los Estados nos someten, consideramos que es posible dar pasos e impulsar políticas migratorias y de gestión de la diversidad cultural en clave soberanista y de transformación social. Pasos para avanzar hacia una ciudadanía plena para todas las personas y en la convivencia intercultural, donde el euskera sea un elemento para la inclusión y la cohesión social. En definitiva, queremos construir una Vía navarra para la inclusión social y la convivencia intercultural.

Todo ello sin olvidarnos, en esa construcción de una sociedad feminista que reivindicamos desde EH BILDU, la situación de las mujeres migrantes, en una clara situación de discriminación que puede ser múltiple al cruzarse la situación de ser mujer, con la de migrante, junto con la racialidad, origen cultural, la clase social o la situación administrativa. Por tanto, y para superar esta situación de múltiple discriminación que sufren las mujeres migrantes, hemos de tener presente el enfoque feminista intersectorial, de reconocimiento, visibilización, denuncia y mejora de las situaciones de precariedad, de garantía del derecho a vivir libres de violencia machista, etc, y debemos impulsar el reconocimiento de la mujer migrante como sujeto autónomo de la sociedad.

En lo que respecta a la diversidad religiosa, desde EH BILDU entendemos que la religión

es una opción personal y libre que corresponde al ámbito privado de las personas, y las administraciones públicas han de respetar y garantizar es opción individual. De esta manera se reconocerá la libertad religiosa como un derecho de las personas. Así mismo se reconocerá la pluralidad religiosa en condiciones de igualdad entre las diferentes confesiones o creencias. En cualquier caso, ninguna religión puede condicionar las políticas públicas. Por ello consideramos la laicidad como elemento clave en la gestión pública, ya que emplaza a un necesario equilibrio entre libertad e igualdad de las diferentes posiciones y sensibilidades religiosas y no religiosas presentes en la sociedad. Por lo tanto, defendiendo y respetando la libertad religiosa, se garantizará el desarrollo personal a través de una administración laica.

Hay que añadir que a una parte importante de la ciudadanía navarra se le niega su derecho al voto y poder ser votado. Por ello creemos necesario tomar medidas para corregir esta situación porque entendemos que todas las personas residentes en Navarra han de disponer del derecho a elegir y ser elegidas.

Para completar la radiografía de la multiculturalidad, debemos tener presente al Pueblo Gitano y su cultura que forman parte de Navarra desde hace casi 6 siglos, siendo aproximadamente el 1% de la población. Pese a que la ciudadanía navarra tiene conciencia social sobre la situación de discriminación y desigualdad social que sufre la población gitana, pervive un antigitanismo estructural, que dificulta la convivencia intercultural. Por ello, en nuestro modelo de gestión democrática de la diversidad cultural, es fundamental hacer visible la realidad, cultura y características propias del Pueblo Gitano, atender sus necesidades sociales (empleo, salud, vivienda, educación, euskera, etc.), así como la denuncia de cualquier forma de antigitanismo o discriminación. Corresponde dar protagonismo a las comunidades gitanas de Navarra y a su asociacionismo para que sean una parte activa de la convivencia intercultural.

Todas y todos somos ciudadanas y ciudadanos que tenemos los mismos derechos y deberes, independientemente de nuestro origen, color de piel, lengua materna o creencias. Ese es el principio rector de nuestras actuaciones. A partir de ahí, consideramos que las políticas de gestión de la diversidad cultural y migraciones en Navarra necesitan un impulso antirracista y un nuevo rumbo soberanista y democrático que nos hagan dejar de depender de las decisiones que se toman fuera de Navarra. Por todo ello, proponemos un nuevo paradigma en el ámbito de las migraciones y la multiculturalidad para impulsar un modelo democrático, propio, inclusivo, participativo, transversal, antirracista e integral para toda la ciudadanía de Navarra.

OBJETIVO:

Construir nuestro Pueblo con toda nuestra multiculturalidad, entre toda la ciudadanía y sin exclusiones de ningún tipo, independientemente del origen o de la situación administrativa. Para ello proponemos un modelo democrático de gestión de la diversidad cultural, con el que articular políticas que busquen la inclusión social y la convivencia intercultural, tanto a nivel institucional como desde el ámbito comunitario.

MEDIDAS LEGISLATURA 2023-2029:

1. Medidas generales para la creación de un marco institucional propio:

- La primera medida de orden genérico es el compromiso firme con la gestión democrática de diversidad cultural. Entendemos que la diversidad de origen y cultural puede y debe ser un elemento de cohesión social, por ello proponemos incorporar la perspectiva de la interculturalidad y del antirracismo en el centro de las políticas navarras y que estas sean un eje vertebrador de la gestión pública en Navarra.
- Desarrollo de políticas de migración y diversidad cultural propias, con recursos estables y duraderos, que tengan como principios la ciudadanía universal y solidaridad entre los pueblos, en el que todos los derechos para todas las personas, sean el eje vertebrador de las políticas públicas en materia de migración.
- Desarrollo de las competencias en materia de políticas migratorias y de multiculturalidad. Definición para su estudio jurídico y técnico de todas las competencias que deben ser asumidas por el Gobierno de Navarra en materia de migraciones y asilo (permisos de trabajo, legislación de acogida, programas de asilo y protección internacional...). Interpelación política e institucional de la necesidad de un marco soberano para la gestión de la Diversidad Cultural y Migración. Denuncia de las limitaciones en la gestión de este ámbito por los marcos estatales.
- Creación de una red institucional intermunicipal de colaboración, coordinación, asesoramiento con las Entidades Locales que sea dinamizada e impulsada desde el Departamento de Políticas Migratorias.
- Ofrecer a los municipios recursos, financiación y coordinación para definir planes o programas de todo tipo (acogida general, acogida lingüística, convivencia intercultural, sensibilización y denuncia antirracista, etc.).
- Creación de un grupo de coordinación interdepartamental para contemplar la perspectiva de la diversidad cultural en todas las consejerías o departamentos, así como en todas las normativas y medidas legislativas.
- Elaboración de estudios para el análisis y seguimiento del fenómeno de la diversidad cultural y migraciones en Navarra, tanto desde el aspecto cuantitativo como del cualitativo. Todo ello con una perspectiva integral y transversal, partiendo de la propia particularidad identitaria y cultural de Navarra.
- Creación de un Observatorio navarro para las migraciones y la multiculturalidad como herramienta de utilidad pública para el conocimiento sistemático del fenómeno migratorio y de la multiculturalidad en Navarra. Creación e impulso de un espacio intelectual y académico para la investigación, reflexión y la difusión sobre el fenómeno de la diversidad cultural y las identidades en Navarra, así como de su gestión.
- Programas de formación específicos sobre diversidad cultural y migraciones

dirigidos al personal de las instituciones, educando en sus valores y principios. Necesario para que no se produzca ningún tipo de discriminación en las relaciones con la ciudadanía. Se prestará especial atención a cuestiones como el acceso al empadronamiento, los documentos identificativos de las personas solicitantes de protección internacional, el impulso de medidas para la identificación y denuncia de incidentes discriminatorios y el acceso a derechos y recursos básicos asociados al uso de servicios municipales y forales.

- Diseño y desarrollo de políticas de asilo, protección y refugio propias, que pasen por contar con los agentes sociales implicados en la defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, y que sus propuestas sean vinculantes para la elaboración de las políticas públicas. Facilitar medios económicos y humanos a los colectivos que trabajan en la defensa de los Derechos Humanos de las personas refugiadas. Realización de un estudio sobre las herramientas jurídico-políticas que puedan implementarse de cara a salvaguardar los derechos de las personas que pidan asilo en Navarra. Creación de un gabinete de asesoría a las personas asiladas y refugiadas.

2. Medidas para una acogida integral:

2.1. Impulsar una Ley de Acogida Integral para la ciudadanía y convivencia:

-Con el objetivo de facilitar la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas que lleguen o regresen al territorio navarro, así como la superación de los obstáculos que lo impiden a causa, principalmente, de la falta de competencias lingüísticas básicas y el desconocimiento de la sociedad y del ordenamiento jurídico, con el objetivo de hacer efectivo el principio de igualdad y lograr una mayor cohesión social.

- Dentro de esa ley, garantizar el derecho a la salud, la educación, vivienda, los servicios sociales, etc. de las personas migrantes y refugiadas, desde la perspectiva de la universalidad.

- Una ley transversal que deje de lado el actual enfoque meramente asistencialista para pasar a otro de derechos. Una ley para la superación de los obstáculos que impiden la inclusión social a causa de la legislación de extranjería y la desigualdad de derechos, de la falta de competencias lingüísticas básicas o del desconocimiento de la sociedad.

- Basándose en la colaboración con los ayuntamientos, esta ley tendrá como objetivo facilitar el acceso de los y las migrantes a los servicios públicos, en especial en dos áreas: mediante el fomento de servicios de traducción (en especial, los de euskera y los de las lenguas de procedencia) y la puesta en marcha de un servicio de asesoría y atención legal y social, dirigido sobre todo a las y los migrantes que se encuentren en una situación administrativa irregular.

-En una sociedad receptora de migración, la lengua es uno de los elementos principales del proceso de acogida. Por ello, es necesario facilitar el aprendizaje tanto del

euskera como del castellano. Siendo el euskera una lengua en situación minorizada, creemos necesario desarrollar una planificación integral para acercárselo junto a la cultura vasca a las personas de diferentes orígenes culturales.

- **Gratuidad universal y acercamiento de la enseñanza del euskera** a personas adultas, para todas las personas residentes en Navarra, con independencia de su origen. En tanto que no se asegure la gratuidad universal en la enseñanza del euskera, implementar programas de ayudas para las personas que se encuentren en una situación socio-económica más desfavorecida, para que tengan posibilidades reales de acceder a la enseñanza del euskera.
- **Creación de un servicio de traducción**, que apoye en su trabajo a la red de acogida, que tenga en cuenta, por un lado, las diferentes lenguas de procedencia de las personas migrantes, como, por otro lado, el propio euskera (asegurando a quienes realizan el trabajo de acogida la posibilidad de traducción del euskera a otros idiomas y viceversa).
- **Garantizar los servicios públicos** de la administración foral a todas las personas residentes en Navarra, sin tener en cuenta su origen ni situación administrativa (servicios sociales, educativos, sanitarios, culturales, empleo, economía...).
- **Crear un protocolo de bienvenida** con el primer empadronamiento que oriente a los servicios de apoyo y seguimiento para su integración en los recursos administrativos, laborales, sociales, educativos, sanitarios, etc., que presta el Gobierno de Navarra. Elaborar guías con los servicios y recursos de la administración en diferentes lenguas.
- Creación de una **red de acogida**, con un servicio de asesoría interdisciplinar que, dejando de lado el enfoque meramente asistencialista, trabaje con una perspectiva integral y transversal: dirigida a todas las personas que lleguen o hayan llegado recientemente a Navarra y que trabaje la integridad de temáticas a orientar e informar.
- Creación de un servicio de asesoría y atención legal y sociocultural, que apoye en su trabajo a la red de acogida, dirigido a todas las personas migrantes y refugiadas que lleguen, estén en tránsito o hayan llegado recientemente a nuestro territorio, incluyendo las personas que se encuentren en situación administrativa irregular.
- Promover cursos de formación que favorezcan la inclusión laboral en sectores de actividad menos precarizados, adaptando estos programas formativos a la situación de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas (niveles educativos, horario, conciliación familiar etc.) y facilitar al mismo tiempo la concesión de becas para formación.
- Creación de un programa para dar a conocer la realidad de las personas asiladas y refugiadas en Euskal Herria, así como la sus pueblos y países de origen, siempre desde una perspectiva de conocimiento, comprensión y reconocimiento mutuo.
- Impulsar Programas de protección para personas defensoras de Derechos Humanos.

-Proporcionar los medios y recursos necesarios para una adecuada atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes sin referentes adultos que recalen en Navarra que garanticen su derecho a la protección.

- Establecer programas de emancipación para la vida adulta. Garantizar que lleguen a la mayoría de edad con su situación administrativa regularizada.

3. Medidas para promover la convivencia intercultural:

- Los procesos de inclusión y acomodación en las sociedades de acogida deben ser bidireccionales, por lo que exigen un esfuerzo compartido tanto por las personas de la sociedad receptoras, como por parte de quienes se incorporan. Por ello, proponemos que todas las medidas y actuaciones se realicen bajo el criterio de mutuo conocimiento y reconocimiento (“del conocimiento al reconocimiento”) dirigidas a toda la población; en primer lugar, para dar a conocer Navarra y la cultura vasca a quienes tienen otra procedencia, y por otra, dar a conocer la realidad, lenguas y cultura, situación política de sus comunidades, pueblos o naciones de procedencia al resto de personas navarras.

- Diseño e implementación de programas de participación comunitaria que, en diferentes niveles, desarrollen dinámicas de participación socio-política en torno a la diversidad cultural y la convivencia.

- Desarrollo de programas comunitarios para el fomento de la convivencia basados en el mutuo conocimiento y reconocimiento, sin actitudes paternalistas y de lucha contra el racismo, la xenofobia y el antigitanismo, con el objetivo principal de generar dinámicas de cohesión social y espacios de encuentros improbables entre toda la multiculturalidad.

- Empoderamiento y colaboración de las asociaciones ligadas a la diversidad cultural y fortalecimiento de las herramientas de participación ciudadana como el Foro de la Diversidad u otras que se pudieran crear.

- Establecer mecanismos y normativas para facilitar la participación ciudadana, en especial la de aquellas personas residentes en Navarra a las que se les niega el derecho al voto por razón de su nacionalidad. Fomentar la participación y el protagonismo de personas de origen cultural diverso.

- Creación de un espacio mixto de colaboración y coordinación entre los agentes sociales de todas las realidades de la diversidad cultural de Navarra, y los políticos e institucionales del territorio. Un marco para la toma de decisiones en lo que respecta a las políticas del área de diversidad cultural y migración, así como para la cooperación y la colaboración, ayuda, protección y asesoría mutuas.

- Impulsar el asociacionismo con colectivos de diferentes orígenes y definir las bases de trabajo en común entre las asociaciones y las administraciones públicas. Facilitar espacios para el trabajo en común entre las diferentes asociaciones y formulas para su financiación.

-Respaldar dinámicas festivas interculturales de mutuo conocimiento y reconocimiento para festejar la diversidad cultural de Navarra, como los Aniztasun egunak o Días de la diversidad cultural, así como otro tipo de celebraciones comunitarias, populares y participativas.

4- Medidas para una ciudadanía plena:

- Nuestro objetivo es asegurar todos los derechos para todas las personas que viven en Navarra. Por ello debemos impulsar la ciudadanía navarra plena para todas las personas, independientemente de su origen y situación administrativa.

- Defensa activa desde Euskal Herria de los derechos asociados a la ciudadanía universal dotándolos de una perspectiva propia. Todas las personas que vivimos en Navarra debemos tener los mismos derechos, obligaciones y oportunidades, y la responsabilidad de garantizarlo corresponde a las administraciones públicas. También en los casos en los que se vulneren derechos como consecuencia de la aplicación de la legislación de extranjería del Estado español.

- Aplicación de la residencia efectiva, reconocida a través del empadronamiento. Para ello se establecerán medidas para que los empadronamientos sean facilitados desde los municipios a fin de garantizar la ciudadanía residente, también para las personas que no dispongan de domicilio fijo o una dirección en la que registrarse. Establecer criterios uniformes para favorecer y facilitar el empadronamiento, a través de la colaboración entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos.

- Actuaciones y medidas en favor de la regularización administrativa de las personas migrantes:

- Exigir al gobierno del Estado la regularización urgente, amplia y extraordinaria de las personas en situación administrativa irregular.

- Realizar un estudio para conocer con exactitud el número de personas que se encuentran en situación administrativa irregular en Navarra, con un plan de actuación integral con medidas que garanticen la igualdad de derechos y obligaciones, así como la estabilidad laboral y residencial de las personas afectadas.

- Elaborar una agenda de trabajo para la asunción de aquellas competencias en materia de políticas migratorias que permitan avanzar hacia la plena ciudadanía de todas las personas.

- Realización de estudios sobre las herramientas jurídico-políticas que pueden utilizarse de cara a salvaguardar los **derechos de voto, asociación y participación política** de todas las personas residentes en el territorio, con independencia de su origen.

- **Implicación institucional**, en forma de denuncia y de defensa proactiva de las personas ciudadanas navarras, en casos graves de conculcación de derechos políticos y civiles.

- **Acceso universal y gratuito a los servicios públicos**, asegurando a su vez la igualdad de oportunidades. Atención específica a las necesidades derivadas de los procesos migratorios. Medidas para asegurar que en las áreas referidas a Educación, Sanidad, Economía, Empleo, Atención Social, etc. las políticas se dirijan a toda la población navarra, con independencia de su origen.
- Medidas para **garantizar a las mujeres migrantes y de diferentes orígenes culturales el acceso normalizado a los programas específicos de igualdad**. Actuaciones para el reconocimiento, la visibilización, la denuncia y mejora de las situaciones de precariedad, de la defensa de sus identidades culturales o religiosas y de la garantía del derecho a vivir vidas libres de violencias machistas.
- Estudios sobre el mercado laboral para conocer cuáles son los principales sectores de inserción laboral de las mujeres migrantes y sus condiciones laborales. Poner en marcha o apoyar iniciativas para conocer y mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres trabajadoras en el sector de los cuidados y doméstico, para abordar todas las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que se produzcan, mediante su visibilización, información y asesoramiento laboral y legal.
- Plan de acción para velar por el cumplimiento de la inspección de trabajo de las empleadas de hogar, que conlleve actuaciones para reclamar la regularización de todas las trabajadoras migrantes del sector.
- Actuaciones encaminadas al reconocimiento, visibilización, autonomía y empoderamiento de las mujeres migrantes teniendo presente la especificidad cultural de éstas, así como sus diferentes realidades y necesidades en función de su origen, situación económica, cultura, etc. Así mismo, serán importantes las acciones específicas dirigidas a reforzar el liderazgo de las mujeres migrantes y gitanas en iniciativas comunitarias, sociales, culturales, deportivas, etc.
- Tomar **medidas contra la segregación escolar en los centros educativos del alumnado migrante y gitano**. Ordenación de los procesos de matriculación, para evitar que se induzca o dirija a algunas familias, por cuestión de su origen, para que matriculen a sus hijos en unos determinados centros, obedeciendo a intereses ajenos a la propia voluntad de estas.
- Dotar de los recursos necesarios para asegurar un tratamiento adecuado a la diversidad cultural en los centros educativos, en función de las propias necesidades de cada centro.
- **Promocionar la matriculación en modelos educativos que permitan el aprendizaje del euskera (A y D)**, también entre las familias migrantes y de diferentes orígenes para favorecer la igualdad de oportunidades.
- Crear aulas de adaptación a nivel lingüístico para responder adecuadamente a la llegada de alumnado de origen diverso durante el curso escolar e incluir en el currículo escolar y en la formación del profesorado, contenidos relacionados con migraciones y asilo, refugio e interculturalidad como elemento clave en diferentes

áreas de conocimiento. Dejar de discriminar a este alumnado de incorporación tardía en el acceso al euskera.

- Diseño e implementación de un programa específico dirigido a la comunidad educativa, formal y no formal, que trabaje el conocimiento y reconocimiento mutuo. Dentro de este programa pondremos en marcha dinámicas de sensibilización y formación en los centros escolares y comunitarios, para que las lenguas (y culturas) de procedencia de esas familias tengan su espacio y reconocimiento en nuestro sistema educativo.

- Buscar **soluciones habitacionales** para la acogida de migrantes en situación administrativa irregular y personas refugiadas en situaciones de emergencia.

- **Impulsar estrategias y planes para la inclusión social del Pueblo Gitano en Navarra:**

- Para hacer visible la realidad, cultura y características del Pueblo Gitano, así como para darlas a conocer y sensibilizar al resto de la ciudadanía.

- Para favorecer la participación política y social de la comunidad gitana de Navarra y combatir el antigitanismo.

- Para disminuir las desigualdades que afectan a la población gitana en diversos ámbitos como la salud, la educación, servicios sociales, el empleo o el acceso a la vivienda. Con especial atención a la juventud y a las mujeres gitanas desde la igualdad de trato y no discriminación.

- Para facilitar a las gitanas y gitanos el acercamiento y el conocimiento del euskera.

5- Lucha contra la xenofobia, la discriminación y el racismo. Propuestas de sensibilización por los DDHH.

- Posicionamiento público radicalmente en contra de discursos, actuaciones y políticas racistas, xenófobas o de antigitanismo. Implicación institucional, en forma de denuncia y de defensa proactiva de las personas ciudadanas navarras, en casos graves de conculcación de derechos políticos y civiles. Garantizar la protección de la población navarra para ejercitar derechos vulnerados por las leyes de migración y las diferentes normativas.

- Lucha contra la xenofobia, el racismo y el antigitanismo, en especial contra las leyes y medidas racistas institucionales. Actuaciones de información contra los prejuicios xenófobos, poniendo en marcha de una campaña de sensibilización social encaminada a eliminar las actitudes individuales o colectivas de carácter racista o xenófobo.

- Impulso a la oficina de denuncias sobre temas de racismo, xenofobia, y antigitanismo para que ayude y asesore a las víctimas de estas actuaciones. Puesta en marcha

de una dinámica de denuncia de las medidas legales y administrativas que tengan un carácter racista. Denuncia de la negación del derecho al voto y a ser elegido. Respaldo político y económico a los colectivos sociales que trabajan en el ámbito de la lucha antirracista para el desempeño de sus labores de denuncia y sensibilización.

- **Difusión de mensajes positivos**, para educar en valores de diversidad y remarcando la aportación positiva de la multiculturalidad en nuestra comunidad, para romper con los estereotipos, rumores o mitos de sobre la migración.

- **Impulsar la solidaridad internacionalista**. Al respecto, es preciso adecuar los programas de cooperación y solidaridad para priorizar la colaboración con los pueblos y países de las personas residentes en Navarra con otros orígenes, siendo a tener en cuenta tanto la presencia cuantitativa de determinados orígenes, la falta de respaldo institucional, como el carácter que algunos puedan tener como pueblos minorizados o naciones sin Estado.

- Programas de colaboración y ayudas a asociaciones que trabajen en el ámbito de denuncia y la defensa de los derechos de las personas migrantes y racializadas.

- Promover, y respaldar, una **Política pública de Cooperación internacional** que, desde principios de corresponsabilidad política y justicia global, cuente con presupuesto e instrumentos que permitan acompañar los procesos de pacificación en los procesos de resolución de conflictos, incluyendo el compromiso con la protección a los defensores/as de Derechos Humanos.

- Programas de ayudas para el **retorno voluntario** a las personas que lo deseen, en especial a quienes se encuentren en situaciones de mayor dificultad socio-económica, para que el retorno pueda realizarse en condiciones de dignidad. Se garantizará su seguridad física, material, legal y jurídica de las personas que deseen retornar.

C) CULTURA

Apostamos por una Navarra formada por mujeres y hombres con cultura, por personas creativas, críticas, soberanas y libres, en la que la cultura sea clave en su construcción y transformación.

La cultura es mucho más que entretenimiento u ocio, es un derecho universal que debe ser garantizado. Es imprescindible para el desarrollo integral de la persona y por consiguiente, es parte del bienestar de un país, así como también motor de desarrollo socio-económico

La cultura es un elemento pilar para el desarrollo de la sociedad; es la materia prima que alimenta la base simbólica de un pueblo. Asimismo, la cultura es una herramienta para la integración y la cohesión social en un contexto en el que las migraciones, la convivencia y los cambios sociales serán imperantes.

Necesitamos una cultura que, entendida como proceso de construcción de la comunidad, respete la diversidad interna, sirva como elemento para el impulso y la dinamización

del euskara, se abra al intercambio, y sea accesible para todas las capas sociales, edades y géneros. Al fin y al cabo, una política cultural que compatibilice la gobernanza democrática de la gestión cultural y el desarrollo de la iniciativa autogestionada. Una cultura compartida, y para ello una política que prestigie la creación, que cree puestos de trabajo y que colabore en el mantenimiento de los ya existentes, y que incorpore vitalidad en los procesos creativos y productivos a través de una industria cultural propia.

La diversidad cultural forma parte de la realidad social de Navarra.

La política cultural tiene que tener en cuenta esa realidad y debe basarse en el mutuo conocimiento, la comprensión y reconocimiento de todas las culturas como fuente de enriquecimiento común.

Crearemos lugares de encuentro entre quienes formamos el ecosistema cultural para diseñar las políticas que respondan a las necesidades culturales. Todos los agentes implicados en la producción cultural en Navarra tendrán la posibilidad de participar en esos foros de encuentro, sin excluir a nadie.

Toda persona de Navarra tiene el derecho de conocer y de profundizar en la historia, las tradiciones y la cultura de su pueblo; del mismo modo, tiene todo el derecho a conocer e interactuar con las culturas de otros países.

El euskera forma parte y es un elemento diferenciador de la identidad cultural de navarras y navarros, por tanto será un objetivo prioritario en las políticas culturales en Navarra

La sociedad navarra es rica en dinámicas culturales, y prueba de ello son la multitud de entidades creadas con el propósito de desarrollarlas: comisiones de fiestas, peñas, grupos de música, colectivos culturales, grupos de teatro, gaztetxes etc. Estas ciudadanas y ciudadanos son la pieza clave del mantenimiento, transmisión y desarrollo del patrimonio cultural navarro. En ese sentido, es posible y deseable que las instituciones pasen de considerar a la ciudadanía mera consumidora de cultura, y empiecen a considerarla creadora de cultura y, como tal, la reconozca, fomente y ayude, mediante medidas concretas.

Tras años de políticas culturales centradas en la construcción de continentes, de espacios culturales, es necesario pasar a una política cultural que promueva y priorice los contenidos, la creación y la producción de cultura.

OBJETIVO y CRITERIOS

Situar la Cultura como prioridad social y eje vertebrador de desarrollo comunitario. Es indispensable fijar la cultura como una de las prioridades de la acción política en Navarra. La política cultural es una inversión imprescindible como sociedad, tanto para la construcción de valores y pensamiento crítico, como también en tanto que motor de desarrollo socio-económico

Garantizaremos el acceso a la cultura en modo de formación, participación y disfrute a

los sectores más desfavorecidos, como parados/as, jóvenes, estudiantes, jubilados/as, diversidad funcional (accesibilidad, audio-descripción en el teatro, etc. Debe de existir la posibilidad de acceder a los espectáculos o de recibir formación de cualquier tipo a un precio accesible.

MEDIDAS para la legislatura 2023-2027

- Apoyaremos desde las diferentes administraciones a la cultura en general y a las expresiones culturales navarras en particular, mediante campañas dirigidas a toda la ciudadanía -haciendo especial hincapié en la juventud- sobre la cultura y su valor.
- Haremos una apuesta clara por el ocio cultural-educativo, implementando sinergias inter-departamentales, especialmente con el Departamento de Educación, aprovechando las infraestructuras educativas para uso cultural.
- Desarrollar la Ley de Derechos Culturales e implementar el Plan Estratégico de Cultura. Es preciso continuar la labor de concreción y desarrollo de dicha ley y del plan estratégico. El primer paso para garantizar hacerlo es dotar al Departamento de Cultura de una partida presupuestaria suficiente, que permita hacerlo en condiciones dignas.
- Elaboración de un Diagnóstico de la Cultura de Navarra con perspectiva de género.** : Es la acción previa imprescindible para avanzar. Es necesario revisar de forma regular el diagnóstico de la cultura en Navarra para tener una fotografía real y actual de la situación cultural de Navarra en los diversos ámbitos.

Este diagnóstico incluirá la realización de un censo en constante actualización que recoja los colectivos culturales, creadores/as e industrias culturales de Navarra, así como un censo-mapeo de infraestructuras culturales -incluidos espacios vacíos- y un análisis de la utilización de las mismas para la detección de espacios infrautilizados y sus posibilidades de uso.

También recogerá la detección de las principales carencias culturales en Navarra en sus diversos niveles (popular, profesional, institucional, estructural, teórico, etc.) y de la situación laboral de las y los creadores y trabajadores/as culturales.

El Departamento de cultura desempeñará un papel de Mediación en el sector de la cultura entre artistas, empresas, industrias, programadores e instituciones.

- Crear y desarrollar programas específicos de coeducación-intervención a través del Arte, así como Programas de Investigación y Experimentación cultural.
- Racionalizar los recursos culturales en Navarra, garantizando el equilibrio territorial. Implementar estrategias comunes, entre Gobierno de Navarra, Mancomunidades y Ayuntamientos, para evitar la infrautilización de las instalaciones y recursos culturales, y facilitar la cesión de locales públicos con baja utilización a iniciativas culturales o para la creación de centros culturales en ámbitos que se necesitan (cultura popular, danza, música, artes escénicas, artes visuales, medialab, etc.)

-Crear un Espacio en la Ciudadela para grandes exhibiciones de arte contemporáneo con el fin de dar respuesta a la carencia de este tipo de espacios en nuestra Comunidad.

-Creación de una Mesa de espacios culturales donde confluya el personal técnico y gestor de dichos espacios.

-Impulso de Residencias Artísticas

El Departamento de Cultura, de acuerdo con los Ayuntamientos cuyos espacios reúnan las condiciones necesarias (Barañain, Tafalla, Tudela, Iruñea, Burlada...), implementará Residencias Artísticas, entendidas como espacios generadores de cultura y creación artística, mediante programas de ayudas y de coordinación.

-Implementación de programas en Red

Potenciaremos la Programación en Red, propiciando sinergias con las producciones de grupos y artistas locales. Programaremos y desarrollaremos actividades culturales adaptadas a los diferentes espacios.

Ampliaremos y reforzaremos la Red de Teatros para poder desarrollar tanto la programación de las producciones locales, como programaciones más costosas o ambiciosas.

Impulsaremos el trabajo en Red de otros espacios culturales menos dotados de pueblos más pequeños. En este sentido, el Departamento de Cultura desarrollará una programación específica para zonas rurales y pueblos pequeños, con incentivos, ayudas, acuerdos puntuales o programas concretos como por ejemplo, Landarte.

-Apoyo a las industrias culturales

Impulsaremos ayudas sostenidas dirigidas a todo el abanico de industrias e iniciativas culturales generadoras tanto de bienes inmateriales como de riquezas materiales presentes en Navarra, ya que dichas industrias pueden ser un “yacimiento de empleo” estratégico para Navarra. Estas ayudas deben articularse atendiendo a criterios profesionales e independientes, priorizando aquellas que tengan fines sociales reconocibles y prácticas laborales justas.

-Estableceremos un plan de ayudas a Creadores/as

Es necesaria una generosa política de becas independiente y profesional que aborde trayectoria, proyectos y formación para todos y todas las artistas navarros/as revisando y diversificando las actuales ayudas. Igualmente, analizaremos las competencias de Navarra para establecer las medidas fiscales y laborales concretas contra la precariedad y la falta de estabilidad de los creadores-artistas.

-Impulsar la formación cultural

Reconocimiento, apoyo y ayuda material y económica a entidades que fomentan la formación cultural de artistas, profesionales y ciudadanía en general.

Particularmente a las que tienen una amplia implantación y trayectoria y que presenten proyectos integrales con proyección de futuro.

Implementaremos Programas de Formación en cultura contemporánea para los diversos gestores garantizando los medios necesarios para la formación continuada e integral, así como para el necesario seguimiento de las actividades.

-Estableceremos convenios de financiación plurianual con entidades que por su desarrollo programático así lo requieran, por ejemplo, la Escuela Navarra de Teatro, el Centro de documentación y la Biblioteca de Mujeres de IPES, Federación de Coros de Navarra, etc.

-Aseguraremos el apoyo público de las administraciones a la cultura en euskera

Impulsaremos e implementaremos actividades creativas en euskera en todas las disciplinas artísticas. Asimismo garantizaremos la valoración y priorización de los proyectos en euskera en todo tipo de ayudas culturales. Implementaremos la programación de actividades culturales en euskera por parte de las administraciones en toda Navarra.

- Creación de un Consejo Participativo de la Cultura en Navarra.

Asimismo Promoveremos la creación de mesas sectoriales que aúnen a los/las protagonistas del sector (administración, empresas, creadores/as). Mesa del libro (libreros, bibliotecarios/as, editoriales); mesa de las artes plásticas (artistas, talleres, academias, galerías); mesa de la música (conservatorios, salas de música, promotoras), mesa de las artes escénicas, etc.

-Apuesta por la autogestión cultural. Estableceremos programas específicos de ayudas públicas para los proyectos con bases autogestionadas.. Adoptaremos medidas para el fomento de espacios autogestionados y cogestionados, tales como la cesión de locales y la creación de locales públicos de ensayo o desarrollo de actividades artísticas para grupos artísticos. Al respecto, pensamos que es necesaria una **Ley Foral que regule la relación y el apoyo a estos espacios** y la impulsaremos en esta legislatura.

-Impulso a la cultura libre

Desarrollando un programa de implementación de software y cultura libre en la administración, incluyendo, por supuesto, bibliotecas y casas de cultura y estableceremos redes Wi-fi abiertas y gratuitas o acceso a internet libre y gratuito en todos los centros culturales y espacios públicos.

Asimismo insertaremos la cultura libre entre los criterios de valoración en los proyectos culturales susceptibles de ser ayudados (utilización de software libre en los mismos, licencias utilizadas, creación de contenidos libres etc.)

- Participación activa y financiación del Gobierno de Navarra para el Museo de la Pelota vasca. Impulso de un concurso de proyectos para su creación en un entorno cercano al frontón del Labrit con el que tendría relación de actividades directa.
 - En colaboración con el Ayuntamiento de Iruñea, destinar el civivox de Salesianos para el proyecto Casa de la música “Pablo Sarasate”. Estaría dedicado a la práctica y ensayo de la música, abarcando el museo Pablo Sarasate y zonas de ensayo también para grupos musicales y corales. Albergaría también la sede social del Orfeón Pamplonés, de La Orquesta Sinfónica de Navarra y de la Pamplonesa.
 - Convertir el Civican en el Civivox de Donibane, hoy en día dependiente de la Fundación CAN.
 - Estableceremos medidas de protección y restauración del patrimonio material histórico y vernáculo de Navarra que abarquen todas sus expresiones desde criterios profesionales, independientes y públicos. Realizaremos un censo-mapeo de edificios de nuestra arquitectura tradicional, urbana y rural, valorando su estado de conservación y evitando que este patrimonio continúe degradándose. Implementaremos campañas de concienciación por todo el territorio de Navarra, destinada a la valoración, cuidado y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico. Deberá ir acompañada de asesoramiento y ayudas institucionales.
 - Apoyo al Ayuntamiento de Aranguren para crear el museo de Irulegi/Sorioneku.
 - Crearemos el Museo Etnográfico de Navarra, que albergará, entre otros, los fondos recogidos en los almacenes denominados “**Museo Etnológico Julio Caro Baroja**”. Se continuará trabajando en el estudio, afluencia y recuperación del Patrimonio arqueológico de Navarra.
 - Impulsaremos y apoyaremos estudios e iniciativas destinadas a la recogida y conservación de nuestro patrimonio inmaterial.
 - Creación del **Agregador de Contenidos Audiovisuales de Navarra**. Esta plataforma online albergará todos los contenidos audiovisuales de proximidad y de interés generados hasta la fecha tanto por la administración foral como por las realizadoras y productores navarros del sector.
- El Agregador, dirigido por una estructura de gestión pública, será alimentado anualmente con nuevos contenidos que garantizarán su actualización. Un repositorio de imágenes y obras que posibilitará salvaguardar y consultar, online, las obras audiovisuales de interés general para nuestra comunidad.
- Apoyo y financiación para el establecimiento de un Hub audiovisual en las Agustinas de Arantzadi.
 - Realizaremos un plan de Bibliotecas de Navarra, teniendo en cuenta las necesidades y las bibliotecas existentes para lograr una adecuada implantación en todo el territorio. Abordar la ampliación del horario de apertura para garantizar un servicio adecuado

ehbildu

10

IGUALDAD Y FEMINISMO

Maite duzun

Nafarroa

EGINGO DUGU.

OBJETIVO:

El objetivo general de la próxima legislatura debe ser dar un salto cualitativo y cuantitativo en la implementación de políticas públicas de igualdad en todos los ámbitos. Las tasas de pobreza, las brechas de género, las violencias... en definitiva, las múltiples desigualdades que existen entre hombres y mujeres en todos los ámbitos demuestran la urgencia que existe en poner en marcha políticas igualitarias feministas con medidas transformadoras.

Para avanzar en igualdad reivindicamos las siguientes propuestas:

- Garantizar el cumplimiento de la ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres creando los órganos de control y fiscalización.
- Aumento presupuestario y asignaciones presupuestarias concretas para el desarrollo de medidas cuyo objeto sea lograr los objetivos marcados en la ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres en todos los departamentos.
- Elaboración de políticas igualitarias feministas.
- Diseño de políticas públicas igualitarias en todos los departamentos para garantizar la transversalidad y la coordinación entre ellos.
- Introducir la perspectiva de género en todos los planes y estrategias de todos los departamentos.
- El compromiso por la igualdad a nivel discursivo debe ir acompañado de medidas concretas.
- Abordar la desigualdad entre hombres y mujeres desde un enfoque interseccional.

MEDIDAS:

1. TRANSVERSALIDAD.

- Dotación de recursos económicos y humanos para desarrollar y ampliar las acciones del plan estratégico para el desarrollo de la ley foral para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Dotar al INAI de los medios necesarios para asumir un papel activo de impulso, coordinación, de seguimiento y de control de las políticas de igualdad en Gobierno de Navarra.
- Asumir el objetivo de destinar al menos el 1% del presupuesto al impulso de la igualdad, tanto en políticas de acción positiva como transversales.
- Reforzar los mecanismos de coordinación del INAI con el resto de los departamentos de Gobierno de Navarra para garantizar la transversalidad de las políticas de igualdad feministas.
- Realización de cursos de formación sobre igualdad para todo el personal funcionario de todos los departamentos.

- Implementación de recursos económicos para establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos necesarios junto con la creación de un órgano fiscalizador para identificar los incumplimientos de las obligaciones establecidas en la Ley Foral 17/2019, de 4 abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres y poder llevar a cabo el régimen sancionador que establece dicha ley.
- Modificación del artículo 16 del Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, de modo que el permiso en las familias monoparentales se amplíe en otras 17 semanas.
- Establecer medidas de conciliación corresponsable para los empleados públicos.
- Asignación económica a cada departamento correspondiente para desarrollar las acciones establecidas en los planes departamentales anuales para avanzar en el desarrollo de la ley de igualdad.
- Mejora de la situación de la red de técnicas de igualdad y una propuesta de ampliación progresiva de esta figura para que se garantice de una manera u otra en todo el territorio de la comunidad foral.
- Elaboración una planificación para que progresivamente se vayan garantizando la estabilidad de los puestos de la red de técnicas de igualdad a largo plazo.
- Creación de un marco de coordinación estable con la red de técnicas de igualdad para trabajar los contenidos que marca la ley y poderlos llevar a cabo en las entidades locales y mancomunidades.
- Crear herramientas de evaluación (indicadores de impacto) para valorar el impacto de las políticas de igualdad.
- Impulso de otros modelos de atención de cuidados (cooperativas sin ánimo de lucro, empresas de economía solidaria, empresas de inserción social, redes vecinales) .
- Sensibilizar, identificar y trabajar para ir reduciendo la mercantilización de los cuidados impulsar otros modelos socio-económicos donde la vida se sitúe en el centro.
- Aumento de las ayudas económicas para que las entidades locales puedan desarrollar las políticas de igualdad.
- Impulsar la creación de una estrategia de cuidados con la asignación presupuestaria necesaria para abordar el tema desde una manera transversal con el compromiso de la creación de servicios públicos que vayan eliminando progresivamente la mercantilización de los cuidados.

2. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.

- Estudios bianuales para identificar y cuantificar las distintas brechas de género que sufren las mujeres y trabajan en Navarra.
- Creación de una comisión de seguimiento de la contratación para el control de contratación pública, de manera que se garantice el establecimiento de cláusulas y criterios de igualdad en las contrataciones, como la garantía de condiciones laborales dignas para las mujeres, asegurar la participación de las mujeres en las empresas, la ausencia de discriminación sexual, medidas de conciliación, protocolos de prevención y actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo...
- Medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Ayudas económicas a las entidades locales para favorecer proyectos comunitarios que respondan a los cuidados.
- Ampliación de Subvención a EELL para programas de conciliación.
- Análisis asiduos sobre las situaciones de los sectores feminizados, los diagnósticos deben servir para hacer propuestas de mejora de las condiciones laborales y la puesta en valor de dichos trabajos.
- Elaboración de programas de formación, de asesoramiento y de información sobre sectores laborales feminizados y sus condiciones.
- Medidas para reducir la brecha salarial que sufren las mujeres. Extender los planes de igualdad en las empresas públicas y privadas para reducir las desigualdades en el ámbito laboral y la brecha salarial.
- Medidas para responder a las necesidades específicas de las mujeres pensionistas (económicas, sociales...).
- Puesta en marcha de auditorías salariales de las empresas privadas.
- Plan urgente para abordar y reducir la pobreza femenina con un enfoque interseccional.
- Plan de formación y empleo dirigido a mujeres, con especial atención a mujeres con discapacidad, migrantes y jóvenes.
- Creación de un registro público de las empresas navarras donde queden recogidas las retribuciones desglosadas por sexo.
- Afianzar y reforzar el servicio de asesoramiento jurídico-laboral gratuito dirigido a personas empleadas del hogar, sectores feminizados y mujeres migrantes para poder ofrecerlo en todo el territorio navarro.

- Una apertura de línea específicas de ayudas económicas, asesoramiento y formación para crear cooperativas entre las mujeres poniendo especial atención en los sectores feminizados.
- Creación de un órgano interdepartamental para identificar y abordar las situaciones de economía sumergida y de explotación laboral que sufren las mujeres en el mercado laboral.

3. PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE MUJERES.

- Establecer criterios para garantizar el principio de representación equilibrada en los puestos directivos y en los consejos del Gobierno de Navarra.
- Ampliación de las partidas a las entidades locales para impulsar proyectos comunitarios y de redes de mujeres.
- Elaboración de un plan específico para el impulso y apoyo al asociacionismo en las zonas rurales.
- Ampliar la participación de las mujeres y dotar al consejo de más funciones de participación y debate para profundizar en la coordinación entre administración y movimientos feministas y asociativos.
- Asumir un papel activo desde el INAI creando redes de trabajo conjunto con distintos colectivos y asociaciones feministas para trabajar las realidades de las mujeres desde una perspectiva interseccional.
- Garantizar el cumplimiento de las cláusulas de género en las contrataciones y subvenciones.
- Apoyar, impulsar y fomentar el asociacionismo, redes, iniciativas sociales que se ocupen de los sectores más vulnerables (mujeres con discapacidad, migrantes, pensionistas...).
- Líneas de ayudas económicas específicas para impulsar el deporte de base de las niñas y mujeres.
- Programas específicos para dar visibilidad a las artistas navarras.
- Cursos de formación específica a profesionales de la comunicación sobre igualdad de género y elaboración de un protocolo general de información sobre violencia machista.
- Compromiso por visibilizar y dar a conocer en distintos ámbitos (educativo, cultural, municipal...) mujeres que han vivido en Navarra durante toda la historia y han hecho alguna aportación.

4. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

- Desarrollo integral del Decreto de salud sexual y reproductivo de 2016.
- Apuesta por una formación y sensibilización sobre de la educación afectivo-sexual y relaciones igualitarias por medio de talleres, píldoras informativas u otras actividades en el ámbito de la educación formal y no formal dirigidos especialmente a adolescentes y personas adultas.
- Refuerzo y generalización de la coeducación y de Skolae.
- Garantizar el IVE en el sistema público de salud.
- Impulsar la coordinación y el trabajo en red con asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones migrantes, feministas para trabajar conjuntamente la educación sexual.
- Dotar los recursos suficientes y adecuados para ofrecer servicios de atención a la salud sexual de calidad, accesibles a todas las personas.
- Trabajo de sensibilización sobre la mutilación genital femenina para profesionales y en el ámbito educativo.
- Actualización y difusión del protocolo sobre Mutilación Genital Femenina.

5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

- Elaboración de un nuevo plan de acción con la asignación presupuestaria necesaria para seguir desarrollando la LEY FORAL 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra.
- Actualización y mejora de los protocolos para detectar casos de violencia machista y atender a las mujeres víctimas de violencia machista.
- Intervención específica para menores que han vivido directa o indirectamente la violencia de género.
- Ampliación y mejora de los recursos de acogida y ayudas para mujeres víctimas de violencia de género y machista.
- Aumento de los recursos habitacionales para las mujeres víctimas de violencia de género y machista.
- Implementar medidas específicas para la prevención y atención de la violencia de género que sufren las niñas y las mujeres con discapacidad. Asumiendo el decálogo del CERMIN como referencia, urge adoptar las medidas oportunas para garantizar la accesibilidad en todos los servicios, recursos e información relacionados con la detección y abordaje de violencia de género y machista.

- Poner en marcha medidas y programas integrales de actuación ante la explotación sexual y/o la trata.
- Garantizar el acceso a todos los derechos a las personas que ejercen la prostitución, particularmente a los servicios sanitarios, sociales y laborales.

6. LGTBI+

- Ampliación y refuerzo de recursos para avanzar en los derechos de la comunidad LGTBI+.
- Dotar de asignación presupuestaria para el desarrollo de la ley de igualdad, lgtbi+, de violencia contra las mujeres.

MEDIDAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

Tras la aprobación de la Ley Foral 8/2017 del 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, es momento de impulsar el plan de acción y los planes sectoriales necesarios para desarrollarla y transversalizar la igualdad real de las personas LGTBI en todos los ámbitos de la sociedad navarra y de nuestras políticas públicas. En este sentido, se adoptarán las siguientes medidas:

- Revertir los recortes realizados en el servicio de atención a las personas LGTBI+ de Navarra, Kattalingune, para mejorar el propio servicio, la calidad del mismo y descentralizarlo.
- Creación del observatorio LGTBI+ de Navarra.
- Creación del teléfono de ayuda LGTBI+.
- Impulsar y reforzar acciones de información y sensibilización que faciliten la creación de una nueva conciencia solidaria, que favorezca el cambio de actitud, así como la supresión de los prejuicios y fobias dirigidos hacia las personas lesbianas, gays, trans* e intersexuales para que puedan vivir en condiciones que les permitan el ejercicio efectivo de todos los derechos de ciudadanía.
- Promover la información y formación de las y cargos públicos de las administraciones con el fin de concienciar la importancia de mostrar actitudes publicas libres de prejuicios y no contrarias a la diversidad sexual con el objeto de garantizar el cumplimiento de la ley Foral.
- Elaboración de un nuevo plan de Acción de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+.
- Ampliación de recursos humanos y económicos para avanzar en el desarrollo de La ley Foral 8/2017.
- Revisión, adecuación y modificación de los formularios administrativos para que se adecuen a la diversidad sexo-genérica y familiar tal y como viene recogido en la ley.

-Impulso del Consejo Navarro LGTBI, como órgano de coordinación y trabajo entre los Departamentos y los grupos LGTBI+.

-Crear métodos de coordinación para fortalecer vínculos y comunicación estable y regulada con las organizaciones y los colectivos transexual, lesbiano y homosexual de Navarra, así como con los movimientos que combaten la asignación sexista de roles de género para conocer y defender adecuadamente sus intereses y necesidades, así como para diseñar estrategias comunes de actuación con la administración e instituciones públicas.

-Realizar estudios y evaluaciones periódicas sobre situaciones de discriminación por orientación e identidad sexual en la sociedad navarra (específicos según casuísticas: violencia intragenero; bullying o acoso escolar transfóbico, lesbofóbico, homófobo y bifóbico; dificultades de acceso e integración en el mercado laboral; personas lgtbi+ en situación de sinhogarismo, en situación de protección internacional...Así mismo, propondrá medidas e intervenciones correctoras y preventivas adecuadas en cada caso.

-Reforzar las subvenciones a entidades locales para hacer acciones (sensibilización, asociacionismo, formación...) sobre la comunidad LGTBI+ y sus derechos.

-Ampliación de las subvenciones a entidades para proyectos sobre diversidad sexual.

-Promocionar espacios culturales y de sociabilidad donde las personas LGTBI+ puedan expresarse tal y como son fuera de las lógicas del gueto y el consumo.

-Impulsar la creación de foros LGTBI+ en los distintos departamentos, así como la creación de mesas LGTBI+ en las entidades locales para desarrollar políticas públicas transversales que respondan a las necesidades de la comunidad LGTBI+.

Además, se adoptarán medidas en diversos ámbitos, en el marco de los planes sectoriales y el plan de acción:

a.- Medios de Comunicación

-Se impulsarán campañas institucionales y publicitarias específicas para visibilizar las realidades sexuales minorizadas referenciándolas de forma positiva y enriquecedora. Respecto a las campañas contra el maltrato, se incluirán y visibilizarán en ellas la violencia intragénero.

-Se elaborará un manual deontológico para el tratamiento de las noticias que afecten a las realidades de los colectivos LGBTI+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans*, intersexuales...), especialmente personas trans*, en los medios de comunicación. A su vez este manual servirá de recomendación para la difusión de publicidad no heterosexista.

b.- Educación

-En el marco de SKOLAE y de la coeducación, se formará y capacitará en diversidad sexual y de género y en diversidad familiar al profesorado y a futuros/as profesionales de la educación.

-En esta línea, se crearán materiales didácticos propios de calidad, tanto

para el alumnado, profesorado como para las propias familias, que reflejen las diferentes realidades sexuales, afectivas y familiares con la finalidad de visibilizarlas e integrarlas de forma positiva. Integrará en el currículo educativo la impartición de formación en diversidad sexual y familiar de forma transversal en todos los niveles. Se promoverán los principios de respeto, igualdad, libertad, placer y responsabilidad en el ámbito afectivo-sexual e impulsarán nuevos modelos de masculinidad que faciliten la igualdad y cuestionen los modelos machistas.

-Se revisará y mejorará el protocolo de atención a estudiantes Trans*. Además, se incluirá en los protocolos contra el acoso escolar o bullying la transfobia, lesbofobia, homofobia y la bifobia.

-Se creará un grupo de trabajo interdisciplinar para el seguimiento de casos de menores trans (educación, salud y cualquier otro servicio que se estime oportuno).

-Integrar y promover estudios sobre diversidad sexual y de género en la Universidad Pública, en conjunto con los servicios de salud pública.
Libertades ciudadanas

-Se incidirá en programas de formación y sensibilización dirigidos a la judicatura, fiscalía y policía, con el fin de lograr una persecución penal eficaz de las actitudes contra la diversidad y libertad sexual, una mayor protección de las personas víctimas de estas agresiones y un trato libre de prejuicios por parte del equipo multidisciplinar de personal funcionario en esta materia.

-Se asesorará y ayudará a facilitar la concesión del asilo político y del reconocimiento a los derechos correspondientes, de todas las personas perseguidas por razón de orientación o identidad sexual que lo demanden, independientemente de su situación administrativa.

-Trabajar por la recuperación de la memoria histórica LGTBI+ y trabajar por la justicia, memoria y reparación histórica LGTBIQ+ .

c.- Ámbito socio-económico

-Se elaborarán junto con las organizaciones sindicales un decálogo de medidas de sensibilización y lucha contra las fobias por orientación e identidad sexual que pueda haber en los centros de trabajo, al objeto de favorecer su integración laboral.

-Implementación de medidas para asegurar que las empresas de más de 50 personas trabajadoras cuenten con un protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI+.

-Se tendrá especial consideración hacia las personas trans* y en este caso, se elaborarán y aplicarán políticas específicas de promoción de empleo y acciones positivas, con la finalidad de evitar su sistemática discriminación en la contratación laboral.

d.- Ámbito socio-sanitario

-Se difundirán protocolos de actuación no patologizadores, garantes de la diversidad y libertad individual, a modo de recomendación y guía tanto para las y los profesionales del sistema público como privado.

-Evaluación del servicio Transbide y elaboración de un estudio de necesidades.

-Formar al personal de los recursos que trabajan en atención personal, en especial a las personas que trabajan con menores en recursos de acogimiento.

-Estudiar la creación de una Unidad de Cirugía de reasignación de sexo dentro del Hospital Universitario de Navarra en coordinación con la unidad técnica multidisciplinar Transbide. Mientras esta unidad no se cree se conveniará con Osakidetza para poder hacer las reasignaciones.

11

CONVIVENCIA Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

Maite duzun
Nafarroa

A) CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

Las políticas públicas que favorezcan una verdadera convivencia democrática deben tener un enfoque integral y transversal, que se base en una concepción de la convivencia amplia y multifactorial. Los ámbitos de actuación deben abarcar desde la diversidad identitaria y lingüística, las desigualdades socioeconómicas y la exclusión social, la multiculturalidad y las actitudes racistas y xenófobas, las desigualdades de género y la violencia hacia las mujeres o las personas LGTBI+, la participación democrática, el modelo policial o las políticas de memoria, víctimas y derechos humanos.

En este sentido, es necesario un trabajo interdepartamental coordinado, que debe partir de un diagnóstico de situación en profundidad y que debe plasmarse en un Plan de Convivencia más ambicioso e inclusivo que el actual, aprobado en 2022. Por ello, **proponemos la elaboración de un II. Plan de Convivencia Democrática** que sea el marco general para el desarrollo de todas estas políticas. En definitiva, que sea el *paraguas* general de leyes y planes más sectoriales que se están desarrollando en los ámbitos antes citados. Porque todos ellos son claves para conformar unas políticas transversales que favorezcan la convivencia.

En este programa electoral hay apartados extensos en torno a las políticas de igualdad y el feminismo, también en torno a los derechos sociales, inclusión social, política lingüística, políticas de diversidad cultural o la educación en valores. Por ello, nos centraremos aquí en dos ámbitos de actuación concretos.

1. DERECHOS HUMANOS, VÍCTIMAS Y MEMORIA

Durante largas décadas se han producido vulneraciones de derechos humanos de distinto signo en diferentes contextos de motivación política. Todas esas vulneraciones han de ser reconocidas y reparadas, comenzando por las víctimas de golpe de estado de 1936 y el franquismo. En nuestro pasado reciente, tanto la violencia de ETA como las estrategias represivas y de guerra sucia de los Estados español y francés han provocado víctimas mortales y lesiones físicas o psíquicas en las personas.

La Memoria para EH Bildu es un elemento imprescindible en la construcción del presente y del futuro, por eso entendemos que el concepto de memoria ha de ser un concepto integral, inclusivo y dinámico que englobe la Memoria Histórica y la reciente, partiendo de la actual necesidad de resolución de las consecuencias de los distintos conflictos vividos en nuestra tierra. En definitiva, una Memoria Democrática y viva, que sirva de base para construir una convivencia plena. Y una Memoria vertebrada, con ese mismo objetivo, por la necesidad de verdad, justicia y reparación. Una memoria que, por ello mismo, ha de ser necesariamente inclusiva.

En EH Bildu consideramos que el periodo que tradicionalmente comprende a la Memoria Histórica no puede abordarse como algo estático y desconectado de la actual situación

política y social y de la memoria reciente. Entendemos aquella fase histórica en las claves de no ruptura con el régimen de 78, el mantenimiento y mero trasvase de las estructuras de estado, políticas, judiciales y policiales, elementos que unen actuaciones y realidades de ese pasado lejano y no tan lejano con las de hoy en día.

La memoria histórica debe recoger la lucha y los ideales por la justicia y la libertad. Tiene, por consiguiente, contenido político. Sin ello, de hecho, estaríamos hablando de un compromiso humanitario, y la memoria histórica es más que eso. Por supuesto, estamos hablando también del sufrimiento que padecieron miles y miles de personas con nombre y apellido, y todo ello tiene un componente humanitario profundo, es importante e ineludible. Pero habrá que recordar que en su mayoría las víctimas lo fueron por su compromiso político, y entenderlo de esa manera es fundamental, si no queremos vaciar de sentido y significado lo ocurrido.

Respecto a la memoria más reciente, EH Bildu apostará firmemente por superar tanto las causas como las consecuencias del conflicto político y porque no vuelva a suceder ningún tipo de vulneración de derechos humanos por motivación política. En esta línea, entendemos que Navarra, sus agentes políticos, sindicales, sociales y la ciudadanía en general han de ser protagonistas activos en la construcción de una memoria inclusiva y una convivencia democrática que atienda y supere todas las vulneraciones de DDHH y todas las consecuencias del ciclo de violencia. El diálogo y la disposición para llegar a acuerdos en la sociedad navarra son básicos para avanzar en la construcción de la paz y la convivencia. Por ello, EH Bildu muestra su disposición para impulsar y participar en foros amplios que posibiliten la participación de la ciudadanía, condición indispensable para avanzar hacia un verdadero escenario de paz y de normalización.

Acontecimientos como la Conferencia de Paz celebrada en el Palacio de Aiete hace más de una década, la declaración de cese de la actividad armada de ETA y su posterior disolución, así como las recomendaciones e iniciativas del Foro Social Permanente han supuesto un avance para establecer bases sólidas para un nuevo tiempo que permita construir una convivencia democrática con garantías de no repetición.

En este contexto, es de suma importancia hacer un tratamiento a todas las víctimas de violaciones de derechos humanos desde el principio de igualdad. En Navarra, hasta la fecha, solo unas víctimas han sido reconocidas. EH Bildu tiene el firme compromiso de hacer todo lo que esté a su alcance para diagnosticar todas las violaciones de derechos acaecidas; así como reconocer, reparar y rehabilitar a todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos. EH Bildu aboga por reconocer e intentar aligerar el sufrimiento de todas las víctimas y exige el establecimiento de la verdad, el reconocimiento y la reparación para todas ellas. Muestra de ello es la Declaración del 18 de Octubre de 2021.

EH Bildu muestra su plena disposición para trabajar con el resto de agentes políticos y sociales para sentar las bases para construir entre todos y todas la convivencia democrática, donde sean respetados todos los derechos civiles y políticos de todas las personas. Un futuro en el que todos los proyectos políticos puedan ser defendidos y llevados a la práctica sin más límite que la voluntad popular.

1.1 MEMORIA Y VÍCTIMAS. Derecho a la verdad, el reconocimiento, la justicia y la reparación

1.1.1. Memoria Histórica

-Exigir la derogación de la Ley de Secretos Oficiales y de Ley de Amnistía de 1977 en los apartados que permiten la impunidad de los crímenes de la dictadura y la “transición”.

-Adopción de medidas para posibilitar la apertura de los archivos públicos y privados existentes relacionados con la represión tanto durante la dictadura como en la “transición”. Medidas, asimismo, para posibilitar la desclasificación y catalogación de todos los documentos contenidos en los archivos policiales, diplomáticos, militares, judiciales, carcelarios, eclesiásticos, hospitales... relacionados en general o particular con la represión, para asegurar el derecho a la justicia y reparación de las víctimas.

-Creación de una sección específica en el Instituto de la Memoria Histórica de Navarra que documente y trabaje sobre la situación de las mujeres durante el golpe militar, la dictadura y el periodo posterior, como elemento relevante para sacar a la luz la verdad sobre la historia oculta de una parte fundamental de la población reprimida.

-Adopción de medidas para posibilitar por parte de las instituciones navarras la ratificación de la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad” de las Naciones Unidas de 26 de noviembre de 1968 y demás declaraciones sobre el mismo contenido aprobadas por los organismos internacionales de Derechos Humanos. Esta medida tiene cobertura legal en la Ley de Memoria Democrática estatal.

-Apoyo a la Querrela Argentina y otras interpuestas en base a los principios de justicia universal y de la imprescriptibilidad de los crímenes de “lesa humanidad” cometidos. Impulsar la presentación de querellas por los Ayuntamientos en cada pueblo, comarca, merindad... ante los juzgados locales para obligar a investigar y juzgar estos hechos.

-Localización y judicialización de todas las fosas comunes en el sentido de que se apliquen los protocolos internacionales de exhumación de fosas comunes, obligando a los juzgados a levantar las actas correspondientes, así como la apertura de sumarios judiciales.

-Apoyo de las instituciones a la investigación de la desaparición de niños y niñas cuya identidad les ha sido robada, y apoyo al enjuiciamiento de este delito considerado como crimen de lesa humanidad.

-Proseguir con la elaboración del *Censo de personas afectadas por la represión económica en Navarra (1936-1966)* ya iniciado. Reclamar y trabajar para el reconocimiento y el resarcimiento económico a cargo de los responsables

patrimoniales por los bienes expoliados por motivos políticos, religiosos o ideológicos de cualquier tipo como consecuencia del golpe militar de 1936.

-Iniciativas para que se puedan determinar y cuantificar la responsabilidad a las empresas e instituciones que se beneficiaron de trabajos forzados de personas presas.

-Proseguir con la detección y retirada de toda simbología franquista en edificios y espacios públicos y privados.

-Impulsar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Pamplona, la continuidad del proceso de intervención democrática iniciado en la legislatura 2015-19 por el Ayuntamiento en el espacio donde se sitúa el Monumento a los Caídos. Su uso principal, de mantenerse el edificio, será en todo caso de carácter memorialístico referido a la Guerra Civil de 1936-39 y posterior represión del Régimen Franquista

-Firma de un convenio con el Estado para la Declaración de Lugar de Memoria del Fuerte de San Cristóbal y desarrollo de un proyecto memorialístico integral realizado de manera participativa.

1.1.2. Memoria más reciente

-Otorgar a todas las víctimas, tanto a las de ETA como a las provocadas por grupos de extrema derecha o violencia policial la consideración que merecen. Todas ellas tienen derecho a la verdad, la justicia, el reconocimiento, la reparación y la garantía de no repetición.

-Desarrollo del Instituto de Memoria para promover una memoria colectiva, plural e integradora. Promover una reflexión conjunta en el ámbito político y social sobre el pasado. Proponemos para ello la implicación de todas las fuerzas políticas en los foros que con este fin se promuevan. El pasado no puede tener una lectura única, pero los distintos relatos pueden tener una base común: apostar por el respeto de los Derechos Humanos.

-Impulsar y colaborar para la elaboración de estudios relacionados con la Memoria en el ámbito local que documenten y contemplen todas las vulneraciones de derechos humanos para favorecer una memoria inclusiva, la empatía con todos los sufrimientos y avanzar en el ámbito de la convivencia. Asimismo, impulsar encuentros restaurativos con víctimas de diferentes signos que lo deseen.

-Señalar la desigualdad existente en el acceso de las víctimas de la violencia del Estado al cumplimiento de los derechos que les asisten y desarrollo de la *Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos* en toda su extensión.

-Avanzar en el derecho a la verdad de las víctimas de la violencia del Estado. Exigir la desclasificación de documentos y la derogación de la Ley de Secretos Oficiales.

Ampliar el trabajo de investigación realizado por el IVAC para la documentación y dimensionamiento de la realidad de la tortura y los malos tratos a ciudadanos y ciudadanas navarras, y adoptar las medidas necesarias para reconocer y reparar a estas víctimas.

-Desarrollo de la Comisión de Reconocimiento y Reparación prevista en la *Ley Foral 16/2019*, de manera que se pueda reconocer oficialmente a las víctimas. Trabajo en común con la Red de Personas torturadas de Navarra, resto de víctimas de la violencia del Estado y asociaciones que, como Egiari Zor, trabajan en el ámbito de la verdad, el reconocimiento y la memoria de éstas.

-Trabajar en el ámbito educativo. Seguir con el programa de Escuelas por la Paz y la Convivencia y reformular y hacer más inclusivo el programa de Víctimas Educadoras.

1.2 DESMILITARIZACIÓN Y MODELO POLICIAL

-Reclamar la transferencia de las competencias en materia penitenciaria para Navarra para llevar adelante una gestión penitenciaria encaminada a facilitar una relación normalizada de las personas presas con su entorno social y familiar.

-Reclamar en el fin de todas las medidas de excepción aplicadas a las personas presas y denunciar los obstáculos que desde diferentes instancias se están poniendo para la aplicación de la legislación ordinaria.

-Exigencia de respetar el derecho que las personas presas con enfermedades graves e incurables tienen a un tratamiento adecuado y a ser excarceladas en el caso de que su enfermedad se vea agravada por su estancia en prisión.

-Impulsar un proceso para la reinserción y resocialización de presos/as y vuelta a casa de las personas huidas en los términos establecidos en el Acuerdo de Gernika y en las recomendaciones del Foro Social.

2. DESMILITARIZACIÓN Y MODELO POLICIAL

-Asunción efectiva de la transferencia de Tráfico por parte de la Policía Foral a la mayor brevedad, con la convocatoria de la OPE extraordinaria y las gestiones administrativas y dotación de recursos necesarios para ello.

-Desarrollo de las transferencias de todas las competencias a la Policía Foral para su ejercicio en exclusiva de todas aquellas que no tengan el carácter de extra-comunitarias, de forma que dicho cuerpo policial se convierta en una policía integral al servicio de Navarra. Dicho proceso de transferencias se articulará en desarrollo del Plan Director de la Policía Foral, en su modelo de exclusividad.

-En consecuencia de dicho proceso de transferencias de funciones, reclamar e impulsar un proceso gradual de repliegue de las fuerzas y cuerpos de seguridad del

Estado. Redimensionar el número y la función de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para adaptarlos a las competencias extra-comunitarias que no hayan sido transferidas a Navarra. Este proceso deberá ir acompañado de mecanismos reales de control de las fuerzas y cuerpos de seguridad por parte de las instituciones navarras.

-Asunción por parte de la Policía Foral de forma integral de las competencias en materia de seguridad ciudadana, salvo las que tengan carácter extra-comunitario

-Promover un debate permanente y abierto sobre el modelo policial para adaptar la calidad del servicio y sus amplias responsabilidades legales a las necesidades de una población en constante cambio.

-Desarrollo del Plan Director de la Policía Foral, y de la Ley de Policías de Navarra en base a los siguientes principios:

- **Una Policía de carácter democrático que rinda cuentas** de sus actuaciones, gestión y resultados tanto al Gobierno que la dirige como a la ciudadanía a la que presta servicio.
- **Una Policía integral** en sus funciones, de servicio, no represiva, sin criterios de actuación politizados, civil y no militarizada.
- **Una Policía respetuosa con todos los derechos humanos** y dotada de una Ley que regule su funcionamiento e incorpore un Código Deontológico de Conducta y de Ética Policial basados en la Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y en el Código Europeo de Ética de la Policía recomendado por el Consejo de Europa.
- **Una Policía de proximidad** a la ciudadanía que orienta su actuación en base a un profundo conocimiento de los entornos de ambos mediante una alta capacidad analítica.
- **Una Policía que interactúa** tanto con la ciudadanía, asociaciones, entes públicos y privados y otras Instituciones responsables del bienestar y seguridad de la misma mediante la elaboración de planes tácticos y estratégicos en el marco de la Ley Foral que la regula.
- **Una Policía sujeta en sus actuaciones** tanto a sus mecanismos propios de control interno y del Gobierno como a una **Comisión Externa Independiente** ya contemplada en la Ley Foral.
- **Una Policía que fomente de manera constante y continua** la formación técnica, humanística, así como la profesionalidad en las funciones policiales y el desarrollo personal y profesional de todos sus miembros en igualdad de condiciones y oportunidades

- **Una Policía que respete y dé respuesta a los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra.**

- **Una policía con transparencia respecto a las normas de regulación del uso de la fuerza y de las armas policiales.** Hacer públicas las instrucciones sobre el uso de armas. Realizar auditorías internas sobre la trazabilidad del uso de las armas.

-Establecer formularios de identificación para prevenir, entre otras, las identificaciones guiadas por sesgos raciales discriminatorios. Su uso ha sido recomendado por organismos internacionales de protección de los derechos humanos así como por el defensor del Pueblo.

-Oficina de Mediación, como una nueva forma de civismo en el que la mediación, de forma participada, consensuada y dinámica, se instaure como cauce para la resolución de conflictos.

- Plan de Formación Continua para las y los agentes, especialmente en aspectos como: habilidades sociales, trato con la ciudadanía, derechos y tratamiento a las minorías, erradicación de conductas racistas y xenófobas, mediación, detección de trata, etc.

-Creación de un Protocolo de Policía Foral para actuación y atención a personas con discapacidad intelectual y funcional.

3. JUSTICIA

La Ponencia Parlamentaria constituida para impulsar y desarrollar un modelo de resolución de conflictos acorde a las necesidades de la ciudadanía de navarra, constató la necesidad de abordar un nuevo marco para la resolución de conflictos.

Desde finales del SXX, la sociedad navarra ha sufrido una gran transformación que ha tenido su reflejo en el crecimiento y diversificación de las relaciones personales y jurídicas con un incremento del número y complejidad de los conflictos que son consustanciales a toda interacción humana. Los próximos años, Navarra deberá hacer frente a grandes cambios, a grandes transformaciones, que nos abocan a un nuevo escenario socio-económico, muy distinto al anterior; un escenario en el que surgen nuevas necesidades, nuevos conflictos, que precisan de nuevas respuestas que garanticen una adecuada solución de los conflictos que se generan en la sociedad.

La excesiva judicialización de las relaciones humanas ha provocado que el sistema judicial genere respuestas cada vez más lentas y no siempre acordes con los verdaderos intereses de las partes puesto que con frecuencia las diferencias existentes acostumbran a tener componentes no jurídicos y eminentemente personales que difícilmente pueden ser solventadas con el sistema de Justicia tradicional.

Un claro ejemplo es el sistema penal actual, basado en la justicia punitiva, que se ha revelado claramente insuficiente, puesto que en buen número de casos no satisfacen las necesidades de las víctimas ni tampoco se consiguen efectos resocializadores efectivos.

Muy al contrario, este tipo de penas favorece la criminalización, el etiquetamiento y la estigmatización del infractor.

A una sociedad abierta y plural como la del presente siglo, corresponde un Sistema de Justicia de ese mismo carácter, un sistema plural, y no de cauce único –como el que ofrece la Jurisdicción, a través del proceso judicial– sino en el que convergen múltiples vías a través de las que canalizar una respuesta consensuada al conflicto.

Se ha de dar forma a un modelo de Justicia propio, en el que las vías de acceso a la Justicia se simplifiquen y amplíen.

MEDIDAS CONCRETAS

1. Defender un modelo de justicia propio, autóctona, con un modelo de organización y planta judicial propia presidida por los principios básicos de imparcialidad y que opere en base al principio de seguridad jurídica.
2. Creación de un Consejo Judicial navarro que gestione el gobierno de la Justicia Navarra con competencias propias y del que dependerá una Escuela Judicial navarra con subvenciones públicas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la carrera judicial.
3. Exigir el acceso libre y gratuito a la justicia.
4. Reforzar los servicios de asistencia legal gratuita a las personas detenidas y a las personas presas.
5. Garantizar la accesibilidad en todos los procedimientos judiciales y en las prácticas restaurativas.
6. Exigir el riguroso respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía en el ámbito judicial y en el ámbito de la mediación y demás prácticas restaurativas.
7. Exigir la formación en género de todo el personal del ámbito judicial.
8. Desarrollar la L.F. 4/2023 de 9 de marzo, de Justicia Restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias y ampliar su ámbito de aplicación al ámbito laboral.
9. Asunción de todas las competencias en materia penitenciaria para desarrollar nuestra política propia penitenciaria.
10. Garantizar la prestación de todos los servicios públicos en materia de educación, sanidad y servicios sociales en igualdad de condiciones entre las personas privadas de libertad y las que no están.
11. -Democratización del Tribunal laboral.

B) GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

Balance de la legislatura: la legislatura del cambio hubo avances legislativos muy importantes para fijar las bases del nuevo modelo de gobernanza, basado en las buen gobierno, la ética y la integridad pública (Ley de creación de la Oficina de Buenas prácticas y anticorrupción de Navarra, Ley de Participación, Ley de Transparencia, ley de contratos públicos), en esta legislatura había que implementar y desarrollar las diferentes leyes mediante la aprobación de reglamentos y no se ha hecho practicante nada. Por tanto en esta legislatura toca implementar y desarrollar estas leyes.

CRITERIOS GENERALES

En el contexto actual resulta más que nunca necesario fortalecer y profundizar en los principios de la gobernanza democrática para articular políticas publicas que nos permitan dar respuestas a los grandes retos que tenemos que afrontar. Es necesario implementar herramientas que promuevan que las decisiones se fundamenten en la búsqueda del bien común y en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía

La gobernanza democrática requiere de una cultura política transversal que descansa sobre principios como la participación y consulta a la ciudadanía; la transparencia en la adopción de decisiones y procesos; la rendición de cuentas por quienes adoptan las decisiones; la accesibilidad y apertura a los procesos de decisión; la cooperación y coordinación; la eficacia, eficiencia, control y evaluación de las políticas y las acciones.

La gobernanza democrática implica la participación de toda la ciudadanía sobre las cuestiones que les interesan y en las decisiones que les afecten, en las grandes y en las pequeñas decisiones. Debemos promover e impulsar una participación de la ciudadanía activa, de calidad, decisiva, real, constructiva y transformadora, dando voz a los sectores que están en situación de discriminación estructural.

En esta legislatura hay que impulsar y profundizar en la participación, transparencia y en los mecanismos de control y rendición de cuentas.

MEDIDAS CONCRETAS

1. Implementar y desarrollar la Ley Foral de Participación Democrática y establecer medidas para impulsar las figuras y mecanismos de participación ciudadana previstas en la ley Foral.
2. Impulsar y desarrollar procesos de presupuestos participativos en el ámbito de las entidades locales y en el ámbito del gobierno de Navarra.
3. Garantizar la accesibilidad en la información remitida por las administraciones así como en los procesos de participación ciudadana.
4. Garantizar la accesibilidad universal de todas las webs y aplicaciones y de la administración electrónica.

5. Implementar la Oficina de Buenas Prácticas y anticorrupción como organismo de control y supervisión especializado para erradicar la corrupción y las malas prácticas y promover los principios de integridad pública.
6. Transposición a la normativa foral de la Directiva Europea 2019/1937 relativa a la protección de las personas que alertan sobre casos de corrupción,
7. Aprobación mediante ley Foral de un Código Ético y de conducta, como herramienta para ayudar al sector público a desplegar una gestión íntegra y de calidad que redunde en el bienestar de las personas.
8. Garantizar una formación adecuada y continuada de todo el personal público en materia de gobernanza democrática, ya que, en muchas ocasiones, la falta de formación y de conocimiento está en el origen de estas conductas, desde las malas prácticas a los comportamientos de fraude y corrupción,
9. Constituir una mesa de trabajo con representantes de las administraciones públicas, sindicatos y agentes sociales par impulsar medidas de agilización y desburocratización de la administración.
10. Impulso a la contratación pública socialmente responsable y sostenible, abierta, innovadora y transformadora, mediante la profesionalización y el correcto diseño de los pliegos, superando definitivamente el modelo economicista y las inercias formalistas.
11. Creación de un Mapa de la Administración para que la ciudadanía pueda entender mejor cómo funciona, que servicios presta o dónde se ubican.

C) ADMINISTRACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Difícilmente podrán impulsarse cambios de calado en la sociedad sin asumir a la vez la necesidad de impulsar una reforma democrática de la Administración. Dejar la estructura y funcionamiento de la Administración tal como está hoy configurada supone permitir que las inercias burocráticas, redes de influencias y fuentes de privilegios que han existido tradicionalmente, se conviertan en un freno y obstáculo diario frente al impulso de la nueva política que se quiera implantar.

Necesitamos una función pública mayor y de mejor calidad, unas administraciones de profesionales al servicio de toda la ciudadanía y no de intereses políticos, personales, familiares o partidistas. Debemos trabajar en favor de la profesionalización de la gestión pública frente como garantía de eficacia y profesionalidad.

Navarra desde hace muchos años tiene regulado el régimen del personal de sus administraciones públicas mediante una normativa propia. Se trata del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto. Un texto que tiene ya

30 años de vigencia. Además de este texto general existe distinta normativa que regula a sectores distintos del personal funcionario y laboral, tal es el caso del de Osasunbidea, la Policía Foral...

Después de tanto tiempo transcurrido se impone una reforma global de esa normativa. Por eso consideramos que en la próxima legislatura deberá de abordarse, con carácter prioritario en esta materia, esa **reforma general del Estatuto del Personal** al servicio de las administraciones públicas de Navarra.,

Hay que impulsar en todos los ámbitos afectados de la administración foral y local, así como en los marcos de la negociación colectiva (Mesa General de la Función Pública de Navarra), una reflexión para la reforma democrática en la Administración Foral a fin de que la misma funcione en base a criterios de profesionalidad, capacidad, eficacia, apertura a la ciudadanía y participación del funcionariado en el desempeño de la función pública.

MEDIDAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027:

-La primera y más importante será que la conclusión de las distintas reflexiones que se hagan sobre la función pública, previa la correspondiente negociación colectiva en el seno de los órganos competentes, lleven a procederse a la reforma del Estatuto de la Función Pública adecuada a criterios antes indicados. Esta reforma deberá de concluirse en esta legislatura.

-En el marco de esa reforma y como medidas a contemplar tanto para su incorporación como para su ejecución planteamos las siguientes:

a.- Definir la estructura administrativa y qué tipo de personal es necesario: definición de puestos de trabajo, perfiles profesionales y perfiles lingüísticos.

b.-Se prestará una especial atención al establecimiento de un régimen estricto de incompatibilidades entre el ejercicio de la función pública y las actividades privadas que puedan ser realizadas por el funcionariado, especialmente por aquellas personas que ostentan cargos y puestos de responsabilidad, tanto en la Administración como en empresas públicas. Una unidad especial interdepartamental (Personal, Hacienda, Policía Foral...) se responsabilizará del seguimiento de todo lo anterior.

c.-Se incorporarán vías de relación directa entre la sociedad y la Administración que permitan la participación efectiva de la ciudadanía en la definición de los planes de trabajo y toma práctica de decisiones. Lejos de los actuales Consejos de Participación existentes en distintos Departamentos y Servicios, sometidos en sus órdenes del día y votaciones a la mayoritaria presencia de la Administración, se trata de crear órganos vivos, no burocráticos, en los que la participación ciudadana y su poder de decisión sean un hecho real.

d.-Al menos en los tres grandes sectores en los que se estructura la Administración del Gobierno de Navarra (Educación, Sanidad, Administración) se crearan

Unidades especiales de Atención al Administrado/a, de fácil y conocido acceso, a fin de atender todo tipo de aportaciones, críticas, reclamaciones y opiniones que puedan ser planteados por los/las usuarios/as. Las citadas unidades mantendrán una relación permanente con las distintas Asociaciones de Consumidores/as con el fin de mejorar los servicios públicos prestados.

e.- La actual estructura orgánica de la Administración Foral sigue respondiendo, en buena medida, a una estructura que no responde a criterios de racionalidad y eficacia. Es preciso proceder a una revisión y reducción importante de las actuales Jefaturas y Direcciones, pues existe un número considerable de unidades orgánicas –Servicios, Secciones...- que carecen de base funcional y personal que las justifique, así como un importante número de Negociados formados tan solo por la persona que ostenta esa Jefatura. Por ello, se procederá a efectuar una revisión general de las Jefaturas y Direcciones existentes, sin que pueda existir ninguna Dirección o Jefatura que no responda a razones justificadas de funcionalidad y organización administrativa o carezca de personal a su cargo.

f.- Impulsar la profesionalización de la función pública. Las Jefaturas de Negociado y Sección y puestos asimilados deben estar sometidas a criterios de mérito, experiencia y capacidad, sin permitirse excepciones en la necesaria duración temporal que debe tener el ejercicio del cargo.

g.- Las Direcciones de Servicio, aun siendo de libre designación entre el personal funcionario, deberán ser justificadas en base a razones de competencia y preparación para el ejercicio del cargo. Por este motivo se asignarán las responsabilidades directivas, Direcciones de Servicio y Secretarías Generales Técnicas, en base al mérito y la capacidad y someterlas a la evaluación periódica del desempeño. La designación para ocupar esos puestos se realizará previo informe no vinculante de una Comisión independiente del INAP referido a la competencia e idoneidad de los candidatos.

h.- Adecuar el INAP y sus planes a la reforma planteada a fin de impulsar desde el mismo la competencia y capacitación profesional, la eficacia administrativa, la transparencia y el servicio a la ciudadanía y la participación del funcionariado en la actuación administrativa. Corresponderá igualmente al INAP participar en la definición y colaborar en la ejecución de los sistemas de acceso a la función pública y en la evaluación de la idoneidad de los candidatos a los puestos directivos.

i.- Revisar los sistemas de ingreso en la función pública.

j.- Implantar, con carácter general en todas los departamentos y ámbitos administrativos, una auténtica carrera administrativa basada en el mérito, capacidad, experiencia y desempeño.

k.- A través de la negociación colectiva se buscará reducir el actual abanico salarial y racionalizar el sistema de complementos salariales.

l.-Con carácter general, en todas las Direcciones Generales y las de Servicio que lo requieran se establecerán marcos estables y periódicos de participación efectiva para el personal adscrito a las mismas, a fin de que éste pueda conocer los objetivos y programas fijados en su ámbito y poder aportar sus opiniones y propuestas.

m.- No se sustituirán a funcionarios de manera sistemática para realizar trabajos específicos por empresas o profesionales contratados discrecionalmente.

n.- Seguir aprobando medidas legislativas y reglamentarias para conseguir la reducción progresiva y significativa de los niveles de precariedad y eventualidad actualmente existentes, especialmente en educación, sanidad y servicios sociales para alcanzar el máximo del 8% real.

o.-Se procederá de forma gradual a favorecer la recuperación del poder adquisitivo perdido en los pasados años.

p.-Alcanzar con la representación del personal de las distintas empresas que integran la CPEN un convenio colectivo común para todas ellas.

q.-Reforzar los planes de igualdad en la política del personal de la Administraciones Públicas de Navarra.

r.-Regular de forma reglamentaria el teletrabajo del personal en el conjunto de las administraciones de Navarra.

s.-Abrir, en el seno de la Mesa General de la Función Pública un debate sobre las políticas y medidas de empleo que distribuyan y posibiliten el reparto del trabajo en el sector público.

2. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La importancia de la Administración Local de Navarra desde un punto de vista de vertebración territorial, económico y social es un principio muy asumido y valorado entre la ciudadanía de Navarra, con un fuerte arraigo e historia del entramado local en toda la geografía de la Comunidad.

Las entidades locales, además de ser las instituciones más cercanas a la ciudadanía, son las administraciones que dan respuesta a muchas de las necesidades de los pueblos y barrios mediante el desarrollo de unos servicios públicos de calidad.

Hoy día las entidades locales se encuentran en una encrucijada muy importante, con muchos elementos positivos y gran potencialidad para avanzar de forma conjunta, pero también con incertidumbres y retos que tienen que abordar con la implementación de medidas y políticas que garanticen su futuro.

Para visualizar la importancia y complejidad del entramado local en Navarra, el Informe

sobre el Sector público local de Navarra (2020) de la Cámara de Comptos cuantifica el número de entidades locales en 701, además de otros 135 organismos autónomos dependientes de los mismos:

- 272 ayuntamientos (60 compuestos)
- 346 concejos
- 61 mancomunidades
- 22 agrupaciones municipales

Finalmente, según la Cámara de Comptos, 189 de los 272 de los municipios de Navarra tiene menos de 1.000 habitantes y representan en conjunto el ocho por ciento de la población. Asimismo, Pamplona y los once ayuntamientos superiores a 10.000 habitantes, suponen el 58 % de la población navarra en 2019.

Siendo conscientes de la importancia de las entidades locales en Navarra, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local, reconfigurando la Administración Pública Local, poniendo las bases de una nueva financiación municipal y abordando la atomización de las entidades locales con la creación de las comarcas para la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal. El objetivo de esta norma ha sido desarrollar una mayor cohesión territorial y social, posibilitando una ordenación del territorio con el fortalecimiento de las distintas zonas de Navarra.

Por contra, en la legislatura que finaliza, y como factor negativo para las entidades locales, no ha existido voluntad política para abordar la adecuación de la planta local y garantizar una nueva organización de la Administración Local en Navarra, ya que el Grupo mayoritario el Gobierno de Navarra ha imposibilitado y bloqueado el desarrollo potencial de la Ley Foral 4/2019.

Por tanto, para abordar todos los retos por los que tiene que transitar el sector público local de Navarra, serán necesarios nuevos consensos y acuerdos para el desarrollo de lo que establece la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local.

En relación a la financiación municipal, se han acordado y aprobado Leyes Forales importantes para la mejora de la situación de las entidades locales, concretando un nuevo modelo de financiación que persigue garantizar una financiación más justa, equitativa y equilibrada, estableciendo un sistema de financiación tanto para transferencias corrientes (Fondo de Transferencias Corrientes) como para inversiones (Plan de Inversiones Locales) dotándola de estabilidad.

Teniendo en cuenta la realidad de las entidades locales de Navarra en su conjunto, todavía queda camino por recorrer en la concreción y clarificación de las competencias pendientes y su financiación.

En lo referente a la toma de decisiones que afectan directamente a los municipios y entidades locales, no se ha respetado siempre el principio de autonomía local a la hora de decidir y establecer políticas desde la realidad del territorio de cada zona o comarca

de Navarra, con la imposición de medidas diseñadas desde un prisma alejado de las necesidades e idiosincrasia de cada comarca. Defendemos la capacidad de decidir e implementar políticas sectoriales desde el territorio afectado, potenciando el debate y la posibilidad de decidir en las comarcas y en el territorio afectado.

Junto con estas premisas, y ante el desapego cada vez más creciente de la ciudadanía hacia la política y las propias instituciones públicas, es necesario realizar propuestas que doten a la administración local de mecanismos de incentivación de la participación ciudadana en el funcionamiento y toma de decisiones de las entidades locales. Debemos ser capaces de articular fórmulas de colaboración entre agentes de la sociedad civil e instituciones y promover nuevas institucionalidades de carácter comunitario, ofreciendo siempre recursos para la participación social en la toma de decisiones.

MEDIDAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

a.- ORGANIZACIÓN DEL SECTOR LOCAL

- El objetivo principal para la Legislatura 2023-2027 tiene que ser el de desarrollar los objetivos de la Ley Foral 4/2019, para que la reforma del mapa local sea una realidad en Navarra. Para ello, impulsaremos el proceso de creación de las Comarcas, con el protagonismo y participación directa de las entidades locales. Cada Comarca, además de las competencias establecidas en la Ley Foral, concretará y decidirá otras competencias que puedan ser asumidas por la nueva entidad.

- A pesar del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra por el que se inició el procedimiento para constituir la mancomunidad de planificación general “Ente Público de Residuos de Navarra”, todavía no se ha constituido. Defenderemos la constitución de la Mancomunidad de Planificación General que sustituirá al actual Consorcio de Residuos; una nueva entidad en la que las entidades locales colaborarán con el Gobierno de Navarra en todo lo concerniente al tratamiento de los residuos.

- Tal y como recoge la Disposición Adicional Única de la Ley Foral 6/2022, de 22 de marzo, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, EH Bildu impulsará la clarificación de la distribución competencial de las entidades locales que prevea la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las competencias que, en su caso, se les atribuyan. Dicha clarificación de las competencias se deberá concretar en la primera mitad de legislatura.

- Es preciso seguir saneando la situación de las Haciendas locales, por lo que impulsaremos una modificación legislativa en la Ley Foral de Haciendas Locales que permita establecer un proceso de reestructuración de las deudas de las entidades locales.

b.- INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DESPOBLACIÓN

- Con la aprobación de la Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales, se perseguía dotar a las entidades locales de Navarra de una estabilidad en su financiación para poder ejecutar inversiones en los servicios municipales obligatorios.

Pero para el desarrollo adecuado de los Planes de Inversiones Locales se debe garantizar una gestión adecuada, correcta y ágil, para responder en tiempo y forma a las necesidades reales de las entidades locales, evitando generar incertidumbre y la imposibilidad de planificar de las EELL, dando cumplimiento al objetivo de la Ley Foral. Por tanto, defenderemos que se habiliten los recursos y medios necesarios para garantizar una gestión correcta del PIL.

- Aprobar e implementar medidas efectivas contra la despoblación en toda Navarra, posibilitando el equilibrio y cohesión territorial en todas las zonas de Navarra. Además, defenderemos que las políticas estratégicas que se aprueben durante la legislatura, como la Estrategia Territorial de Navarra, incorporen estas medidas como líneas de actuación transversal.

- Consolidación para que se transformen permanentes de las compensaciones establecidas en las últimas leyes de presupuestarias para los ayuntamientos afectados por la construcción del embalse de Itoitz.

- Cada vez se están produciendo más situaciones de catástrofes con afección directa en infraestructuras de titularidad municipal, sin que las entidades locales tengan capacidad de afrontarlas con recursos propios y con la celeridad necesaria. Entendemos que hay que llevar a cabo la implementación de una nueva legislación municipal que establezca un marco para la financiación urgente de las entidades locales de aquellos gastos que vienen derivados de catástrofes (inundaciones, incendios...)

c.- DEFENSA DEL PATRIMONIO

La defensa del patrimonio inmatriculado por el Arzobispado sigue siendo un trabajo inexcusable para las entidades locales con el objetivo de recuperar un patrimonio que les corresponde, con el apoyo de recursos suficientes por parte del Gobierno de Navarra.

d.- GOBERNANZA

Defendemos un nuevo modelo de gobernanza que las entidades locales profundicen en políticas de participación ciudadana, superando las políticas de participación convencionales. Para ello, la articulación de fórmulas de colaboración entre agentes de la sociedad civil e instituciones será un reto importante a promover y habrá que habilitar recursos para ello.

e.- OTRAS INICIATIVAS

La juventud en numerosos municipios ha venido demandando la utilización de distintos espacios y locales municipales para el desarrollo de distintas actividades. En este sentido plantearemos una propuesta de modificación de la legislación de bienes de las entidades locales para la cesión de espacios a la juventud que así lo demande.

D) AUTOGOBIERNO Y SOBERANÍA.

A lo largo de este programa hemos planteado 11 retos mayores, somos conscientes de su dimensión, y al mismo tiempo constatamos los límites que nos impone el marco jurídico actual para tomar las decisiones correspondientes y acordes a la realidad de nuestra comunidad. También por ello planteamos que es necesario impulsar el autogobierno y una mayor soberanía de Navarra desde el reconocimiento y respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra y su capacidad para decidir en términos políticos, económicos y sociales el modelo y las medidas que más le convienen para su futuro.

Porque a pesar del cambio político iniciado en 2015, y de la etapa de esta última legislatura, Navarra sigue teniendo pendiente su proceso de democratización, y por ello queremos impulsarlo. Un proceso que tiene como objetivo seguir mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía, garantizar el bienestar de la sociedad navarra y avanzar en la senda de la justicia social y la igualdad.

La democratización y el proceso constituyente que queremos impulsar no son materia exclusiva de la agenda de los soberanistas e independentistas, sino que constituyen horizontes políticos compartidos por otras fuerzas y sectores. Hay que dar forma a esa pluralidad mediante propuestas capaces de generar adhesiones y materializarse desde la diversidad, pero con el firme compromiso de unir fuerzas y trabajar en común.

Nuestra propuesta lo es para toda la ciudadanía navarra. Una invitación a un proceso de complicidades, de consensos, en el que el punto de partida sea la propia capacidad y derecho a decidir de la ciudadanía navarra y el objetivo último un marco y un modelo al servicio del bien común. Un proceso basado siempre en la voluntad de esa misma ciudadanía, queremos un proceso que sea un ejercicio democrático permanente basado en el debate social, en el contraste de proyectos, en la articulación de consensos y en la toma de decisiones. Esta ha sido nuestra línea de actuación todo estos años y seguirá siéndolo también en el futuro. Por eso, también en este programa, nos reafirmamos en lo propuesto todos estos años.

Queremos que todos los proyectos políticos en Navarra puedan ser defendidos y materializados si así lo decidiera la ciudadanía. Desde EHBildu en este proceso propio, en esta vía navarra, por nuestra propia idiosincrasia plantearíamos que sea convergente con otros procesos sociales en las otras realidades administrativas y sociológicas de Euskal Herria, con la CAV e Iparralde en concreto. Otras visiones y proyectos tendrán la misma legitimidad y oportunidad, y entre todos ellos, la decisión será, por supuesto, de la ciudadanía.

Nuestro horizonte no es ni será nunca la desaparición de la pluralidad interna en busca de una ilusoria y muy peligrosa homogeneización. Queremos construir Euskal Herria de abajo hacia arriba y sobre unas premisas claras: no a la anexión, no a la fractura social interna, no a la jerarquización. En este proceso constituyente la pluralidad no es un problema a desterrar sino una característica intrínseca y un valor que se debe gestionar con inteligencia.

De hecho, al hablar de proceso de democratización y de arquitectura jurídico-institucional estamos afrontando la cuestión clave de la política democrática: el derecho a decidir. ¿Pero, qué decidir, quién decide y por qué? Preguntas que han dado lugar a múltiples interpretaciones y fundamentalmente a una fractura teledirigida desde las fuerzas del Régimen para frenar todo intento de recuperar la soberanía de Navarra y la del conjunto de Euskal Herria. Las respuestas, desde nuestra posición política son claras: **el sujeto**

de decisión en este proceso debe ser la ciudadanía navarra en su conjunto, Navarra es sujeto político propio, y el objeto de decisión debe ser el modelo de convivencia del que quiere dotarse a sí misma, esto es, su Status jurídico y político, su arquitectura institucional, su modelo económico y social y, también, su marco de relaciones con los otros territorios vascos o sus relaciones actuales con el Estado español.

En ese debate futuro la posición de EHBildu va a ser clara y sin tapujos. Nosotras queremos que Nafarroa tenga soberanía plena en una Euskal Herria confederal y republicana. Soberanía plena en un mundo que sabemos interrelacionado e incluso interdependiente, pero con todos los instrumentos para construir un modelo social justo, incluyente, que entienda la diversidad como riqueza, que responda a las necesidades y decisiones de la ciudadanía. Lo decimos abiertamente, ese es nuestro objetivo, y queremos hacerlo realidad a través de la decisiones de la ciudadanía navarra, sin imposiciones, trabas ni presiones de ningún tipo. En absoluta libertad.

Como ya hemos dicho en muchas ocasiones, el Amejoramiento y el entramado institucional que se deriva han sido un fraude a la ciudadanía navarra. No obstante, la foralidad y sus instituciones específicas son también los vestigios de una soberanía perdida, restos de una cultura política propia y de un proceso de institucionalización de todas las provincias vascas. Así pues, esas instituciones que hoy en día están sujetas a los límites y dictados derivados del régimen constitucional nacido al amparo de la Constitución española de 1978, son al mismo tiempo expresiones de las ansias de este pueblo para ser dueño de su futuro y dotarse de su arquitectura jurídico-institucional propia.

Nuestra prioridad será en todo momento que se reconozca a Navarra como sujeto político, que artículos como el 2 de la Constitución, donde sólo se reconoce la existencia de una única nación, además como patria común e indivisible, deban de modificarse radicalmente, reconociendo el derecho de decidir a aquellas comunidades históricas que así lo venimos reivindicando, reconociéndose el derecho a que distintas comunidades, si así lo decide su ciudadanía, puedan federarse entre sí creando instituciones comunes. Navarra, por su historia tiene pleno derecho a ello. Reconocido ese derecho en esos términos el mantenimiento o no de la actual Disposición Transitoria Cuarta no es prioritario para nuestra formación política, pero en todo caso su propia existencia deja claro que el tema de las relaciones entre Navarra y los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca es un asunto sin cerrar y que, a nuestro juicio, no puede solventarse en los términos planteados en la misma, mediante fórmulas de integración, defendemos la confederación entre esos territorios y esa será nuestra prioridad ante una posible modificación constitucional sobre este tema.

La defensa del autogobierno de Navarra también es una expresión más en ese proceso democratizador. Desgraciadamente, han transcurrido mas de 40 años desde que se aprobó el Amejoramiento y todavía quedan más de 20 materias y competencias por transferir a Navarra. Creemos que hay que agotar el proceso de transferencias y, paralelamente abrir un proceso participativo sobre el estatus político de nuestra Comunidad, dando la palabra a la sociedad navarra para que se pronuncie sobre ese nuevo estatus.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

- 1.-Impulsar el autogobierno, desde el reconocimiento y respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra y su capacidad para decidir en términos políticos, económicos y sociales el modelo y las medidas que más le convienen para su futuro.
- 2.-Defender a Navarra como sujeto político, su autogobierno, la capacidad de

decisión de Navarra y de su ciudadanía, como nuestras mejores herramientas para diseñar, desarrollar y aplicar políticas concretas que busquen solucionar los problemas reales de la sociedad.

3.-Finalizar el proceso de transferencia de todas las competencias pendientes que se recogen en el informe sobre el “Marco competencial y reforma de la LORAFNA” elaborado en agosto de 2018 por el Gobierno de Navarra. Acordar un calendario con el Estado para la ejecución de las competencias para que antes de finalizar la mitad de la legislatura estén en proceso de materializarse, con especial referencia a la gestión económica de la Seguridad Social, I+D+I, la Inspección de Trabajo, las políticas activas de empleo e instituciones penitenciarias.

4.-Exigencia de derogación de la legislación básica y normativa estatal que nos impide tomar decisiones propias en el ámbito de políticas presupuestarias, económicas, laborales, educativas y sociales: Ley de Estabilidad presupuestaria; LOMLOE; Reforma Laboral; Ley Mordaza... Recientemente hemos asistido a operaciones de maquillaje o reformas parciales de algunas de esas leyes, que son claramente insuficientes y siguen manteniendo lo esencial de las mismas.

5.-Convenio Económico: defendemos que hay que reformular algunos de sus contenidos, tales como la recuperación de ámbitos de imposición indirecta, la unilateralidad que queda en manos del Estado a la hora de proceder a negociar las aportaciones quinquenales, los parámetros empleados para establecer el índice de imputación fijado en el 1,6, el tratamiento de imputación de la deuda pública del Estado a Navarra, todo ello sin perjuicio de un reconocimiento de la soberanía fiscal plena.

6.-Apertura de un proceso participativo para la modificación del Amejoramiento y habilitar cauces para que la ciudadanía navarra pueda decidir su estatus político y el marco de relaciones con otros territorios vascos o con el Estado español, sometiendo dicha reforma al refrendo de la ciudadanía navarra. Un nuevo Estatus que, sustentado en el derecho a decidir de su ciudadanía, deberá definir su marco institucional y los ejes de su modelo económico y social. Un nuevo Estatus que posibilite una relación de igual a igual con el Estado Español.

Navarra sigue en pie después de 500 años sometidos a decisiones que se toman fuera de nuestra comunidad, a pesar de estar maniatada por las leyes derivadas de la conquista de 1512, de la mal llamada Ley Paccionada de 1841 y del Amejoramiento del Fuero de 1982. Es hora de tomar las riendas de nuestro presente y de nuestro futuro. Porque se trata en definitiva de ser dueñas de nuestras vidas.

